

# AVISOS

## Apertura de Sucesiones

### Procesos sucesorios

#### PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

#### MONTEVIDEO

##### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

AÍDA RODRIGUEZ BRAIDA y JOSÉ ORLANDO SANCHEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-23845/2012).  
Montevideo, 6 de agosto de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23696 Ago 17- Ago 30

EULOGIA VELEDA (EXPEDIENTE 2-27926/2012).

Montevideo, 1 de agosto de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23542 Ago 16- Ago 29

LOPEZ PANTIN, SECUNDINA (EXPEDIENTE 2-103081/2011).

Montevideo, octubre de 2011.  
M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23503 Ago 17- Ago 30

MILTON PEDRO, IHITZ PEREZ (EXPEDIENTE 2-022139/2012).

Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23467 Ago 16- Ago 29

RAMÓN, GARCIA VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-29851/2012).

Montevideo, 1 de agosto de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23084 Ago 15- Ago 28

IRIS, AFFONSO PEREIRA (EXPEDIENTE 2-018958/2012).

Exoneración Ley N° 18078.  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) (Sin Costo) 10/p 23043 Ago 15- Ago 28

PERLA RUTH FERRER RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-28153/2012).  
Montevideo, 1 de agosto de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22924 Ago 14- Ago 27

OSCAR MILTON PALAU GALLINA (EXPEDIENTE 2-31102/2012).  
Montevideo, 6 de agosto de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22908 Ago 13- Ago 24

MARIA ESTHER LARROSA NALERIO (FICHA 2-015704/2012).  
Montevideo, 28 de junio de 2012.  
M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22856 Ago 14- Ago 27

MARÍA ROSA RIVERO ANDRADE (EXPEDIENTE 2-26629/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22854 Ago 14- Ago 27

GLADIS o GLADYS FREYRE o FREIRE ANTUNA o ALTUNA (EXPEDIENTE 2-17761/2012).  
Montevideo, 1 de agosto de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22853 Ago 14- Ago 27

NELSON DARÍO PUZZI PARMA (EXPEDIENTE 2-26999/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Esc. Ma. del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22845 Ago 13- Ago 24

JULIO ARQUÍMEDES ROSAS (EXPEDIENTE 2-23388/2011).  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22557 Ago 13- Ago 24

YOLANDA ANTONIA FRANCA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-30618/2012).  
Montevideo, 1 de agosto de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22528 Ago 10- Ago 23

ADALBERTO, GONZALEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-26593/2012).  
Montevideo, 26 de julio de 2012.  
ESC. Ma. DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22461 Ago 10- Ago 23

LUIS ALBERTO GONZALEZ (FICHA 2-50648/2009).  
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.  
M<sup>a</sup> Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22458 Ago 10- Ago 23

MARÍA SOFÍA STELLA MARIS CASTANY (EXPEDIENTE 2-29406/2012).  
Montevideo, 26 de julio de 2012.  
ESC. Ma. DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22142 Ago 07- Ago 20

RUBEN ALEJANDRO, MARTINEZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-011307/2012).  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22121 Ago 08- Ago 21

ANA MARÍA MAUTONE BARRIOS (EXPEDIENTE 2-24563/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Esc. Ma. del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22106 Ago 07- Ago 20

WALTEMIR METZGER MEDINA (EXPEDIENTE 2-24380/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22031 Ago 07- Ago 20

LUIS ALBERTO SERRES REY (EXPEDIENTE 2-4742/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22030 Ago 07- Ago 20

#### SEGUNDO TURNO

NYDIA DEPAULI CAVICCHIOLI (FICHA 2-26222/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23694 Ago 17- Ago 30

FREDDY AUGUSTO RIBA DANESE (FICHA 2-28482/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23586 Ago 16- Ago 29

GUALCONDA CLEMENTINA ALVAREZ ARMELLINO (FICHA 2-29378/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23468 Ago 16- Ago 29

RAQUEL MARIA OLAZABAL PEREZ (FICHA 2-28934/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23344 Ago 15- Ago 28

OBA u OVA HEREDIA FERREIRA (FICHA 2-14972/2012).  
Montevideo, 14 de mayo de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23295 Ago 16- Ago 29

MARIA GINESTRA DI MARTILE (FICHA 2-30254/2012).  
Montevideo, 7 de agosto de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23223 Ago 15- Ago 28

SERGIO SALVIA ANTUNEZ o ANTUNES (FICHA 2-29494/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23073 Ago 14- Ago 27

CARLOS ALFREDO LACAU SERE (FICHA 2-27852/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22921 Ago 13- Ago 24

EULOGIA REGO LOUZAO (FICHA 2-112483/2011).  
Montevideo, 27 de febrero de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22902 Ago 13- Ago 24

ESMERALDA IRENE PESCARA SUAREZ (FICHA 2-25089/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22896 Ago 13- Ago 24

AMERICA MARIA UNGO MOREIRA (FICHA 2-25837/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22844 Ago 13- Ago 24

NIDIA TERESA FERNANDEZ o TERESA LILIA FERNANDEZ RUYDIAZ (FICHA 2-35979/2011).  
Auxiliado de pobreza.  
Exoneración Ley N° 18078.  
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) (Sin Costo) 10/p 22733 Ago 14- Ago 27

ROSA ALBA QUINTERO HERNÁNDEZ (FICHA 2-17288/2012).  
Montevideo, 8 de junio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22532 Ago 10- Ago 23

NESTOR NOEL PEREIRA ARTEGOITIA o ARTEGOYTIA y ELDA SOLEDAD PEREIRA ARTEGOITIA o ARTEGOYTIA (FICHA 2-20006/2012).  
Montevideo, 8 de junio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22209 Ago 08- Ago 21

MARIA de LOURDES PAZ DA CRUZ (FICHA 2-27365/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22143 Ago 07- Ago 20

WALTER IGUINES MORENO (FICHA 2-26763/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22124 Ago 08- Ago 21

JULIO MOSQUERA BUJAN (FICHA 2-24054/2012).

Montevideo, 29 de junio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22123 Ago 08- Ago 21

RAUL ANTONIO FOLCO FALCA (FICHA 2-20092/2012).  
Montevideo, 8 de junio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22084 Ago 07- Ago 20

ALBA ESTER CALLABA MATONTE o MATONTTE (FICHA 2-26546/2012).  
Montevideo, 24 de julio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22036 Ago 07- Ago 20

MARTIN TORIBIO CANTERA DIAZ (FICHA 2-23760/2012).  
Montevideo, 26 de junio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22032 Ago 07- Ago 20

JUAN ARTURO LORENZO LAGISQUET (FICHA 2-21590/2012).  
Montevideo, 13 de junio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 21910 Ago 07- Ago 20

### TERCER TURNO

ODULIA u OBDULIA AYDE o HAYDEE GONZÁLEZ (FICHA 0002-020336/2012).  
Montevideo, 24 de julio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23541 Ago 16- Ago 29

ALBA IRIS MORALES y JOSÉ SENANDE TOJA (FICHA 2-22811/2012).  
Montevideo, 20 de julio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23141 Ago 14- Ago 27

ESTHER SANTA BELOTTI ETULAIN y SECUNDINO RODRÍGUEZ SANTANA PERCINCULA (FICHA 2-20776/2012).  
Montevideo, 1 de agosto de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23133 Ago 14- Ago 27

MAURICIO BENTANCOR VENTURA (FICHA 0002-020624/2012).  
Montevideo, 21 de junio de 2012.  
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.  
01) \$ 2440 10/p 23118 Ago 15- Ago 28

MARÍA CRISTINA FOCHS SAN ROMAN (FICHA 2-29485/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23066 Ago 14- Ago 27

JAIME JOSÉ MASSONE MASSOLO (FICHA 0002-025831/2012).  
Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23016 Ago 14- Ago 27

ALONSO, MARÍA ESTHER (FICHA 2-21847/2012).

Montevideo, 8 de agosto de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23015 Ago 14- Ago 27

JOSÉ ALBERTO GARCIA MOREIRA o ALBERTO GARCIA y SARA LUISA HUGO ROTH (FICHA 2-23600/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22927 Ago 14- Ago 27

YOLANDA ROSA CORBO REY (FICHA 2-024103/2012).  
Montevideo, 1 de agosto de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22911 Ago 13- Ago 24

MARTA LIZARDA MACHADO BORAGNIO (FICHA 2-24434/2012).  
Montevideo, 26 de julio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22533 Ago 10- Ago 23

ZULEMA BRUNO RAUDUVINICHE (FICHA 2-25487/2012).  
Montevideo, 25 de julio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22244 Ago 08- Ago 21

NORMA TERESITA VICENTINO RAMOS (FICHA 2-122.044/2011).  
Montevideo, 24 de julio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22243 Ago 08- Ago 21

TEÓFILO ó TEÓFILO SERGIO VAZQUEZ ARIAS y NILDA SILVERA SILVERA (FICHA 2-025420/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22213 Ago 08- Ago 21

ESPOSITO SIVERIO JUANA VALENTINA (FICHA 2-9690/2012).  
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.  
01) \$ 2440 10/p 22126 Ago 08- Ago 21

ISIDORO de MARÍA MARQUEZ DE MELLO (FICHA 2-27244/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22122 Ago 08- Ago 21

FORMAGGIA POGGI JUAN CARLOS (FICHA 2-29108/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
*Última Publicación*  
01) \$ 2440 10/p 21992 Ago 06- Ago 17

### CUARTO TURNO

MIGUEL OSCAR u OSCAR MIGUEL MORASCA AGUERREBERE y LUISA AIDA MARTORI BETBEDER (FICHA 2-109384/2011).  
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.  
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuarial Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23607 Ago 16- Ago 29

WALTER ALFREDO HERNANDEZ GROSSO (FICHA 2-6583/2012).  
Montevideo, 23 de mayo de 2012.  
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuarial Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22928 Ago 14- Ago 27

URBANO SUAREZ FONSECA (FICHA 2-16127/2012).  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22906 Ago 13- Ago 24

JOSE ISMAEL VERRASTRO PLAZA (FICHA 2-5837/2012).  
Montevideo, 23 de mayo de 2012.  
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22247 Ago 08- Ago 21

NESTOR HERMES RODRIGUEZ PIANNA (FICHA 2-7488/2012).  
Montevideo, 23 de mayo de 2012.  
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22233 Ago 08- Ago 21

RUBAL PRIETO EDMUNDO y MARBELAIDA ABELEIRA o ABELLEIRA RANTIGLIERI o RANTIGHIERI (FICHA 2-14786/2012).  
Montevideo, 26 de julio de 2012.  
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22232 Ago 08- Ago 21

MARIO ARISTIDE ALBARRACIN PEREIRA (FICHA 2-118945/2011).  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22212 Ago 08- Ago 21

MARIA MAGDALENA SAITA IGARZABAL (IUE 2-026328/2012).  
Montevideo, 17 de julio de 2012.  
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 21973 Ago 07- Ago 20

DANTE ANTONIO SANTORO ANTONUCCI (FICHA 2-22423/2012).  
Montevideo, 26 de junio de 2012.  
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.  
**Última Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 21836 Ago 06- Ago 17

HECTOR GARCIA CAMPANILE (FICHA 48-377/1995).  
Auxiliado de pobreza.  
Exoneración Ley Nº 18078.  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.  
**Última Publicación**  
01) (Sin Costo) 10/p 21717 Ago 06- Ago 17

#### QUINTO TURNO

MARÍA MARQUE CARBÓN (IUE 2-23886/2012).  
Montevideo, 7 de agosto de 2012.  
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuarío Adjunto.  
01) \$ 2440 10/p 23292 Ago 16- Ago 29

EMILIO FELIPE SILVA VIÑOLY (IUE 2-29044/2012).  
Montevideo, 25 de julio de 2012.  
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 23290 Ago 16- Ago 29

JUAN DAL'ORSO BERNINZONI (IUE 2-29581/2012).  
Montevideo, 9 de agosto de 2012.  
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuarío Adjunto.  
01) \$ 2440 10/p 23089 Ago 14- Ago 27

ISMAEL RAMÓN ROBAINA HERNANDEZ y MARÍA VIOLETA RILLA FELICHERI (IUE 2-31571/2012).  
Montevideo, 8 de agosto de 2012.  
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuarío Adjunto.  
01) \$ 2440 10/p 22542 Ago 10- Ago 23

JORGE SANTIAGO PEREZ VAZQUEZ (FICHA 2-26496/2012).  
Montevideo, 26 de julio de 2012.  
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22502 Ago 10- Ago 23

ARMANDO YAMANDU VIDAL FAGINAS (EXPEDIENTE 2-28207/2012).  
Montevideo, 26 de julio de 2012.  
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22468 Ago 10- Ago 23

HÉCTOR OSCAR BIONDI (IUE 2-30271/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuarío Adjunto.  
01) \$ 2440 10/p 22083 Ago 07- Ago 20

ISABEL CLARA GINAR o GUINAR RODRIGUEZ (IUE 2-021305/2012).  
Montevideo, 26 de julio de 2012.  
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuarío Adjunto.

#### Última Publicación

01) \$ 2440 10/p 22000 Ago 06- Ago 17

#### SEXTO TURNO

HYDER ARRARTE DUTILH (FICHA 2-020839/2012).  
Montevideo, 9 de agosto de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARÍA ADJUNTA.

#### Primera Publicación

01) \$ 2440 10/p 23698 Ago 17- Ago 30

JUAN JOSE FRAGUELA CHIARINO (FICHA 2-27199/2012).  
Montevideo, 14 de agosto de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARÍA ADJUNTA.

#### Primera Publicación

01) \$ 2440 10/p 23689 Ago 17- Ago 30

ANNELORE URSULA WICKELAND BEUTNER (FICHA 2-021980/2012).  
Montevideo, 3 de agosto de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23276 Ago 15- Ago 28

ADOLFO DOMINGO SIMON o SIMÓN RIVEIRO (FICHA 2-22326/2012).  
Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23120 Ago 15- Ago 28

MARIA IRIS RODRIGUEZ o IRIS MARIA RODRIGUEZ (FICHA 0002-101179/2011).  
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23104 Ago 14- Ago 27

MATILDE AROCENA PITTALUGA (FICHA 2-27363/2012).

Montevideo, 26 de julio de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23090 Ago 14- Ago 27

PAULINO BLANCO PAZ (FICHA 2-28526/2012).  
Montevideo, 3 de agosto de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23075 Ago 14- Ago 27

OSCAR ABEL ROMERO PEIRÁN o PEIRANO y CEFERINA SEVERINA FRESIA SILVA (FICHA 2-23890/2012).  
Montevideo, 3 de agosto de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23017 Ago 14- Ago 27

MIRTA JULIA GARCIA BONASSO (FICHA 2-15662/2012).  
Montevideo, 26 de julio de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22919 Ago 13- Ago 24

NIBIA LILIAN SOSA SOSA (FICHA 2-27493/2012).  
Montevideo, 8 de agosto de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22905 Ago 13- Ago 24

JOSÉ HUMBERTO PEREZ TARRECH (IUE 2-22294/2012).  
Montevideo, 31 de julio de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22771 Ago 13- Ago 24

MIRTA MATILDE TOMAS CHERY (FICHA 2-021393/2012).  
Montevideo, 7 de agosto de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22531 Ago 10- Ago 23

CONCKRANE CHEN y JULIA CHANG CHEN (IUE 2-24.449/2012).  
Montevideo, 3 de agosto de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22483 Ago 10- Ago 23

DELIA LEOPOLDINA LEMUS IZZI y PABLO TELMO GARCIA VALDEZ (FICHA 0002-022745/2012).  
Montevideo, 27 de junio de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARÍA ADJUNTA.

#### Última Publicación

01) \$ 2440 10/p 21991 Ago 06- Ago 17

#### SÉPTIMO TURNO

MARIA DELIA LAMPERTE o LAMPERTTI ROSSI (FICHA 2-27135/2012).  
Montevideo, 19 de julio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARÍA ADJUNTA.

#### Primera Publicación

01) \$ 2440 10/p 23675 Ago 17- Ago 30

BRUNO MARIO ROSSI GUTIERREZ (FICHA 2-31136/2012).

Montevideo, 3 de agosto de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23587 Ago 16- Ago 29

MILKA MARIA DEL HUERTO MOREIRA  
PEREZ (FICHA 2-28215/2012).  
Montevideo, 7 de agosto de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23584 Ago 16- Ago 29

MARIA DEL CARMEN MOTTA FLEITAS  
(FICHA 2-25585/2012).  
Montevideo, 19 de julio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
**Primera Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 23507 Ago 17- Ago 30

MIGUEL VICTOR LANGONE JULIO (FICHA  
2-53080/2010).  
Exoneración Ley N° 18078.  
Montevideo, 25 de junio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
**Primera Publicación**  
01) (Sin Costo) 10/p 23454 Ago 17- Ago 30

CELESTE AIDA PAGLIARI RUSSO y JUAN  
CARLOS MARTINEZ (FICHA 2-28544/2012).  
Montevideo, 26 de julio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23018 Ago 14- Ago 27

PAULINO OLIVERA FIGUERON (FICHA  
2-32556/2012).  
Montevideo, 7 de agosto de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22898 Ago 13- Ago 24

ISABEL KARAMANOUKIAN KARSLIAN  
(FICHA 2-27731/2012).  
Montevideo, 19 de julio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22523 Ago 10- Ago 23

DANIEL EDUARDO DOGLIOTTI FANTINI  
(FICHA 2-24459/2012).  
Montevideo, 25 de junio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22514 Ago 10- Ago 23

ROSA AZNIV KETZOIAN APARIQUIAN  
(FICHA 2-26115/2012).  
Montevideo, 29 de junio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22426 Ago 10- Ago 23

GUSTAVO ADOLFO BALDOVINO COSTA  
(FICHA 2-119629/2011).  
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22335 Ago 08- Ago 21

FEDERICO JUAN ABBONA RABOTTE o  
RAVOTTI o RABOTTI (FICHA 2-25917/2012).  
Montevideo, 29 de junio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22270 Ago 08- Ago 21

FLOR DE LIS SALMINI SALAVERRI o  
SALABERRY o SALAVERRY (FICHA  
2-27607/2012).  
Montevideo, 24 de julio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22125 Ago 08- Ago 21

ANGEL ALFONSO MENENDEZ ACOSTA  
(FICHA 2-25174/2012).  
Montevideo, 28 de junio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22104 Ago 07- Ago 20

NILDA ESTHER ARBALLO HERRERA  
(FICHA 2-29778/2012).  
Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22100 Ago 08- Ago 21

FLORELENA LOPEZ MONTERO y APARICIO  
LOPEZ MONTERO (FICHA 2-28842/2012).  
Montevideo, 26 de julio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
**Última Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 21950 Ago 06- Ago 17

#### OCTAVO TURNO

HUGO ALBERTO PEREIRA SUAREZ  
(EXPEDIENTE 2-30225/2012).  
Montevideo, 1 de agosto de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
**Primera Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 23674 Ago 17- Ago 30

PETRONA IBANA ROGEL COLOMBO  
DE PLADA y JUAN FRANCISCO PLADA  
CORREA (EXPEDIENTE 2-030025/2012).  
Montevideo, 6 de agosto de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23575 Ago 16- Ago 29

MIRTA TERESITA PEREIRA MONTERO  
(EXPEDIENTE 2-020559/2012).  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23325 Ago 15- Ago 28

SANTA NELSA o SANTA NELCITA CORREA  
ACOSTA (EXPEDIENTE 2-18583/2012).  
Montevideo, 1 de agosto de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23324 Ago 15- Ago 28

NORMA ANGELA, MARTINEZ ROSA  
(EXPEDIENTE 2-029579/2012).  
Montevideo, 6 de agosto de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23288 Ago 16- Ago 29

ENRIQUE NACIMIENTO PEREZ  
(EXPEDIENTE 2-029815/2012).  
Montevideo, 6 de agosto de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23277 Ago 15- Ago 28

MIGUEL VACCARO ILLA (IUE 2-10355/2012).  
Montevideo, 16 de mayo de 2012.  
M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22903 Ago 13- Ago 24

MARINA NAVOS MARTINEZ (EXPEDIENTE  
2-28411/2012).

Montevideo, 1 de agosto de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22901 Ago 13- Ago 24

SIDNEY HEBER ROSAS FALERO  
(EXPEDIENTE 2-021585/2012).  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22872 Ago 14- Ago 27

JOSEFINA HERNANDEZ BONILLA  
(EXPEDIENTE 2-007665/2012).  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22843 Ago 13- Ago 24

RICARDO VELASCO-LOMBARDINI  
KACHINOVSKY y MARÍA CECILIA JAURENA  
BARLA (EXPEDIENTE 2-26236/2012).  
Montevideo, 26 de julio de 2012.  
ESC. Ma. DEL CARMEN GANDARA,  
ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22534 Ago 10- Ago 23

ELSA TRUCELLI GALLARDO (EXPEDIENTE  
2-27545/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22501 Ago 10- Ago 23

ROMEO BUCERO ODDONE y MARÍA  
ANGÉLICA FERNANDEZ AGUIRRE  
(EXPEDIENTE 2-026762/2012).  
Montevideo, 6 de agosto de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22500 Ago 10- Ago 23

MARÍA del CARMEN PEDOCCHI SCARPA,  
FRANCISCA ANTONIA JUANA SCARPA  
CALCAGNO (FICHA IUE 2-13199/2012).  
Montevideo, 18 de mayo de 2012.  
M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22336 Ago 08- Ago 21

ANA SIDEROFF RAIKOVA (EXPEDIENTE  
2-016933/2012).  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22333 Ago 08- Ago 21

ROSSI SCIOSCIA, MARÍA MARTHA (IUE  
2-17770/12).  
Montevideo, 15 de junio de 2012.  
M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22331 Ago 08- Ago 21

DILMA AIDA SANTANA MELO  
(EXPEDIENTE 2-003411/2012).  
Montevideo, 26 de marzo de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22251 Ago 08- Ago 21

MARÍA JULIA CAPOTE COSTA (EXPEDIENTE  
2-14101/2012).  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Esc. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22144 Ago 07- Ago 20

FLORINDA FERREIRA LEMA (FICHA 0002-  
108236/2011).  
Montevideo, 1 de marzo de 2012.  
M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22029 Ago 07- Ago 20

VENANCIA EDITEZ FERNANDEZ y OLGA  
PETRONA ZAPATA FERNANDEZ (FICHA  
2-14371/2012).

Montevideo, 15 de junio de 2012.  
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
**Última Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 22002 Ago 06- Ago 17

ROMÁN, ALBARRACIN RUIZ (EXPEDIENTE 2-22970/2012).  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
**Última Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 21997 Ago 06- Ago 17

BENEDICTA, PEREZ (EXPEDIENTE 2-24688/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Esc. Ma. del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
**Última Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 21990 Ago 06- Ago 17

LILIÁN RAQUEL, CARABAJAL LABORDA (EXPEDIENTE 2-115223/2011).  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
**Última Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 21982 Ago 06- Ago 17

RAMONA ESTEVEZ (EXPEDIENTE 2-28960/2012).  
Montevideo, 1 de agosto de 2012.  
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
**Última Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 21966 Ago 06- Ago 17

JUANA ELVIRA UMPIERREZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 2-16065/2012).  
Montevideo, 12 de junio de 2012.  
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 21944 Ago 07- Ago 20

JORGE HECTOR GUEDES SUAREZ (FICHA 2-102815/2011).  
Exoneración Ley Nº 18078.  
Montevideo, 24 de mayo de 2012.  
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
01) (Sin Costo) 10/p 21907 Ago 07- Ago 20

PRUDENCIA BONILLA MOREYRA (EXPEDIENTE 2-22617/2012).  
Montevideo, 25 de julio de 2012.  
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
**Última Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 21829 Ago 06- Ago 17

JUAN FRANCISCO GARCIA ETCHEVERRY (EXPEDIENTE 2-023243/2012).  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
**Última Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 21828 Ago 06- Ago 17

**NOVENO TURNO**

CARMELA o CARMEN RICCIARDI GALUCCI o GALLUCI (FICHA 2-24062/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23608 Ago 16- Ago 29

MAGDA ESTELA BITTENCOURT o BENTANCOURT SGANGA (FICHA 2-27652/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23337 Ago 15- Ago 28

MARIA del CARMEN HERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-31143/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22857 Ago 14- Ago 27

MARIA de las MERCEDES HARETCHE SCORZA (FICHA 2-30288/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22775 Ago 13- Ago 24

CARLOS HORACIO ARAGOR CASTRO (FICHA 2-25351/2012).  
Montevideo, 29 de junio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22773 Ago 13- Ago 24

NELLY MABEL LUJAMBIO OJEDA (FICHA 2-24954/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22640 Ago 13- Ago 24

MYRIAN GRACIELA SILVAN FORMENTO (FICHA 2-114810/2011).  
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22603 Ago 10- Ago 23

ANTONIO CUSANO PARENTE y ANGELINA CUSANO PEZZENTE o PESENTE (FICHA 2-26447/2012).  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22513 Ago 10- Ago 23

LUIS ALBERTO REGALADO HERNANDEZ (FICHA 2-28509/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22484 Ago 10- Ago 23

MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL EULOGIO RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 2-25785/2012).  
Montevideo, 25 de junio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22459 Ago 10- Ago 23

TAUBA o TERESA TAUB ISAKOVIC (FICHA 2-27255/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22337 Ago 08- Ago 21

JORGE ALBERTO VERDERA HERNANDEZ (FICHA 2-29846/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22218 Ago 08- Ago 21

JULIO CESAR POSENTE ROCHA (FICHA 2-23738/2012).  
Montevideo, 20 de junio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22140 Ago 07- Ago 20

RADAMES ROMILDO SEGAFIENO TASSARA (FICHA 2-17154/2008).  
Montevideo, 14 de junio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 21911 Ago 07- Ago 20

CONSTANTE GOMEZ PEREZ (FICHA 2-18401/2012).  
Montevideo, 26 de junio de 2012.  
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 18650 Ago 08- Ago 21

**DÉCIMO TURNO**

EMMA o EMA CHIAVIA BERTALOT (FICHA 2-12915/2012).  
Montevideo, 29 de mayo de 2012.  
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.  
01) \$ 2440 10/p 23278 Ago 15- Ago 28

NORBERTO RIMER o NORBERTO RIMER ROGELIO GANCIO DE ARMAS (FICHA 2-19709/2012).  
Montevideo, 28 de junio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23183 Ago 15- Ago 28

LILIAN MABEL o LILIAM MABEL RODRÍGUEZ BURGUEZ o RODRÍGUEZ BURGUES o RODRÍGUEZ SORIA o RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (FICHA 0002-028999/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23096 Ago 14- Ago 27

PRINCIPE ARDURA EMILIO y MONTERO CAYON MARIA FÉ (FICHA 2-017833/2012).  
Montevideo, 25 de julio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23019 Ago 14- Ago 27

BRAIDA MUNDIN, ALDA JULIANA (FICHA 2-15616/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23013 Ago 14- Ago 27

LUIS HENDELSSON o HENDELSON CHIAZZARO TEMBONE (FICHA 002-016110-2012).  
Montevideo, 24 de julio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22920 Ago 13- Ago 24

HECTOR ANTONIO CAROPRESE PAGANO (FICHA 2-24966/2012).  
Montevideo, 19 de julio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22897 Ago 13- Ago 24

YERVANT o JERVANT ASADURIAN SOMUNIAN o SAMUNIAN (FICHA 2-29436/2012).  
Montevideo, 1 de agosto de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22855 Ago 14- Ago 27

ARTIN GARABED KEUROGLIAN KHACHADOURIAN (FICHA 2-30739/2012).  
Montevideo, 6 de agosto de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22673 Ago 13- Ago 24

BEATRIZ ISABEL MILANO (FICHA 2-104930/2011).  
Montevideo, 2 de marzo de 2012.  
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.  
01) \$ 2440 10/p 22637 Ago 13- Ago 24

MARÍA EUDOXIA PÉREZ o PÉREZ MOLINA (EXPEDIENTE 2-9997/2011).  
Montevideo, 30 de marzo de 2012.  
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.  
01) \$ 2440 10/p 22538 Ago 10- Ago 23

CELESTE MARYSOSA DUBROCA o DUROCA o DUBRUCA (FICHA 0002-025306/2012).  
Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22536 Ago 10- Ago 23

MIGUEL CLONARIS MÉNDEZ y PETRONA PÍRIZ PERALTA (FICHA 2-26167/2012).  
Montevideo, 17 de julio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22515 Ago 10- Ago 23

ROLANDO CAMMARANO REYES y NIBYA o NIBIA CARMEN TORTORELLA BURONE (FICHA 0002-028780/2012).  
Montevideo, 31 de julio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22454 Ago 10- Ago 23

MATTEO o MATEO CIRIGLIANO BALDASSARRE o BALDASARRE (FICHA 2-26462/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22318 Ago 09- Ago 22

WALTER ROMAN (FICHA 2-25938/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22249 Ago 08- Ago 21

CARÁMBULA MARINO LUIS MIGUEL (FICHA 2-18947/2012).  
Montevideo, 24 de julio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22070 Ago 07- Ago 20

ALICIA URSULA MOIRANO LOMBARDI (FICHA 2-18396/2012).  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22034 Ago 07- Ago 20

GUALBERTO GARCIA CRUZ o GARCIA SANTA CRUZ (FICHA 2-018963/2012).  
Montevideo, 26 de junio de 2012.  
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.  
01) \$ 2440 10/p 21974 Ago 07- Ago 20

CLAUDIA BEATRIZ MARTÍNEZ SACCO (FICHA 2-25465/2012).  
Montevideo, 20 de julio de 2012.  
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
**Última Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 21837 Ago 06- Ago 17

#### DECIMOPRIMER TURNO

ADRIANA MARIELA BAUZA DE NAVASQUES (FICHA 2-19497/2012).

Montevideo, 19 de julio de 2012.  
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.  
**Primera Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 23691 Ago 17- Ago 30

JULIA CLOTILDE MAGUIRE SILVA (FICHA 2-024271/2012).  
Montevideo, 13 de agosto de 2012.  
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23590 Ago 16- Ago 29

JULIO PIAMONTE PICARELLI LOZARDO (FICHA 2-24090/2012).  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23097 Ago 14- Ago 27

FERNANDO ASTENGO PORTEIRO (FICHA 2-19745/2012).  
Montevideo, 31 de julio de 2012.  
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23067 Ago 14- Ago 27

JULIA ZULEMA GALVAN LOSTAO (FICHA 2-25811/2012).  
Montevideo, 9 de agosto de 2012.  
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23063 Ago 14- Ago 27

FILOMENA CORINA PERRONE MORALES (FICHA 2-26388/2012).  
Montevideo, 7 de agosto de 2012.  
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22988 Ago 15- Ago 28

LINO JESUS NIETO MANSILLA (FICHA 2-19888/2012).  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22520 Ago 10- Ago 23

JULIO CESAR CROCE ANTUNES (FICHA 2-27178/2010).  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22453 Ago 10- Ago 23

ELVA NAVONE CAIRÚS (IUE 2-16154/2012).  
Montevideo, 6 de junio de 2012.  
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22238 Ago 08- Ago 21

MARÍA MARTA ORDEIG NIN (IUE 2-17769/2012).  
Montevideo, 24 de julio de 2012.  
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22085 Ago 07- Ago 20

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

GONZALEZ AMARILLO, EBERTO MARIA (IUE 2-14741/2012).  
Montevideo, 31 de julio de 2012.  
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.  
01) \$ 2440 10/p 23326 Ago 15- Ago 28

FRANCISCO JOSE GOMEZ CAÑIZO (FICHA 2-18085/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 23280 Ago 15- Ago 28

LUIS MARIA ROCHA.  
Montevideo, 8 de agosto de 2012.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.  
01) \$ 2440 10/p 23115 Ago 15- Ago 28

CHARQUERO URAN, BRENDA IRIS (FICHA 2-029556/2012).  
Montevideo, 1 de agosto de 2012.  
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 23088 Ago 15- Ago 28

IRENE LUCIA SIVICKIS KONDROTAS o IRENE LUCIA SNICKIS KONDROTAS (EXPEDIENTE 2-25090/2012).  
Montevideo, 28 de junio de 2012.  
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaría.  
01) \$ 2440 10/p 23074 Ago 14- Ago 27

LUIS ROSSELLI REPPETTO (FICHA 2-031098/2012).  
Montevideo, 7 de agosto de 2012.  
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22909 Ago 13- Ago 24

ESPINOSA RODRIGUEZ, MARIA MARCELINA (FICHA 0002-026767/2012).  
Montevideo, 8 de agosto de 2012.  
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.  
01) \$ 2440 10/p 22907 Ago 13- Ago 24

SERGIO FIGUEROA CAIROLI (FICHA 2-029369-2012).  
Montevideo, 7 de agosto de 2012.  
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.  
01) \$ 2440 10/p 22852 Ago 14- Ago 27

ETHEL ORESTA INCHUSTE BARROS (IUE 2-29970/2012).  
Montevideo, 7 de agosto de 2012.  
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.  
01) \$ 2440 10/p 22851 Ago 14- Ago 27

BEILA KALINBERG FELSCHER (FICHA 2-25637/2012).  
Montevideo, 3 de agosto de 2012.  
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22842 Ago 13- Ago 24

MARIA JOSEFA ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-30160/2012).  
Montevideo, 9 de agosto de 2012.  
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.  
01) \$ 2440 10/p 22774 Ago 13- Ago 24

EDELMA RAMOS RAMOS (FICHA 2-028898/2012).  
Montevideo, 31 de julio de 2012.  
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIA ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22641 Ago 13- Ago 24

RAQUEL ELIDA ESQUERRE GONZALEZ (FICHA 2-25932/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22593 Ago 10- Ago 23

ALICIA ANGELA MARCER o ALICIA ANGELA MARCER BARRUTIETA (FICHA 2-28704/2012).

Montevideo, 26 de julio de 2012.  
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario  
Adjunto.  
01) \$ 2440 10/p 22109 Ago 07- Ago 20

LILA AZUCENA PORTA CAZABONNET  
(FICHA 2-28179/2012).  
Montevideo, 24 de julio de 2012.  
Esc. Luis G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario  
Adjunto.  
01) \$ 2440 10/p 22069 Ago 07- Ago 20

#### DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO CRISAFULLI (FICHA 0002-  
022280/2012).  
Montevideo, 3 de agosto de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA  
ADJUNTA.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23684 Ago 17- Ago 30

ELIDA AURORA ITURRALDE ARÓN (FICHA  
2-4773/2012).  
Montevideo, 10 de agosto de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA  
ADJUNTA.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23683 Ago 17- Ago 30

NORBERTA EDILIA FLEITAS FLEITAS  
(FICHA 0002-026660/2012).  
Montevideo, 9 de agosto de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA  
ADJUNTA.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23514 Ago 17- Ago 30

MARIA DEL CARMEN ABELLA AMBROSONI  
(FICHA 2-24785/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 23092 Ago 14- Ago 27

GLADI NELSA BETANCOR BRITO o  
GLADI NELSA BENTANCOR BRITO o  
GLADYS NELSA BETANCOR BRITO o  
GLADYS NELLY BETANCOR (FICHA 002-  
015494/2012).

Montevideo, 6 de agosto de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 23070 Ago 14- Ago 27

LUISA DEL CARMEN ETCHEVERRY  
SANTURIO (IUE 2-18971/2012).  
Montevideo, 13 de junio de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22995 Ago 15- Ago 28

IBEN DOLCEY VARELA MORENO y MARÍA  
AURELIA DEL PUERTO MARTÍNEZ (FICHA  
0002-026114/2012).  
Montevideo, 31 de julio de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22633 Ago 13- Ago 24

DANTE VICENTE DEL CORE BORGES (IUE  
2-20702/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22526 Ago 10- Ago 23

ALEJANDRO NEVE STERPONE (FICHA  
0002-010380/2012).

Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22315 Ago 09- Ago 22

CARLOS MANUEL GARCIA (FICHA  
2-21502/2012).

Montevideo, 31 de julio de 2012.  
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA  
ADJUNTA.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21955 Ago 06- Ago 17

#### DECIMOCUARTO TURNO

BEATRIZ YOLANDA ZANETTA VENTURA  
(FICHA 2-19886/2012).

Montevideo, 29 de mayo de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23690 Ago 17- Ago 30

ALBERTO RAUL CANFIELD CASTILLA  
(FICHA 2-104725/2011).

Montevideo, 14 de octubre de 2011.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23687 Ago 17- Ago 30

MARIA TRINIDAD RIVERO (FICHA  
2-31532/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.

Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23685 Ago 17- Ago 30

ANA MARIA LIA SCARLATTO MARTINEZ  
y BLANCA RENEE MARTINEZ FONTES  
(FICHA 2-27467/2012).

Montevideo, 19 de julio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23670 Ago 17- Ago 30

JUANA CABRERA QUIJANO (FICHA  
2-29876/2012).

Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 23182 Ago 15- Ago 28

ORILMA ALVES COSTA (FICHA  
2-30422/2012).

Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 23137 Ago 14- Ago 27

LUIS ALFANO GIUDICE o LUIGI CALOGERO  
ALFANO GIUDICE (FICHA 2-26757/2012).

Montevideo, 6 de agosto de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22644 Ago 13- Ago 24

MAXIMA ADOLFA CASTILLO (FICHA  
2-18964/2012).

Montevideo, 1 de junio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22636 Ago 13- Ago 24

MARIA JULIA TAMIEL VANNI (FICHA  
2-27372/2012).

Montevideo, 19 de julio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22535 Ago 10- Ago 23

JUAN PEDRO BARBE FERNANDEZ (FICHA  
2-27889/2012).

Montevideo, 19 de julio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22527 Ago 10- Ago 23

ERCILIA MARTHA NIEVAS CARBONELL  
(FICHA 2-28805/2012).

Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22457 Ago 10- Ago 23

NILDA AURORA BARRIOS ESPINOSA  
(FICHA 2-22509/2012).

Montevideo, 14 de junio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22246 Ago 08- Ago 21

WALDEMAR ELVIS CARRERAS PRIETO  
(FICHA 2-29613/2012).

Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22211 Ago 08- Ago 21

DELIA JUANA CAMPORA LLONA (FICHA  
2-30775/2012).

Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO,  
ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22146 Ago 07- Ago 20

#### DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO ENRIQUE CARUSSO RIVERO  
(EXPEDIENTE 2-29500/2012).

Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Esc. MARIA NOEL CAYAFÁ TAPIE,  
ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 23331 Ago 15- Ago 28

RAMÓN EDUARDO AÑÓN PROLETTI  
(EXPEDIENTE 2-29050/2012).

Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Esc. MARIA NOEL CAYAFÁ TAPIE,  
ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 23300 Ago 16- Ago 29

JUAN CARLOS BENTANCOR (EXPEDIENTE  
2-23588/2012).

Montevideo, 26 de junio de 2012.  
Esc. MARIA NOEL CAYAFÁ TAPIE,  
ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22926 Ago 14- Ago 27

ELDA LILIA ROSSI OSSI (EXPEDIENTE  
2-14698/2012).

Montevideo, 17 de mayo de 2012.  
Esc. MARIA NOEL CAYAFÁ TAPIE,  
ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22925 Ago 14- Ago 27

DELIA BASTIANINI BOTTINELLI o  
BOTINELLI (EXPEDIENTE 2-28550/2012).

Montevideo, 26 de julio de 2012.  
Esc. MARIA NOEL CAYAFÁ TAPIE,  
ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22776 Ago 13- Ago 24

FREGOLI DOROTEO SOSA LAGO (EXPEDIENTE 2-28843/2012).  
Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Esc. MARIA NOEL CAYAPA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22487 Ago 10- Ago 23

MARTHA TERESITA CAUBARRERE MUÑOZ (EXPEDIENTE 2-27946/2012).  
Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Esc. MARIA NOEL CAYAPA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22398 Ago 10- Ago 23

CARLOS OROSMÁN ALTESOR RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-24168/2012).  
Montevideo, 26 de junio de 2012.  
Esc. MARIA NOEL CAYAPA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21996 Ago 06- Ago 17

RODOLFO PEDRO COMAS AMARO (EXPEDIENTE 2-22466/2012).  
Montevideo, 26 de junio de 2012.  
Esc. MARIA NOEL CAYAPA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21835 Ago 06- Ago 17

NIDIA GONÇALVES MESQUITA ROSA (EXPEDIENTE 2-22996/2012).  
Exoneración Ley N° 18078.  
Montevideo, 24 de julio de 2012.  
Esc. MARIA NOEL CAYAPA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

**Última Publicación**

01) (Sin Costo) 10/p 21780 Ago 06- Ago 17

**DECIMOSEXTO TURNO**

EVA MARIBEL MORALES PEÑA, SEBASTIÁN MARÍA MORALES GRAJALES y ALEJANDRINA PEÑA ACOSTA (EXPEDIENTE 2-20692/2012).  
Montevideo, 26 de junio de 2012.  
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23686 Ago 17- Ago 30

ELENA CLEMENTINA RIOS GUZZO (EXPEDIENTE 2-24426/2012).  
Montevideo, 27 de junio de 2012.  
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23680 Ago 17- Ago 30

LUCIA ROSSI (EXPEDIENTE 2-9700/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23509 Ago 17- Ago 30

OSCAR SIMÓN ENRIQUE DEL PRADO e HIRIDIA BEATRIZ RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-30304/2012).  
Montevideo, 30 de julio de 2012.  
EDUARDO ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23431 Ago 17- Ago 30

ANA MARÍA MUNIZ DE LOS SANTOS (EXPEDIENTE 2-14462/2012).  
Auxiliado de pobreza.  
Montevideo, 26 de junio de 2012.  
01) (Sin Costo) 10/p 23036 Ago 15- Ago 28

CELINA NECCHI RASSO (EXPEDIENTE 2-27342/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 23020 Ago 14- Ago 27

ELISA LIÑARES FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-026827/2012).  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22763 Ago 13- Ago 24

FELIX ZYLBERGLAJT KOLSKA (EXPEDIENTE 2-29149/2012).  
Montevideo, 30 de julio de 2012.  
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22639 Ago 13- Ago 24

MANUEL VICENTE PARDO GARCÍA (EXPEDIENTE 2-28883/2012).  
Montevideo, 30 de julio de 2012.  
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22525 Ago 10- Ago 23

MARÍA ELSA BACIGALUPO BASCI (EXPEDIENTE 2-027943/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22424 Ago 10- Ago 23

RUBEN MIGUEL NOGUEROL FERREIRA (EXPEDIENTE 2-24678/2012).  
Montevideo, 27 de junio de 2012.  
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21999 Ago 06- Ago 17

AIDA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-28447/2012).  
Montevideo, 26 de julio de 2012.  
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21995 Ago 06- Ago 17

FRANCISCO CARRERAS, AIDA CARRERAS VALVERDE, MARÍA MAGDALENA CARRERAS VALVERDE o BALVERDE, JOSÉ MARÍA CARRERAS VALVERDE, ISIDORO o ISIDRO CARRERAS VALVERDE, MARÍA ISABEL DIEZ CARRERAS y LIDIA CARRERAS VALVERDE (EXPEDIENTE 2-21638/2012).  
Montevideo, 26 de junio de 2012.

E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21844 Ago 06- Ago 17

VICTOR SILVIO ALFONSO SILVA (EXPEDIENTE 2-21768/2012).  
Exoneración Ley N° 18078.  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
EDUARDO ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

**Última Publicación**

01) (Sin Costo) 10/p 21794 Ago 06- Ago 17

**DECIMOSÉPTIMO TURNO**

MARIA de los ANGELES BREDÁ COBELLI (IUE 2-10363/2012).  
Montevideo, 17 de abril de 2012.  
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22904 Ago 13- Ago 24

LILI MABEL CORTE GONZALEZ (IUE 2-26224/2012).  
Montevideo, 20 de julio de 2012.  
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22591 Ago 10- Ago 23

MARTA ESTER del CASTILLO PONGIBOVE (IUE 2-28054/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22566 Ago 10- Ago 23

CARMEN LEONOR GREGORIO o CARMEN LEONOR GREGORIO ALBRECH (IUE 2-5235/2012).  
Montevideo, 20 de marzo de 2012.  
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22539 Ago 10- Ago 23

UBALDO ELOY RODRIGUEZ GALLINAL y AIDA FELICIA FACCIÓ PERA (IUE 2-28815/2012).  
Montevideo, 31 de julio de 2012.  
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22242 Ago 08- Ago 21

JOSE HUGO OTERO PRADO (IUE 2-39352/2010).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22214 Ago 08- Ago 21

FRANCISCO EDUARDO AMAT y MARIA ESTELA MONGES (IUE 2-15758/2012).  
Montevideo, 20 de junio de 2012.  
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaría Adjunta.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21831 Ago 06- Ago 17

**DECIMOCTAVO TURNO**

PEDRO PEJICH MULLER (IUE 2-22209/2012).  
Montevideo, 20 de junio de 2012.  
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaría Adjunta.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23693 Ago 17- Ago 30

WILSON HOMERO FERNANDEZ PAOLILLO (IUE 2-30414/2012).  
Montevideo, 9 de agosto de 2012.  
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaría Adjunta.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23682 Ago 17- Ago 30

YUDITH MERCEDES GARCIA (FICHA 2-21944/2006).  
Montevideo, 15 de junio de 2006.  
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23611 Ago 16- Ago 29

CARLOS SCHUBERT OLIVERA RAVASI (IUE 2-26310/2012).  
Montevideo, 26 de julio de 2012.  
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23610 Ago 16- Ago 29

MARY BOSCH GAMBOA (IUE 2-26485/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23588 Ago 16- Ago 29

GERARDO GARCIA ALVAREZ (IUE 2-117031/2011).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23469 Ago 16- Ago 29



SILVIA NERYS GALAZZI SOSA (IUE 2-25902/2012).  
Montevideo, 26 de julio de 2012.  
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23091 Ago 14- Ago 27

NICANDRA BARRIOS BURGUEÑO (IUE 2-27030/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23021 Ago 14- Ago 27

NELSON HUGO ROMAN GARCIA (IUE 2-20859/2012).  
Montevideo, 14 de junio de 2012.  
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22462 Ago 10- Ago 23

MARIA SENE DA ROSA FURTADO (IUE 2-113613/2011).  
Exoneración Ley Nº 18078.  
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.  
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARÍA.  
01) (Sin Costo) 10/p 22408 Ago 10- Ago 23

ANA MARIA RAYMOND RODRIGUEZ (FICHA 2-113619/2011).  
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.  
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22071 Ago 07- Ago 20

MARIA GLADYS COSTA SILVA (IUE 2-26630/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaría Adjunta.  
**Última Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 21962 Ago 06- Ago 17

**DECIMONOVENO TURNO**

JUANA MARIA CLAUSTRE GERREZ (FICHA 2-29765/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
**Primera Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 23699 Ago 17- Ago 30

ALFONSO DAVID SAR PASTOR (FICHA 2-28406/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23336 Ago 15- Ago 28

JOSÉ IUSIN SKLIAR y LUCÍA BORENSZTEJN GOLDSZTEJN (FICHA 2-20107/2012).  
Montevideo, 8 de agosto de 2012.  
Esc. Matilde Cairello, ACTUARÍA.  
01) \$ 2440 10/p 23297 Ago 16- Ago 29

DELIA RODRIGUEZ MOLINARI (FICHA 2-24087/2012).  
Montevideo, 20 de junio de 2012.  
Esc. Matilde Cairello, Actuaría.  
01) \$ 2440 10/p 23179 Ago 15- Ago 28

MARIA GARCIA RIJO y SILVIO JOSE GROSSO BORREANI (FICHA 2-30653/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22899 Ago 13- Ago 24

CELSO REY NOVOA y JOSEFA CABRERA CAROU (FICHA 2-25350/2012).

Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22841 Ago 13- Ago 24

LUIS WASHINGTON PASTORINO YANIERO y MARIA ELSA SCARTACCINI DOTTA (FICHA 2-28837/2012).  
Montevideo, 30 de julio 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22642 Ago 13- Ago 24

JOSEFA ó JOSEFINA ó GIUSEPPA AMABILE CAVALLARO MILANI (FICHA 2-14392/2009).  
Montevideo, 31 de julio de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22638 Ago 13- Ago 24

ALBERTO JORGE ROCA DESPEYROUX (FICHA 2-27320/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Esc. Matilde Cairello, ACTUARÍA.  
01) \$ 2440 10/p 22596 Ago 10- Ago 23

MARIA del CARMEN XAVIER BIANCHI (FICHA 2-30398/2012).  
Montevideo, 31 de julio de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22590 Ago 10- Ago 23

ZULMA MESA MARTINEZ y MARIA CRISTINA ALONZO MESA (FICHA 2-14897/2012).  
Montevideo, 3 de mayo de 2012.  
Esc. Matilde Cairello, Actuaría.  
01) \$ 2440 10/p 22540 Ago 10- Ago 23

MARIA de los DOLORES ADORACION GONZALEZ FAJO (FICHA 2-27550/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Esc. Matilde Cairello, ACTUARÍA.  
01) \$ 2440 10/p 22427 Ago 10- Ago 23

ABRAHAM SLONIMCZYK SLONIMSZCZYK (FICHA 2-29080/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22425 Ago 10- Ago 23

JOSE EDUARDO FREGOSI CARGIOLLI (FICHA 2-28652/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
**Última Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 22003 Ago 06- Ago 17

JULIO CESAR PEREIRA MARTINEZ (FICHA 2-28046/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
**Última Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 21994 Ago 06- Ago 17

DOMINGO SALVATORE MARSILLA y ZULEMA DIADEMA DUQUE MANRIQUE (FICHA 2-10771/2012).  
Montevideo, 1 de junio de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 21971 Ago 07- Ago 20

**VIGÉSIMO TURNO**

JOSE EDGARDO ITURBURO ó ITURBURU (FICHA 2-14922/2012).  
Montevideo, 20 de junio de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
**Primera Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 23679 Ago 17- Ago 30

ENRIQUE ALVAREZ GONZALEZ (FICHA 2-32416/2012).  
Montevideo, 7 de agosto de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23589 Ago 16- Ago 29

HECTOR FEDERICO DELFINO ROVELLI (FICHA 2-29752/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23470 Ago 16- Ago 29

RAQUEL NELDA PETRARCA JERGES (FICHA 2-31236/2012).  
Montevideo, 3 de agosto de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23369 Ago 16- Ago 29

ADALBERTO FELES HERNANDEZ MARROCHE (FICHA 2-24992/2012).  
Montevideo, 29 de junio de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23328 Ago 15- Ago 28

CESAR JULIAN BENTOS PEREZ (FICHA 2-109598/2011).  
Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23069 Ago 14- Ago 27

LUZ SELVA BOSCH GAHN (FICHA 2-23881/2012).  
Montevideo, 27 de junio de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23023 Ago 14- Ago 27

MARIA RENEE PEREZ LEAL (FICHA 2-22639/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23022 Ago 14- Ago 27

LUIS USTINELLI (FICHA 2-25911/2012).  
Montevideo, 29 de junio de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22900 Ago 13- Ago 24

JOSE MIGUENS GARCIA (FICHA 2-30884/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22777 Ago 13- Ago 24

NELLY RENEE FEBLES MUSSO (FICHA 2-29519/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22770 Ago 13- Ago 24

FEDERICO GUTIERREZ ZULUAGA (FICHA 2-29924/2012).  
Montevideo, 1 de agosto de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22485 Ago 10- Ago 23

EUGENIO FELIPE GARCIA PEREZ (FICHA 2-29100/2012).  
Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22216 Ago 08- Ago 21

EMA RIVERO SOUZA (FICHA 2-22154/2012).  
Montevideo, 27 de junio de 2012.  
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22145 Ago 07- Ago 20

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

MEDARDO ROLLANO ALONSO, MARÍA BLANCA SÁNCHEZ CARDOZO y MIGUEL ÁNGEL ROLLANO SÁNCHEZ (IUE 2-43724/2012).  
Exoneración Ley N° 18078.  
Montevideo, 31 de julio de 2012.  
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARÍA ADJUNTA.

**Primera Publicación**

01) (Sin Costo) 10/p 23442 Ago 17- Ago 30

ANTONIA ALBA POMBO PEREYRA (IUE 2-28611/2012).  
Montevideo, 31 de julio de 2012.  
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23180 Ago 15- Ago 28

HUGO ALBERTO FERRARI FREY (IUE 2-31082/2012).  
Montevideo, 31 de julio de 2012.  
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23136 Ago 14- Ago 27

JUAN CARLOS MOREL DALLONA (IUE 2-30428/2012).  
Montevideo, 6 de agosto de 2012.  
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23134 Ago 14- Ago 27

ALVARO RODRIGUEZ LEZCANO o LESCANO (IUE 2-22174/2012).  
Montevideo, 6 de agosto de 2012.  
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23025 Ago 14- Ago 27

JULIO EDUARDO CALLEROS ARAÚJO y PAULA NILDA BAYARRES FAZ (IUE 2-31345/2012).  
Montevideo, 6 de agosto de 2012.  
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23024 Ago 14- Ago 27

ELVIRA CZVORNYCK KLENOCKI o ELVIRA CZVORNYEK KLENOCKI (IUE 2-28463/2012).  
Montevideo, 31 de julio de 2012.  
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22846 Ago 13- Ago 24

DICKENS HOMERO VERDAGUER BISTAGNINO (IUE 2-28886/2012).  
Montevideo, 31 de julio de 2012.  
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22594 Ago 10- Ago 23

BERNARDO JUAN AGUERRE MARQUES (IUE 2-28014/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22467 Ago 10- Ago 23

REGINALDO ANGEL DELISTOVICH RITA (IUE 2-22321/2012).  
Montevideo, 21 de junio de 2012.  
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22250 Ago 08- Ago 21

RAUL NESTOR LARZABAL SANCHEZ (IUE 2-24395/2012).  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22245 Ago 08- Ago 21

JOSE CHOCRON SOTO (IUE 2-24108/2012).  
Montevideo, 16 de julio de 2012.  
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22240 Ago 08- Ago 21

DELIA BARCELO BONILLA (IUE 2-24693/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22141 Ago 07- Ago 20

JORGE ROBERTO LALINDE CHALELA (IUE 2-26821/2012).  
Montevideo, 20 de julio de 2012.  
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22086 Ago 07- Ago 20

JUAN FRANCISCO GONZALEZ CABRERA (IUE 2-26524/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARÍA ADJUNTA.  
**Última Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 21963 Ago 06- Ago 17

MARÍA LUISA FRECHOU LEANIZ (IUE 2-21703/2012).  
Montevideo, 21 de junio de 2012.  
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARÍA ADJUNTA.  
**Última Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 21956 Ago 06- Ago 17

NELIDA PETRONA NIEBLA CABRAL (IUE 2-14566/2012).  
Montevideo, 17 de mayo de 2012.  
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARÍA ADJUNTA.  
**Última Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 21736 Ago 06- Ago 17

#### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AURORA BARDANCA RODRÍGUEZ (IUE 2-24953/2012).

Montevideo, 26 de julio de 2012.  
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARÍA.  
**Primera Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 23481 Ago 17- Ago 30

MARCELINA TELESCA LAURO (IUE 2-29953/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARÍA.  
01) \$ 2440 10/p 23329 Ago 15- Ago 28

AMADO VENDRAMIN ORONA (IUE 2-29796/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARÍA.  
01) \$ 2440 10/p 23139 Ago 14- Ago 27

JUAN CARLOS MONTAÑO FERRERO (IUE 2-26888/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARÍA.  
01) \$ 2440 10/p 23026 Ago 14- Ago 27

MARÍA ISABEL MENDOZA RIOS (IUE 2-28448/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARÍA.  
01) \$ 2440 10/p 22847 Ago 13- Ago 24

HILDEGARD ABRAHAM o ABARHAM o HILDEGARD SINGRID ABRAHAM o ABARHAM o HILDEGARD SIEGERID ABRAHAM o ABARHAM o HILDEGARD SIGRID ABRAHAM (IUE 2-16790/2012).  
Montevideo, 30 de mayo de 2012.  
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARÍA  
01) \$ 2440 10/p 22647 Ago 13- Ago 24

MIRTA MUNIZ MUNIZ (IUE 2-13048/2012).  
Montevideo, 3 de mayo de 2012.  
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARÍA.  
01) \$ 2440 10/p 22634 Ago 13- Ago 24

AIMEE PAULETTE NOELLE ABADIE FOUCHOU (IUE 2-28753/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARÍA.  
01) \$ 2440 10/p 22595 Ago 10- Ago 23

LUIS ANTONIO FERREIRA MARTÍNEZ (IUE 2-20740/2012).  
Montevideo, 20 de junio de 2012.  
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARÍA.  
01) \$ 2440 10/p 22088 Ago 07- Ago 20

GUSTAVO CASIMIRO LUZARDO CORREA (IUE 2-20601/2012).  
Exoneración Ley N° 18078.  
Montevideo, 13 de junio de 2012.  
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) (Sin Costo) 10/p 22027 Ago 08- Ago 21

NOEMI MERCEDES SALVO ACARINO (IUE 2-22762/2012).  
Montevideo, 21 de junio de 2012.  
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARÍA.  
**Última Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 21993 Ago 06- Ago 17

#### VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA del ROSARIO TAROCO RIOS (FICHA 2-22814/2012).

Montevideo, 7 de agosto de 2012.  
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN,  
ACTUARIA.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23791 Ago 17- Ago 30

MARIA ESTHER VACCARO PETROLINI y  
JOSE LUIS BRUZZONE VACCARO (FICHA  
2-30313/2012).

Montevideo, 1 de agosto de 2012.  
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN,  
ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 23539 Ago 16- Ago 29

DOMINGO PRIETO ARROYO (FICHA  
2-25291/2012).

Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN,  
ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 23131 Ago 14- Ago 27

SONIA ESTHER SANTA CRUZ CABRERA,  
CILIO DANTE SANTA CRUZ CABRERA  
y YOLANDA BONIFACIA CABRERA de  
ARMAS (FICHA 2-30492/2012).

Montevideo, 1 de agosto de 2012.  
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN,  
ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 23028 Ago 14- Ago 27

MYRIAM ROSA FERREIRA MELO (FICHA  
2-9367/2012).

Montevideo, 10 de abril de 2012.  
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN,  
ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 23027 Ago 14- Ago 27

CIRILO ISMAEL VEGA FREIRE (FICHA  
2-18334/2012).

Montevideo, 20 de julio de 2012.  
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN,  
ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 22522 Ago 10- Ago 23

LIDIA MARGARITA RODRIGUEZ  
STRONATTI (FICHA 2-9885/2012).

Montevideo, 29 de junio de 2012.  
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN,  
ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 22511 Ago 10- Ago 23

MARIA YOLANDA MARZOL VICENTE  
(FICHA 2-18601/2009).

Montevideo, 17 de noviembre de 2009.  
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 22465 Ago 10- Ago 23

MAURICIO MAMRUT SAIGH (FICHA  
2-26164/2012).

Montevideo, 24 de julio de 2012.  
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN,  
ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 22317 Ago 09- Ago 22

ORLANDO NUÑEZ SUAREZ (FICHA  
2-29138/2012).

Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN,  
ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 22239 Ago 08- Ago 21

AGNES SUSANA SANDOR WEISZ (FICHA  
2-28205/2012).

Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN,  
ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 22220 Ago 08- Ago 21

BEATRIZ GARCIA DIAZ ó GARCIA  
MORALES y GONZALO ALFREDO  
MOYANO GARCIA (FICHA 2-25912/2012).

Montevideo, 29 de junio de 2012.  
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN,  
ACTUARIA.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21964 Ago 06- Ago 17

ELCIRA ANGELICA DOMINGUEZ (FICHA  
2-25613/2012).

Montevideo, 20 de julio de 2012.  
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN,  
ACTUARIA.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21951 Ago 06- Ago 17

**VIGESIMOCUARTO TURNO**

TERESA VAZQUEZ JUAREZ y ALCIDES  
BENITO PAULET AYALA (FICHA  
2-17431/2012).

Montevideo, 17 de mayo de 2012.  
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA  
ADJUNTA.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23692 Ago 17- Ago 30

LEONOR COHRS LUGENHEIM (FICHA  
2-31398/2012).

Montevideo, 3 de agosto de 2012.  
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 23062 Ago 14- Ago 27

NELLY LUISA RODRIGUEZ ACTIS (FICHA  
2-25157/2012).

Montevideo, 26 de junio de 2012.  
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 23029 Ago 14- Ago 27

JUAN CARLOS BERRUTTI BARCELO (FICHA  
2-27394/2012).

Montevideo, 20 de julio de 2012.  
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22645 Ago 13- Ago 24

ASCENSION ó ASUNCION GONZALEZ  
CAPOTE ó CAPPOTE (FICHA 2-25880/2012).

Montevideo, 29 de junio de 2012.  
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22529 Ago 10- Ago 23

ELEUTERIA COSTA ANTUNEZ (FICHA  
2-26070/2012).

Montevideo, 29 de junio de 2012.  
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22521 Ago 10- Ago 23

JUANA ROMAN FERNANDEZ (FICHA  
2-24076/2012).

Auxiliado de pobreza.  
Exoneración Ley Nº 18078.  
Montevideo, 26 de julio de 2012.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 22377 Ago 10- Ago 23

JUDIT ó JUDITH CARMEN de la FUENTE ó  
DE LA FUENTE LEIS (FICHA 2-28499/2012).

Montevideo, 24 de julio de 2012.  
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22334 Ago 08- Ago 21

CLARA COUSILLAS SASIAS ó SASIA (FICHA  
2-25269/2012).

Montevideo, 29 de junio de 2012.  
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22231 Ago 08- Ago 21

EDUARDO PEDRO CASAS TELLECHEA  
(FICHA 2-29633/2012).

Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22210 Ago 08- Ago 21

RUBEN PASCUAL PALACIO MANRUBIA  
(FICHA 2-62257/2008).

Montevideo, 11 de diciembre de 2008.  
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22097 Ago 08- Ago 21

BLANCA MARGARITA FERRARI PARDIE  
(FICHA 2-29028/2012).

Montevideo, 24 de julio de 2012.  
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA  
ADJUNTA.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 22001 Ago 06- Ago 17

ANDRES OLIMAR SOSA FERNANDEZ  
(FICHA 2-112138/2011).

Auxiliado de pobreza.  
Exoneración Ley Nº 18078.  
Montevideo, 17 de mayo de 2012.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 21906 Ago 07- Ago 20

**VIGESIMOQUINTO TURNO**

AMANDA NILIA ó NYLIA PAZ BARRERE  
(FICHA 2-29808/2012).

Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA,  
ACTUARIO.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23701 Ago 17- Ago 30

CORINA SCHELL RODRIGUEZ (FICHA  
2-31208/2012).

Montevideo, 1 de agosto de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA,  
ACTUARIO.

01) \$ 2440 10/p 23576 Ago 16- Ago 29

NELSON BELTRAMO SCHWEIZER (FICHA  
2-30123/2012).

Montevideo, 31 de julio de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA,  
ACTUARIO.

01) \$ 2440 10/p 23335 Ago 15- Ago 28

NERYS ARBENOIZ ALVAREZ y BERNARDO  
EXEQUIEL CASTRO PEREYRA (FICHA  
2-29473/2012).

Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA,  
ACTUARIO.

01) \$ 2440 10/p 23332 Ago 15- Ago 28

MARIA ESTHER ROCHA MARTINEZ (FICHA  
2-30535/2012).

Montevideo, 1 de agosto de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA,  
ACTUARIO.

01) \$ 2440 10/p 23181 Ago 15- Ago 28

PEDRO ELBIO RIVERO DORTA y MARIA ESTHER MALLARINI ESPINO (FICHA 2-23913/2012).  
Montevideo, 20 de junio de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 23093 Ago 14- Ago 27

PABLO ARIEL RODRIGUEZ CERVERA (FICHA 2-11138/2012).  
Montevideo, 13 de abril de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22930 Ago 14- Ago 27

JOSEFA ESTHER MASNER, ELADIO SILVERA MARTA y MARIA ELIDA PEÑAFLORES SOTO (FICHA 2-28905/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22643 Ago 13- Ago 24

JUAN ANTONIO MORENO BENGOCHEA y ELISABET LEGUIZAMO SENA o LEGUISAMO SENA (FICHA 2-109531/2011).  
Exoneración Ley N° 18078.  
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.  
01) (Sin Costo) 10/p 22407 Ago 10- Ago 23

PASCUALINA JUAN LAURINO (FICHA 2-29005/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22316 Ago 09- Ago 22

ANTOLIN LALINDE LALINDE e IRENE MARTINEZ CARDOZO (FICHA 2-29103/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22087 Ago 07- Ago 20

#### VIGESIMOSEXTO TURNO

HERIBERTO MOURAT y TOMASA MOURAT (FICHA 2-29787/2012).  
Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23700 Ago 17- Ago 30

RODOLFO PEDRO RAMIREZ COUTO, DANIEL JORGE RAMIREZ TUMAIDÁ y RODOLFO VALENTÍN RAMIREZ TUMAIDÁ (FICHA 2-28955/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 23334 Ago 15- Ago 28

ARGENTINA DUO CORBALAN (FICHA 2-26229/2012).  
Montevideo, 28 de junio de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 23124 Ago 15- Ago 28

MARIA JOSE SARAVIA GOMEZ y ROMINA SOSA SARAVIA (FICHA 2-26570/2012).

Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 23106 Ago 14- Ago 27

BLANCA LILIA o LILIAN LATRE QUINTEROS (FICHA 2-31341/2012).  
Montevideo, 1 de agosto de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 23030 Ago 14- Ago 27

ANDRES FERNANDO REGGIARDO PAGANI y MARIA HORTENCIA MAZARINO FONTELA (FICHA 2-27048/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22840 Ago 13- Ago 24

ARMELINDA NARCISA MARTINEZ RICAMONTE (FICHA 2-23277/2012).  
Montevideo, 15 de junio de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22537 Ago 10- Ago 23

MIRTHA DORA MARTINEZ SEMADEN (FICHA 2-30315/2012).  
Montevideo, 31 de julio de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22524 Ago 10- Ago 23

ANDRES CLAUDIO PIGATTO PERUZZO (FICHA 2-24622/2012).  
Montevideo, 27 de junio de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22512 Ago 10- Ago 23

SERGIO PEDRO GIANOLI GAINZA (FICHA 2-30533/2012).  
Montevideo, 31 de julio de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22486 Ago 10- Ago 23

OLGA MICHELIN ESPINOSA (FICHA 2-29449/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22460 Ago 10- Ago 23

FERNANDO TOSCANI LOVATTINI (FICHA 2-27400/2012).  
Montevideo, 27 de julio de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22384 Ago 09- Ago 22

ROSA EMA ARIAS LAVECCHIA (FICHA 2-24436/2012).  
Montevideo, 20 de junio de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22033 Ago 07- Ago 20

JACOBO JORGE NAVRATIL MUÑOZ (FICHA 2-30658/2012).  
Montevideo, 1 de agosto de 2012.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21961 Ago 06- Ago 17

#### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

PEDRO ALBERTO CHICO CASTRILLO (FICHA 2-26830/2012).  
Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23279 Ago 15- Ago 28

AVELINA PASTORE TURELL (FICHA 2-27291/2012).  
Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Esc. MARISASAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23138 Ago 14- Ago 27

ROSALIA o ROZALIA CENCIC CENCIC (FICHA 2-26454/2012).  
Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Esc. MARISASAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23123 Ago 15- Ago 28

FRANCISCO JULIO FIGUEREDO ROJAS (FICHA 2-26460/2012).  
Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23121 Ago 15- Ago 28

ELBIO ANGEL PEREZ DE LEON (FICHA 2-22203/2012).  
Montevideo, 25 de junio de 2012.  
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22592 Ago 10- Ago 23

PIO EUGENIO CAPECHE GRAÑA (FICHA 2-24589/2012).  
Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22541 Ago 10- Ago 23

HECTOR MIRANDA SALABERRY (FICHA 2-22564/2012).  
Montevideo, 30 de julio de 2012.  
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22215 Ago 08- Ago 21

HILDA MATTEO MORESCO y JULIO CESAR DANERS PRONZOLINO (FICHA 2-24848/2012).  
Montevideo, 23 de julio de 2012.  
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21965 Ago 06- Ago 17

ALICIA AURORA LALINDE ENCISO (FICHA 2-21701/2012).  
Exoneración Ley N° 18078.  
Montevideo, 19 de julio de 2012.  
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) (Sin Costo) 10/p 21918 Ago 07- Ago 20

FRANCISCO SANCHA CABODEVILLA (2-21809/2011).  
Montevideo, 30 de junio de 2011.  
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.  
**Última Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 21833 Ago 06- Ago 17

#### VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO ALVAREZ GUINAREZ o GUINARES o GINAREZ o GINARES (FICHA 2-120232/2011).

Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA  
ADJUNTA.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23681 Ago 17- Ago 30

PEDRO OLMEDO RIGHETTI (FICHA  
2-24181/2012).

Montevideo, 20 de julio de 2012.  
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA  
ADJUNTA.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23673 Ago 17- Ago 30

MARIA DEL CARMEN PEREIRA o PEREYRA  
(FICHA 2-28555/2012).

Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 23606 Ago 16- Ago 29

ALFREDO NAVARRO CIMINO (FICHA  
2-25842/2012).

Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 23605 Ago 16- Ago 29

JUAN CARLOS ARAMBURU RODRIGUEZ  
y AURORA RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA  
2-25073/2012).

Montevideo, 25 de julio de 2012.  
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 23585 Ago 16- Ago 29

RENATO MACHADO WUNSCH o WÜINCH  
o WUINCHS (FICHA 2-21001/2012).

Montevideo, 5 de junio de 2012.  
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23506 Ago 17- Ago 30

MARGARITA MANGONE o MANGONI  
PEREYRA (FICHA 2-27274/2012).

Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 23343 Ago 15- Ago 28

RENEE LABANCA GUASTONI (FICHA  
2-28176/2012).

Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 23333 Ago 15- Ago 28

CARMINE ALFONSO VITTORIO  
GUGLIELMINI o GUGLIELMINE FORTE o  
FORTTE (FICHA 2-27997/2012).

Montevideo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22895 Ago 13- Ago 24

MARIA ANGELICA BADANO ARANDI  
(FICHA 2-23938/2012).

Montevideo, 25 de julio de 2012.  
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22518 Ago 10- Ago 23

SARA DOLORES CASAL COSTA (FICHA  
2-16414/2012).

Montevideo, 15 de mayo de 2012.  
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22516 Ago 10- Ago 23

EUGENIA STEINITZ o STEINTZ y  
MARTIN BERNARDO OYARBIDE (FICHA  
2-11475/2012).

Montevideo, 15 de mayo de 2012.  
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22456 Ago 10- Ago 23

NELSON TENTI MACHI (FICHA  
2-13470/2012).

Montevideo, 10 de mayo de 2012.  
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22455 Ago 10- Ago 23

MARIA ORFILIA BERGERO BENTANCOR,  
RUFINA IRMA BERGERO BENTANCOR,  
MARIA DELIA BERGERO BENTANCOR  
e ISIDRO ALBERTO ALVAREZ BERGERO  
(FICHA 2-19069/2012).

Montevideo, 20 de julio de 2012.  
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA  
ADJUNTA.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21998 Ago 06- Ago 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)  
Los Señores Jueces Letrados de Primera  
Instancia del Interior, dentro de sus respectivas  
jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las  
Sucesiones que se enuncian seguidamente, y  
citan y emplazan a los herederos, acreedores  
y demás interesados en ellas para que, dentro  
del término de TREINTA DÍAS, comparezcan  
a deducir en forma sus derechos ante la Sede  
correspondiente.

**ARTIGAS**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA  
INSTANCIA**

**SEGUNDO TURNO**

GULNARA ESCAJAL DOS SANTOS (FICHA  
156/962/2005).

Artigas, 12 de marzo de 2012.  
ESC. MONICA LEAL de SOUZA, ACTUARIA  
ADJUNTA.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23566 Ago 17- Ago 30

CARLOS DANIEL AGUALLAZO GONZALEZ  
(FICHA 156/30052/1998).

Auxiliado de pobreza.  
Artigas, 19 de julio de 2012.  
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ,  
ACTUARIA.

**Primera Publicación**

01) (Sin Costo) 10/p 23497 Ago 17- Ago 30

FERMIN ELEAZAR CASTILLO VAZQUEZ  
(FICHA 156/385/2011).

Artigas, 5 de diciembre de 2011.  
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA,  
ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 23319 Ago 16- Ago 29

JUAN CARLOS BIANCHI PAIVA (FICHA  
156/381/2012).

Artigas, 31 de julio de 2012.  
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ,  
ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 23316 Ago 16- Ago 29

DEMETRIA JACQUES y PEDRO MOREIRA  
RODRIGUEZ (FICHA 156/212/2000).

Artigas, 16 de julio de 2012.  
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ,  
ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 22850 Ago 14- Ago 27

ANGEL GARCIA ROBLES y JULIA FIGUEIRA  
(FICHA 156/30052/1998).

Artigas, 19 de julio de 2012.  
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ,  
ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 22849 Ago 14- Ago 27

JOSE ADAN DO CANTO PEREIRA y  
ANA ELVIRA SOUZA DA ROSA (FICHA  
156/275/2012).

Artigas, 3 de agosto de 2012.  
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA,  
ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22294 Ago 09- Ago 22

**TERCER TURNO**

ORALDO CASTAÑO RIBEIRO (FICHA  
461/358/2008).

Artigas, 8 de agosto de 2012.  
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA,  
ACTUARIA ADJUNTA.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23565 Ago 17- Ago 30

CARLOS CANEVA (FICHA 461/588/2011).

Auxiliado de pobreza.  
Artigas, 7 de agosto de 2012.  
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA,  
ACTUARIA ADJUNTA.

**Primera Publicación**

01) (Sin Costo) 10/p 23458 Ago 17- Ago 30

YAMANDU ESTEVES BORGEAUD, ILDES  
BORGEAUD QUINTAN y PEDRO TYDEO  
ESTEVES BORGEAUD (FICHA 461/288/2012).

Artigas, 8 de agosto de 2012.  
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA,  
ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 23321 Ago 16- Ago 29

AMABELIA DOS SANTOS DO CANTO  
(FICHA 461/121/2012).

Artigas, 22 de mayo de 2012.  
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ,  
ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 23320 Ago 16- Ago 29

JUAN COSTA (FICHA 461/352/2012).

Artigas, 27 de julio de 2012.  
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ,  
ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 22295 Ago 09- Ago 22

**CANELONES**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA  
INSTANCIA**

**SEGUNDO TURNO**

LUIS RAMON MARABUNI BENTANCOR  
(IUE 168-144/2012).

Canelones, 18 de junio de 2012.  
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaría  
Adjunta.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23453 Ago 17- Ago 30

MIGUEL VIAZZO TORTEROLA (IUE 168-220/2012).  
Canelones, 25 de julio de 2012.  
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23217 Ago 16- Ago 29

GLORIA ESTELA MEDINA ALVAREZ (IUE 168-217/2012).  
Canelones, 26 de julio de 2012.  
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22806 Ago 14- Ago 27

LIDIA YOLANDA ZAGNAGNOLI PASSALACQUA o PASSLACQUA (IUE 168-78/2012).  
Canelones, 24 de mayo de 2012.  
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22805 Ago 14- Ago 27

SANTIAGO FELIPE MARTINEZ GONZALEZ (IUE 168-230159/2002).  
Canelones, 24 de febrero de 2012.  
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22657 Ago 13- Ago 24

OROSMAN SILVANO CACCIATORI IRIGOYEN (IUE 168-442/2011).  
Canelones, 29 de junio de 2012.  
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22339 Ago 08- Ago 21

MARIA ROSA DABOVE DAMIAN (IUE 168-233/2012).  
Canelones, 27 de julio de 2012.  
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaría Adjunta.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21782 Ago 06- Ago 17

CARLOS LEOPOLDO VALENTÍN, ELLEBORI CALVETTI (IUE 168-150/2012).  
Canelones, 11 de junio de 2012.  
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaría Adjunta.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 16997 Ago 06- Ago 17

**TERCER TURNO**

PEDRO FERMIN ITURRANTE BASSINO (IUE 459-183/2012).  
Canelones, 27 de julio de 2009.  
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23214 Ago 16- Ago 29

LUIS ALBERTO CASTIGLIO VERA (IUE 459-163/2012).  
Canelones, 29 de junio de 2012.  
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23006 Ago 15- Ago 28

CÉSAR JULIO MEDRANO SANTIAGO (IUE 459-157/2012).  
Canelones, 18 de junio de 2012.  
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaría Adjunta.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21781 Ago 06- Ago 17

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA**

DURAN FAJARDO FELIPE (IUE 176-442/2011).  
Atlántida, 29 de junio de 2012.  
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22811 Ago 14- Ago 27

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA**

**SEGUNDO TURNO**

ELENA TERESA WAITKIWIE GUDONIS y LIBERFREDO ACOSTA DEL CORSO (IUE 179-107/2012).  
Ciudad de la Costa, 27 de marzo de 2012.  
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23184 Ago 15- Ago 28

GEORGINA RODRIGUEZ BANDERA (IUE 179-310/2012).  
Ciudad de la Costa, 27 de julio de 2012.  
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23094 Ago 14- Ago 27

ELIDO FILOMENO QUIRIQUINO o ELIDO FELUMENO QUIRIQUINO (FICHA B 1238/2000).  
Ciudad de la Costa, 31 de julio de 2001.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22519 Ago 10- Ago 23

FLORENTINO ESTÉVEZ RODRÍGUEZ (IUE 179-126/2012).  
Ciudad de la Costa, 31 de mayo de 2012.  
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22082 Ago 07- Ago 20

**CUARTO TURNO**

MARÍA ANGÉLICA ABRAIRA LÓPEZ o ANGÉLICA ABRAIRA LOPEZ (IUE 180-41/2012).  
Ciudad de la Costa, 12 de marzo de 2012.  
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23095 Ago 14- Ago 27

**SEXTO TURNO**

JOSEFA CELICA FALERO FERREIRA (IUE 493-508/2011).  
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2011.  
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23185 Ago 15- Ago 28

JUAN JOSE ETCHEVERRIA CASURIAGA (IUE 493-312/2012).  
Ciudad de la Costa, 3 de agosto de 2012.  
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22544 Ago 10- Ago 23

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

**QUINTO TURNO**

ADRIANA ARACELY DIAZ FAIRA (FICHA IUE 440-511/2012).  
Las Piedras, 2 de agosto de 2012.  
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARÍA ADJUNTA PASANTE.  
01) \$ 2440 10/p 23061 Ago 15- Ago 28

SIMÓN ORFILIO REGUEIRA MARICHAL (FICHA IUE 440-555/2012).  
Las Piedras, 26 de junio de 2012.  
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARÍA ADJUNTA PASANTE.  
01) \$ 2440 10/p 22786 Ago 14- Ago 27

MARIO FERNANDEZ SOSA (FICHA IUE 440-647/2012).  
Las Piedras, 26 de julio de 2012.  
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22759 Ago 14- Ago 27

ALBERTO SIMON SILVERA (FICHA IUE 440-57/2012).  
Las Piedras, 28 de mayo de 2012.  
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARÍA ADJUNTA PASANTE.  
01) \$ 2440 10/p 22758 Ago 14- Ago 27

DEMETRIO ANGEL VEDOVATO o VEDOVATTO o BEDOVATO TRENTIN (FICHA IUE 440-335/2012).  
Las Piedras, 2 de mayo de 2012.  
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARÍA ADJUNTA PASANTE.  
01) \$ 2440 10/p 22757 Ago 14- Ago 27

OSCAR DANIEL MACIEL VENTRE y HUGO MACIEL MOREIRA (FICHA IUE 440-1383/2011).  
Auxiliado de pobreza.  
Las Piedras, 14 de junio de 2012.  
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARÍA ADJUNTA PASANTE.  
01) (Sin Costo) 10/p 22321 Ago 09- Ago 22

EUFEMIA ESTHER CURBELO o EUFEMIA ESTER CURBELO (FICHA IUE 440-564/2012).  
Las Piedras, 28 de junio de 2012.  
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARÍA ADJUNTA PASANTE.  
01) \$ 2440 10/p 22201 Ago 09- Ago 22

FRANCISCO PEÑA SILVERA (FICHA IUE 172-375/2006).  
Auxiliado de pobreza.  
Las Piedras, 27 de julio de 2012.  
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) (Sin Costo) 10/p 22138 Ago 08- Ago 21

**SEXTO TURNO**

JULIO AMANCIO IZQUIERDO IZQUIERDO (FICHA IUE 458-648/2012).  
Las Piedras, 16 de julio de 2012.  
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARÍA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23186 Ago 15- Ago 28

ALBA LUZ CHURI del RIO (FICHA IUE 458-718/2012).

Las Piedras, 26 de julio de 2012.  
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23158 Ago 16- Ago 29

ROSA IRENE PAREJAS BANDACARI (FICHA IUE 458-735/2012).  
Las Piedras, 26 de julio de 2012.  
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23060 Ago 15- Ago 28

RUBEN ROBERTO ESCARON CENTENA (FICHA IUE 458-573/2012).  
Las Piedras, 11 de junio de 2012.  
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22202 Ago 09- Ago 22

ISABEL RIVERO MAZZUCO (FICHA IUE 458-555/2012).  
Las Piedras, 11 de junio de 2012.  
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22180 Ago 09- Ago 22

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

**TERCER TURNO**

MARIA ELIZABETH RAVELA MARTINEZ (FICHA 175-147/2012).  
Pando, 23 de julio de 2012.  
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23051 Ago 15- Ago 28

CLAUDIO ALMIRIO COLONIA ACOSTA (FICHA 175-235/2012).  
Pando, 25 de junio de 2012.  
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23049 Ago 15- Ago 28

MARIA DE LOS ANGELES TELESFORA GOIA MONTENEGRO (FICHA 175-236/2012).  
Pando, 26 de junio de 2012.  
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23048 Ago 15- Ago 28

OLGA ECHEVERRÍA ROGNONI O ROGNONE (FICHA 175-240/2012).  
Pando, 26 de junio de 2012.  
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22813 Ago 14- Ago 27

JOSÉ RAMÓN MÉNDEZ MALDONADO (FICHA 175-141/2012).  
Pando, 25 de julio de 2012.  
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22810 Ago 14- Ago 27

**CUARTO TURNO**

NATIVIDAD GONZALEZ PARODI (FICHA 176-267/2012).  
Pando, 16 de julio de 2012.  
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23050 Ago 15- Ago 28

DARIO LUCIO ALVARIZA VERGARA y DANIEL DARIO ALVARIZA DE SOUZA (FICHA 176-882/2011).  
Pando, 19 de marzo de 2012.  
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22670 Ago 13- Ago 24

**CERRO LARGO**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TERCER TURNO**

AUDELINO PINHEIRO DA CUNHA VIERA (IUE 207-261/2012).  
Melo, 25 de julio de 2012.  
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.  
01) \$ 2440 10/p 22941 Ago 15- Ago 28

EVERILDO ó HEBERILDO GONZÁLEZ ó EVERILDO ó HEBERILDO ALVEZ (IUE 207-262/2012).  
Melo, 2 de agosto de 2012.  
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.  
01) \$ 2440 10/p 22940 Ago 15- Ago 28

VALENTIN MARCOS SILVERA CAMPOS y ELVA CELESTINA RIOS CEDRES (IUE 207-220/2012).  
Melo, 22 de junio de 2012.  
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.  
01) \$ 2440 10/p 22822 Ago 14- Ago 27

AGENOR VIERA DE FREITAS SILVA (IUE 207-265/2012).  
Melo, 31 de julio de 2012.  
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.  
01) \$ 2440 10/p 22699 Ago 14- Ago 27

MARIA EVA BORBA BUENO (IUE 207-197/2012).  
Melo, 25 de julio de 2012.  
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.  
01) \$ 2440 10/p 22011 Ago 08- Ago 21

LEON APARICIO GARCIA IBARLUCEA y LUIS NERY GARCIA MASSARO (IUE 207-247/2012).  
Melo, 25 de julio de 2012.  
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.  
01) \$ 2440 10/p 21861 Ago 07- Ago 20

PEDRO MOACIR NOBLE LEIBA (IUE 207-242/2012).  
Melo, 27 de junio de 2012.  
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.  
01) \$ 2440 10/p 21860 Ago 07- Ago 20

**CUARTO TURNO**

ROMÁN SOSA (FICHA 208-81/2009).  
Melo, 28 de abril de 2009.  
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.  
01) \$ 2440 10/p 22939 Ago 15- Ago 28

JUSTA VIERA VINAGUE ó VINAGUI (IUE 208-250/2012).  
Melo, 27 de julio de 2012.  
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.  
01) \$ 2440 10/p 22821 Ago 14- Ago 27

WILLIAMS EBERT ISASA LOPEZ (IUE 208-310/2012).

Melo, 27 de julio de 2012.  
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.  
01) \$ 2440 10/p 22296 Ago 09- Ago 22

ALBERTO SENA RODRIGUEZ y RAMONA LEOPOLDINA JACKSON CARTAGENA (IUE 208-256/2012).  
Melo, 14 de junio de 2012.  
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.  
01) \$ 2440 10/p 22012 Ago 08- Ago 21

FERMIN ISMAEL DEL PUERTO RODRIGUEZ (IUE 208-316/2012).  
Melo, 27 de julio de 2012.  
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.  
01) \$ 2440 10/p 21862 Ago 07- Ago 20

**QUINTO TURNO**

JOSE EMILIO ACOSTA ABREO (IUE 468-280/2012).  
Melo, 16 de julio de 2012.  
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.  
**Primera Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 23579 Ago 17- Ago 30

MARIA FILOMENA DOS SANTOS (IUE 468-28/2012).  
Melo, 5 de junio de 2012.  
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.  
01) \$ 2440 10/p 22700 Ago 14- Ago 27

ARLINDO BLANCO (IUE 468-253/2012).  
Melo, 18 de junio de 2012.  
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.  
01) \$ 2440 10/p 21863 Ago 07- Ago 20

GELSOMIRA FERREIRA (IUE 468-288/2012).  
Melo, 23 de julio de 2012.  
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.  
01) \$ 2440 10/p 21859 Ago 07- Ago 20

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO**

ANIBAL GONZALEZ PORTO e HILDA GINAR RAMOS (IUE 488-230/2012).  
Río Branco, 1 de agosto de 2012.  
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22823 Ago 14- Ago 27

**COLONIA**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**SEGUNDO TURNO**

ELBIO JOSE FERNANDEZ (IUE 223-571/2009).  
Colonia, 6 de agosto de 2012.  
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 23035 Ago 15- Ago 28

**TERCER TURNO**

ROSA ESTHER MAZAS CARRO (IUE 508-391/2012).  
Colonia, 6 de agosto de 2012.  
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 23191 Ago 16- Ago 29

JORGE ANTONIO SANCHEZ (IUE 508-379/2012).  
Colonia, 30 de julio de 2012.  
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO  
ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 23034 Ago 15- Ago 28

JUAN PILAR BELTRAN PEREYRA y  
JACINTA BENTANCOUR o BENTANCOR  
HERNANDEZ (IUE 508-71/2012).  
Colonia, 30 de julio de 2012.  
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO  
ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22791 Ago 15- Ago 28

ARMANDO SERGIO BENTANCOUR BARES  
(IUE 508-306/2012).  
Colonia, 28 de junio de 2012.  
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO  
ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22790 Ago 14- Ago 27

DEOLINDA CLARITA ROMAN GEYMONAT  
(IUE 508-390/2012).  
Colonia, 6 de agosto de 2012.  
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO  
ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22688 Ago 14- Ago 27

CRISTINA FIORATA DI PAOLA ARELLANO  
(IUE 508-303/2012).  
Colonia, 28 de junio de 2012.  
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO  
ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22687 Ago 14- Ago 27

IRMA EUGENIA HUERTA AMADO (IUE  
508-307/2012).  
Colonia, 28 de junio de 2012.  
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO  
ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22686 Ago 14- Ago 27

RAÚL MIGUEL GIUSIANO JORCIN (IUE  
508-195/2012).  
Colonia, 7 de junio de 2012.  
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO  
ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22285 Ago 09- Ago 22

BERTA DIAZ y MARIO GILBERTO IGLESIAS  
DIAZ (IUE 508-290/2012).  
Colonia, 28 de junio de 2012.  
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO  
ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22284 Ago 09- Ago 22

RAUL DOMINGO ZERPA VIERA (IUE 508-  
227/2012).  
Colonia, 30 de julio de 2012.  
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO  
ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22283 Ago 09- Ago 22

ANDRES DANUBIO BARNECHE RAGO (IUE  
508-313/2012).  
Colonia, 28 de junio de 2012.  
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO  
ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22196 Ago 09- Ago 22

OMAR u OMAR JOSE REYES (IUE 508-  
165/2012).  
Colonia, 25 de julio de 2012.  
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO  
ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 21970 Ago 07- Ago 20

ILDA o HILDA ITALIA STARNINI ARDUSSO  
(IUE 508-279/2012).  
Colonia, 17 de julio de 2012.  
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO  
ADJUNTO.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21826 Ago 06- Ago 17

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

#### SEGUNDO TURNO

JORGE ALFREDO ERCOLI GIGLI  
(EXPEDIENTE IUE 227-420/2012).  
Carmelo, 3 de agosto de 2012.  
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23476 Ago 17- Ago 30

ANGELA OTILIA LARRAMA (EXPEDIENTE  
IUE 227-362/2012).  
Carmelo, 24 de julio de 2012.  
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23475 Ago 17- Ago 30

TERESA SIRIA GONZÁLEZ ALONSO (IUE  
227-230/2012).  
Carmelo, 14 de mayo de 2012.  
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23474 Ago 17- Ago 30

ELBIO BONJOUR LONG (EXPEDIENTE IUE  
227-429/2012).  
Carmelo, 3 de agosto de 2012.  
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.

01) \$ 2440 10/p 22690 Ago 14- Ago 27

ANGELA CHA OLIVA y JUAN CARLOS  
GÓMEZ CAMPOT (IUE 227-293/2012).  
Carmelo, 13 de junio de 2012.  
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

01) \$ 2440 10/p 22199 Ago 09- Ago 22

ELENA CSOBO o CSOBA MAGY o MAGGI  
(IUE 227-121/2012).  
Carmelo, 16 de abril de 2012.  
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

01) \$ 2440 10/p 22197 Ago 09- Ago 22

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

ALINA GIUSTO ROSSI (IUE 225-362/2012).  
Rosario, 24 de julio de 2012.  
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22781 Ago 14- Ago 27

JULIA CAMPOS PARISE (IUE 225-404/2012).  
Rosario, 25 de julio de 2012.  
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT,  
ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22616 Ago 13- Ago 24

ENRIQUE LUIS PETERS BOREL (IUE 225-  
331/2012).  
Rosario, 25 de julio de 2012.  
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT,  
ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22615 Ago 13- Ago 24

JUAN CARLOS DAÑOBEYIA ELICABE (IUE  
225-432/2012).  
Rosario, 25 de julio de 2012.  
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22614 Ago 13- Ago 24

PIEDAD ROSA CALO ROCHET de AMERICO  
ADOLFO WALICOSKI SCHENCK o  
WALIKOSKI o WALIKOWSKI SCHENCK y  
GLADYS MABEL WALIKOWSKI CALO (IUE  
225-176/2012).  
Rosario, 25 de julio de 2012.  
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22613 Ago 13- Ago 24

EDEMIR ROBERTO LARRAMA RODRIGUEZ  
(IUE 225-439/2012).  
Rosario, 24 de julio de 2012.  
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22611 Ago 13- Ago 24

ENRIQUE NICOLAS LONG (IUE 225-  
390/2012).  
Rosario, 24 de julio de 2012.  
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22610 Ago 13- Ago 24

CAMILO PEREZ MARTINEZ (IUE 225-  
338/2012).  
Rosario, 24 de julio de 2012.  
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA  
ADJUNTA.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21790 Ago 06- Ago 17

MARÍA ROSA FONT LESTE (IUE 225-  
357/2012).  
Rosario, 25 de julio de 2012.  
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT,  
ACTUARIA ADJUNTA.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21788 Ago 06- Ago 17

WILFREDO JUAN LEMES VALENTIN (IUE  
225-502/2011).  
Rosario, 10 de agosto de 2011.  
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA  
ADJUNTA.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21787 Ago 06- Ago 17

MARIA TERESA MEDINA VAZQUEZ y JUAN  
FELIX USUCAR TORRES (IUE 225-409/2012).  
Rosario, 25 de julio de 2012.  
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA  
ADJUNTA.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21786 Ago 06- Ago 17

ROSA ELENA VERDE MALLADA (IUE 225-  
816/2011).  
Rosario, 24 de julio de 2012.  
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA  
ADJUNTA.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21785 Ago 06- Ago 17

GRACIELA SUSANA MAURIN LOPEZ (IUE  
225-446/2012).  
Rosario, 23 de julio de 2012.  
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA  
ADJUNTA.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21784 Ago 06- Ago 17



**DURAZNO**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**SEGUNDO TURNO**

MARCOS CELSO, GONZALEZ PATRÓN (IUE 241-414/2012).  
Durazno, 23 de julio de 2012.  
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.  
*01) \$ 2440 10/p 23197 Ago 16- Ago 29*

OSVALDO BALBI ARIGON y ALMA GONZALEZ PEREZ (IUE 241-386/2012).  
Durazno, 16 de julio de 2012.  
Escribana MARY SCAFFO, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2440 10/p 23196 Ago 16- Ago 29*

MARÍA DEL CARMEN de SOUZA DE SOUZA y de FULGENCIO, ZAPATA de SOUZA (IUE 241-446/2012).  
Durazno, 1 de agosto de 2012.  
Escribana MARY SCAFFO, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2440 10/p 23117 Ago 15- Ago 28*

HUMBERTO ALFONSO, GOMEZ BENTANCOR (IUE 241-145/2012).  
Durazno, 26 de marzo de 2012.  
Escribana MARY SCAFFO, Actuaría Adjunta.  
*Última Publicación*  
*01) \$ 2440 10/p 21713 Ago 06- Ago 17*

**TERCER TURNO**

HUGO NELSON, CABALLERO RODRIGUEZ (IUE 242-462/2012).  
Durazno, 6 de agosto de 2012.  
ALBANA DÍAZ, Actuaría Adjunta.  
*Primera Publicación*  
*01) \$ 2440 10/p 23581 Ago 17- Ago 30*

PEDRO, CARDOZO INCHAUSTI (IUE 242-444/2012).  
Durazno, 24 de julio de 2012.  
ALBANA DÍAZ, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2440 10/p 22363 Ago 10- Ago 23*

JUAN ANTONIO, MARICHAL PEÑA y MARÍA ESTER, CABRERA GRUNI (IUE 242-396/2012).  
Durazno, 23 de julio de 2012.  
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.  
*01) \$ 2440 10/p 21927 Ago 07- Ago 20*

MÁXIMO, SOSA CABRERA, BLANCA NIEVE, CEJAS MACHADO y JUAN CARLOS, SOSA CEJAS (IUE 242-423/2012).  
Durazno, 20 de julio de 2012.  
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.  
*Última Publicación*  
*01) \$ 2440 10/p 21712 Ago 06- Ago 17*

**FLORES**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**SEGUNDO TURNO**

HUMBERTO ANICIO GONZALEZ CASTRO y BLANCA ELENA DE LEON MEDIZA (IUE 254-400/2012).  
Trinidad, 27 de julio de 2012.  
Silvia Olivera Plaza, Actuaría Adjunta.  
*Primera Publicación*  
*01) \$ 2440 10/p 23421 Ago 17- Ago 30*

IRMA TEODORA NORIA ALSUA (IUE 254-384/2012).  
Trinidad, 8 de agosto de 2012.  
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.  
*Primera Publicación*  
*01) \$ 2440 10/p 23419 Ago 17- Ago 30*

TEODORO ANGEL GONZALEZ FABRE (IUE 254-219/2012).  
Exoneración Ley Nº 18078.  
Trinidad, 2 de agosto de 2012.  
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.  
*01) (Sin Costo) 10/p 22160 Ago 09- Ago 22*

JOSEFA MARGARITA MARTINO GONZALEZ y ADOLFO MARTINO GONZALEZ (IUE 254-335/2012).  
Trinidad, 29 de junio de 2012.  
Dra. YOLANDA DIMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.  
*Última Publicación*  
*01) \$ 2440 10/p 21714 Ago 06- Ago 17*

**FLORIDA**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**SEGUNDO TURNO**

ROMEO LEONARDO MARRERO MUÑIZ (FICHA 260-456/2012).  
Florida, 7 de agosto de 2012.  
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.  
*Primera Publicación*  
*01) \$ 2440 10/p 23567 Ago 17- Ago 30*

MARÍA del CARMEN CEBALLOS ANGELERO (FICHA 260-461/2012).  
Florida, 7 de agosto de 2012.  
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.  
*01) \$ 2440 10/p 22799 Ago 14- Ago 27*

HILARIO DAGOBERTO PERDOMO GOURDO (FICHA 260-446/2012).  
Florida, 7 de agosto de 2012.  
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.  
*01) \$ 2440 10/p 22798 Ago 14- Ago 27*

MIGUEL ÁNGEL CABRERA BIDONDO y MIRTA NELLY IZQUIERDO (FICHA 260-494/2012).  
Florida, 2 de agosto de 2012.  
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2440 10/p 22588 Ago 13- Ago 24*

JULIO ALZATI RONDEAU (FICHA 260-433/2012).  
Florida, 2 de agosto de 2012.  
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2440 10/p 22587 Ago 13- Ago 24*

TERESA ZULEMA CROSA PÉREZ (FICHA 260-502/2012).  
Florida, 2 de agosto de 2012.  
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2440 10/p 22279 Ago 09- Ago 22*

SANTIAGO JOSÉ CANAPAL MARIEZCURRENA (FICHA 260-289/2012).  
Florida, 22 de mayo de 2012.  
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2440 10/p 22054 Ago 08- Ago 21*

GABINA AUDEMAR LEES CELAYES (FICHA 260-339/2012).  
Florida, 24 de julio de 2012.  
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2440 10/p 22052 Ago 08- Ago 21*

PETRONA ESTEVANA o PETRONA ESTEBANA RADESCA PUPPO (FICHA 260-430/2012).  
Florida, 31 de julio de 2012.  
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2440 10/p 22051 Ago 08- Ago 21*

**TERCER TURNO**

DÚBER DOMINGO PELUSSO LATORRACA (FICHA 261-481/2012).  
Florida, 2 de agosto de 2012.  
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.  
*Primera Publicación*  
*01) \$ 2440 10/p 23568 Ago 17- Ago 30*

JUAN ELDO o JUAN ELDO SPENCER FIGUEREDO DÍAZ (FICHA 261-442/2012).  
Florida, 7 de agosto de 2012.  
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.  
*01) \$ 2440 10/p 22804 Ago 14- Ago 27*

ANDRÉS LORENZO o ANDRÉS LORENZO MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA (FICHA 261-387/2012).  
Florida, 6 de agosto de 2012.  
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.  
*01) \$ 2440 10/p 22803 Ago 14- Ago 27*

ADRIANA NELLY GRANDICH RAVA (FICHA 261-458/2012).  
Florida, 6 de agosto de 2012.  
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.  
*01) \$ 2440 10/p 22802 Ago 14- Ago 27*

INOCENCIO FELICIANO MORALES RODRÍGUEZ (FICHA 261-416/2012).  
Florida, 2 de agosto de 2012.  
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2440 10/p 22800 Ago 14- Ago 27*

EDUARDO BARRERA PERDOMO, ELOÍSA BARRERA PERDOMO y MARÍA ELIZABETH BARRERA PERDOMO (FICHA 261-122/1999).  
Florida, 31 de julio de 2012.  
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2440 10/p 22278 Ago 09- Ago 22*

RODOLFO GUSTAVO SISTO SALOMONE (FICHA 261-446/2012).  
Florida, 3 de agosto de 2012.  
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2440 10/p 22277 Ago 09- Ago 22*

**LAVALLEJA****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA****SEGUNDO TURNO**

ROGELIO RICARDO SUAREZ GUTIERREZ (IUE 274-332/2012).

Minas, 7 de agosto de 2012.

PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22987 Ago 15- Ago 28

MARIO CESAR MOROSOLI PORRINI (IUE 274-305/2012).

Minas, 27 de julio de 2012.

PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22986 Ago 15- Ago 28

MARIA DEL CARMEN ROSANO (IUE 274-260/2012).

Minas, 30 de junio de 2012.

PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22276 Ago 09- Ago 22

MARIA JULIA y HECTOR VICENTE ESPONDA BAYARRES (IUE 274-216/2012).

Minas, 6 de junio de 2012.

PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22066 Ago 08- Ago 21

FLORA INES MARQUEZ CORREA (IUE 274-262/2012).

Minas, 30 de junio de 2012.

PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22065 Ago 08- Ago 21

BERNARDINO GARCIA (IUE 274-211/2012)

Minas, 22 de junio de 2012.

PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22064 Ago 08- Ago 21

ISIDORO SANCHEZ o CLAUDIO ISIDORO SANCHEZ; INES SANCHEZ DE FURTADO; LINO FURTADO SANCHEZ; MARIA MAGDALENA FURTADO SANCHEZ; JOSE MARIA FURTADO SANCHEZ; ARNOLDO FURTADO SANCHEZ; CASILDO FURTADO SANCHEZ; EDUARDO FURTADO SANCHEZ; HERMAN FURTADO SANCHEZ; y DIEGO FURTADO SANCHEZ ( IUE 274-565/2007).

Minas, 30 de junio de 2012.

PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO  
01) \$ 2440 10/p 22063 Ago 08- Ago 21

JULIO ARELLANO (IUE 274-257/2012)

Minas, 27 de junio de 2012.

PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 21926 Ago 07- Ago 20

FELICIA BLANCA BUELA (IUE 274-225/2012).

Minas, 6 de junio de 2012.

PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.  
*Ultima Publicación*  
01) \$ 2440 10/p 21746 Ago 06- Ago 17

**TERCER TURNO**

JUAN ANTONIO MARTINEZ COLLADO (IUE 432-280/2012).

Minas, 16 de julio de 2012.

PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 23230 Ago 16- Ago 29

HUMBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ (IUE 432- 266/2012)

Minas, 16 de julio de 2012.

PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22796 Ago 14- Ago 27

ISABELINO OSCAR PEREZ BON (IUE 432-293/2012).

Minas, 16 de julio de 2012

PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 21925 Ago 07- Ago 20

MARIA DEL VERDUN MASSA MASSA (IUE 432-166/2012).

Minas, 20 de abril de 2012.

PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

*Ultima Publicación*

01) \$ 2440 10/p 21747 Ago 06- Ago 17

CARLOS MARIA MELGAR GADEA y DELIA MELGAR FERNANDEZ (IUE 432-279/2012).

Minas, 16 de julio de 2012.

PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

*Ultima Publicación*

01) \$ 2440 10/p 21744 Ago 06- Ago 17

**MALDONADO****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA****PRIMER TURNO**

RUBBER ASNEL ARTIGAS MALZONI o MALZZONI o MALZONIZ (FICHA 284-448/2012).

Maldonado, 6 de agosto de 2012.

Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22983 Ago 15- Ago 28

ALICIA GRISEL DEL PUERTO ACUÑA (FICHA 284-195/2012).

Maldonado, 30 de abril de 2012.

Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22982 Ago 15- Ago 28

BLANCA AZUCENA TEJERA FERNANDEZ (FICHA 284-303/2012).

Maldonado, 20 de junio de 2012.

Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22975 Ago 15- Ago 28

ELVIRA RENE CASTRO SUAREZ y JUAN ANGEL EGUZQUIZA SILVA (FICHA 284-135/2012).

Maldonado, 9 de abril de 2012.

Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22969 Ago 15- Ago 28

PEDRO FELIPE BARRIOS URBIN (FICHA 284-393/2011).

Maldonado, 28 de julio de 2011.

Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22099 Ago 08- Ago 21

SILVINA MARTA CASADIO (FICHA 284-349/2012).

Maldonado, 29 de junio de 2012.

Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 21886 Ago 07- Ago 20

RUBEN DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 284-311/2012).

Maldonado, 20 de junio de 2012.

Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 21883 Ago 07- Ago 20

CARLOS MARIA RODRIGUEZ BUSTAMANTE (FICHA 284-328/2012).

Maldonado, 20 de junio de 2012.

Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 21881 Ago 07- Ago 20

RODRIGUEZ SIERRA, PETRONA y ALONSO RODRIGUEZ, LEONEL RAUL o ALONZO RODRIGUEZ, LEONEL RAUL (FICHA 284-341/2012).

Maldonado, 20 de junio de 2012.

Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA  
01) \$ 2440 10/p 21879 Ago 07- Ago 20

VICENTE LUIS DIONI COSTA (FICHA 284-825/2011).

Maldonado, 1 de febrero de 2012.

Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 21876 Ago 07- Ago 20

JULIAN MARQUEZ PLADA y MERCEDES PLADA GARCIA (FICHA 284-300/2012).

Maldonado, 20 de junio de 2012.

Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

01) \$ 2440 10/p 21871 Ago 07- Ago 20

GUSTAVO BOLIVAR ABILLEIRA SANTOS (FICHA 284-206/2012).

Maldonado, 8 de mayo de 2012.

Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 21870 Ago 07- Ago 20

**TERCER TURNO**

WALTER FRANCISCO y ANGEL FRANCISCO DONATE, OLGA DOLORES DONATE TOLEDO y BENITA MELITONA TOLEDO GONZALEZ (FICHA 285-160/2012).

Maldonado, 9 de abril de 2012.

Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

01) \$ 2440 10/p 22170 Ago 09- Ago 22

ANA BERRUTTI FRACCHIA, PEDRO NELSON DONATE BERRUTTI y EDISON FERNANDO DONATE DE LEON (FICHA 285-398/2012).

Maldonado, 7 de junio de 2012.

Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

01) \$ 2440 10/p 22166 Ago 09- Ago 22

JOSE SANTA CRUZ TECHERA NUÑEZ y PLACIDA PIRIZ (FICHA 285-444/2012).

Maldonado, 22 de junio de 2012.

Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

01) \$ 2440 10/p 21888 Ago 07- Ago 20

**OCTAVO TURNO**

VALENTINA ACOSTA MENDEZ (FICHA 286-426/2012).

Maldonado, 22 de junio de 2012.

Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22974 Ago 15- Ago 28

GERMÁN ANTONIO MAS ACROLLINI (FICHA 286-156/2012).

Maldonado, 31 de mayo de 2012.

NELSON RICHART, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22172 Ago 09- Ago 22

HERMINIA CONCEPCIÓN MENDIBEHERE ARAUJO (FICHA 286-372/2012).

Maldonado, 31 de mayo de 2012.  
NELSON RICHART, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 22169 Ago 09- Ago 22

LUIS OBDULIO ESPIGA AISPURO ó AISPUR y DORA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 286-290/2012).  
Maldonado, 31 de mayo de 2012.  
NELSON RICHART, ACTUARIO.  
01) \$ 2440 10/p 21887 Ago 07- Ago 20

GIORDANO GALEANO, HEBER CONO (FICHA 286-387/2012).  
Maldonado, 22 de junio de 2012.  
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 21874 Ago 07- Ago 20

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS**

**SEGUNDO TURNO**

DARCID LEONARDO CABRERA FORNARI (FICHA 505-292/2012).  
San Carlos, 28 de junio de 2012.  
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22979 Ago 15- Ago 28

EUGENIA AMALIA DE LEÓN CORREA (FICHA 505-170/2012).  
San Carlos, 28 de junio de 2012.  
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22973 Ago 15- Ago 28

DOMINGA ALCIDE ó ALCIRA DIAZ UMPIERREZ y OMAR BLAS BRITO DIAZ (FICHA 505-286/2012).  
San Carlos, 29 de junio de 2012.  
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22968 Ago 15- Ago 28

SEVERO CANTALICIO NUÑEZ LEMES (FICHA 505-111/2012).  
San Carlos, 26 de marzo de 2012.  
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22967 Ago 15- Ago 28

JUVENAL MIGUEL SALSAMENDI REYES (FICHA 505-320/2012).  
San Carlos, 28 de junio de 2012.  
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22168 Ago 09- Ago 22

JOSE MARIA MACHADO (FICHA 505-272/2012).  
San Carlos, 28 de junio de 2012.  
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22167 Ago 09- Ago 22

JUAN ANTONIO CHICHIZOLA VESPA (FICHA 505-283/2012).  
San Carlos, 28 de junio de 2012.  
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22165 Ago 09- Ago 22

ARTIGAS IRASMEL DE LEON (FICHA 505-330/2012).

San Carlos, 28 de junio de 2012.  
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 21885 Ago 07- Ago 20

JUAN CARLOS SILVA RODRIGUEZ (FICHA 505-199/2012).  
San Carlos, 17 de mayo de 2012.  
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 21880 Ago 07- Ago 20

JOSÉ FRANCISCO BAEZ ESTEVEZ (FICHA 505-269/2012).  
San Carlos, 28 de junio de 2012.  
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 21875 Ago 07- Ago 20

RAMONA FONTES FERNANDEZ y JOAQUÍN JESÚS RODRIGUEZ LARROSA (FICHA 505-325/2012).  
San Carlos, 28 de junio de 2012.  
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 21872 Ago 07- Ago 20

**PAYSANDÚ**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**PRIMER TURNO**

JUAN FRANCISCO SANTOMAURO VOITURET (IUE 300-382/2011).  
Paysandú, 22 de junio de 2012.  
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23311 Ago 16- Ago 29

ALCIDES ABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 300-454/2011).  
Paysandú, 30 de julio de 2012.  
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23308 Ago 16- Ago 29

LIDIA MARIA GRANZELLA CAMPello (IUE 300-232/2012).  
Paysandú, 30 de julio de 2012.  
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23307 Ago 16- Ago 29

ROSA SIRA ONETO FACCINI (IUE 300-261/2012).  
Paysandú, 6 de agosto de 2012.  
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 23151 Ago 16- Ago 29

ELBIO JORGE BALBUENA (IUE 300-746/2007).  
Paysandú, 6 de agosto de 2012.  
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22740 Ago 14- Ago 27

JUAN ZACARIAS MARTINEZ DE LOS SANTOS ARMADA O JUAN JUAN ZACARIAS MARTINEZ E IGNACIA HORTENCIA GILARDI MURIEDA O IGNACIA HORTENCIA GILARDI DE MARTINEZ (IUE 300-822/2010).  
Paysandú, 29 de noviembre de 2010.  
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22739 Ago 14- Ago 27

MAXIMO DAVID PONS GONNET (IUE 300-238/2012).

Paysandú, 30 de julio de 2012.  
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22695 Ago 14- Ago 27

HERCULANO CLARO RIVERO (IUE 300-793/2011).  
Auxiliado de pobreza.  
Paysandú, 24 de mayo de 2012.  
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.  
01) (Sin Costo) 10/p 22264 Ago 09- Ago 22

**TERCER TURNO**

GLADYS ESTHER SANCHEZ TRINIDAD (IUE 301-209/2012).  
Paysandú, 3 de agosto de 2012.  
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.  
01) \$ 2440 10/p 23157 Ago 16- Ago 29

DANIELA BEATRIZ GOROSTERRAZU GUTIERREZ (IUE 301-208/2012).  
Paysandú, 20 de julio de 2012.  
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22117 Ago 08- Ago 21

**SÉPTIMO TURNO**

IRMA AIDA MARTINEZ PANDULLI y LUIS ALBERTO PEREZ CAPORALE (IUE 501-940/2012).  
Paysandú, 23 de julio de 2012.  
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 23310 Ago 16- Ago 29

RAMON DONATO ORTIZ (IUE 501-803/2012).  
Paysandú, 27 de junio de 2012.  
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 23309 Ago 16- Ago 29

ALCIDES SIXTO BATISTA THEXEIRA (IUE 501-424/2011).  
Paysandú, 16 de febrero de 2012.  
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 23156 Ago 16- Ago 29

ANSELMO PEDRO RAMIREZ (IUE 501-944/2012).  
Paysandú, 20 de julio de 2012.  
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 23155 Ago 16- Ago 29

ROGELIOMARCOS CANONIERO NICOLINI (IUE 501-989/2012).  
Paysandú, 24 de julio de 2012.  
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 23154 Ago 16- Ago 29

BAILON o VAILOR RIVERO o RIBERO (IUE 501-908/2012).  
Paysandú, 28 de junio de 2012.  
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 23153 Ago 16- Ago 29

EDUARDO AMELIO PEDROZO MARINELARENA (IUE 501-684/2012).  
Paysandú, 13 de junio de 2012.  
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 23152 Ago 16- Ago 29

ENRIQUE AQUILES NUÑEZ PEROCHENA (IUE 501-235/2012).  
Paysandú, 15 de marzo de 2012.  
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22738 Ago 14- Ago 27

RODOLFO MARIA CAMERA MACCHI (IUE 501-772/2012).  
Paysandú, 13 de junio de 2012.  
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22694 Ago 14- Ago 27

MARTA ELENA BUSCHIAZZO ORTIZ (IUE 501-117/2012).  
Paysandú, 29 de marzo de 2012.  
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22693 Ago 14- Ago 27

ALBERTO TOSCANINI CABRERA (IUE 501-852/2012).  
Paysandú, 29 de junio de 2012.  
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22118 Ago 08- Ago 21

JUAN MIGUEL MARQUEZ MARTINEZ (IUE 501-585/2012).  
Paysandú, 27 de junio de 2012.  
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22116 Ago 08- Ago 21

SARA KNIAZEV LEYBA (IUE 501-860/2012).  
Paysandú, 29 de junio de 2012.  
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 22114 Ago 08- Ago 21

FELIPE BENITEZ MEDINA (IUE 501-1013/2012).  
Exoneración Ley N° 18078.  
Paysandú, 31 de julio de 2012.  
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) (Sin Costo) 10/p 22056 Ago 08- Ago 21

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

#### PRIMER TURNO

ESTEBAN ANICETO OJEDA, MAGDALENA OSORIO DE OJEDA y HELIDES o UCLIDES PAULINO OJEDA y LIBORIA DUARTE FAGUNDEZ (IUE 318-141/2011).  
Young, 9 de abril de 2012.  
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaría adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22379 Ago 09- Ago 22

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

ARACY VIGNOLES o ARACY VIGNOLE o ARACI VIGNOLES o ARASI VIÑOLE (FICHA IUE 329-311/2012).

Rivera, 23 de julio de 2012.  
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22622 Ago 13- Ago 24

MARIAINES MACHADO DE BITTENCOURT TROTTA (FICHA IUE 329-116/2012).  
Rivera, 29 de marzo de 2012.  
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 21852 Ago 07- Ago 20

#### CUARTO TURNO

NELLY MARIA BUENO BUENO (FICHA IUE 330-269/2012).  
Rivera, 22 de junio de 2012.  
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22656 Ago 13- Ago 24

JUAN CARLOS MONTEJO SANCHEZ (FICHA IUE 329-118/2012).  
Rivera, 11 de junio de 2012.  
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22655 Ago 13- Ago 24

GUAYMIRAN DA LUZ BENITEZ (FICHA IUE 330-242/2012).  
Rivera, 25 de junio de 2012.  
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 21850 Ago 07- Ago 20

#### QUINTO TURNO

SANTA FAUSTINA IFRÁN DE VIERA ó SANTA FAUSTINA IFRÁN MORAES y RAFAEL VIERA GONZÁLEZ (FICHA IUE 462-162/2012).  
Rivera, 27 de junio de 2012.  
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 21851 Ago 07- Ago 20

#### SEXTO TURNO

CARLOS MARIA LIMA SOSA (FICHA IUE 477-189/2012).  
Rivera, 7 de junio de 2012.  
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23165 Ago 16- Ago 29

ISAURA RENEY ALVES PACHECO (FICHA IUE 477-210/2012).  
Rivera, 26 de junio de 2012.  
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22654 Ago 13- Ago 24

ALBER PEREIRA RODRIGUES o ALBER PEREIRA DA TRINDADE (FICHA IUE 477-256/2012).  
Rivera, 25 de julio de 2012.  
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22653 Ago 13- Ago 24

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

YOLANDA MARGARITA TECHERA VELAZQUEZ (FICHA 341-515/2010).  
Rocha, 12 de junio de 2012.  
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22938 Ago 15- Ago 28

CIRIACA ADELAIDA PIZZANI TECHERA y ADAN RODRIGUEZ PEÑA (FICHA 341-231/2012).  
Rocha, 6 de junio de 2012.  
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22750 Ago 14- Ago 27

EXEQUIEL JOSE PIOLI RODRIGUEZ (FICHA 341-66/2012).  
Auxiliado de pobreza.  
Rocha, 21 de junio de 2012.  
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) (Sin Costo) 10/p 21914 Ago 07- Ago 20

LIRIA PEREYRA MAGLIANO y BERTA DOLORES PEREYRA MAGLIANO (FICHA 341-290/2012).  
Rocha, 28 de junio de 2012.  
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 21858 Ago 07- Ago 20

LORENZO PIRIZ (FICHA 341-328/2012).  
Rocha, 25 de julio de 2012.  
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 21857 Ago 07- Ago 20

CARLOS MANUEL CORTES CHAPARRO (FICHA 341-3/2012).  
Rocha, 13 de febrero de 2012.  
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 21854 Ago 07- Ago 20

ELSA HERMINIA CARDOSO VICENTE y VICTORIO NICOLAS CUBA PEREYRA (FICHA 341-635/2011).  
Auxiliado de pobreza.  
Rocha, 4 de junio de 2012.  
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

#### Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 21827 Ago 06- Ago 17

#### CUARTO TURNO

MIRTA MARY LONGEAU PIRIZ (FICHA 342-337/2012).  
Rocha, 16 de julio de 2012.  
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22307 Ago 09- Ago 22

MARTHA HILDA MACHADO PIOLI y NILBIO NELIS ACOSTA LARROSA (FICHA 342-289/2012).  
Rocha, 15 de junio de 2012.  
Esc. BALNCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22306 Ago 09- Ago 22

ANGEL ALFONSO PEREYRA BOBADILLA (FICHA 342-343/2012).  
Rocha, 20 de julio de 2012.  
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22305 Ago 09- Ago 22

FRANCISCO SANTIAGO ALVAREZ GUERRA o FRANCISCO SANTIAGO GUERRA (FICHA 342-402/2011).  
Auxiliado de pobreza.  
Rocha, 25 de mayo de 2012.  
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) (Sin Costo) 10/p 21915 Ago 07- Ago 20

MIGUEL HUMBERTO PIETROBELLI (FICHA 342-310/2012).  
Rocha, 21 de junio de 2012.  
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 21856 Ago 07- Ago 20

MELCHORA DIONISIA CARDOSO o CARDOZO SOSA (FICHA 342-634/2003).  
Rocha, 18 de noviembre de 2011.  
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 21855 Ago 07- Ago 20

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY**

MAGDALENA RODRIGUEZ LIMA (FICHA 343-222/2004).  
Chuy, 18 de marzo de 2004.  
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22411 Ago 10- Ago 23

**SEGUNDO TURNO**

LUIS ALBERTO BERMUDEZ (FICHA 448-74/2012).  
Chuy, 16 de mayo de 2012.  
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22304 Ago 09- Ago 22

**SALTO**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**PRIMER TURNO**

LILLO BUTRICO, MARIA CARMEN (IUE 352-307/2012).  
Salto, 30 de julio de 2012.  
DRA. M<sup>a</sup> IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22359 Ago 10- Ago 23

SILVA LUCAS, MARIA ESTHER (IUE 352-318/2012).  
Salto, 31 de julio de 2012.  
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 21904 Ago 07- Ago 20

MONGIARDIN MALDONADO, MARÍA CAMILA (IUE 352-301/2012).  
Salto, 30 de julio de 2012.  
DRA. M<sup>a</sup> IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 21903 Ago 07- Ago 20

**TERCER TURNO**

GABRIELLI MALVASIO, HÉCTOR DANIEL (IUE 353-339/2012).  
Salto, 6 de agosto de 2012.  
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23433 Ago 17- Ago 30

AGUIRREZABAL RICCETTO, CELESTE (IUE 353-369/2012).  
Salto, 8 de agosto de 2012.  
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23432 Ago 17- Ago 30

ECHEVARRIA SANCHEZ, SILVIA MARLENE (IUE 353-296/2012).  
Salto, 27 de julio de 2012.  
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.  
01) \$ 2440 10/p 22358 Ago 10- Ago 23

GABRIELLI GABRIELLI, JOSÉ ENRIQUE, UGOLINO o UGOLINI MENONI, ELIDA LEONOR y GABRIELLI UGOLINO, EGARO WILLY o WILLYS (IUE 353-298/2012).  
Salto, 27 de julio de 2012.  
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.  
01) \$ 2440 10/p 22048 Ago 08- Ago 21

IRAZUSTA GRASSI, JULIO CÉSAR (IUE 353-295/2012).  
Salto, 27 de julio de 2012.  
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.  
01) \$ 2440 10/p 21902 Ago 07- Ago 20

**SÉPTIMO TURNO**

ARENA VOLPI, JUAN CARLOS (IUE 509-1062/2012).  
Salto, 31 de julio de 2012.  
DRA. M<sup>a</sup> IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 23201 Ago 16- Ago 29

BOIANI REHERMANN MIGUEL ANGEL (FICHA IUE 509-1065/2012).  
Salto, 31 de julio de 2012.  
DRA. M<sup>a</sup> IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22703 Ago 14- Ago 27

GAUDIN CABRAL, GRAZIELA MARÍA (IUE 509-1007/2012).  
Salto, 30 de julio de 2012.  
DRA. M<sup>a</sup> IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22702 Ago 14- Ago 27

LOZANO, CARMELO (IUE 509-1048/2012).  
Salto, 2 de agosto de 2012.  
DRA. M<sup>a</sup> IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22551 Ago 13- Ago 24

ANCEL SILVA, MARIA ORFILIA (IUE 509-1042/2012).  
Salto, 31 de julio de 2012.  
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22550 Ago 13- Ago 24

ROMERO RAMOS, ROBERTO (FICHA IUE 509-891/2012).  
Salto, 28 de junio de 2012.  
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.  
01) \$ 2440 10/p 22186 Ago 09- Ago 22

BISMARCK COLINET, OSVALDO (FICHA IUE 509-753/2012).  
Exoneración Ley Nº 18078.  
Salto, 27 de junio de 2012.  
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) (Sin Costo) 10/p 21959 Ago 07- Ago 20

DAVID de LIMA PANISSA, ENNER (FICHA IUE 509-851/2012).  
Salto, 22 de junio de 2012.  
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 21905 Ago 07- Ago 20

CAÑETE ACOSTA, JULIO HECTOR (IUE 509-976/2012).  
Salto, 20 de julio de 2012.  
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21742 Ago 06- Ago 17

**SAN JOSÉ**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**SEGUNDO TURNO**

UMBERTO o HUMBERTO TECLOGALLESIO PANCRACIO o PANCRASIO (FICHA 370-193/2012).  
San José, 2 de agosto de 2012.  
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.  
01) \$ 2440 10/p 23301 Ago 16- Ago 29

WILSON JORGE CALERO FAJARDO, JORGELINA FAJARDO LOPEZ y FELIX GERARDO CALERO FAJARDO (FICHA 370-169/2012).  
San José, 2 de agosto de 2012.  
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.  
01) \$ 2440 10/p 22943 Ago 15- Ago 28

**TERCER TURNO**

SIXTO ROBERTO CARABALLO MEDINA (IUE 371-236/2012).  
San José, 9 de agosto de 2012.  
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.  
**Primera Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 23494 Ago 17- Ago 30

OLGA RAQUEL ROCCO DELGADO (IUE 371-809/2011).  
Auxiliado de pobreza.  
San José, 8 de agosto de 2012.  
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.  
01) (Sin Costo) 10/p 23219 Ago 16- Ago 29

JUAN ADOLFO GONZALEZ BELARMINO (IUE 371-742/2011).  
San José, 1 de diciembre de 2011.  
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22576 Ago 13- Ago 24

**CUARTO TURNO**

HUMBERTO ZENON PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 510-550/2012).

San José, 20 de julio de 2012.  
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA,  
ACT. ADJ.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23495 Ago 17- Ago 30

PEDRO VIERA MESA (IUE 510-501/2012).  
San José, 26 de junio de 2012.  
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA,  
ACT. ADJ.

01) \$ 2440 10/p 22944 Ago 15- Ago 28

LUIS RAMON DIAZ PONCE (FICHA 510-544/2012).  
San José, 20 de julio de 2012.  
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA,  
ACT. ADJ.

01) \$ 2440 10/p 22942 Ago 15- Ago 28

LUCIANO GILBERTO GONZALEZ TUYA (FICHA 510-540/2012).  
San José, 20 de julio de 2012.  
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA,  
ACT. ADJ.

01) \$ 2440 10/p 22577 Ago 13- Ago 24

FRUCTUOSA SUÁREZ (FICHA 510-539/2012).  
San José, 25 de julio de 2012.  
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 22356 Ago 10- Ago 23

ROBERTO OMAR CARRERA CARRERA (FICHA 510-546/2012).  
San José, 20 de julio de 2012.  
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA,  
ACT. ADJ.

01) \$ 2440 10/p 22354 Ago 10- Ago 23

CARLOS EMILIO FÉLIX ERNST (IUE 510-590/2012).  
San José, 1 de agosto de 2012.  
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA,  
ACT. ADJ.

01) \$ 2440 10/p 22353 Ago 10- Ago 23

CÁNDIDO REYES BRAGGIO (FICHA 510-528/2012).  
San José, 29 de junio de 2012.  
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22352 Ago 10- Ago 23

MARIA DEL PILAR MIGUEL CACHES (FICHA 510-568/2012).  
San José, 20 de julio de 2012.  
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA,  
ACT. ADJ.

01) \$ 2440 10/p 22164 Ago 09- Ago 22

JUANA ALFONSO o ALFONZO GONZÁLEZ (FICHA 510-563/2012).  
San José, 25 de julio de 2012.  
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21801 Ago 06- Ago 17

GLADYS MABEL CONDE COLOMBO (IUE 510-499/2012).  
San José, 26 de junio de 2012.  
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA,  
ACT. ADJ.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21710 Ago 06- Ago 17

LUIS BRITOS GALLERO (FICHA 510-571/2012).

San José, 25 de julio de 2012.  
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.  
**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21709 Ago 06- Ago 17

IRIS MARGOT FRANCO ROSAS (FICHA 510-453/2012).  
San José, 18 de junio de 2012.  
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA,  
ACT. ADJ.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21708 Ago 06- Ago 17

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JOSE MARIA CANTISANI LEMA (471-473/2012).  
Libertad, 7 de agosto de 2012.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23493 Ago 17- Ago 30

ALFREDO BEJAR HERNANDEZ (IUE 471-414/2012).  
Libertad, 29 de junio de 2012.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 22355 Ago 10- Ago 23

JUANA FALCON CASTRO (IUE 471-247/2012).  
Libertad, 20 de junio de 2012.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 21948 Ago 07- Ago 20

MARIA DEL CARMEN GUINOVART SARMIENTO (IUE 471-393/2012).  
Libertad, 1 de agosto de 2012.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 21947 Ago 07- Ago 20

MARY NALDI BERMUDEZ RODRIGUEZ (IUE 471-124/2009).  
Libertad, 9 de abril de 2012.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21802 Ago 06- Ago 17

### SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

#### PRIMER TURNO

ANA ADELINA WERN SALGUEIRO (IUE 382-142/2012).  
Dolores, 31 de julio de 2012.  
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO,  
ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 22832 Ago 14- Ago 27

JUANAMARTINA CARRO (IUE 382-50/2012).  
Dolores, 23 de marzo de 2012.  
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO,  
ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 22831 Ago 14- Ago 27

#### SEGUNDO TURNO

WILMA DAYSI CANAVESE (IUE 443-114/2012).  
Dolores, 27 de junio de 2012.  
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO,  
ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 22830 Ago 14- Ago 27

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

ROSA BLANCA OTAZÚ ROBERTO (IUE 381-553/2012).  
Mercedes, 29 de junio de 2012.  
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO,  
ACTUARIA ADJUNTA.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23459 Ago 17- Ago 30

NICOLÁS DIMITROFF; AMANDA GABRIELA GIL DE DIMITROFF ó GABRIELA AMANDA GIL DE DIMITROFF; MARÍA LUISA GIL; y JORGE NICOLÁS DIMITROFF GIL (IUE 381-507/2012).  
Mercedes, 29 de junio de 2012.  
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO,  
ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22829 Ago 14- Ago 27

JUAN ANTONIO ECHANIZ IRIART (IUE 381-559/2012).  
Mercedes, 29 de junio de 2012.  
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO,  
ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22828 Ago 14- Ago 27

### TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

CELESTE AÍDA REHERMANN CAPELLI (IUE 396-266/2012).  
Tacuarembó, 1 de agosto de 2012.  
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 22868 Ago 14- Ago 27

JOSÉ MARÍA RODRIGUEZ CARDOZO (IUE 396-680/2007).  
Tacuarembó, 13 de abril de 2012.  
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

01) \$ 2440 10/p 22077 Ago 08- Ago 21

#### TERCER TURNO

JUAN JOSE LAXALDE RIBEIRO (FICHA 397-413/2012).  
Tacuarembó, 26 de julio de 2012.  
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA  
ADJUNTA.

01) \$ 2440 10/p 22869 Ago 14- Ago 27

NELSIO BARBAT MARTINEZ LOPEZ (FICHA: 397-387/2012).  
Tacuarembó, 23 de julio de 2012.  
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA  
ADJUNTA.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21811 Ago 06- Ago 17

ANA MARIA GOMEZ BARRIOS (FICHA 397-418/2012).  
Tacuarembó, 27 de julio de 2012.  
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA  
ADJUNTA.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21810 Ago 06- Ago 17

**CUARTO TURNO**

BENJAMIN BARRETO RODRÍGUEZ (IUE 469-373/2012).  
Tacuarembó, 9 de agosto de 2012.  
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaría Adjunta.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23416 Ago 17- Ago 30

OSEAN MONESTIER ALLO y CARMEN IBIS GRAJALES FALLERI (IUE 469-268/2012).  
Tacuarembó, 9 de agosto de 2012.  
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaría Adjunta.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23415 Ago 17- Ago 30

HEDDA STELLA BALLE (IUE 469-659/2011).  
Auxiliado de pobreza.  
Tacuarembó, 6 de agosto de 2012.  
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.  
01) (Sin Costo) 10/p 23225 Ago 16- Ago 29

SANTIAGO LACROISE LENCINA o SANTIAGO LACROIX LENCINA (IUE 469-797/2010).  
Auxiliado de pobreza.  
Tacuarembó, 6 de agosto de 2012.  
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.  
01) (Sin Costo) 10/p 22649 Ago 13- Ago 24

JOSÉ PIREZ BARCELONA (IUE 469-210/2012).  
Tacuarembó, 3 de mayo de 2012.  
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.  
01) \$ 2440 10/p 22078 Ago 08- Ago 21

PEDRO LOPEZ BARRETO y MARTINA MACIEL BENTOS (IUE 469-603/2011).  
Auxiliado de pobreza.  
Tacuarembó, 1 de agosto de 2012.  
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.  
**Última Publicación**  
01) (Sin Costo) 10/p 21743 Ago 06- Ago 17

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

ZULMA CELESTE BENITEZ PEREIRA (IUE 463-340/2012).  
Paso de los Toros, 24 de julio de 2012.  
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22867 Ago 14- Ago 27

MÓNICA PATRICIA VIERA BACINO (IUE 463-341/2012).  
Paso de los Toros, 20 de julio de 2012.  
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22866 Ago 14- Ago 27

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CARRO (IUE 463-283/2012).  
Paso de los Toros, 17 de julio de 2012.  
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21809 Ago 06- Ago 17



**TREINTA Y TRES**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**SEGUNDO TURNO**

ROSA JUÁREZ PEREIRA (FICHA 412-366/2012).  
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2012.  
Esc. Carina López, Actuaría Adjunta.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23547 Ago 17- Ago 30

MARY MARGOT ó MARGOTH LARROSA FARIAS (FICHA 412-356/2012).  
Treinta y Tres, 24 de julio de 2012.  
Esc. Carina López, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23195 Ago 16- Ago 29

ROSA FERREIRA DE ARAÚJO COSTA (FICHA 412-92/2012).  
Treinta y Tres, 22 de mayo de 2012.  
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23052 Ago 15- Ago 28

JOSE HEBER ARAUJO DE SOSA (FICHA 412-281/2012).  
Treinta y Tres, 22 de junio de 2012.  
Esc. Carina López, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22618 Ago 13- Ago 24

**TERCER TURNO**

CARLOS MARÍA URAN CABRERA (FICHA 449-375/2012).  
Treinta y Tres, 26 de julio de 2012.  
Esc. Carina López, Actuaría Adjunta.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23549 Ago 17- Ago 30

ANTONIO LEMOS LEMOS (FICHA 449-305/2012).  
Treinta y Tres, 22 de junio de 2012.  
Esc. Carina López, Actuaría Adjunta.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23548 Ago 17- Ago 30

ELIDA RODRIGUEZ NUÑEZ (FICHA 449-230/2012).  
Treinta y Tres, 27 de junio de 2012.  
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 23194 Ago 16- Ago 29

OSMARÍN ALFREDO BOBADILLA SILVERA (FICHA 449-280/2012).  
Treinta y Tres, 22 de junio de 2012.  
Esc. Carina López, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22836 Ago 14- Ago 27

GLORIA GRISEL SOTELO ALVAREZ (FICHA 449-40/2012).  
Treinta y Tres, 17 de abril de 2012.  
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22835 Ago 14- Ago 27

MIRNA CECILIA SOSA ROSALES (FICHA 449-447/2010).  
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 2011.  
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22834 Ago 14- Ago 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones

que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

**MONTEVIDEO**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA**

**SÉPTIMO TURNO**

FULTON GARCIA (FICHA 2-16284/2012).  
Montevideo, 28 de junio de 2012.  
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 22910 Ago 13- Ago 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTADÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

**COLONIA**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

**SEGUNDO TURNO**

ITALINA CASIMIRA COUGET MARTÍNEZ (IUE 227-234/2012).  
Carmelo, 17 de mayo de 2012.  
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.  
**Primera Publicación**  
01) \$ 2440 10/p 23473 Ago 17- Ago 30

**MALDONADO**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**PRIMER TURNO**

JUANA JULIETA MARCELA BERNARD (FICHA 284-336/2012).  
Maldonado, 29 de junio de 2012.  
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2440 10/p 22171 Ago 09- Ago 22

EDITH LUCIA VIDAL y HECTOR RAFAEL IBARBIDE (FICHA 284-305/2012).  
Maldonado, 20 de junio de 2012.  
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.  
01) \$ 2440 10/p 21873 Ago 07- Ago 20

**TERCER TURNO**

HUGO ALBERTO ARIAS (FICHA 285-341/2012).  
Maldonado, 5 de junio de 2012.  
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2440 10/p 21882 Ago 07- Ago 20

**MONTEVIDEO****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA****PRIMER TURNO****EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en los autos caratulados: "Estevez Umpierrez, Francisca Guillermina -Sucesión" Expediente N° 2-32631/2005, dispuso se inste de acuerdo a lo previsto por los arts. 1070 y 1071 del Código Civil a CARLA REBUFELLO CACERES; MONICA FERNANDEZ CACERES; CAROLINA FERNANDEZ CACERES; GUSTAVO FERNANDEZ CACERES; NICOLAS FERNANDEZ CACERES; CLAUDIA CARDOZO CACERES y GEORGINA CARDOZO CACERES; por el término de 90 días, para que acepten o repudien la herencia de Francisca Guillermina Estevez Umpierrez.

Montevideo, 13 de agosto de 2012 Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.  
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

**Primera Publicación**

01) (Sin Costo) 10/p 23449 Ago 17- Ago 30

**DECIMOSEXTO TURNO****EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERT o ROBERTO STEIERMANN - Expediente N° 2-6289/2012, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-

Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil doce.- Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 20281 Jul 24- Set 03

**VIGESIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Osvaldo Piñeyro Canepa -IUE 63-180/1998, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).-

Montevideo, 13 de junio del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 20280 Jul 24- Set 03

**VIGESIMOQUINTO TURNO****EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "PACIFICO MECOL JUANA Y DOROTEO GONZALEZ DE LOS REYES. SUCESION" IUE: 2-59111/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo dispone el Art. 89 y 123 del C.G.P, a la Sra. LOURDES DANIELA GONZALEZ TIESA, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-

Montevideo, veintiocho de junio de dos mil doce.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

01) \$ 3050 10/p 22912 Ago 13- Ago 24

**VIGESIMOCTAVO TURNO****EDICTO**

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MACHADO WÜNSCH, RENATO - SUCESION" FICHA 2-21001/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS SRES. MARIO NEY Y LUIS IGNACIO MACHADO MORALES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES.-

Montevideo, cinco de Junio de dos mil doce.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

**Primera Publicación**

01) \$ 2440 10/p 23504 Ago 17- Ago 30

**EDICTO**

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CABRERA, ELISA - SUCESION" FICHA 2-104157/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS SRES. CARLOS, ARTIGAS, OMAR ATILIO Y ROBERTO CABRERA CABRERA A QUE MANIFIESTEN EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS SI ACEPTAN O REPUDIEN LA HERENCIA DE ELISA ROMUALDA CABRERA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES.-

Se deja constancia que la parte se asiste por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

Montevideo, veintisiete de Julio de dos mil doce.-

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 23232 Ago 16- Ago 29

**LAVALLEJA****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA****SEGUNDO TURNO****SUCESION**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de MARÍA GLELIA PASCUAS IUE 274-300/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Minas, 27 DE JULIO DE 2012. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) \$ 2440 10/p 23039 Ago 15- Ago 28

**SUCESION**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de GABINO PEREZ o GABINO CONRADO PEREZ o GAVINO CONRADO PEREZ GONZALEZ IUE 274-

266/2012, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Minas, 30 DE JUNIO DE 2012. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21745 Ago 06- Ago 17

**TERCER TURNO****SUCESION**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de OSCARDOROTEO MEDINA SIERRA - IUE 432-308/2012, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Minas, 16 de julio de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) \$ 2440 10/p 23040 Ago 15- Ago 28

**SUCESION**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de BLANCA OFELIA OLAONDO TRIAS -IUE 432-296/2012, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Minas, 16 de julio de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) \$ 2440 10/p 21924 Ago 07- Ago 20

**RÍO NEGRO****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS****SEGUNDO TURNO****EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR NOEMÍ FRIPP VILLALBA. SUCESION.- Ficha 317-412/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte días a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 27 DE JULIO DEL AÑO 2012. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.

01) \$ 2440 10/p 23076 Ago 15- Ago 28

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMIRON FLORES, OSCAR. SUCESION.- Ficha 317-664/2011 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte días a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 20 DE JUNIO DEL AÑO 2012. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.

01) \$ 2440 10/p 23046 Ago 15- Ago 28



**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORENCIO CLAVIJO AGUIAR. SUCESION.- FICHA 317-410/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte días a deducir en forma sus derechos.

Fray Bentos, 27 DE JULIO DEL AÑO 2012. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO. 01) \$ 2440 10/p 22055 Ago 08- Ago 21

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TENCHIO, ZULEMA LUJAN. SUCESION.- FICHA 317-320/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte días a deducir en forma sus derechos.

Fray Bentos, 15 DE JUNIO DEL AÑO 2012. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21716 Ago 06- Ago 17

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ GALVAN, ELBA. SUCESION.- (FICHA 317-418/2012) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte días a deducir en forma sus derechos.

Fray Bentos, 30 DE JULIO DEL AÑO 2012. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.

**Última Publicación**

01) \$ 2440 10/p 21715 Ago 06- Ago 17

**Convocatorias**

**GLENDAR S.A. CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Agosto de 2012 a las 19 hs. (primera convocatoria) y 20 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
- 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
- 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
- 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
- 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
- 6) Designación de nuevo Directorio.

El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23561 Ago 17- Ago 21

**TOFILGOR S.A. CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de setiembre de 2012 a las 13 hs. (primera convocatoria) y 14 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
- 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
- 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
- 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
- 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
- 6) Designación de nuevo Directorio.

El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23560 Ago 17- Ago 21

**GILCAR S.A. CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Agosto de 2012 a las 17 hs. (primera convocatoria) y 18 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
- 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
- 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
- 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
- 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
- 6) Designación de nuevo Directorio.

El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23559 Ago 17- Ago 21

**FONTAL S.A. CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Agosto de 2012 a las 15 hs. (primera convocatoria) y 16 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
- 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
- 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
- 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld

5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo

6) Designación de nuevo Directorio. El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23558 Ago 17- Ago 21

**TIDANER S.A. CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de setiembre de 2012 a las 11 hs. (primera convocatoria) y 12 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
- 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
- 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
- 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
- 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
- 6) Designación de nuevo Directorio.

El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23557 Ago 17- Ago 21

**FIRST GOLD S.A. CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Agosto de 2012 a las 13 hs. (primera convocatoria) y 14 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
- 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
- 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
- 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
- 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
- 6) Designación de nuevo Directorio.

El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23555 Ago 17- Ago 21

**TENILAND COMPANY S.A. CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de setiembre de 2012 a las 9 hs. (primera convocatoria) y 10 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
- 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
- 3) Declarar que la sociedad no tiene nada

que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo  
4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld  
5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo  
6) Designación de nuevo Directorio.  
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23554 Ago 17- Ago 21

**FINAREY S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Agosto de 2012 a las 11 hs. (primera convocatoria) y 12 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala N° 1542 oficina 701, Montevideo.

1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea  
2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio  
3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo  
4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld  
5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo  
6) Designación de nuevo Directorio.  
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23552 Ago 17- Ago 21

**FINANCIERA LOSTAR S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Agosto de 2012 a las 9 hs. (primera convocatoria) y 10 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala N° 1542 oficina 701, Montevideo.

1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea  
2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio  
3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo  
4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld  
5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo  
6) Designación de nuevo Directorio.  
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23551 Ago 17- Ago 21

**GRULAND S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de setiembre de 2012 a las 7 hs. (primera convocatoria) y 8 hs.

(segunda convocatoria) en el local de calle Zabala N° 1542 oficina 701, Montevideo.

1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea  
2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio  
3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo  
4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld  
5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo  
6) Designación de nuevo Directorio.  
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23544 Ago 17- Ago 21

**FINANCIERA CLORISTAR S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Agosto de 2012 a las 7 hs. (primera convocatoria) y 8 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala N° 1542 oficina 701, Montevideo.

1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea  
2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio  
3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo  
4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld  
5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo  
6) Designación de nuevo Directorio.  
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23543 Ago 17- Ago 21

**TABAR S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de Agosto de 2012 a las 19 hs. (primera convocatoria) y 20 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala N° 1542 oficina 701, Montevideo.

1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea  
2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio  
3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo  
4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld  
5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo  
6) Designación de nuevo Directorio.  
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23535 Ago 17- Ago 21

**ONAGOLD FINANCE S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de Agosto de 2012 a las 17 hs. (primera convocatoria) y 18 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala N° 1542 oficina 701, Montevideo.

1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea  
2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio  
3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo  
4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld  
5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo  
6) Designación de nuevo Directorio.  
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23534 Ago 17- Ago 21

**DERWEL S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Agosto de 2012 a las 9 hs. (primera convocatoria) y 10 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala N° 1542 oficina 701, Montevideo.

1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea  
2) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, María Cristina Dangiollillo  
3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de María Cristina Dangiollillo por actos u omisiones en el desempeño de su cargo  
4) Designación de nuevo Directorio.  
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1332 3/p 23533 Ago 17- Ago 21

**ODERCITY COMPAÑY S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de Agosto de 2012 a las 15 hs. (primera convocatoria) y 16 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala N° 1542 oficina 701, Montevideo.

1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea  
2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio  
3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo  
4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld  
5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo  
6) Designación de nuevo Directorio.  
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23531 Ago 17- Ago 21

**PORTMARK S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Agosto de 2012 a las 7 hs. (primera convocatoria) y 8 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
  - 2) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 888 3/p 23530 Ago 17- Ago 21

**BRINDOPLUX CORP. S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Agosto de 2012 a las 11 hs. (primera convocatoria) y 12 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
  - 2) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 888 3/p 23529 Ago 17- Ago 21

**NIVALUR S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de Agosto de 2012 a las 13 hs. (primera convocatoria) y 14 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
  - 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
  - 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
  - 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 6) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23528 Ago 17- Ago 21

**GLARELINE S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Agosto de 2012 a las 13 hs. (primera convocatoria) y 14 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
  - 2) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 888 3/p 23527 Ago 17- Ago 21

**NEWPLAY CORPORATION S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de Agosto de 2012 a las 11 hs. (primera convocatoria) y 12 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
  - 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
  - 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
  - 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 6) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23526 Ago 17- Ago 21

**LEGANIEL INC. S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Agosto de 2012 a las 15 hs. (primera convocatoria) y 16 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
  - 2) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 888 3/p 23525 Ago 17- Ago 21

**MARENT S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Agosto de 2012 a las 17 hs. (primera convocatoria) y 18 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
  - 2) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 888 3/p 23524 Ago 17- Ago 21

**NEFALER S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de Agosto de 2012 a las 9 hs. (primera convocatoria) y 10 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
- 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
- 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo

- 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
  - 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 6) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23523 Ago 17- Ago 21

**KILMENT INVESTMENT S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Agosto de 2012 a las 19 hs. (primera convocatoria) y 20 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
  - 2) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 888 3/p 23522 Ago 17- Ago 21

**MIKELAND FINANCE S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de Agosto de 2012 a las 7 hs. (primera convocatoria) y 8 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
  - 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
  - 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
  - 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 6) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23521 Ago 17- Ago 21

**LIDANIR S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Agosto de 2012 a las 19 hs. (primera convocatoria) y 20 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
- 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
- 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
- 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
- 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
- 6) Designación de nuevo Directorio.

El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23519 Ago 17- Ago 21

**LIDANCO INTERNATIONAL S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Agosto de 2012 a las 17 hs. (primera convocatoria) y 18 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala N° 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
  - 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
  - 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
  - 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 6) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23518 Ago 17- Ago 21

**INVERSORA TINCOLUX S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Agosto de 2012 a las 15 hs. (primera convocatoria) y 16 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala N° 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
  - 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
  - 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
  - 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 6) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23517 Ago 17- Ago 21

**INVERSORA NEGORAL S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Agosto de 2012 a las 13 hs. (primera convocatoria) y 14 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala N° 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
- 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
- 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
- 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld

- 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 6) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23516 Ago 17- Ago 21

**ILUSTAR S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Agosto de 2012 a las 11 hs. (primera convocatoria) y 12 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala N° 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
  - 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
  - 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
  - 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 6) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23515 Ago 17- Ago 21

**ILDORÉN S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Agosto de 2012 a las 9 hs. (primera convocatoria) y 10 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala N° 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
  - 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
  - 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
  - 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 6) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23511 Ago 17- Ago 21

**HIDROLUR S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Agosto de 2012 a las 7 hs. (primera convocatoria) y 8 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala N° 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
- 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio

- 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
  - 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 6) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23508 Ago 17- Ago 21

**ENLINE TRADING S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Agosto de 2012 a las 19 hs. (primera convocatoria) y 20 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala N° 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
  - 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
  - 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
  - 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 6) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23505 Ago 17- Ago 21

**EFICAR S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Agosto de 2012 a las 17 hs. (primera convocatoria) y 18 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala N° 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
  - 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
  - 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
  - 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 6) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23502 Ago 17- Ago 21

**DAFIGOLD INVESTMENT S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Agosto de

2012 a las 15 hs. (primera convocatoria) y 16 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
  - 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
  - 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
  - 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 6) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23501 Ago 17- Ago 21

**COMPAÑÍA TALOSTAR S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Agosto de 2012 a las 13 hs. (primera convocatoria) y 14 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
  - 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
  - 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
  - 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 6) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23500 Ago 17- Ago 21

**COMERSIL S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Agosto de 2012 a las 11 hs. (primera convocatoria) y 12 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
  - 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
  - 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
  - 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 6) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23496 Ago 17- Ago 21

**BONUSOL INTERNATIONAL S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Agosto de 2012 a las 9 hs. (primera convocatoria) y 10 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
  - 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
  - 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
  - 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 6) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23491 Ago 17- Ago 21

**ADISTAR COMPANY S.A.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Agosto de 2012 a las 7 hs. (primera convocatoria) y 8 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
  - 2) Tomar nota de la renuncia de Ana Rosa Bocija y su aceptación por parte del Directorio
  - 3) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 4) Aceptar la renuncia presentada por el único Director a la fecha, Andrés Hirschfeld
  - 5) Declarar que la sociedad no tiene nada que reclamar de Andrés Hirschfeld por actos u omisiones en el desempeño de su cargo
  - 6) Designación de nuevo Directorio.
- El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

**Primera Publicación**

03) \$ 1776 3/p 23490 Ago 17- Ago 21

**COMPAÑÍA DE OMNIBUS DE PANDO  
S.A.  
C.O.P.S.A**

En virtud de haberse padecido error en las publicaciones de fechas 8, 9 y 10 de Agosto del corriente, se deja sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Agosto de 2012,

Se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 6 de Setiembre de 2012, en Gral. Artigas 940 (PANDO), a la hora 20.00 en primera convocatoria y a la hora 21.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

- I) Designación de Secretario de Asamblea.
- II) Consideración de Memoria anual, Estados Contables, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe de la Comisión Fiscal correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.

III) Designación de cinco Asambleístas para firmar el Acta.

IV) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscal y sus suplentes para el período 2012- 2015 (salvo resolución en contrario de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el mismo día).

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 38 del Estatuto Social, cuando sean varios los propietarios de una acción, sólo podrá ejercer el derecho de votar, e integrar la Asamblea, el que tenga la representación de la misma.

La Memoria anual, el Informe de la Comisión Fiscal y los Estados Contables, estarán a disposición de los señores accionistas en Avda. Uruguay 1313, en el horario de 9.00 a 17.00, diez (10) días previos a la celebración de la Asamblea (art. 96 ley 16.060)

**Primera Publicación**

03) \$ 2886 3/p 23485 Ago 17- Ago 21

**COMPAÑÍA DE OMNIBUS DE PANDO  
S.A.  
C.O.P.S.A**

En virtud de haberse padecido error en las publicaciones de fechas 8, 9 y 10 de Agosto del corriente, se deja sin efecto la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de Agosto de 2012.

Se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 6 de Setiembre de 2012, en Gral. Artigas 940 (PANDO), a la hora 18.00 en primera convocatoria y a la hora 19.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

- I) Designación de Secretario de Asamblea.
- II) Rectificación del punto 3 del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/06/2010
- III) Reforma del Estatuto Social: a) Artículo 4; b) Artículo 5; c) Inclusión de disposición transitoria prorrogando las elecciones por un año y ampliando el mandato del actual Directorio y Comisión Fiscal por el mismo período; d) numerales 3 y 8 del artículo 21; y e) numerales 15 y 16 del artículo 58
- IV) Interpretación del art. 33 del Estatuto social
- V) Designación de cinco Asambleístas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 38 del Estatuto Social, cuando sean varios los propietarios de una acción, sólo podrá ejercer el derecho de votar, e integrar la Asamblea, el que tenga la representación de la misma.

**Primera Publicación**

03) \$ 2664 3/p 23484 Ago 17- Ago 21

**CAYCE  
COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CREDITO ELECTORAL  
(CAYCE)**

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria Señores Asambleístas

Se cita a usted a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el próximo sábado 8 de Setiembre de 2012 a las 10 y 30 horas, en primera convocatoria; a las 11 y 30 horas en segunda convocatoria de acuerdo al artículo 23 de nuestro estatuto, en "Club Uruguay" sita en Lecueder 223 planta baja, ciudad de Artigas.

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe de Comisión Fiscal y Consejo Directivo.
  - 2.- Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2011-2012.
  - 3.- Informe y Resolución sobre Estados Contables, Estado de Resultados al 31/03/2012 y Proyecto de Distribución de Excedentes o (y) Absorción de Perdidas Ejercicio 2011 - 2012
  - 4.- Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2012-2013.
  - 5.- Fijación de la fecha del Acto Eleccionario y designación a esos efectos de la Comisión Electoral compuesta por tres integrantes.-
  - 6.- Designación de tres asambleístas para la firma del acta.
- 03) \$ 2368 4/p 23479 Ago 16- Ago 21

## COMUNICADO

(A.C.S.U.C) Asociación Cultural y Social Uruguaya de Ciegos, convoca a sus afiliados a concurrir el día 18 de agosto de 2012, en el horario de 15 a 17 con el fin de realizar la elección de las nuevas autoridades de la Asociación.

Presidente: Stella Maris Silva  
Montevideo 14 de agosto de 2012.

## Única Publicación

03) \$ 222 1/p 23456 Ago 17- Ago 17

Centro del Automotor Servicio y Cuidado S.A convoca a Asamblea Extraordinaria el 4 de setiembre de 2012 en el local de "La Criolla" Camino Autobalsa, hora 19:30 primera convocatoria 20:30 segunda convocatoria. Orden del día 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Transformación de acciones artículo 17 de la Ley 18.930. 3) Autorizaciones para gestionar la reforma y emisión de las nuevas acciones. 3) Informe sobre el estado de la sociedad y medidas a tomar. 4) Supresión de Comisión Fiscal. 5) Designar tres accionistas para firmar el acta. Para asistir a la Asamblea, desde el día 27 de agosto hasta el día 1º de setiembre inclusive, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en Bulevar Artigas N° 956 en horario de 17:00 a 20:00. El Directorio.

03) \$ 1554 3/p 23314 Ago 16- Ago 20

**ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A  
PREVISORA MARTINELLI  
Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

De acuerdo a lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. socios de la Asociación de Afiliados a Previsora Martinelli para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de agosto de 2012, a las 18 hs. en la sede social ubicada en la Avda. 18 de Julio 878, Esc. 706, a fin de considerar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2005, 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011.
- 3.- Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva.
- 4.- Designación de un socio para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que la Asamblea quedará constituida con el número de socios hábiles para integrarla con plenos derechos que se encuentren presentes a la hora de la citación. La Comisión Directiva.

03) \$ 2220 3/p 23303 Ago 16- Ago 20

**ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A  
PREVISORA MARTINELLI  
Convocatoria a Asamblea General  
Extraordinaria**

De acuerdo a lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. socios de la Asociación de Afiliados a Previsora Martinelli para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de agosto de 2012, a las 19 hs. en la sede social ubicada en la Avda. 18 de Julio 878, Esc. 706, a fin de considerar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Disolución y liquidación de la Asociación.
- 3.- Utilización del capital de la Asociación de \$ 2.700 en el pago de los gastos de disolución y liquidación.
- 4.- Designación de un socio para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se previene que la Asamblea quedará constituida en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios hábiles con derecho a voto y en caso de no existir dicho quórum la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria el día 7 de setiembre de 2012 con el veinte por ciento de los socios habilitados y en tercera convocatoria a celebrarse el 19 de setiembre de 2012 con los socios que concurren y previo aviso al Ministerio de Educación y Cultura. La Comisión Directiva.

03) \$ 2442 3/p 23302 Ago 16- Ago 20

**LATIN GROUP S.A.  
ASAMBLEA GENERAL  
EXTRAORDINARIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 4 de setiembre de 2012, en Rincón 477, Oficina 102, Montevideo, a las 12.00 y 13.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
  - 2) Reforma del artículo tercero del Estatuto Social.
  - 3) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
- Se previene que la Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualesquiera sea el número de accionistas presentes. La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.
- El Directorio.

## Última Publicación

03) \$ 1332 3/p 23237 Ago 15- Ago 17

**LATIN EQUIPMENT URUGUAY S.A  
ASAMBLEA GENERAL  
EXTRAORDINARIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 4 de setiembre de 2012, en Rincón 477. Oficina 102, Montevideo, a las 14.00 y 15.00 horas en primera y segunda

convocatoria respectivamente ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
- 2) Reforma del artículo tercero del Estatuto Social.
- 3) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se previene que la Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualesquiera sea el número de accionistas presentes. La Inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.

El Directorio.

## Última Publicación

03) \$ 1332 3/p 23236 Ago 15- Ago 17

**RAPIDO INTERNACIONAL  
COOPERATIVO  
(RA.IN.COOP)  
CONVOCATORIA**

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN NUESTRO ACTUAL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE, EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES PARA EL DOMINGO 26 DE AGOSTO DE 2012.

LA MISMA SERÁ PARA ELEGIR 5 MIEMBROS AL CONSEJO DIRECTIVO, TRES A LA COMISIÓN FISCAL Y TRES MIEMBROS A LA COMISIÓN ELECTORAL, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE PARA EL PERIODO 2012-2014.

LA ELECCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL SOCIAL DE LA AV. 8 DE OCTUBRE N° 3356, EN EL HORARIO DE 8.00 A 18.00 HORAS, Y SU ORGANIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN CORRESPONDERÁ A LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO AL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE. CONSEJO DIRECTIVO.

## Última Publicación

03) \$ 1332 3/p 23187 Ago 15- Ago 17

## Dirección de Necrópolis

**MINISTERIO DEL INTERIOR.  
DIRECCION NACIONAL DE  
ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL  
POLICIAL.  
COMUNICADO.**

Se comunica a todos los familiares de Policías Activos, Retirados, Pensionistas y demás Beneficiarios fallecidos en el período comprendido entre el 01/01/1994 y el 31/12/2004, cuyos restos hayan sido inhumados en el Panteón Policial del Cementerio del Norte y que se encuentren en los urnarios, se les otorga un plazo de 10 (diez) días hábiles a los efectos de comparecer en el Servicio de Tutela Social Policial, sito en la calle Julio Herrera y Obes N° 1466, 2do. piso, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00 horas.

Ante la incomparecencia de interesados, transcurridos los 120 (ciento veinte) días calendario, comenzando a correr los plazos a partir del 1er. día hábil siguiente a la publicación, se procederá de oficio a efectuar el retiro de los restos, según Resolución Ministerial Expte. 15127/10 de fecha 15/03/2011. 04) (Cta. Cte.) 10/p 22481 Ago 13- Ago 24

**GOBIERNOS DEPARTAMENTALES**

**INTENDENCIAS**

**INTENDENCIA DE CANELONES**

**UNIDAD GESTION NECROPOLIS**

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: María Azucena SIRI ROSADO; María del Luján, Sergio Rafael, María Carolina y Claudia María SIRI CALDERARA, solicitan título Nicho Nº 133 Sector H del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de Intendencia Canelones, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- EXPTE. 2012-81-1020-01290. MARIO ESTEBAN DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS CARGO Nº 148. 04) \$ 2220 5/p 23216 Ago 16- Ago 22

**Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales**

**PODER JUDICIAL**

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.) Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

**MONTEVIDEO**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA**

**PRIMER TURNO**

JULIETA VICTORIA CABRERA ALONSO y MARCELO JAVIER FERNÁNDEZ (FICHA 0002-107577/2011).

Exoneración Ley Nº 18078. Montevideo, 30 de julio de 2012. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA. 05) \$ 4200 10/p 22734 Ago 14- Ago 27

JULIO CESAR ECHEVESTE GOMEZ y MARÍA NATALIA PASTORINO PEREZ (IUE 2-21355/2012). Montevideo, 1 de agosto de 2012. Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA. 05) \$ 4200 10/p 22037 Ago 07- Ago 20

JUAN CARLOS GOBERNA REBOYRAS y SILVIA LILIAN CABRAL ROJO (FICHA IUE 0002-016817/2012). Montevideo, 27 de junio de 2012. Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA. 05) \$ 4200 10/p 22035 Ago 07- Ago 20

**SEGUNDO TURNO**

FREDDY HORACIO SPONTON PIRIZ y ROSARIO CRISTINA DOBRICH BERRONDO (FICHA 2-115964/2011). Montevideo, 27 de febrero de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA. **Primera Publicación** 05) \$ 4200 10/p 23677 Ago 17- Ago 30

NORMA PÉREZ ACOSTA y ADÁN DEVERCELINO SILVA (FICHA 2-24092/2012). Montevideo, 2 de agosto de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA. 05) \$ 4200 10/p 23014 Ago 14- Ago 27

**TERCER TURNO**

RUBEN YENTAS SUSTERS y OLGANEREYDA BITTER REVELES (FICHA 2-59268/2010). Montevideo, 3 de febrero de 2011. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA. 05) \$ 4200 10/p 22601 Ago 10- Ago 23

NIRIS ELISABETH o ELIZABETH o ELIZABEH ACOSTA FERREIRA y EDUARDO SERGIO PALLEIRO (FICHA 2-103359/2011). Montevideo, 23 de noviembre de 2011. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto. 05) \$ 4200 10/p 22597 Ago 10- Ago 23

SILVIA VERONICA MORALES LOULO y JORGE DANIEL PATRONE MATTEO (FICHA 2-115486/2011). Montevideo, 24 de mayo de 2012. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto. 05) \$ 4200 10/p 22510 Ago 10- Ago 23

**QUINTO TURNO**

EDUARDO ANDRÉS LETAMENDIA CROSSA y ANA BEATRIZ TARAN OLIVERA (EXPEDIENTE 2-24790/2012). Montevideo, 27 de julio de 2012. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaría. 05) \$ 4200 10/p 23099 Ago 14- Ago 27

**SEXTO TURNO**

FABIAN BREMEN LANZA SORIA y MONICA ALEJANDRA RIVERO SILVA (0002-022622/2012).

Montevideo, 22 de junio de 2012. ESC. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA. **Primera Publicación** 05) \$ 4200 10/p 23640 Ago 17- Ago 30

**SÉPTIMO TURNO**

WILDER TORRES VAZQUEZ y ANDREA CASTRO DELGADO (FICHA 2-30068/2012). Montevideo, 31 de julio de 2012. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA. **Primera Publicación** 05) \$ 4200 10/p 23702 Ago 17- Ago 30

MAGELA EGLE ROTONDO DEVOTO y GONZALO JOSE LIZARRAGA LAVIÑA (FICHA 2-27222/2012). Montevideo, 19 de junio de 2012. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA. 05) \$ 4200 10/p 22219 Ago 08- Ago 21

**OCTAVO TURNO**

MARIA DEL CARMEN GAMBETTA COMOTTO y ELMAR PASCUAL CASTIGLIONI BARRIOS (FICHA 2-104614/2011). Montevideo, 7 de agosto de 2012. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA. 05) \$ 4200 10/p 23072 Ago 14- Ago 27

GONZALEZ FERRARI, RAMIRO y VARELA GONZALEZ, MANUELA (EXPEDIENTE FICHA 2-20072/2012). Montevideo, 1 de agosto de 2012. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA. 05) \$ 4200 10/p 22330 Ago 08- Ago 21

ADRIANA GIACONI PIAMPIANI y MANUEL CELIAR LINARES ROLANDO (FICHA 0002-013346/2012). Montevideo, 4 de junio de 2012. Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA. 05) \$ 4200 10/p 22320 Ago 09- Ago 22

**NOVENO TURNO**

WALTER DANIEL STELLA SCOTTO y CLAUDIA GABRIELA SUAREZ GARCIA (FICHA 2-26812/2012). Montevideo, 31 de julio de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA. 05) \$ 4200 10/p 23098 Ago 14- Ago 27

**DECIMOPRIMER TURNO**

JORGE GÓMEZ CARRASCO y MARÍA TERESA STERN ESTAVILLO (FICHA 2-20135/2012). Montevideo, 6 de agosto de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta. 05) \$ 4200 10/p 23274 Ago 15- Ago 28

**DECIMOTERCER TURNO**

JACQUELINE MERCEDES ZACCARA GONZALEZ y RICHARD ALEJANDRO DELGADO COTO (FICHA 0002-012552/2012). Montevideo, 14 de mayo de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA. **Primera Publicación** 05) \$ 4200 10/p 23695 Ago 17- Ago 30

## DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN HECTOR GRAJALES BERNADET y LAURA LORENZO SOBRAL (FICHA 2-30628/2012).

Montevideo, 30 de julio de 2012.

Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

**Primera Publicación**

05) \$ 4200 10/p 23672 Ago 17- Ago 30

HECTOR MARIO RIVERA y BEATRIZ BLANCO CHOUCIÑO (FICHA 2-19529/2012).

Montevideo, 2 de agosto de 2012.

Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

**Primera Publicación**

05) \$ 4200 10/p 23520 Ago 17- Ago 30

ANA MARIA LIMA CASTILLO y WILSON ANCIBAR SOSA (FICHA 2-28245/2012).

Montevideo, 24 de julio de 2012.

Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) \$ 4200 10/p 22223 Ago 08- Ago 21

## DECIMOQUINTO TURNO

RAJAN PREMCHAND y HEMLATA KHEMCHAND MENGHRAJANI (EXPEDIENTE 2-025318/2012).

Montevideo, 24 de julio de 2012.

Esc. MARIA NOEL CAYafa TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

05) \$ 4200 10/p 23140 Ago 14- Ago 27

PATRICIA VALERIA SAPIN BAZIK y NICOLÁS ENRIQUE IRRAZABAL ENCISO (EXPEDIENTE 2-019630/2012).

Montevideo, 28 de junio de 2012.

Esc. MARIA NOEL CAYafa TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

05) \$ 4200 10/p 23125 Ago 15- Ago 28

ALVARO CÉSAR VELOSO FERNÁNDEZ y SYLVIA HELENA MARQUEZ PORTANTIER (EXPEDIENTE 2-027629/2012).

Montevideo, 3 de agosto de 2012.

EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

05) \$ 4200 10/p 22648 Ago 13- Ago 24

JUAN PEDRO FOGLIANI MEDINA y MÓNICA LILIAN VALDEZ SALA (EXPEDIENTE 2-018459/2012).

Montevideo, 27 de junio de 2012.

Esc. MARIA NOEL CAYafa TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

05) \$ 4200 10/p 22423 Ago 10- Ago 23

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL TORRES TOLEDO y SILVIA BEATRIZ DIDAK GONZALEZ (IUE 2-28910/2012).

Montevideo, 3 de agosto de 2012.

Esc. Adriana M. Horjales, Actuaría Adjunta.

**Primera Publicación**

05) \$ 4200 10/p 23703 Ago 17- Ago 30

## DECIMOCTAVO TURNO

CECILIA ARLENE SOSA CARRION STAUFF y DANIEL WALTER BECKER YEAMPLONG (IUE 2-17487/2012).

Montevideo, 27 de julio de 2012.

Esc. Adriana M. Horjales, Actuaría Adjunta.

05) \$ 4200 10/p 22931 Ago 14- Ago 27

## VIGÉSIMO TURNO

PABLO GERMAN RAMA DOLCE y ANDREA CAROLINA VELLOZO TRNKA (FICHA 2-38026/2011).

Montevideo, 20 de septiembre de 2011.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) \$ 4200 10/p 22861 Ago 14- Ago 27

PAOLA MUNUA GONZALEZ y GASTON MIGUEL CIMINO CASANOVA (FICHA 2-36849/2011).

Exoneración Ley N° 18078.

Montevideo, 30 de julio de 2012.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.

05) (Sin Costo) 10/p 22194 Ago 09- Ago 22

## VIGESIMOPRIMER TURNO

SILVANA CRISTINA BERRUTTI BERRUTTI y MARCELO RICARDO SARNICOLA IZAGUIRRE (IUE 2-28700/2012).

Montevideo, 26 de julio de 2012.

Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

05) \$ 4200 10/p 22860 Ago 14- Ago 27

GUSTAVO ENRIQUE CORREA AGUIRRE y ANA MARÍA de las CUEVAS LAGO (IUE 2-21067/2012).

Montevideo, 21 de junio de 2012.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

**Última Publicación**

05) \$ 4200 10/p 21958 Ago 06- Ago 17

CLAUDIO JAVIER MARTÍNEZ TOME y ESTHER DOLORES FERNANDEZ ESMERODE (IUE 2-22716/2012).

Montevideo, 21 de junio de 2012.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

**Última Publicación**

05) \$ 4200 10/p 21957 Ago 06- Ago 17

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CECILIA CHMIELCKI y GIL HERSZHORN (IUE 2-10992/2012).

Montevideo, 7 de junio de 2012.

Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

05) \$ 4200 10/p 22386 Ago 09- Ago 22

CAROLINA PUJADAS CROCCE y ADRIAN NICOLAS FRANCO TRIAS (IUE 2-25943/2012).

Montevideo, 16 de julio de 2012.

Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

05) \$ 4200 10/p 22248 Ago 08- Ago 21

JOSÉ ENRIQUE PIÑEIRO COSTA y GABRIELA GALEANO COSTA (IUE 2-14106/2011).

Montevideo, 16 de mayo de 2011.

Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

05) \$ 4200 10/p 22042 Ago 08- Ago 21

## VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CAROLINA PONCE DE LEON y EDUARDO JULIO FERNANDEZ MOUJAN (FICHA 2-24447/2012).

Montevideo, 29 de junio de 2012.

Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

05) \$ 4200 10/p 22421 Ago 10- Ago 23

## VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBERTO MARIANO MUÑOZ QUINTANA y CLAUDIA CARINA SILVA ARDOHAIN (FICHA 2-29910/2012).

Montevideo, 7 de agosto de 2012.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) \$ 4200 10/p 23330 Ago 15- Ago 28

PAULO RENATO DELMONTE FERNANDEZ y ANA LAURA GARCIA VELAZQUEZ (FICHA 2-24645/2012).

Montevideo, 23 de julio de 2012.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) \$ 4200 10/p 22385 Ago 09- Ago 22

## VIGESIMOQUINTO TURNO

MARINA TERESITA CABRERA y JORGE ANÍBAL BAUZA (IUE 2-24551/2012).

Montevideo, 9 de agosto de 2012.

Esc. Alberto Decarlíni, ACTUARIO ADJUNTO.

**Primera Publicación**

05) \$ 4200 10/p 23671 Ago 17- Ago 30

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

OSCAR MARIO LOPEZ LARROSA y MIRTHA YOLANDA ALZUETA BENTANCOR (IUE 2-20762/2012).

Montevideo, 31 de julio de 2012.

Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

05) \$ 4200 10/p 22466 Ago 10- Ago 23

MARIA DOLORES MOREIRA GAINZA y RODOLFO GUSTAVO PEREZ VELEZ (IUE 2-3748/2012).

Montevideo, 31 de julio de 2012.

Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

05) \$ 4200 10/p 22338 Ago 08- Ago 21

## VIGESIMOCTAVO TURNO

GONZALO HECTOR AREAL LORENZO y ANDREA LOGOTETIS VILLALBA (FICHA 2-114659/2011).

Montevideo, 12 de marzo de 2012.

Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

05) \$ 4200 10/p 22422 Ago 10- Ago 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

CARLOS NOEL OCAÑO y NORMA MARQUEZ (FICHA 461-401/2009).



Artigas, 25 de septiembre de 2009.  
 ESC. CARINA PASARELLO CANEPA,  
 ACTUARIA.  
 05) \$ 4200 10/p 22293 Ago 09- Ago 22

**CANELONES**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA  
 INSTANCIA

**SEGUNDO TURNO**

ASTELLANO FERREIRA, MARIA ROSSANA  
 y VIDAL CARLOS FEDERICO (IUE 459-  
 615/2011).  
 Canelones, 20 de junio de 2012.  
 Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaría  
 Adjunta.  
 05) \$ 4200 10/p 23078 Ago 15- Ago 28

ROCCA MARTUCHELLO, SHEILA SOLEDAD  
 y MOREIRA RAYMON, NELSON GUSTAVO  
 (IUE 168-167/2012).  
 Canelones, 13 de junio de 2012.  
 Esc. CARINA PASARELLO CANEPA,  
 ACTUARIA.  
 05) \$ 4200 10/p 22667 Ago 13- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

**QUINTO TURNO**

OSVALDO JUSTINO ALBARENGA  
 PERDOMO y MIRTHA TERESA  
 AMIASSORHO DURAN (FICHA IUE 440-  
 1254/2011).  
 Las Piedras, 26 de marzo de 2012.  
 Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ,  
 ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.  
 05) \$ 4200 10/p 22753 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE PANDO

**TERCER TURNO**

NATALIA ALEJANDRA SOSA TALARICO  
 y HEBER FEDULLO CASSINELLI FICHA  
 175-263/2012).  
 Pando, 23 de julio de 2012.  
 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaría  
 Adjunta.  
 05) \$ 4200 10/p 22812 Ago 14- Ago 27

**CERRO LARGO**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA  
 INSTANCIA

**QUINTO TURNO**

MARIE NOEL CASTELLS VITTONI y  
 WALTER MOLINA PINTOS (FICHA 468-  
 308/2012).  
 Melo, 27 de julio de 2012.  
 Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.  
 05) \$ 4200 10/p 23159 Ago 16- Ago 29

**COLONIA**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE ROSARIO

**SEGUNDO TURNO**

GERARDO ANDRÉS MARTÍNEZ PERAZA  
 y LOURDES BETIANA ROSTAN VERA (IUE  
 225-396/2012).  
 Rosario, 19 de junio de 2012.  
 Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA  
 ADJUNTA.  
 05) \$ 4200 10/p 22612 Ago 13- Ago 24

LUIS FERNANDO BENTANCUR OLASE y  
 BEATRIZ ANALI HERNANDEZ ESPOSITO  
 (IUE 225-366/2012).  
 Rosario, 16 de julio de 2012.  
 Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA  
 ADJUNTA.

**Última Publicación**

05) \$ 4200 10/p 21789 Ago 06- Ago 17

**DURAZNO**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA  
 INSTANCIA

**SEGUNDO TURNO**

MYRIAM ALBANNA, PIROTTO GRASIUSO y  
 NATHAEL BARTOLOMÉ, CATALDO SAINZ  
 (241-420/2012).  
 Durazno, 24 de julio de 2012.  
 ALBANA DÍAZ, Actuaría Adjunta.  
 05) \$ 4200 10/p 23116 Ago 15- Ago 28

SILVANA MARÍA, ROTH HERNANDEZ y  
 RAMÓN ARCADIO, CEDRES TRUCIDO  
 (FICHA 241-269/2012).  
 Durazno, 19 de julio de 2012.  
 Susana Bella Grassi, ACTUARIA.  
 05) \$ 4200 10/p 21849 Ago 07- Ago 20

**FLORIDA**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA  
 INSTANCIA

**TERCER TURNO**

HENRY ADÁN FELLAY PESSANO y NELLY  
 ROSANA TORENA BONILLA (FICHA 261-  
 371/2012).  
 Florida, 1 de agosto de 2012.  
 HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO  
 ADJUNTO.  
 05) \$ 4200 10/p 22947 Ago 15- Ago 28

MARIANO SALVADOR FRANCO ORAMA  
 u ORAMAS y LAURA TERESA BONILLA  
 ÁLVAREZ (FICHA 261-357/2012).  
 Florida, 31 de julio de 2012.  
 HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO  
 ADJUNTO.  
 05) \$ 4200 10/p 22053 Ago 08- Ago 21

**LAVALLEJA**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA  
 INSTANCIA

**SEGUNDO TURNO**

DANIEL PEREIRA GONZALEZ y MARÍA  
 NOEL BASAISTEGUI TOLEDO (IUE 274-  
 339/2012).  
 Minas, 7 de agosto de 2012.  
 PEDRO M. DÍAZ PRIETO, ACTUARIO.  
 05) \$ 4200 10/p 22797 Ago 14- Ago 27

**TERCER TURNO**

NANCY JULIETA MARTINEZ CASTELLI  
 y JULIO GUSTAVO MARTINEZ POSE (IUE  
 432-610/2012).  
 Exoneración Ley Nº 18078.  
 Minas, 20 de marzo de 2012  
 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.  
 05) (Sin Costo) 10/p 22754 Ago 14- Ago 27

**MALDONADO**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA  
 INSTANCIA

**PRIMER TURNO**

FEDERICO LUDOVICO PARIS GUERRA y  
 GLAIR MENDEZ (FICHA 284-247/2012).  
 Maldonado, 12 de junio de 2012.  
 Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaría Adjunta.  
 05) \$ 4200 10/p 21866 Ago 07- Ago 20

**OCTAVO TURNO**

JUAN CARLOS MIHURA GOROSTIAGA y  
 ALBA ESTELA MELO NUÑEZ (FICHA 286-  
 644/2009).  
 Maldonado, 30 de septiembre de 2009.  
 NELSON RICHART, ACTUARIO.  
 05) \$ 4200 10/p 22173 Ago 09- Ago 22

KARIN RODRIGUEZ VAZQUEZ y CARLOS  
 ALBERTO ROVERANO FERREIRA (FICHA  
 286-308/2012).  
 Maldonado, 6 de junio de 2012.  
 ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO  
 ADJUNTO.  
 05) \$ 4200 10/p 21884 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA CECILIA LOPEZ GOMEZ y  
 VICTORIANO ALBERTO FERNANDEZ  
 MARTIN (FICHA 456-435/2010).  
 San Carlos, 13 de septiembre de 2010.  
 Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA  
 ADJUNTA.  
 05) \$ 4200 10/p 22971 Ago 15- Ago 28

**SEGUNDO TURNO**

WASHINGTON PIRIZ CABRERA y MARIBEL  
 TASSANO ROBAINA (FICHA 505-328/2012).  
 San Carlos, 16 de julio de 2012.  
 Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA  
 ADJUNTA.  
 05) \$ 4200 10/p 22970 Ago 15- Ago 28

**PAYSANDÚ**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**SÉPTIMO TURNO**

JESUS MARIA CECCHI PORRO y ELIANA PAOLA PEYRO CARRIZO (IUE 501-798/2012). Paysandú, 28 de junio de 2012.  
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.  
05) \$ 4200 10/p 22120 Ago 08- Ago 21

**RÍO NEGRO**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

**SEGUNDO TURNO**

JORGE DANIEL LACAVALA y MARIA NOELIA ROMERO RODRIGUEZ (FICHA 317.392/2012). Fray Bentos, 25 de julio de 2012.  
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.  
05) \$ 4200 10/p 22376 Ago 10- Ago 23

**RIVERA**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**SEXTO TURNO**

JUAN ABILIO DE LA ROSA FRANCO y ESTELA MARY BORGEAUD OLIVER (FICHA IUE 477-81/2012). Rivera, 26 de junio de 2012.  
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.  
05) \$ 4200 10/p 22624 Ago 13- Ago 24

**SALTO**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**TERCER TURNO**

JOSÉ ANTONIO CORNIA FERNÁNDEZ y MARÍA SORAYA VILA BERTAZZI (FICHA IUE 353-888/2011). Salto, 12 de agosto de 2011.  
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.  
05) \$ 4200 10/p 22047 Ago 08- Ago 21

**SÉPTIMO TURNO**

HECTOR RAÚL ZUNINO y OLGA AMELIA LOCATELLI (IUE 509-1021/2012). Salto, 25 de julio de 2012.  
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.  
05) \$ 4200 10/p 22362 Ago 10- Ago 23

ALVARO BENTANCUR SELA y MARÍA GABRIELA GRASSO GONZALEZ (IUE 509-1017/2012). Salto, 27 de julio de 2012.  
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.  
05) \$ 4200 10/p 22360 Ago 10- Ago 23

**SAN JOSÉ**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**CUARTO TURNO**

OSCAR DANIEL PEREIRA LEAL y MARÍA GRACIELA BACETTI FRAGA (FICHA 510-376/2012). San José, 13 de junio de 2012.  
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

**Última Publicación**

05) \$ 4200 10/p 21792 Ago 06- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ANTONIO DÍAZ PELLICER y NATALIA DENIS CHOLLET LESPADA (IUE 471-334/2012). Libertad, 29 de junio de 2012.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

**Última Publicación**

05) \$ 4200 10/p 21803 Ago 06- Ago 17

**SORIANO**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

**TERCER TURNO**

DENIS FÉLIX URCHIPIA y EDELVEIS SUSANA MUÑIZ CUNIETTE (IUE 431-396/2012). Mercedes, 12 de junio de 2012.  
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaría Adjunta.  
05) \$ 4200 10/p 22827 Ago 14- Ago 27

**TREINTA Y TRES**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**TERCER TURNO**

SIRLY ó SIRLEY BEATRIZ ZULUAGA ZUNINO y GUALBERTO GÉNOVA UBILLA (FICHA 412-185/2012). Treinta y Tres, 28 de junio de 2012.  
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaría Adjunta.

**Primera Publicación**

05) \$ 4200 10/p 23546 Ago 17- Ago 30

**MONTEVIDEO**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

**DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO:  
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos caratulados: "MORI BARCELO PATRICIA ELIZABETH C/ GOMES ALVES SERGIO ALBERTO - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL" - N° Expediente: 2-33568/2011; se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges PATRICIA ELIZABETH MORI

BARCELO y SERGIO ALBERTO GOMES ALVES emplazándose a los interesados que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

Se deja constancia que la actora se encuentra auxiliada de pobreza para el presente trámite.- Montevideo, veintitres de setiembre de dos mil once. Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.

CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

**Última Publicación**

05) (Sin Costo) 10/p 21718 Ago 06- Ago 17

## Disoluciones de Sociedades Comerciales

**Nortel Networks del Uruguay S.A. (En Liquidación)**

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 1 de agosto de 2012, se resolvió por unanimidad disolver anticipadamente la sociedad y su liquidación.

06) \$ 9160 10/p 23574 Ago 16- Ago 29

## Divorcios

**PODER JUDICIAL****MONTEVIDEO**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

**NOVENO TURNO****EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RIVERON MENGOD, FRANCISCO C/ SILVERA MARTINEZ, ANA - DIVORCIO POR CAUSAL- ficha 2-22955/2012", se cita, llama y emplaza a ANA MARIA SILVERA MARTINEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO LEY 18078

Montevideo, 20 de JUNIO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 22237 Ago 08- Ago 21

**DÉCIMO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "AGUIRRE, AMALIA c/ FERNANDEZ, ROBERTO- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-27541/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 3547/2012 de fecha 07/08/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ROBERTO FERNÁNDEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, sienta el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil doce.-  
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

**Primera Publicación**

07) (Sin Costo) 10/p 23450 Ago 17- Ago 30

**DECIMOTERCER TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GONZALEZ NUÑEZ GLADYS C/ MASAGUEZ, ROBERTO- FICHA Nro. 0002-025124/2012, por Providencia Nro. 3244/2012 de fecha 29/06/2012, se emplaza mediante edictos a el Sr. ROBERTO MASAGUEZ, a estar a derecho en estos obrados por el plazo maximo bajo apercibimiento.  
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el CONSULTORIO GRATUITO DE LA FACULTAD DE DERECHO. Montevideo, 19 de julio de 2012.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.  
07) (Sin Costo) 10/p 22183 Ago 09- Ago 22

**DECIMOCUARTO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MENENDEZ CHARQUERO EDUARDO C/ HARRETCHÉ ZELIS JUDITH.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-22829/2012 se cita, llama y emplaza a JUDITH HARRETCHÉ ZELIS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Montevideo nueve de agosto de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

**Primera Publicación**

07) (Sin Costo) 10/p 23572 Ago 17- Ago 30

**EDICTO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "SUAREZ OMAR C/ ANGULO MIRYAM - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-26285/2012 se cita, llama y emplaza a MIRYAM ANGULO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio

con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Montevideo veinticuatro de julio de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.  
07) (Sin Costo) 10/p 22478 Ago 13- Ago 24

**DECIMOSEXTO TURNO**

**EDICTO:**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARRERO MARTINEZ, EDUARDO Contra: VILLOLDO, MARIA TERESITA - DIVORCIO POR CAUSAL" - Nº Expediente: 2-022741/2012; se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA TERESITA VILLOLDO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-

Montevideo, veintinueve de junio de dos mil doce.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 22378 Ago 10- Ago 23

**DECIMOSÉPTIMO TURNO**

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RAMOS, LUZ C/ CHITARO CORBO, ALBERTO DIVORCIO POR CAUSAL"- IUE: 2-24491/2012 -se cita, llama y emplaza a ALBERTO EBER CHITARO CORBO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Montevideo, dieciseis de julio de dos mil doce.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.  
07) \$ 1550 10/p 22932 Ago 14- Ago 27

**VIGESIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "DIAZ VILA, EDGARDO C/ MORA MARIA-Divorcio por causal IUE 2-11584/2012" se cita, llama y emplaza a la Sra. María Eugenia Mora a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por defensoría de oficio.- Montevideo, 13 de junio del 2012- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

**Última Publicación**

07) (Sin Costo) 10/p 21752 Ago 06- Ago 17

**VIGESIMOSEXTO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "TRUCCELLI LUZARDO, JORGE C/ MONTES BARGAS, SANDRA. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 2-23354/2012 por Decreto Nº 2385/2012 de fecha 13/6/2012, se dispuso EMPLAZAR a la Señora Sandra Montes Bargas a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, dieciseis de julio de dos mil doce. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

07) \$ 1550 10/p 22072 Ago 07- Ago 20

**COLONIA**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

**SEGUNDO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos "MICHUR, MARIA VALERIA C/ THOMPSON, RODOLFO RUBEN.. DIIVORCIO SOLA VOLUNTAD. Exp. IUE 227-435/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RODOLFO RUBEN THOMPSON, a efectos de que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-

Carmelo, 30 de Julio de 2012.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

**Última Publicación**

07) \$ 1550 10/p 21823 Ago 06- Ago 17

**FLORIDA**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TERCER TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "FLEITAS BENTANCUR, Juan Antonio C/ Dora Anair BRITOS - DIVORCIO POR CAUSAL - F/ 261-429/2012"; se cita, llama y emplaza pot el término de 90 días, a la Sra. Dora Anair BRITOS ALONZO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el gestionante, Sr. Juan Antonio FLEITAS BENTANCUR, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 2 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 21972 Ago 07- Ago 20

**MALDONADO**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TERCER TURNO**

**EDICTO**

DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO,

EN AUTOS CARATULADOS: "GUEVARA GERMAN, SILVIA ESTHER C/ FARADE, STEVEN, DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", FICHA 285-307/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A STEVEN FARADE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 31 DE MAYO DE 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.  
07) \$ 1240 10/p 22977 Ago 15- Ago 28

## PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SÉPTIMO TURNO

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CHAPARRO FAN, MARIA LAURA C/ AMARILLO, LUIS ALBERTO-DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 501-990/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS ALBERTO AMARILLO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 3 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut - supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.  
07) (Sin Costo) 10/p 22586 Ago 13- Ago 24

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### PRIMER TURNO

#### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SENA GOMEZ SANDRA SOLEDAD C/ SUAREZ AVILA FABIO ANDRES.- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 343-34/2012; se hace saber que por Decreto Nº 386/2012, de fecha 07 de Marzo de 2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a SUAREZ AVILA FABIO ANDRES; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.- Déjase constancia que el trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO, por lo que según lo previsto en la Ley 18078, se exonera de los tributos correspondientes Chuy, 13 de Marzo de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.  
07) (Sin Costo) 10/p 22112 Ago 08- Ago 21

## TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

#### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "GANDOLFO ZOLLINGER, LAURA C/ MACHADO FIGUEIRA, URUGUAY DIONICIO. DIVORCIO POR

CAUSAL-AUXILIATORIA DE POBREZA, IUE 463-159/2011 ", se cita, llama y emplaza a Uruguay Dionicio Machado Figueira, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite cuenta con auxilioria de pobreza. Paso de los Toros, treinta y uno de mayo de dos mil doce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.  
07) (Sin Costo) 10/p 22820 Ago 14- Ago 27

## Emplazamientos

### PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

\* **MATO FAGIAN, Miguel Angel (Exp. 2011-11-0001-4044)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010."

08) (Cta. Cte.) 10/p 22021 Ago 08- Ago 21

### ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) Sr./a./es. Estrella Blanca LUTTRINGER, Herman Alfredo VILA LUTTRINGER y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas, respecto al padrón 2346 de la ciudad de Montevideo, programa 119, CH 109, block 02 (B), unidad 005, sito en Gonzalo Ramírez 1460; bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad. Sector Prejudicial REF.: EXP. 09834/2011.  
08) (Cta. Cte.) 10/p 22157 Ago 09- Ago 22

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) Sr./a./es. Delia Rosa CANDIA COLOMBO, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas, respecto al padrón 69605 de la ciudad de Montevideo, id 005125, programa 700, block 01, unidad 011(apartamento 02) sito en 8 de

Octubre 4763 sector C; bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad. Sector Prejudicial REF.: EXP. 10876/2011.  
08) (Cta. Cte.) 10/p 22156 Ago 09- Ago 22

### SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 25065397 habilitado en Larravide 2591 de Montevideo.

Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.  
08) \$ 444 3/p 23592 Ago 16- Ago 20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 24012139 habilitado en 18 de julio 1835.

**Última Publicación**

08) \$ 222 3/p 23205 Ago 15- Ago 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 27085485 habilitado en Juan Benito Blanco 1196.

**Última Publicación**

08) \$ 222 3/p 23204 Ago 15- Ago 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 27098399 habilitado en Juan Benito Blanco 1196.

*Última Publicación*

08) \$ 222 3/p 23203 Ago 15- Ago 17

**PODER JUDICIAL**

**MONTEVIDEO**

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL**

**CUARTO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ LUNA MARTINEZ, ISAURA. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", expediente 2-22664/2012; se cita, llama y emplaza a Isaura Lourdes Luna Martínez, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Montevideo, veintisiete de julio de 2012. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

08) \$ 2960 10/p 22651 Ago 13- Ago 24

**DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º turno, en autos caratulados "Barcia y Cohen Asociados SRL c/ Fernandez Dahm Andrés y sucesores de Andrés Fernandez García. Cobro de pesos" ficha 2-12417/2012, se cita y emplaza a Andrés Fernández Dahm y sucesores de Andrés Fernández García y a todos los que se consideran con derecho a deducir oposición, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art., 89 y 127 inciso 2 y 3 del CGP)

Montevideo, 31 Julio de 2012 Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

08) \$ 4440 10/p 22914 Ago 13- Ago 24

**VIGÉSIMO TURNO**

**EDICTOS**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, en autos caratulados "Conjunto Habitacional Parque Posadas c/ Sucesores de Hugo Daniel Richeri Ardemagni, Ejecución de Hipoteca" ficha 2-114868/2011, por decreto número 950/2012 de fecha 9 de mayo de 2012, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Hugo Daniel RICHERI ARDEMAGNI, cónyuge o curador de la herencia yacente en su caso, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo el día Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

08) \$ 5180 10/p 22858 Ago 14- Ago 27

**VIGESIMOQUINTO TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo C/ Sucesores de José Rodríguez. IUE 2-37285/2011, por decreto 1343/2012 de fecha 7/6/12, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sus sucesores a cualquier título de José Rodríguez Franco, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien padrón 418.200, sito en la calle Pasaje Central Nº 4492.- Montevideo, 14 de junio del 2012. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*Última Publicación*

08) (Cta. Cte.) 10/p 21832 Ago 06- Ago 17

**VIGESIMONOVENO TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ Bernardino Saracho - Rescisión, ficha 2-60413/2010, por decreto Nº 1199/2012 de fecha 7 de junio de 2012, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. Bernardino Saracho y a los sucesores a cualquier título, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de agosto de 2012.- Esc. Carlos D' Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 22665 Ago 13- Ago 24

**TRIGESIMOCTAVO TURNO**

Edicto  
Por disposición de la Señora juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno en los autos caratulados "Gutiérrez Olga c/ sucesores de Barkev Avcharian" Responsabilidad Contractual, IUE 2-118677/2011, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Barkev Avcharian a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 8 de Junio 2012.

Se deje constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la Ley 18.078. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 22793 Ago 14- Ago 27

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA**

**SÉPTIMO TURNO**

EDICTO  
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "REQUIELME JORGE C/ GONZALEZ CELIA Y REQUIELME GONZALEZ, JESSICA ROMINA - CESE DE PENSION 21 AÑOS" Fa. 2-103462/2011 se cita, llama y emplaza a JESSICA ROMINA REQUIELME GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo catorce de junio de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) \$ 3700 10/p 21976 Ago 07- Ago 20

**DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO:  
Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno en autos caratulados BLANKENHAMER ROSTOVSKY Andrea C/ QUIROGA TORRES, Rodolfo Andrés Perdida de patria potestad ficha 2-26891/2012.

Se dispone en cumplimiento del auto 2712 de fecha 29 de junio de 2012, emplazar al Sr. Rodolfo Andrés QUIROGA TORRES a comparecer en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuaran estas actuaciones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 25 de julio de dos mil doce.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.

08) \$ 4440 10/p 23132 Ago 14- Ago 27

**DECIMOSEGUNDO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GARABELLI CACERES JULIO RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA.-", EXPEDIENTE Nº 2-12576/2012, se cita y emplaza a estar a derecho a todos quienes puedan verse afectados a causa del reconocimiento pretendido de unión concubinaria entre JULIO CESAR GARABELLI CACERES Y GLADYS STELA POZZI ALTIERI a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, Montevideo, VEITINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE  
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.

*Última Publicación*

08) \$ 1860 10/p 21735 Ago 06- Ago 17

**DECIMOSÉPTIMO TURNO**

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CABOS, SUSANA- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE: 2-112496/2011 -se cita, llama y emplaza A CUALQUIER INTERESADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).

Montevideo, nueve de agosto dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaría Adjunta.

08) \$ 2960 10/p 23595 Ago 16- Ago 29

**VIGESIMOPRIMER TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "DA SILVA GOMEZ, LUCIANA- IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL IUE 2-21215/2012" se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Da Silva a estar a derecho en estos auto

por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-

Ley 17858- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 2 de agosto del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.  
08) (Sin Costo) 10/p 23291 Ago 16- Ago 29

#### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ, OLGA CELESTINA C/ DIAZ, JUSTO MARIO- LEY 18246 Unión concubinaria" IUE 2-36982/2011, se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados en un proceso de reconocimiento de Unión Concubinaria entre Olga Celestina Rodríguez y el Sr. Justo Mario Díaz, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.-

Tramitado por Consultorio Jurídico. Montevideo, 29 de junio del 2012, Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.  
08) (Sin Costo) 10/p 22393 Ago 10- Ago 23

#### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CROVETTO NALERIO, JORGE ALVARO C/ CROVETTO GUTMAN, JONATHAN Y CROVETTO GUTMAN, PEDRO XAVIER - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" I.U.E. 68-68/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS SRES. JONATHAN CROVETTO GUTMAN Y PEDRO XAVIER CROVETTO GUTMAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.

Montevideo, 23 de Julio de 2012. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.  
08) \$ 3700 10/p 22282 Ago 09- Ago 22

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

##### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno, en autos caratulados "POMIES, César c/ MOAS, Heber y otros" Daños y perjuicios, IUE 2-111477/2011, según providencia 1814/2012 de fecha 25 de junio de 2012 se notifica, conforme al art. 89 del C.G.P., al demandado Sr. JUAN CERETTA, el decreto 1010/2012 que a continuación se transcribe: Montevideo, 17 de abril de 2012. Atento a que los codemandados Juan CERETTA, Heber MOAS y COPROPIEDAD PARQUEMAR BOSQUE, emplazados en los domicilios denunciados no han comparecido a estar a derecho en este proceso, y atento a lo dispuesto por el C.G.P. art. 339 y ante la solicitud del actor, declárase su rebeldía. Notifíqueseles personalmente esta providencia, con apercibimiento de que en adelante las notificaciones que correspondan se tendrán por cumplidas en la oficina. Oportunamente vuelvan para convocar audiencia preliminar.

Montevideo a los 3 días del mes de agosto del año dos mil doce Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaría Adjunta.  
08) \$ 6659 10/p 23149 Ago 14- Ago 27

#### SÉPTIMO TURNO

##### EDICTO

Por decreto 717 de fecha 09 de abril de 2012, dictado por la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, Dra. Analía García Obregón, dictada en los autos "SERRALTA VIERA, Sebastián y Otros c/ del Río, María de los Angeles y Otros.- CRÉDITO HIPOTECARIO" IUE 2-17281/2008, se dispuso el emplazamiento por el plazo de NOVENTA DIAS para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los sucesores a cualquier título que tuviere el codemandado GUILLERMO ENRIQUE RIOS DEL RIO-, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 11 de junio de 2012. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

**Primera Publicación**

08) \$ 4440 10/p 23678 Ago 17- Ago 30

#### DECIMONOVENO TURNO

##### EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "RIVARA FRANKE, PATRICIA C/ IMPRENTA MATUTINA S.A. - IMPUGNACIÓN DE ASAMBLEA - (art. 365 Ley 16.060)- "Fa. 2-22196/2012, en cumplimiento de la providencia Nº 1866 del 5.6.2012, se cita y emplaza a los que tengan interés en coadyuvar con PATRICIA RIVARA FRANKE o con IMPRENTA MATUTINA S.A. y a todos los que se consideren con derecho PARA QUE COMPAREZCAN EN AUTOS por el plazo DE 15 días a contar de la última publicación, según lo establece el art. 369 inciso 4 de la Ley 16.060. Montevideo, a los veinte días del mes de junio del año dos mil doce. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

08) \$ 5180 10/p 22915 Ago 13- Ago 24

#### CANELONES

#### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

##### DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones (Progreso), en autos caratulados "Marchisio Bazzano, Nelson Roberto c/ Feijó Duarte, Marcelo. Rescisión de promesa de compraventa más daños y perjuicios", ficha 201-181/2011, se cita y emplaza al Sr. Marcelo Feijó Duarte, con domicilio desconocido de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 108 de fecha 24 de abril de 2012. De la demanda traslado, emplazándose al demandado por edictos conforme lo dispuesto por los art. 89 y 127 del CGP por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de oficio. Dra. Mariana Capurro Areco Juez de Paz.- Progreso, mayo 9 de 2012, se expide el presente con 2 copias para publicar en Diario Oficial y otro periódico de circulación nacional.- Dra. Mariana Capurro Areco, Juez de Paz.

08) \$ 5180 10/p 22273 Ago 09- Ago 22

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

##### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DELGADO, ELIANA C/ DELGADO, CONO JESUS - PENSION ALIMENTICIA", Ficha IUE 440-2080/2009; se cita, llama y emplaza al Sr. CONO JESUS DELGADO MORENO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho de Las Piedras.-

Las Piedras, 09 de Agosto de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

08) (Sin Costo) 10/p 23150 Ago 16- Ago 29

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

##### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CUELLO CUNHA, ANDREA- RECONOCIMIENTO DE CONCUBINATO", Ficha 175-604/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a sucesores del Sr. SAN ROQUE PEREIRA DÁVILA, por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarse defensor de Oficio.

Pando, 19 de Julio de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaría Adjunta.

08) \$ 2960 10/p 23294 Ago 16- Ago 29

#### COLONIA

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

##### TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "YALOUR, ANGELA ELENAC/ JOUSTEN WORNS, JUANA ELISA Y SUS HEREDEROS - ESCRITURACION FORZADA - IUE 508-274/2012", QUE EN AUTOS SE PRESENTA ANGELA ELENA YALOUR PROMOVRIENDO ACCION DE ESCRITURACION FORZADA DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA INSCRIPTA CONTRA JUANA ELISA JOUSTEN WORNS Y/O SUS HEREDEROS Y/O MANDATARIOS SOBRE LOS INMUEBLES PADRONES Nº 3139 Y 3137 UBICADOS EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA, POR TANTO SE LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS REPRESENTANTES DE LA PROMITENTE VENDEDORA SRES. LEONARDO JAIME NICOLAS SALZMANN

Y RICARDO JORGE SALZMANN Y A LA PROMITENTE VENDEDORA SRA. JUANA ELISA JOUSTEN DE SALZMANN Y A SUS HEREDEROS O SUCESESORES A CUALQUIER TITULO, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- COLONIA, 07 DE AGOSTO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO. 08) \$ 6659 10/p 23032 Ago 15- Ago 28

**MALDONADO**

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

**TERCER TURNO**

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ MARTIARENA, Roberto = Juicio Ejecutivo" IUE: 294-448/2010; por Providencia Nº 2094 de fecha 16/8/2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a fin de que comparezca a deducir sus derechos al Sr, Roberto MARTIARENA, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 29 de agosto de 2011.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

**Primera Publicación**

08) (Cta. Cte.) 10/p 23461 Ago 17- Ago 30

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**PRIMER TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "CHAMPALANNE YAQUIN, ANA MARIA C/ GILLIGAN, FEDERICO Y CUVRY, FERNAND.- ACCION SIMULATORIA Y NULIDAD", Fa. 284-766/2011.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FERNAND CUVRY, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso. Maldonado, 18 de Junio de 2012.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA. 08) \$ 3700 10/p 21975 Ago 07- Ago 20

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS**

**SEGUNDO TURNO**

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "ARAUJO BORDABEHERE, JUAN PABLO Y OTROS C/ BONJOUR MASCETTI, FLORENCIO DAVID Y OTROS. ACCION

DECLARATIVA DE INOPONIBILIDAD. CANCELACION DE INSCRIPCION REGISTRAL. FA. 505-231/2012", se cita, llama y emplaza a los SRES. FLORENCIO DAVID, RAUL ARMANDO Y HUGO MARIO BONJOUR MASCETTI, MARIA HAYDEE MASCETTI, OMAR ETCHEGOIMBERRY SOUZA, LILIAN ACOSTA ARTETA, ADOLFO CROITORU, ROSA SZACHAMAN y/o sus sucesores a cualquier titulo de cualquiera de ellos, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

08) \$ 4440 10/p 21865 Ago 07- Ago 20

**PAYSANDÚ**

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

**TERCER TURNO**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Fernández Martínez, Juan José y Wilson c/ Clavarino Doyenart, Juan Carlos y Bariani Sánchez, Marta Raquel. Escrituración forzada de promesa inscripta." IUE 308-177/2011, según providencia Nº 412 de fecha 17/4/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a los sucesores de Juan Carlos Clavarino Doyenart y Marta Raquel Bariani Sánchez a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 21 de junio de 2012. Dr. JAVIER GÁNDINI BOTTINI, JUEZ DE PAZ. 08) \$ 4440 10/p 23313 Ago 16- Ago 29

**RÍO NEGRO**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG**

**SEGUNDO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el Padrón Nº 85 ubicado en la localidad Catastral de Villa María, Dpto. de Río Negro, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) C/. PROPIETARIOS, POSSEDORES Y/O TITULARES DE ALGUN DERECHO SOBRE PADRON Nº 85 Y GONZALEZ, ZULMA. TOMA URGENTE DE POSESION." I.U.E. 445-209/2011, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento legal.- Young, 20 de junio de 2012.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaría Adjunta. 08) (Cta. Cte.) 10/p 23229 Ago 16- Ago 29

**SORIANO**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES**

**SEGUNDO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a los SUCESESORES, CONYUGE O CURADOR DE HERENCIA YACENTE DE NOLBERTO AIRES para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "VILLAS BOAS, LUIS C/ AIRES, NOLBERTO Y OTRO. LABORAL, IUE 443-42/2012, dentro del término de 90 días, en los términos del artículo 35 del C.G.P, confiriéndoles traslado de las actuaciones por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, y previniendo lo establecido en el art. 55 del C.G.P.

A los efectos legales se efectuarán publicaciones, por el término de diez días conforme a lo dispuesto en el artículo 89 del C.G.P..

Se deja constancia que por ser un proceso laboral las publicaciones deben efectuarse en forma gratuita al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572.

Dolores, 24 de mayo de 2012 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

**Última Publicación**

08) (Sin Costo) 10/p 21739 Ago 06- Ago 17

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a los SUCESESORES DE LUIS TORRES para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "TORRES, LUIS Y OTROS C/ TECNOLOY S.A. Liquidación de sentencia", IUE 443-228/2010, dentro del término de 90 días, conforme a las prescripciones del art. 89 del C.G.P, confiriéndoles traslado de las actuaciones por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, y previniendo lo establecido en el art. 55 del C.G.P.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que se concede el beneficio de auxilioria de pobreza por ser un proceso laboral (art. 4 Ley 10449 y 23 Ley 12590).

Dolores, 30 de noviembre de 2011 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

**Última Publicación**

08) (Sin Costo) 10/p 21738 Ago 06- Ago 17

**TACUAREMBÓ**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TERCER TURNO**

**EDICTO:**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN

LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ, JOSE ALBINO en rep. De María Elsa Aspián Testa c/a VARGAS ASPIAN, MONICA BEATRIZ, VERONICA HELENA, MARIA ELSA, LAURA KARINA Y EDINSON ALBERTO Y VARGAS RIVAS, WILMAR. RESCISION Y COBRO DE MULTA".-; FICHA: 397-944/2004; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A VERONICA HELENA VARGAS ASPIAN, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 11 DE JUNIO DE 2012. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

**Primera Publicación**

08) \$ 4440 10/p 23414 Ago 17- Ago 30

**TREINTA Y TRES****JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "PEREIRA TECHERA, MALVINA C/ MIRABALLES MARTINEZ ALEJANDRA MAIRA.- INTIMACION DE PAGO.- I.U.E. 413-411/2010", según providencia Nº 792/2012 del 12 de Junio de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a Alejandra Miraballes Martínez a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Se deja constancia que la accionante Malvina Techera Pereira, goza de beneficio de auxilioria de pobreza.- Treinta y Tres, veintiuno de Junio de dos mil doce.- Dra. Ialisa Briano Camera, Jueza de Paz Departamental.

08) (Sin Costo) 10/p 22683 Ago 14- Ago 27

**GOBIERNOS DEPARTAMENTALES****INTENDENCIAS****INTENDENCIA DE CERRO LARGO****EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO**

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Intendencia Departamental se ha presentado el señor WALDEMAR RAMIREZ PERAZA solicitando el empadronamiento de una camioneta marca Pickup, año 1952, por lo que corresponde la transferencia de oficio y la aplicación del Dec. 23/11. Quienes se consideren con derecho podrán deducir oposición dentro de 30 días, especialmente se cita al Sr. Adisladio Da Silveira en expediente administrativo municipal Nº 216/2012.- Melo, 03 de agosto de 2012.- Sra. Myriam Alvez Vila, Secretaria General.

08) \$ 1850 5/p 22698 Ago 14- Ago 20

**INTENDENCIA DE RÍO NEGRO****EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 18.791, la Intendencia

Departamental de Río Negro EMPLAZA a los titulares de los vehículos que se indicarán, para que se presenten a retirarlos del lugar de su depósito en el Parque Industrial Municipal, ubicado en el Barrio "Anglo" de la ciudad de Fray Bentos, previo pago de las deudas que correspondan por tributos, multas y otros gastos, dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de proceder a su venta en pública subasta: 1) Moto, marca Baccio, modelo 110 cc, color rojo, Motor Nº ZS152FMH25B00194, chasis Nº 9UAPX15606A020755 2) Moto, marca Winner, Color negro, Motor Nº 152FM4DJ305925, Chasis Nº LLCJXN3A75B018498; 3) Moto, marca YAMAHA, modelo YB 50, color azul, Motor Nº Limado, Chasis Nº F5B710645 4) Moto, marca Kawasaki, Modelo: 100 cc, color negro y verde, Motor Nº G5E203677; 5) Moto, matrícula JFE 981, color negro, Motor Nº AR080AE043962; 6) Moto, marca Hero Puch, color blanco, Motor Nº EB448174; Chasis Nº MD396G1BRTC454410; 7) Moto, marca Yumbo, modelo c110, color Rojo Y Negro, Motor Nº ZS150FMG81000801, Chasis Nº 9UAC100201A00459 con un recorrido de 11093 kilómetros ; 8) Moto, marca Hero, Modelo Pacer, Color rojo, motor Nº ENB224130; 9) Moto, marca Yamaha, modelo c 80 A, Motor Nº 151PE47FME00202678, con un recorrido de 47822 kilómetros; 10) Moto, marca Jialing, modelo 50 cc, color rojo, motor Nº CJ50F-P2077154, chasis Nº 055924; 11) Moto, marca Ninnir, color rojo, modelo 110 cc Motor Nº 1P52FMH2005071372; 12) Moto, marca Zanella, modelo Due, color blanco, Motor Nº 50AD18484; 13) Moto, marca Liming, modelo 50 cc, color verde, Motor Nº 58629; 14) Moto, marca Bildi, modelo 50 cc., color blanco y rojo, Motor Nº 41650; 15) Moto, marca HONDA, modelo 50 cc, color roja, Motor Nº PC50-DD56056.- A publicarse durante tres días consecutivos.

**Última Publicación**

08) (Cta. Cte.) 3/p 22952 Ago 15- Ago 17

**Expropiaciones****SERVICIOS DESCENTRALIZADOS****ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Otto Lissandro Becker de los Reyes, María Teresa Castro así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 386/12 de fecha 20/03/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 2.139 (p) ubicada en la 11ª Sección Catastral del Departamento

de Paysandú con destino a la Perforación Nº 35.2.002 y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú) el 21/06/11, con el Nº 11.890, tiene una superficie de 100 m<sup>2</sup> 00 dm<sup>2</sup> y se deslinda de la siguiente manera: al Este, 10 m de frente a Senda de Paso existente; al Sur, 10 m; al Oeste, 10 m lindando por ambos lados con Padrón Nº 2.139 (p) y al Norte, 10 m lindando con parte del Padrón Nº 2.099 El bien fue tasado en UR 114

-Expediente Nº 1619/11

-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 22680 Ago 13- Ago 22

**Incapacidades****PODER JUDICIAL****MONTEVIDEO****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA****SEGUNDO TURNO****EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "CANTERO GOMEZ, STEPHANI LUCIA - INCAPACIDAD, Ficha 2-23274/2010" se hace saber que por auto Nº 5291/2011 de fecha 23/9/2011 se declaró en estado de incapacidad a STEPHANI LUCIA CANTERO GOMEZ designándosele curadora a ROSA MARIA GOMEZ.-

Montevideo, 9 de Diciembre de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) \$ 1240 10/p 23609 Ago 16- Ago 29

**TERCER TURNO****EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos "ROSA JUAN MANUEL- INCAPACIDAD- FICHA: 46-27/1988", se hace saber que por auto Nº 409/1986 de fecha 12/02/1986, se declaro en estado de INCAPACIDAD a JUAN MANUEL ROSA y por auto No. 2403/2011 de fecha 2 de junio de 2011 se nombró nuevo curador al SR. JOSE ALDAIR DE LIMA BRANDAO, quien aceptó el cargo con fecha 21 de julio de 2011.-



EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los dieciséis días del mes de Marzo de dos mil doce.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.  
10) \$ 1860 10/p 23065 Ago 14- Ago 27

**SEXTO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RONDAN VILLAGRAN MONICA ADRIANA-INCAPACIDAD"- Ficha 52-346/1986, por Providencia Nº 7422/2011 de fecha 23/12/2011, se dispuso designar CURADORA INTERINA a ANA IVONNE TECHERA VILLAGRAN, respecto del incapaz de autos Sra. Monica Adriana RONDAN VILLAGRAN, (declarado en estado de Incapacidad, por Decreto Nro. 5871/1987 de fecha 29/05/1987).  
Montevideo, 29 de febrero de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.  
10) \$ 1240 10/p 22067 Ago 07- Ago 20

**SÉPTIMO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "ACOSTA MENDEZ ANA ELENA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-46920/2010 por auto Nº 4173/2011 de fecha 28/7/2011 se declaró en estado de incapacidad a ANA ELENA ACOSTA MENDEZ, designándose Curadora propietaria a KAREN NATALIA MENDEZ.-  
Montevideo, quince de mayo de dos mil doce Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.  
10) \$ 1240 10/p 23068 Ago 14- Ago 27

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MENDIETA DE PAULA DARWIN -INCAPACIDAD" Fa. 2-18892/2012 por auto Nº 3259/2012 de fecha 5/6/2012 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunta incapaz DARWIN MENDIETA DE PAULA a la señora ANABEL DE PAULA FONSECA.- Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por DEFENSORIA DE OFICIO  
Montevideo, veintiseis de julio de dos mil doce Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.  
10) (Sin Costo) 10/p 22660 Ago 13- Ago 24

**DÉCIMO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "ESQUIVEL NADER CAMILA-INCAPACIDAD- FICHA 2-28453/2011, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 562/2012 de fecha 2 de marzo de 2012, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. CAMILA ESQUIVEL NADER y se nombro curador a la SRA. IVELISE ESTELA NADER ZANACCHI, quedando aceptado el cargo el 07/03/2012.- EN FE DE ELLO, siento

el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de Marzo del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

**Última Publicación**

10) \$ 1860 10/p 22004 Ago 06- Ago 17

**DECIMOTERCER TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MONGABURE SERRANO DIAMELA JORGELINA -INCAPACIDAD-" Fa. Nro. 2-28606/2011, en cumplimiento de la Providencia Nro. 3132/2012 de fecha 25/06/2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. DIAMELA JORGELINA MONGABURE SERRANO, nacida el día 23/04/1911 e inscripta el día 11/05/1911, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección Judicial de Florida, Acta Nº 132, designándose curador a la Sra. CORAL CURTI VIANA, Montevideo, 20 de julio de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.  
10) \$ 1550 10/p 22929 Ago 14- Ago 27

**DECIMOCUARTO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "EGUREN PRATI MATIAS -INCAPACIDAD" Fa. 2-195/2012 por auto Nº 65/2012 de fecha 2/2/2012 se declaró en carácter de Curadora interina del presunto incapaz MATIAS EGUREN PRATI a la señora SONIA BEATRIZ PRATI.-  
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil doce Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.  
10) \$ 930 10/p 22474 Ago 13- Ago 24

**DECIMOQUINTO TURNO**

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ GONZALEZ, ZAIDA CARMEN - INCAPACIDAD - Expediente Nº 2-28516/2011, se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. JUSTO BACELO GÓMEZ del incapaz Sra. ZAIDA CARMEN LÓPEZ GONZALEZ, quién aceptó el cargo el día 25 de junio de 2012.-  
Montevideo, veinticuatro de julio de dos mil doce.- Esc. MARIA NOEL CAYAPA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.  
10) \$ 1240 10/p 23126 Ago 15- Ago 28

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ AIRALA, WALDEMAR RAMON- INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR- Expediente Nº 2-63467/2004, se hace saber que por decreto Nº 2233/2011, de fecha 10 de Junio de 2011, se designó Curador propietario al SR. JOSE ALDAIR de LIMA BRÁNDÃO del incapaz Waldemar Ramon FERNANDEZ AIRALA.  
Montevideo, veintiseis de julio de dos mil once. Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.  
10) \$ 1240 10/p 23064 Ago 14- Ago 27

**VIGESIMOPRIMER TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GUEVARA CAITIÑO, VIOLETA CEFERINA REMOCION DE CURADOR IUE 62-6/2011, se hace saber que por SENTENCIA Nº 191, de fecha 18.11.2011, se dispuso la remoción del Sr. Ariel Gómez Pintos de su cargo de propietario de la Sra. Violeta Guevara Caitiño, designándose nueva curadora propietaria a la Sra. Nancy Guevara.  
Tramitado por Consultorio Jurídico. Montevideo, 22 de mayo de 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.  
10) (Sin Costo) 10/p 21980 Ago 07- Ago 20

**VIGESIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: IRAIZOZ ALGARE, MARIA ELENA -INCAPACIDAD IUE 2-46944/2010, se hace saber que por resolución Nº 6255/2011, de fecha 10.11.2011, corresponde asistir con un régimen de administración provisoria de bienes a la Sra. María Elena Iraizoz, y se designó curador interino a la Sra. Carolina Céspedes Iraizoz.- Montevideo, 15 de marzo de 2012.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.  
10) \$ 1240 10/p 22419 Ago 10- Ago 23

**VIGESIMOSÉPTIMO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "SCIUTTO MUNSCH, LILIA MIRTHA -Incapacidad-", Ficha 2-56317/2010, se libra a usted el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1476/2012 de fecha 3/05/2012 se declaró en estado de incapacidad a LILIA MIRTHA SCIUTTO MUNSCH; C.I. 703.168-0 designándose curador definitivo a MARCEL DESIVO, C.I. 1.067.275-8 aceptando el cargo el día 14 de Mayo de 2012.-  
Montevideo, 11 de Junio de dos mil doce.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

**Última Publicación**

10) \$ 1550 10/p 21949 Ago 06- Ago 17

**ARTIGAS**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**SEGUNDO TURNO**

**EDICTO.**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "DA ROSA GONÇALVES ANGELINA MARISEL. S/ INCAPACIDAD.- (Ficha 156/568/2010), se ha declarado en estado de incapacidad a ANGELINA MARISEL DA ROSA GONÇALVES, designándose curadora definitiva a MONICA BEATRIZ DA ROSA.- Se deja constancia que se le concedió auxilioria de pobreza a sus efectos.-  
Artigas, 01 de agosto del año 2012.- ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.

**Primera Publicación**

10) (Sin Costo) 10/p 23444 Ago 17- Ago 30

**EDICTO.**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulados "ALVEZ GONZALEZ, VERONICA GIMENA. S/ INCAPACIDAD.- (Ficha 156/361/2010), se ha declarado en estado de incapacidad a VERONICA GIMENA ALVEZ GONZALEZ, designandose curadora definitiva a NIDIA TERESITA GONZALEZ RODRIGUEZ.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-  
Artigas, 28 de mayo del año 2012.- ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.  
10) (Sin Costo) 10/p 22553 Ago 13- Ago 24

**CANELONES****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA****SEGUNDO TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BONIOLO SANDRO, MARIA CECILIA - INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-454/2010, se hace saber que por Resolución Nº 4824 de fecha 2 de Setiembre de 2010 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz de autos MARIA CECILIA BONIOLO SANDRO a CARMEN FRANCISCA SANDRO GARCIA, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 28 de Setiembre de 2010.-  
Canelones, 11 de Marzo de 2011. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaría Adjunta.  
10) \$ 1550 10/p 23135 Ago 14- Ago 27

**TERCER TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "VIAZZO GANDUGLIA, Eliana Antonella - INCAPACIDAD" I.U.E. Nº 459-354/2011, se hace saber que por Resolución Nº 7497 de fecha 5 de Noviembre de 2011 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz de autos a Yanina VIAZZO de su hermana VIAZZO GANDUGLIA, Eliana Antonella, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 22 de Junio de 2012.-  
Canelones, 22 de Junio de 2012.  
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaría Adjunta.  
10) \$ 1860 10/p 23218 Ago 16- Ago 29

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA****SEGUNDO TURNO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "ROMERO NUÑEZ NICOLAS - INCAPACIDAD." IUE:

179-757/2001 se hace saber que por decreto Nº 2593/2012 de fecha 27/06/2012 se designó curadora del denunciado como incapaz a la señora LILIANA MARGARITA NUÑEZ TARRAGONA, quien aceptó el cargo el 13/06/2012. Ciudad de la Costa, 3 de agosto de 2012.-  
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.  
10) (Sin Costo) 10/p 22752 Ago 14- Ago 27

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS****CUARTO TURNO**

EDICTO: En autos caratulados: "HAMM ARISPE, MONICAMARIE - INCAPACIDAD", ficha IUE: 48-346/1998, se hace saber que por auto Nº 466/1999, de fecha 15/03/1999, se declaró la incapacidad del Sr. MONICA MARIE HAMM ARISPE, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a la Sra. TERESITA FIDELINA ARISPE LARRAÑAGA, quien acepto el cargo con fecha 23/03/1999.-  
Las Piedras, 11 de Mayo de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.  
10) \$ 1240 10/p 22756 Ago 14- Ago 27

**QUINTO TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "LOTITO, JUAN - SUSTITUCION DE CURADOR Y AUX. DE POBREZA," ficha IUE: 171-622/1999, se hace saber que por auto Nº 5826/2006, de fecha 28 de Setiembre de 2006, se ha designado nuevo curador del incapaz de autos ALDY JOSE LOTITO CHILIS, C.I. 3.383.956-9, al Sr. JUAN MARTIN LOTITO CHILIS, C.I. 3.800.012-1, quien aceptó el cargo con fecha 12 de Marzo de 2007, teniendo los presentes auxiliatoria de pobreza.-  
Las Piedras, 11 de Junio de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.  
10) (Sin Costo) 10/p 22139 Ago 08- Ago 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "HERNANDEZ CARNEBIA, MILTON JAVIER - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-1014/2010, se hace saber que por auto Nº 4505/2011, de fecha 04 de Agosto de 2011, se declaró en estado de incapacidad a MILTON JAVIER HERNANDEZ CARNEBIA, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a la Sra. JUDITH CARNEBIA, quien aceptó el cargo con fecha 13 de Febrero de 2012. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-  
Las Piedras, 16 de Febrero de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.  
10) (Sin Costo) 10/p 22098 Ago 08- Ago 21

**SEXTO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º

turno, dictada en los autos: "HERNANDEZ MOREIRA, NELLY - INCAPACIDAD", ficha 170-30135/1988, se hace saber que por auto Nº 1880/2012, de fecha 14 de Marzo de 2012, se ha designado curadora interina del incapaz de autos: NELLY HERNANDEZ MOREIRA, a la Sra. BETTY NORA SALGUEIRO, quien aceptó el cargo con fecha 09 de Abril de 2012. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-  
Las Piedras, 10 de Abril de 2012.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.  
10) (Sin Costo) 10/p 23359 Ago 16- Ago 29

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO****TERCER TURNO**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "RAVELLI, MARTIN. INCAPACIDAD", Ficha 175-307/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARTIN RAVELLI habiéndose designado curador a NANCY PEREZ, por autos 5893/2010 del 13/12/2010.  
Pando, 8 de marzo de 2012  
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Pando, a ocho de marzo de dos mil doce.  
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaría Adjunta.  
10) \$ 1550 10/p 22669 Ago 13- Ago 24

**CERRO LARGO****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA****TERCER TURNO**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MUNIZ FERNANDEZ, ANTONIO BENISIO. INCAPACIDAD", IUE: 207-775/2002, por RESOLUCION Nro. 1804/2012 de fecha 4/5/2012, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 18/4/2012, se designó nueva curadora del interdicto ANTONIO BENISIO MUNIZ FERNANDEZ, C.I. 4.488.742-4, a la Sra. Doris MUNIZ FERNANDEZ, C.I. 4.846.922-8, quien ACEPTO EL CARGO el día 14/6/2012, sirviendo de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 16 de julio de 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.  
10) (Sin Costo) 10/p 22768 Ago 14- Ago 27

**QUINTO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERREIRA SOSA, SERGIO ALEJANDRO. INCAPACIDAD. IUE: 468-850/2008", por decreto No. 951/2012 de fecha 13 de abril de 2012 se designó nuevo curador del interdicto SERGIO ALEJANDRO

FERREIRA SOSA, C.I. 4.169.746-4, a la Sra. NILBA SOSA ROMERO, C.I. 4.146.922-1, quien aceptó el cargo en el día 26 de abril de 2012 y fijó domicilio en Rumualdo de la Vega 1343, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 13/06/2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.  
10) (Sin Costo) 10/p 21909 Ago 07- Ago 20

**COLONIA**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

**SEGUNDO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "MACCIÓ BUGLIO, Rosa- INCAPACIDAD-" IUE 225-445/2011, por Resolución Nº 1356/2012 de fecha 30 de Marzo de 2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROSA MACCIÓ BUGLIO, designándose Curador del incapaz al Sr. Héctor Alejandro VENTIMIGLIA MACCIÓ.- Rosario, 18 de Junio de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.  
10) \$ 1240 10/p 22780 Ago 14- Ago 27

**DURAZNO**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**SEGUNDO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: DIBLASI CABRERA, Betty Lorena.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-411/2010 se hace saber al público que por auto Nº 3248/2011 de fecha 16/06/2011 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Betty Lorena, DIBLASI CABRERA designándose Curadora de la misma a su madre Rosa Martina, CABRERA RODRIGUEZ, quien aceptó dicho cargo con fecha 25/10/2011.- Durazno, 10/04/2012.-  
Escribana MARY SCAFFO, Actuaría Adjunta.  
10) \$ 1240 10/p 23198 Ago 16- Ago 29

**TERCER TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados, GONZALEZ, Héctor María.- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-236/2011 se hace saber al público que por resolución Nº 5697/2011 de fecha 21/10/2011 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Héctor María, GONZALEZ, designándose Curadora del mismo a su hermana Iris, GONZALEZ DURAND, quien aceptó dicho cargo con fecha 27/10/2011, encontrándose estos trámites Auxiliados de

Pobreza por decreto Nº 3709/2011 de fecha 27/07/2011.- Durazno, 30/05/2012.- ALBANA DÍAZ, Actuaría Adjunta.  
10) (Sin Costo) 10/p 22019 Ago 08- Ago 21

**LAVALLEJA**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TERCER TURNO**

**INCAPACIDAD**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos MUTIOZABAL CARTALLA, Natividad Santiago- INCAPACIDAD - IUE 432-554/2011 se hace saber que por resolución nro. 1674 de fecha 31 de mayo de 2012, se declaró el estado de incapacidad de Natividad Santiago MUTIOZABAL CARTALLA y se designó curador de la misma a María Haydée MUTIOZABAL CARTALLA.  
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.  
Minas, 29 de junio de 2012. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.  
10) (Sin Costo) 10/p 21917 Ago 07- Ago 20

**PAYSANDÚ**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**PRIMER TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VARGAS, EMILIO SEBASTIAN - INCAPACIDAD" IUE 300-913/2010, por auto Nº 2360/2012 de fecha 05.06.2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. EMILIO SEBASTIAN VARGAS C.I. 4.454.867-4, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. MARIA TERESITA MASSEILOT PERALTA C.I. 2.956.247-1, quien aceptó el cargo conferido el 05.06.2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 27 de junio de 2012.- Dr. Guzmán MARTINEZ GONÍ, Actuario Adjunto.  
10) \$ 1550 10/p 22119 Ago 08- Ago 21

**TERCER TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAULELLA ROLANDI, MARCELO NICOLAS - INCAPACIDAD" IUE 301-540/2008, se hace saber que por auto Nº 3681/2009 de fecha 17.06.2009 se declaró en estado de Incapacidad a MARCELO NICOLAS MAULELLA o MAULELLA ROLANDI C.I. 4.340.422-5, habiéndose designado curador del mismo al Sr. ADOLFO MARCELO MAULELLA C.I. 3.809.546-3, quien aceptó el cargo conferido el 27 de octubre de 2009.- Paysandú, 15 de diciembre de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.  
10) \$ 1550 10/p 22692 Ago 14- Ago 27

**SÉPTIMO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRANDA RONDAN, GLADYS CAROLINA.- INCAPACIDAD" IUE 501-22/2011, se hace saber que por auto Nº 3095/2012 de fecha 23.07.2012, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS CAROLINA MIRANDA RONDAN, C.I. 4.987.576-3, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. SUSANA KARINA RONDAN SEVERO C.I. 3.801.378-4, quien aceptó el cargo conferido el 26 de julio de 2012. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO- Paysandú, 7 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.  
10) (Sin Costo) 10/p 23002 Ago 15- Ago 28

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZABALA ARTIA, DELIA VIOLETA - INCAPACIDAD" IUE 501-120/2012, se hace saber que por auto Nº 1679/2012 de fecha 07.05.2012 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. DELIA VIOLETA ZABALA ARTIA C.I. 2.751.826-8, habiéndose designado curador definitivo de la misma al Sr. DOUGLAS GUILLERMO IBARBURU ZABALA C.I. 2.804.205-4, quien aceptó el cargo conferido el 22 de mayo de 2012.- Paysandú, 28 de junio de 2012. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.  
10) \$ 1550 10/p 22115 Ago 08- Ago 21

**RÍO NEGRO**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS**

**SEGUNDO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "VASCONCELLOS BARBOZA, SOFIA PATRICIA. INCAPACIDAD." FICHA 317.30116/1997 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: SOFIA PATRICIA VASCONCELLOS BARBOZA, designándose curadora a HENRY ISMAEL VASCONCELLOS. Fray Bentos, diez de agosto del año dos mil doce. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

**Primera Publicación**

10) \$ 1240 10/p 23428 Ago 17- Ago 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "SAIZ PEDRINI, LILIANA. INCAPACIDAD. FICHA 317.250/2004 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: LILIANA SAIZ PEDRINI, designándose curadora a MARTHA SAIZ PEDRINI. Fray Bentos, primero de Julio del año dos mil doce. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.  
10) \$ 1240 10/p 22652 Ago 13- Ago 24

**EDICTO:** Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "JUAN HUMBERTO SOSA PEREZ. INCAPACIDAD." FICHA 317.13/1987 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: JUAN HUMBERTO SOSA PEREZ, designándose curadora a ANDREA BEATRIZ SOSA SILVA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxilioria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintiseis de junio del año dos mil doce. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.  
10) (Sin Costo) 10/p 22340 Ago 09- Ago 22

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

#### SEGUNDO TURNO

##### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos: "SILVA COLAZO, VIRGINIA- INCAPACIDAD.-" I.U.E. 445-9/2012, se hace saber que por RESOLUCION N° 799/2012 de fecha 21 de junio de 2012, se ha declarado en estado de incapacidad a VIRGINIA SILVA COLAZO, designándose como CURADORA DEFINITIVA a la SRA. EDITH ECHEVESTE ARAGONEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Asisitido por Defensoría de Oficio.- Young, 19 de julio de 2012.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaría Adjunta.

##### Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 21847 Ago 06- Ago 17

### ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

##### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos: "CONTRERA RODRIGUEZ, EXILDA BORJA. INCAPACIDAD. Fa. No. 341-145/2007" SE HACE SABER: Que por resolución No. 5877 de fecha 20/10/2008, se ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a EXILDA BORJA CONTRERA RODRIGUEZ, C.I. No. 1,932,338-0, domiciliada en Ruta 9 km. 245/500, Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a la Sra. MARIA EXILDA GARCIA CONTRERA, C.I. No. 3,494,828-2, con igual domicilio que la incapáz.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil ocho. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.- Rocha, 4 de Noviembre del 2008. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.  
10) \$ 2170 10/p 22978 Ago 15- Ago 28

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: "PEREZ GONZALEZ, GRACIELA JANET - INCAPACIDAD. FA N° 341-430/2009", ... SE HACE SABER: que en esta Sede se ha presentado la Sra. BLANCA NELLYS GONZALEZ PEREZ, C.I. 3,883,222-1, domiciliada en Yandipoca, Parada 18, (pegado a carpintería de Alejandro Sanchez), balneario La Aguada, departamento de Rocha, solicitando la declaratoria de incapacidad de la Sra. GRACIELA JANET PEREZ GONZALEZ, C.I. 2.916.893-8, domiciliada en Yandipoca, Parada 18, (pegado a carpintería de Alejandro Sanchez), balneario La Aguada, departamento de Rocha y la designación de curador definitivo de la misma.

Por Decreto N° 1910 de fecha 30/04/2012 se dispuso nombrar CURADOR DEFINITIVO de la misma a la Sra. BLANCA NELLYS GONZALEZ PEREZ, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 23/05/2012.

Por Decreto N° 4507 de fecha 2/09/2011 se concedió el beneficio de Auxilioria de Pobreza.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil doce.- Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.  
10) (Sin Costo) 10/p 21977 Ago 07- Ago 20

### SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

##### INCAPACIDAD EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "MARIA GABRIELA TRIVEL RAMOS"- NCAPACIDAD- I.U.E. 370-141/2010 se hace saber que por Providencia N° 1016 de fecha 16/3/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIA GABRIELA TRIVEL RAMOS, designándose como curadora a BLANCA LILA TRIVEL RAMOS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

SAN JOSÉ, 4 de mayo de 2012. TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.  
10) (Sin Costo) 10/p 22552 Ago 13- Ago 24

### TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

##### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de

Segundo Turno, en los autos: "SAMURIO ALVEZ, FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 396-505/2011, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a FERNANDO SAMURIO ALVEZ, se designó CURADOR DEFINITIVO a: MARISA ALVEZ GONZÁLEZ, quién aceptó el cargo con fecha 29/06/2012. Tacuarembó, 19 de julio 2012. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.  
10) (Sin Costo) 10/p 23227 Ago 16- Ago 29

## Información de Vida y Costumbres

### PODER JUDICIAL

#### MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos "SILVA QUIJANO, MARIANO. VIDA Y COSTUMBRE" Ficha 2-17603/2012, se hace saber que: el Sr. Mariano SILVA QUIJANO C.I. 4.413.689-1 por haber obtenido el título de Despachante de Aduana ha iniciado el trámite de Información de Vida y Costumbres habiéndose celebrado la audiencia de precepto, ofreciéndose y deponiendo como testigos Federico Introini y Gerardo Silveira. De acuerdo con el art. 3 de la ley 13.925 y los art. 4 a 7 del Decreto Ley 1.421 se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de julio de 2012. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.  
11) \$ 1860 10/p 22574 Ago 13- Ago 24

#### TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º turno, Dr. Vartan Sarkisian, dictada en autos "ALEMAN MELOGNO, MARLY. AUTORIZACIONES E INFORMES" ficha 2-838/2012, se hace saber que: La señora Marly Aleman Melogno, 2.523.953-3, con domicilio en la calle Vicenza número 2836 apartamento 3 de Montevideo, por solicitar la matrícula de corredor inmobiliario ha iniciado trámite de información de vida y costumbre, proponiendo a los testigos: Dra. Carmen Raquel Cremonese, abogada, con domicilio en Av. Libertador 1476, ap. 4B y el Cr. Gonzalo Martin Arias Comelli, contador, con domicilio en Paraguay 1479 ap. 402. De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 5 de la ley 1421, se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de julio de 2012. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaría Adjunta.  
11) \$ 2170 10/p 23281 Ago 15- Ago 28

# Licitaciones



Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR) llama a presentación de ofertas para el suministro y montaje de cañerías para planta de producción de biodiesel a instalarse en Capurro, Montevideo.

El pliego estará disponible hasta las 16 hs del día 24 de agosto en las oficinas de ALUR ubicadas en Doroteo Enciso 585.

El costo de dicho pliego es \$ 20.000 + IVA y se entregará en formato electrónico (CD).

Se exigirá que el adjudicatario cuente con un V.E.C.A. libre mayor o igual al valor del contrato de acuerdo al artículo 45º del Decreto Nº 208/2009.

Se recibirán ofertas hasta las 16 hs del día 7 de setiembre de 2012.

**Única Publicación**

12) \$ 444 1/p 23570 Ago 17- Ago 17

## ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P43715

OBJETO: Contratación de Empresas para la Sustitución de Postes de Madera en Líneas Aéreas de M/T y B/T de Distribución en el Interior del País.

Apertura de ofertas: 04/10/2012; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web [www.ute.com.uy/licitaciones](http://www.ute.com.uy/licitaciones)

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

**Única Publicación**

12) (Cta. Cte.) 1/p 23622 Ago 17- Ago 17

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

#### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS LICITACION PUBLICA Nº 453/12 PRORROGA

OBJETO: PERMISO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE TURISMO DE LINEA

DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

APERTURA: 3 de setiembre de 2012 HORA: 14:00

No se modifica el pliego  
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISION TURISMO

También se puede obtener información sobre esta Licitación accediendo al sitio web de la I.M:

WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY/APLICACION/CARTELETA-DE-COMPRAS (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION) ó al sito web de Compras Estatales [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

**Única Publicación**

12) (Cta. Cte.) 1/p 23556 Ago 17- Ago 17

# Edictos Matrimoniales

Montevideo, agosto 17 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

“En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el “Diario Oficial” por espacio de ocho días como manda la ley.” Espacio limitado a tres días por la Ley Nº9.906.

## MONTEVIDEO OFICINA No. 1

ADOLFO VICTOR DUFAU, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San José 886- 105 y CRISTINA GABRIELA MARTINEZ, 40 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Lutecia 3723.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23448 Ago 17- Ago 21

SERGIO ADRIAN DELGADO, 31 años, soltero, lic. r. laborales, oriental, domiciliado en Jackson 1131/1 y MARIA de LOURDES DUHALDE, 31 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Jackson 1131/1.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23424 Ago 17- Ago 21

ALVARO RUBEN ACUÑA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3497/2 y ANDREA GABRIELA LARROSA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Luis Gallardo 5981.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23423 Ago 17- Ago 21

RUBEN ANDRES ALONZO, 37 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en César

M. Gutiérrez 2418 y ANGELINA PAOLA CORREA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César M. Gutiérrez 2418.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23422 Ago 17- Ago 21

PABLO SEBASTIAN HERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cádiz 2888- 1 y MICAELA FRANCO, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Cádiz 2888- 1.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23412 Ago 17- Ago 21

## OFICINA No. 2

JORGE ALEXIS BUENO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1296 Apto. 703 y ANA LAURA CASTRO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1296 Apto. 703.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23483 Ago 17- Ago 21

JOAQUIN FERNANDEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avenida Brasil 2385/101 y MARIA JIMENA LLANO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avenida Brasil 2385/101.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23455 Ago 17- Ago 21

JORGE LUIS BONFIGLIO, 70 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Hudson 4785 y ALICIA CANCELA, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hudson 4785.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23427 Ago 17- Ago 21

BRUNO FAMOLARO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2601 y VALENTINA LORENA LAMAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2601.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23420 Ago 17- Ago 21

CLAUDIO ANDRES FLORES, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 4837 y GABRIELA KAREN TECHERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capitán Lacoste 4837.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23417 Ago 17- Ago 21

## OFICINA No. 3

SERGIO SEBASTIAN CALABRIA, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en J. E. Rodó 1817/401 y WENDY LORENA ROSADILLA, 30 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en J. E. Rodó 1817/401.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23440 Ago 17- Ago 21

DIEGO ALBERTO CHINAZZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Soca 1487/603 y FABIANA MELLA, 33 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Paraguay 1508/802.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23439 Ago 17- Ago 21

MARIO NICOLAS CASELLI, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Soca

1338/302 y MARIA SOFIA POLCARDO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soca 1338/302.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23430 Ago 17- Ago 21

#### OFICINA No. 4

FACUNDO ALEJANDRO LUZARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4582 y ANA PAOLA PENNER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nerses Ounanian 964.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23411 Ago 17- Ago 21

#### OFICINA No. 5

PABLO ADRIÁN TRINIDAD, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bélgica 2223 Montevideo y YESSICA CAETANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bélgica 2223 Montevideo.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23489 Ago 17- Ago 21

JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ, 63 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Soriano 1140 Bis/204 Montevideo y MARIA del ROSARIO STORACE, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Soriano 1140 Bis/204 Montevideo.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23486 Ago 17- Ago 21

AGUSTIN MATTOS, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Rivera 5172 Montevideo y MARGARITA MARÍA LAUZ, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rossell y Rius 1595 Montevideo.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23482 Ago 17- Ago 21

MARCO ANTONIO OLIVERI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5210 Montevideo y MARIA ALEJANDRA FEO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5210 Montevideo.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23477 Ago 17- Ago 21

#### OFICINA No. 6

IGNACIO APARICIO SIENRA, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1270/202 y MARIA MATILDE ELHORDOY, 26 años, soltera, lic. administración, oriental, domiciliada en Francisco Rodrigo 2931.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23480 Ago 17- Ago 21

#### OFICINA No. 7

EDUARDO SEBASTIAN PLADA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldos y Pons 4419 y FLORENCIA INES REBOREDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6357.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23571 Ago 17- Ago 21

RODRIGO PINTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 280/12

y ANA CLAUDIA MACHADO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 280/12.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23562 Ago 17- Ago 21

JUAN ANDRÉS PATRÓN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 1862/402 y VALENTINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 1862/402.

**Primera Publicación**

14) \$ 223 3/p 23478 Ago 17- Ago 21

Montevideo, agosto 16 de 2012  
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:  
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."  
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

ELIAS DAMIAN da SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1734 y JESSICA LUCIA AHLERS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rodó 2064.

14) \$ 223 3/p 23224 Ago 16- Ago 20

CARLOS EMILIO DANIELE, 36 años, divorciado, ayudante de arquitecto, argentino N-U, domiciliado en Pérez de Marchena 5546 y MARIA ELISA SILVEIRA, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Av. Italia 5266.

14) \$ 223 3/p 23171 Ago 16- Ago 20

AGUSTIN CARLOS BIDMAR, 62 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Congreve 6820 y ROSARIO SCIGLIANO, 49 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Congreve 6820.

14) \$ 223 3/p 23168 Ago 16- Ago 20

LUIS ALBERTO DE LEON, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ayuntamiento 3829 y MARIA JAQUELINE MANSILLA, 37 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Ayuntamiento 3829.

14) \$ 223 3/p 23161 Ago 16- Ago 20

MARIO FLAVIO ALLES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3256 y BETIANA ISABEL QUEIROLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3256.

14) \$ 223 3/p 23160 Ago 16- Ago 20

### OFICINA No. 2

JUAN EDUARDO BYAMDJIAN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en

Pilar Bastida 4416 y ALEXANDRA SILVANA OLIVERA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pilar Bastida 4416.

14) \$ 223 3/p 23177 Ago 16- Ago 20

JUAN MANUEL BARNECHE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Rousseau 3435/3 y FEDRA MADELON PARODI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. J. Rousseau 3435/3.

14) \$ 223 3/p 23163 Ago 16- Ago 20

### OFICINA No. 3

MARCELO FABIÁN CARRASCO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cooper 2270 y MARIA DINA BOYADJI, 42 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1427.

14) \$ 223 3/p 23226 Ago 16- Ago 20

ODILIO ALEX CAMEJO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 3677/5 y MARIA ALEJANDRA BERTHET, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 3677/5.

14) \$ 223 3/p 23166 Ago 16- Ago 20

### OFICINA No. 4

HERACLIO SEBASTIÁN LABANDERA, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Canelones 2067/302 y MARÍA SOLEDAD REVELLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Santander 1888.

14) \$ 223 3/p 23282 Ago 16- Ago 20

CARLOS SATURNINO LÓPEZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2077 Bis y NANCY BLANCA LARA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2077 Bis.

14) \$ 223 3/p 23169 Ago 16- Ago 20

### OFICINA No. 7

JORGE DANIEL VEGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1282 Ap. 702 y VALERIA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1282 Ap. 702.

14) \$ 223 3/p 23174 Ago 16- Ago 20

IGNACIO MARIO PRIETO, 28 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado en Ejido 1365/1001 y SILVANA KARINA BEDEK, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joanicó 3767/202.

14) \$ 223 3/p 23162 Ago 16- Ago 20

Montevideo, agosto 15 de 2012  
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:  
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."  
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

**MONTEVIDEO**  
**OFICINA No. 1**

ALEJANDRO ARDITO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1730/201 y RAQUEL FUKS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1730/201.

**Última Publicación**

14) \$ 223 3/p 23077 Ago 15- Ago 17

PAULINO HECTOR ALANIZ, 47 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Timbúes 4350 y CLARA KARELIN FERREIRA, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timbúes 4350.

**Última Publicación**

14) \$ 223 3/p 22960 Ago 15- Ago 17

FERNANDO GABRIEL ACOSTA, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1288 y ANA LAURA DE LEON, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1676- 702.

**Última Publicación**

14) \$ 223 3/p 22959 Ago 15- Ago 17

**OFICINA No. 2**

DIEGO EMIDIO FAJARDO, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3270/5 y LETICIA MARTINEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3270/5.

**Última Publicación**

14) \$ 223 3/p 23000 Ago 15- Ago 17

GUZMAN FERRES, 28 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3132/401 y MARIA DOLORES ESTRADA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3263/303.

**Última Publicación**

14) \$ 223 3/p 22948 Ago 15- Ago 17

**OFICINA No. 3**

MARTIN CARDOZO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portezuelo 48 y NATALIA SADURSKAS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Portezuelo 48.

**Última Publicación**

14) \$ 223 3/p 23058 Ago 15- Ago 17

HECTOR ARTURO CORREA, 59 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Plaza Cagancha 1344/801 y BEATRIZ MEDINA, 51 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Pza. Cagancha 1344/801.

**Última Publicación**

14) \$ 223 3/p 23005 Ago 15- Ago 17

WILMAN FREDY ETCHICHURY, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 468- Ap. 105 y GRACIELA MARGARET FERNANDEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 460- Ap. 105.

**Última Publicación**

14) \$ 223 3/p 22965 Ago 15- Ago 17

NÉSTOR ADRIÁN CUENCA, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado

en Guanahany 2070/2 y MARÍA ALEJANDRA LÓPEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guanahany 2070/2.

**Última Publicación**

14) \$ 223 3/p 22946 Ago 15- Ago 17

**IN EXTREMIS**

YONY CAETANO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4181 y ANDREA ROXANA COSTA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4181.

**Última Publicación**

14) (Sin Costo) 3/p 22945 Ago 15- Ago 17

SAUL IRIBARNE, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Nueva York 1559 y DARNA SUSANA TORRES, 48 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nueva York 1559.

**Última Publicación**

14) \$ 223 3/p 22936 Ago 15- Ago 17

**OFICINA No. 4**

NELSON ALBERTO GUERRA, 69 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4641 block K 11/208 y MYRTHA MYRIAM SAFERAS, 60 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Emilio Castelar block K 11/208.

**Última Publicación**

14) \$ 223 3/p 22958 Ago 15- Ago 17

**OFICINA No. 5**

PIETRO GREGORIO MOTTA, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Manuel Correa 3530 Montevideo y PATRICIA CARMEN BLANCO, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Rbla. del Perú 1405/1101 Montevideo.

**Última Publicación**

14) \$ 223 3/p 23122 Ago 15- Ago 17

HENRY FRANCISCO WILLEBALD, 39 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Canelones 2219/202 Montevideo y CAROLINA ROMÁN, 35 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Canelones 2219/202 Montevideo.

**Última Publicación**

14) \$ 223 3/p 22966 Ago 15- Ago 17

**OFICINA No. 6**

CESAR ANDRE SEBASTIANI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4693 y DAYANA OLANGA MENESES, 30 años, soltera, tecnóloga médica, chilena, domiciliada en Ayellaneda 4693.

**Última Publicación**

14) \$ 223 3/p 23057 Ago 15- Ago 17

ADRIAN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapadores 4896/2 y DAIANA STEPHANIE MACHADO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Asentamiento 24 Julio Mirador 7770.

**Última Publicación**

14) \$ 223 3/p 22991 Ago 15- Ago 17

**OFICINA No. 7**

JONATHAN ALEJANDRO PORFIRIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

en Charcas 2912 y NATALIA JOSELIN LEAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charcas 2912.

**Última Publicación**

14) \$ 223 3/p 22962 Ago 15- Ago 17

**Prescripciones**

**PODER JUDICIAL**

**MONTEVIDEO**

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL**

**DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, dictado en autos "OXI TOUR SRL c/ ELITOUR SRL", Prescripción, ficha: 2-32485/2009 y según providencia Nº 3106/2011 de fecha 16 de noviembre de 2011, se cita, llama y emplaza a Elitour SRL, último titular registral del automóvil; tipo: ómnibus, casa rodante con propulsión, padrón 438531 Montevideo, matrícula SBA 5321, (antes padrón 016.938 y matrícula 3025 Florida) Marca Mercedes Benz, modelo: L 608 D, año 1980 o a sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos respecto al bien a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quién se continuarán las actuaciones.-

Montevideo, veintinueve de marzo del año dos mil doce.- Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

16) \$ 5919 10/p 22916 Ago 13- Ago 24

**VIGESIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "Greder Maubrigadez, Juana y otros - Prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-104441/2011, se hace saber que ante esta Sede los Sres. Juana Nidia Greder Maubrigadez, Hilda Greder Maubrigadez, Carlos Heriberto Greder Maubrigadez, Julio Greder Maubrigadez e Ismael Liber Greder Maubrigadez promovieron demanda de prescripción adquisitiva sobre el inmueble de Montevideo Padrón 145.914. En consecuencia, se emplaza por 90 días a que comparezcan a estar a derecho aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, trece de agosto de dos mil doce. Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

**Primera Publicación**

16) \$ 4440 10/p 23688 Ago 17- Ago 30

**TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO**

**REMATE JUDICIAL**  
**Rdor. Assad Hajjoul**  
**Tel. 29003099 Cel. 096 555 555**

Fe de Erratas. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º turno en los autos caratulados "Ábenia Norando María Cristina y Otros c/ Gari Arrosa Juan José y Otros. Prescripción adquisitiva" IUE 2-9574/2009, se amplía el emplazamiento efectuado con fecha 2/9/2009 al 15/9/2009 en los Diarios "Oficial y Tribunales" con relación al padrón Nº 166790 de la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, por lo cual cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a las señoras Josefina Herran y Gloria Fontana en su calidad de últimos titulares del bien objeto de prescripción y/o Sucesores a cualquier Título por así corresponder y bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio

Montevideo, 29 Junio de 2012 MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.

16) \$ 5180 10/p 23597 Ago 16- Ago 29

**TRIGESIMOCTAVO TURNO**

"Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, Juan Carlos. Prescripción IUE: 2-29429/2011, se ha iniciado el referido trámite sobre el bien vehículo automotor marca CHEVROLET modelo C 10; Año 1986; Motor Nº. LD8681B220200N a GAS OIL; tipo camioneta; Chasis Nº 9BG5144ONGU107283 padrones anteriores Números 17.452 de Florida, Nº 941.364 de Montevideo, Nº 456932 de Maldonado y actualmente empadronado con el Nº 20.481, matrícula GAA 5871, ambos del departamento de Artigas. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título especialmente a los herederos de Rosa HAYDÉE TRICÁNICO FERNÁNDEZ: Bettina y Natasha HERNÁNDEZ TRICÁNICO, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones." MONTEVIDEO, 29 de junio de 2012. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) \$ 5919 10/p 22420 Ago 10- Ago 23

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL****DECIMOCTAVO TURNO****EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "COLMAN REALAN, FELIX Y OTROS C/BOELO, LUIS Y OTROS -PRESCRIPCIÓN-" Fa. 2-27582/2011, en cumplimiento de la providencia Nº 2178 del 17.7.2012, se cita y emplaza a LUIS CINCINATO BOLLO y a LUIS C. BOELO y a todos sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 45.710, con frente a la calle Monroe 1831 y con Camino Aviadores Civiles

1828 sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, carpeta catastral 4.501, según plano de mensura para prescripción de noviembre de 2010 del Ing. Agr. Claudio Vázquez, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 14.12.2010 con el Nº 1290, antecedente gráfico corresponde al solar 19 del plano del Agr. J. Rivas de noviembre de 1909, archivado como plano Nº 1 en carpeta 4490 tiene un área de 910 mts. 69 dms., a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil doce. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.

16) \$ 8139 10/p 22081 Ago 07- Ago 20

**ARTIGAS****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA****TERCER TURNO****EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "TAVEIRA ANTONIO Y OTRA C/ ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE FERROCARRILES DEL ESTADO -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" (FICHA 461-380/2009), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "ANTONIO TAVEIRA Y TERESA LEMOS FERREIRA", promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Inmueble urbano padrón Nº 11615 (en mayor área), ubicada en la manzana Nº 34 de la Primera Sección Catastral de Artigas y que según plano del Agrimensor OSCAR D. SOSA SARASUA, del 6 de marzo del año 2009 consta de un área total S/ mensura de 379,45 metros cuadrados y se deslinda así: al NORESTE 22,27 metros de frente a calle General Eugenio Garzón; al SUROESTE dos tramos de recta que miden 25,05 metros y 25,10 metros, lindando ambos con el resto del padrón 11.615 y al NORTE 63,65 metros lindando con el padrón número 6280.- Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Artigas 7 de agosto de 2012 ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.

16) \$ 7399 10/p 23081 Ago 15- Ago 28

**CANELONES****JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL****DECIMOPRIMERA SECCIÓN**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones San Ramón en autos "Montaña Juan Alberto PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA I.U.E 195-72/ 2012" se hace saber que: ante esta sede se presentó Juan Alberto Montaña promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente

bien inmueble: fracción de terreno con construcciones padrón Nº 346 Manzana 49 solar 1 sito en la zona urbana de la localidad catastral San Ramón 11ª sección judicial de Canelones el que según plano del agrimensor Guillermo Mullin inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Canelones con el Nº 390 el 30/04/2012 consta de una superficie de 1 ha 0170 metros 63 decímetros que se deslinda de la siguiente manera: al Este 100 metros 35 decímetros de frente a la calle Tala, al Norte 101 metros 10 decímetros de frente a la calle Luis A. De Herrera, al Oeste 100 metros 95 decímetros de frente a la calle Monseñor A. Corso y al Sur 101 metros de frente a la calle Gonzalo Penela.

EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

San Ramón 27 de julio de 2012.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz.

16) \$ 9619 10/p 22275 Ago 09- Ago 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones San Ramón en autos "Martínez Sánchez Atilio PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA I.U.E 195-115/2010" se hace saber que: ante esta sede se presentó Atilio Martínez Sánchez promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble padrón Nº 1471 Manzana 143 Solar 008 sito en la zona urbana de la localidad catastral San Ramón 11ª sección judicial de Canelones el que según plano del agrimensor Renato Aldecosea O'Neill inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Canelones con el Nº 323 el 27/04/2010, consta de una superficie de 1478 metros 64 decímetros que se deslinda de la siguiente manera: al SUR 29 metros 45 decímetros de frente a la calle Arapey, al NORTE 29 metros 60 decímetros con los padrones Nº 2466 y 2467, al ESTE 50 metros 10 decímetros con el padrón 1470 y al OESTE 50 metros 06 decímetros con el padrón 1473.

EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

San Ramón 27 de julio de 2012.-

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz.

16) \$ 8879 10/p 22274 Ago 09- Ago 22

**CERRO LARGO****JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL****PRIMER TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, Dra. Diovane Olivera dictada en autos "ANTUNEZ LICHTENFELS, ALEJANDRO- Prescripción Adquisitiva, FICHA I.U.E. 210-



142/2011, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Urbano Nº 3195, ubicado en la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, manzana 289, con frente a la calle Agustín Muñoz (actualmente denominada Concepción Mestre), que según plano de mensura levantado a los efectos de la prescripción por el Ing. Agr. Juan Antonio Rodríguez en Abril de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) con el Nº 402 de fecha 1º de junio de 2011, cuenta con una superficie de 236 m2, 30 dcm2, y se deslinda de la siguiente manera: 27,89 m con padrón Nº 3191; 8,87 m con padrón Nº 5222; 31,93 m con padrón Nº 3194 y 7,90 m con frente a la calle Concepción Mestre. En consecuencia se cita, y emplaza al Sr. E. Pereira, casado con Segunda Marroche, ó a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos obrados en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de continuarse estas actuaciones con Defensa de Oficio. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los siete días del mes de agosto del año 2012. DR. FABRICIO CIDADE. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.

**Primera Publicación**

16) \$ 9619 10/p 23578 Ago 17- Ago 30

**SEGUNDO TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "SILVEIRA PÉREZ NEÍDA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-215/2011 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 197 de fecha 08 de marzo de 2012 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho del bien inmueble inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina de Cerro Largo con el número 388 el 24 de marzo de 2011 parte del inmueble padrón 9205 ubicado en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo que se pretende prescribir en éstos autos, en especial a Ernesto Comas o Tomas y herederos y/o sucesores a cualquier título de Masoller Comas, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien seguir éstas actuaciones. Se deja expresa constancia que la gestionante goza del beneficio de auxilioria de pobreza. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los trece días del mes de abril del año dos mil doce. DRA. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.

16) (Sin Costo) 10/p 21848 Ago 07- Ago 20

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO**

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Río Branco, Dra. Ma. Alexandra Facal Sosa, dictada en autos caratulados "FALCON PINTOS, ANGELICA ALCIRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-266/2011, se ha dispuesto por decreto

658 del 27/06/2012, hacer saber que ante esta Sede, se presentó FALCON PINTOS, ANGELICA ALCIRA, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: padrón 1374, sito en la tercera sección judicial de Cerro Largo con un área de 181 m2 78 dm2 noreste al frente de la calle Brig. Gral. Juan A Lavalleja, por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a sus SUCESORES a cualquier título para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Río Branco, 27 de julio de 2012.- OSCAR SCARANO, JUEZ SUBROGANTE.

16) \$ 5919 10/p 22697 Ago 14- Ago 27

**COLONIA**

**JUZGADO DE PAZ**

**CUARTA SECCIÓN**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "MALAN NEGRÍN, Oscar -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha IUE Nro.: 232-51/2012"; se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble y mejoras que le acceden solar de terreno baldío sito en la localidad catastral Santa Regina, zona urbana, cuarta sección judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número catorce mil ciento noventa y tres (14.193), que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Gustavo Curutchet Holm, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Colonia, en forma provisorio, con el Nro. 531, el día 9 de mayo de 2012, consta de una superficie de 1040 mts². con 80 dms. cuadrados y que se deslinda así: al sureste, 31.78 mts., lindando con Padrón Nro. 14.194; al noreste 31.40 mts., lindando con Padrón Nro. 14.125; al noroeste 29.68 mts., sobre calle Pública (balasto); al oeste 5.00 mts esquina formada por calle Pública (balasto) y Rambla Costanera (balasto); al suroeste 29.38 mts., lindando Rambla Costanera (balasto).- En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Pérez de Bentancour, Marta Isabel y José Sigifredo Bentancour; Regina B. de Pérez; Víctor Hugo Carbajal, Rodolfo Jourdan, propietarios linderos, a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, representantes y sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Colonia Valdense, 23 de Julio de 2012.- Dr. HENRY ROBAINA, JUEZ DE PAZ.

16) \$ 10359 10/p 22778 Ago 14- Ago 27

**DÉCIMA SECCIÓN**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª. Sección de Colonia, dictada en autos: "FORTS ETCHEVARREN, Milton; FORTS SÁNCHEZ, Orlando, Oscar, Olga y Lilian.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",

Ficha Nº 236-33/2012, se hace saber que se han presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, Milton FORTS ETCHEVARREN; Orlando FORTS SÁNCHEZ, Oscar FORTS SÁNCHEZ, Olga FORTS SÁNCHEZ y Lilian FORTS SÁNCHEZ, del siguiente automotor: camioneta marca CHEVROLET modelo D 20, padrón 06997, matrícula LCA 3850.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial a último titular registral Sr. Fernando Rafael Esponda Feller o Feller y Sr. Alcides Enrique Rodríguez Braju, o sus herederos o representantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 26 de marzo de 2012.- DRA. SAHIANA SENA, JUEZ DE PAZ.

16) \$ 5919 10/p 21894 Ago 07- Ago 20

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos CORNÚ POZZO ÁNGEL ANÍBAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA IUE 230-68/2011, se cita, llama y emplaza, por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien objeto de estos procedimientos y en especial a Pablo Omar, María Isabel y María Alicia Cornú Pozzo y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el bien que se pretende prescribir que forma parte del padrón Nº 9613 de la 6a. sección judicial y catastral del Departamento de Colonia, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Ag. Ignacio Alvariza Radío el 13 de abril de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia el 9 de junio de 2010 con el Nº 425, la parte del referido inmueble objeto de esta acción, consta de una superficie de 6280 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados, que se deslindan: 93 metros 90 centímetros de frente al Noreste a camino vecinal a Cerro Carmelo y Colonia Arrúe, 64 metros al Sureste, lindando con el padrón Nº 16815;95 metros al Suroeste con resto del padrón 9613, y 70 metros 40 centímetros al Noroeste lindando también con resto del padrón 9613, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 31 de julio de 2012. Dra. Cristina del Valle, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) \$ 8879 10/p 22281 Ago 09- Ago 22

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO**

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en los autos caratulados: "TORRES SONDEREGGER, Dilton Eulogio y Otros.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- Ficha: 225-285/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Dilton Eulogio TORRES SONDEREGGER, promoviendo acción de Prescripción

Adquisitiva del siguiente bien inmueble: -Solar de terreno con sus accesiones dominiales y mejoras ubicado en zona urbana de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad catastral Rosario. Padrón 471.- Por lo tanto se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 471, especialmente a Roberto Curbelo Alpuin, Juan Nabarlatz y sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Rosario, 16 de julio de 2012.- Dr. Heber W. Peña, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.  
16) \$ 5919 10/p 22779 Ago 14- Ago 27

**-EDICTO.-**

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos: "ALVAREZ MOLEDA, Ubelson Raúl.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha: I.U.E. 229-103/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ubelson Raúl Alvarez Moleda, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: -Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral de Rosario, dpto. de Colonia, zona urbana, empadronado con el Nro. 1346.- Por lo tanto, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el referido inmueble, especialmente a sus últimos titulares registrales, los sucesores de María Celestina o María Celeste o María Cristina DOSSENA DE SOSA, y en forma genérica a cualquier interesado, así como a Dardo Carlos, Humberto Casimiro, Enrique Ulises, Raquel Sosa Dossena y Sabino Casimiro Sosa Etcheverry, sucesores de María Celestina o María Celeste o María Cristina Dossena de Sosa.- También se emplaza a los propietarios de los padrones linderos: Nros. 1344, 1343, 1347, debido a que se desconocen su identidad así como sus domicilio reales, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rosario, 16 de julio de 2012.- Dr. Heber W. Peña, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.  
16) \$ 8139 10/p 21897 Ago 07- Ago 20

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO****SEGUNDO TURNO****EDICTO.**

La Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos: "BARCO, Ginette - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 225-57/2012, por Auto Nº 1367 de fecha 30 de marzo de 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho, especialmente a la última titular MINA ROTH y a sus sucesores tanto a título universal como singular, del bien padrón Nº 329 de la localidad catastral de Nueva Helvecia, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

Rosario, 26 de abril de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.  
16) \$ 4440 10/p 21895 Ago 07- Ago 20

**FLORES****JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en los autos: "MUSCAR CEJAS, ENRIQUE Y JOSE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 254-239/2011, y en cumplimiento de lo dispuesto por las providencias Nº 615 del 25 de julio de 2012 y Nº 78 de fecha 1º de marzo de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a la última titular, JOSEFINA CALLABA y/o a sus sucesores a cualquier título; a los propietarios de los padrones linderos números 1415, 1416, 5342, 2899 y 1417, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble urbano, fracción de terreno y mejoras padrón 2065, manzana 206, solar 009, con un área de 920 metros cuadrados y 119 metros edificados, sito en localidad catastral Trinidad, Primera sección judicial de Flores, todo BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.  
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS COMPARECIENTES SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN LA LEY 18.078.- Marcos Silveyra, Juez de Paz Encargado.  
16) (Sin Costo) 10/p 22025 Ago 07- Ago 20

**FLORIDA****JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

EDICTO. Por Disposición de la suscripta Juez de Paz Departamental de Florida dictada en autos caratulados "SENI ARISMENDI ROSALIA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E 492-353/2011", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el Solar de terreno padrón Nº 109 de la Octava Sección Catastral de Florida, 13ª Sección Judicial paraje Cardal, que según plano del Ingeniero Agrimensor Gerardo A. PESSANO de fecha 15 de diciembre de 2010, inscripto provisoriamente con el Nº 189 en la Dirección Nacional de Catastro, consta de una superficie de veinte hectáreas y nueve mil trescientos un metro, y a los vecinos linderos Sucesores Oyhanondo (padrón 110); Sucesores de Julio Cravea (padrón 111); Propietario Juan Antonio Cravea (padrón 12.773); Amanda Del Carmen Arismendi Vera (padrón 108) para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Florida, de agosto del 2012.- KAREN CUADRADO FERNANDEZ CHAVEZ. Jueza de Paz.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FLORIDA A LOS

DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.- Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ DPTAL.

**Primera Publicación**

16) \$ 7399 10/p 23457 Ago 17- Ago 30

**MALDONADO****JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL****TERCER TURNO****EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GARCIA PIANO, WALTER Y OTRA = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E.: 294-176/2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. César Ernesto BARCOS VOLUNTE, así como a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretenden prescribir ubicados en la localidad catastral El Tesoro ex 6ta. Sección Judicial del departamento de Maldonado, todos de la manzana 50 (manzana catastral 110): I) Padrón Nº 1498 (Solar 14) con una superficie de 495 mts.; II) Padrón Nº 1500 (Solar 16) con una superficie de 495 mts.; y III) Padrón Nº 1501 (Solar 17) con una superficie de 495 mts.; todos del Plano del Agr. Carlos Mac Coll inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el día 25/3/1946 con el Nº 61, y del Plano de mensura para la prescripción realizado por el Ing. Agr. Carlos Curbelo, Matrícula Nº 926, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 29/3/2011 con el Nº 999; así como a los linderos de los mismos: Por Padrón Nº 1497: Carrasco De Sierra, Miguel Joaquín; Padrón Nº 1503: Bozoglian Kenchuquerian Isabel Cristina: Padrón Nº 1499: Bolozglan Kechquerian Isabel Cristina y Walter García Piano; y por Padrón Nº 1502: Bozoglian Kechquerian Isabel Cristina y Walter García Piano; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Maldonado, 16 de julio de 2012.- Guillermo Royes Rodríguez, JUEZ DE PAZ.  
16) \$ 9619 10/p 22984 Ago 15- Ago 28

**PAYSANDÚ****JUZGADO DE PAZ****SEGUNDA SECCIÓN**

Por disposición del Señor Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Paysandú (Porvenir) se hace saber que se presentó ALFREDO SILVA MARTINEZ en Expediente I.U.E. 309-38/2011, promoviendo la prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la segunda sección catastral de Paysandú, Localidad Catastral Porvenir, padrón 159 (parte) el que según Plano de Mensura levantado a los efectos de la prescripción por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Costa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú en el Registro provisorio con el número 031, el 29 de diciembre de 1998, tiene una superficie de 485 mc 31 dmc., con 16,62 metros de frente al sur a la calle número 124-S

(8); al oeste 29 m 08 cm lindando con "resto del padrón 159" ocupado por LUIS MARINO SUÁREZ; al norte 16 m 66 cm lindando con Padrón 160 y al este 28 m 99 cm lindando con padrón 166.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y especialmente a los sucesores universales o singulares de Graciela Pereda, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirán estas actuaciones.- Se hace constar que se concedió auxilioria de pobreza.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- En Paysandú, 28 de mayo de 2012.- DRA. NATALIA GALLARDO FULCO, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 22158 Ago 09- Ago 22

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

**SEGUNDO TURNO**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú Dra. Natalia Gallardo, en autos caratulados: "SCARABINI BRANDAO, RAÚL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SEXANAL IUE: 307-147/2012" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAUL SCARABINI BRANDAO, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el automotor marca CHEVROLET, modelo BEL AIR, tipo: Sedán 4 puertas. año 1955, matrícula IAA 5119 (antes Nº 101.930), motor a nafta Nº 7J0104H de 22hp, 6 cilindros. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Sr. ALDO MANISSE ADREOLI o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 26 de Julio de 2012.- Dra. Natalia Gallardo, Jueza de Paz Departamental.

16) \$ 5919 10/p 23306 Ago 16- Ago 29

**RIVERA**

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

**PRIMER TURNO**

EDICTO: El suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "MELLO, ESTEBAN", I.U.E.: 331-485/2010, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 1516, de 26/06/2012, hace saber que ante esta Sede se presentó, a iniciar acción de PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA respecto de los siguientes bienes inmuebles: padrón Nº 9411 Y Nº 1331, ubicado en Paraje Coronilla de Corrales, Sexta Sección Judicial de Rivera, según plano del Agrimensor, Solange Vigliones, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 10/09/2010, con el Nº 510, el padrón Nº 1331 tiene una superficie de 34 hectáreas, 7575 metros cuadrados y se deslinda así: Noreste 569 metros, 18 decímetros, con parte padrón 3662 y padrón 10606, al Sureste 407 metros, 39 centímetros con padrón 10.606; al Suroeste 5 rectas de 190 metros, 94 centímetros,

88 metros, 91 centímetros, 96 metros, 20 centímetros, 106 metros, 11 centímetros con padrón 9411 y 450 metros, 28 centímetros con padrón 10607 y al Noroeste 563 metros, 69 centímetros con padrón 6700 y 2863 y 126 metros, 34 centímetros con padrón 2.863. El padrón Nº 9411 tiene una superficie de 5 hectáreas, 2153 centímetros y tiene el siguiente deslinde: Noreste 4 rectas de 106 metros, 11 centímetros, 96 metros, 20 centímetros, 88 metros, 91 centímetros, 190 metros, 94 centímetros con Padrón 1331 al Sureste 132 metros, 4 centímetros con Padrón 10.606 y al Suroeste 370 metros, 14 centímetros con padrón 10.607. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos, especialmente a SANTIAGO IRIGARAY o sus sucesores a cualquier título, al último titular y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a estar a derecho en NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que la actora se encuentra auxiliada de pobreza. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 17 de julio de 2012. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 22608 Ago 13- Ago 24

EDICTO: El suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "FERREIRA AVILA, ROSALINA", I.U.E.: 331-131/2012, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 1467, de 22/06/2012, hace saber que ante esta Sede se presentó, a iniciar acción de PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 8299, ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, antes Novena, parte de la manzana 958 de la planta suburbana, según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 22/08/1956, con el Nº 1360, tiene una superficie de 456 metros y se DESLINDA así: 12 metros de frente al Norte, a calle existente hoy calle Sepé; 38 metros de fondo lindando además al Este fracción Nº 5; al Sur fracción Nº 23 y al Oeste fracción Nº 3. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a estar a derecho en NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia, con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 16 de julio de 2012. Dra. Roberta Licciardi, Jueza de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno.

16) \$ 8139 10/p 21921 Ago 07- Ago 20

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**QUINTO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BALDOMERO FERRAZ DIAZ, Ficha IUE 462-805/2007, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

TREINTENARIA, respecto al Padrón Nº 5798, ubicado en la 7ª Sección Catastral de Rivera, zona rural, Paraje "Chirca de Caraguatá", con un área de 274 hás 8180 metros cuadrados. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren asistidos de derechos, y especialmente a: Bonifacio Hernandez, Sergia Mendez, sucesores de Bonifacio Hernandez: Juan Carlos, Margot, Carmen Lilian Nuñez Vidal y Ary Vidal; a los linderos Baldomero Ferraz Díaz; Zulma Estela Madrid; Ary Cardozo; Aquilino Hernandez; Oribe Olivera; Zulema Saravia y María Glaine Hernández y herederos de Felipe Contucci; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 26 de Julio de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) \$ 6659 10/p 22623 Ago 13- Ago 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANA MERCEDES LOPEZ DIAZ, LUIS ALBERTO LOPEZ LIMA, LAURA ROSARIO LOPEZ LIMA, ROBERTO DANIEL LOPEZ LIMA, HECTOR MARIO LOPEZ LIMA, ADELINA DELIA LOPEZ SUAREZ, CARLOS MARCELO LOPEZ ANTUNEZ, FREDDY JAVIER LOPEZ ANTUNEZ, JORGE RICARDO LOPEZ SUAREZ, Ficha IUE 462-322/2009 iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los bienes Padrones Nº 1016 y 1022, ubicados en al 5a. Sección Catastral del Departamento Rivera, y tienen respectivamente una superficie de 72 hectáreas, 8166 metros, y 19 hectáreas, 1098 metros, respectivamente. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren asistidos de derecho; y a los linderos: por Padrones Nº 7159 y 1021 Andrés Blanco Custodio y/o sucesores y Felix Blanco Curbelo y/o sucesores y por Padón Nº 5487 a Rosa Ucuca de Fernandez y/o sucesores; a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 23 de Mayo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) \$ 7399 10/p 21922 Ago 07- Ago 20

**ROCHA**

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY**

**EDICTOS:**

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Chuy, dictada en los autos caratulados: "GARCIA DE SOUZA, ANGEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha 345-289/2010 en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 522 de fecha 30 de mayo de 2012; se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DIAS, al último titular del inmueble Sr. PEDRO PUCHKOFF MIZZINI y sus herederos Sres. MIGUEL PUCHKOFF SIRNIEFF Y VLADIMIR PUCHKOFF SIRNIEFF, y a todos los que se consideren con derecho sobre el

bien inmueble padrón Nº 103, manzana 21, ubicado en la Sección Catastral 5ta. del Dpto. De Rocha, localidad Las Maravillas de La Coronilla, con un área de 999 m. 39, según plano del Agrimensor Raúl C. Borsani de octubre de 1927, Inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 11/11/1927 (solar Nº 1 Manzana L).-

Se expide el presente a los efectos de sus publicaciones en Chuy, el día seis de junio de dos mil doce.- Dra. María Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.

16) \$ 6659 10/p 22272 Ago 09- Ago 22

## SAN JOSÉ

### JUZGADO DE PAZ

#### SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "PEREZ HERNANDEZ Pablo Daniel- Prescripción Treintenar", I.U.E. 374-87/2011, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pablo Daniel Pérez Hernández promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre tres fracciones de campo y mejoras que les acceden, ubicadas en Rincón de Albano, zona rural de la segunda sección judicial y catastral del departamento de San José, empadronadas con los Nos. 2703, 2704 y 14357, las que según plano del Agrimensor Gustavo Cornelius, de julio de 2011, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 392, el 26 de los mismos mes y año, se componen de un área total de 10 hectáreas 3104 metros y deslindan así: Padrón Nº 2703.- Consta de una superficie de 4 Hás. 8.571 mts. cuadrados; contando con 760 m. 10 cm. al N.N.E. de frente a Camino Vecinal; y lindando: al E.S.E. en 59 m. 60 cm. con padrón 2704; al S.S.O. en 760 m. 10 cm. con padrón 2644; y al O.NO. en 68 m. 20 cm. con padrón 2644.- Padrón Nº 2704. Consta de una superficie de 4 Hás 0359 mts. cuadrados; contando con dos rectas (de: 314 m. y de 266 m. 20 cm) al N.N.E de frente a Camino Vecinal; y con otras dos rectas (de: 42 m. 60 cm. y de 113 m. 60 cm.) al N.E. de frente a otra parte del mismo Camino Vecinal; y lindando: al S.S.O. en dos rectas (de: 451 m. 40 cm. y de 266 m. 50 cm.) con padrón 2644; y al O.N.O en 59 m. 60 cm. con padrón 2703.- Padrón Nº 14.357.- Consta de una superficie de 1 Há. 4174 mts. cuadrados; contando con 152 m. 90 cm. al S.O. de frente a Camino Vecinal; y lindando: al N. en 232 m. con padrón 2706; al E. sin determinar medida con los padrones 2393 y 2398, arroyo Cagancha por medio; y al S. en 113 m. sin determinar lindero.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, y muy especialmente a Nelson Edmundo García Soca y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de Designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Villa Rodríguez, 13 de junio de 2012.- Raúl Arrejería Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) \$ 17018 10/p 23087 Ago 15- Ago 28

## SORIANO

### JUZGADO DE PAZ

#### SEXTA SECCIÓN

#### EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "Arballo Labruna José Antonio": Prescripción Adquisitiva Treintenaria - Padrón Nro. 945 - manzana 58 - IUE: 389-29/2012 se hace saber que se ha presentado ante ésta Oficina, José Antonio Arballo Labruna, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de bien inmueble padrón urbano actual nro. 945 (antes padrón rural nro. 7739) de la Sección Catastral de José E. Rodó, sito en la manzana Nro. 58, con un area de 800 mts 2,00 Dmts 2, según surge del plano de mensura para prescripción inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 222, el 14 de Noviembre de 2011, por el agrimensor Luis E. Pose Lambrosquini por parte del poseedor José Arballo.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados y en forma especial a María Esther y Francis Jhon Arballo Labruna y a Juan Wilder Arballo Labruna y a sus eventuales herederos a cualquier título y a los herederos a título de Justo José Cabrera.- Notifíquese personalmente a los linderos y a Violeta Perla Arballo Labruna y a Juan Wilder Arballo Labruna, del inicio de la presente gestión, oficiándose, bajo apercibimiento de que si no comparecieran en autos dentro del término legal, se les designará Defensor de Oficio con quién se le proseguirán los procedimientos.- JOSE ENRIQUE RODO, 26 de JULIO DE 2012.- H. Eduardo Boero, JUEZ DE PAZ.

**Primera Publicación**

16) \$ 8879 10/p 23487 Ago 17- Ago 30

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

#### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: GOMEZ GARCIA ALCIDES FABIAN C/ SUCESORES DE PEREYRA GUILLERMINA O FRUCTUOSA E HILARIO RIBERO O RIBERO. Prescripción Decenal. IUE: 385-135-2011, y según providencia Nº 492 del 22 de junio de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a los sucesores a cualquier título de la SRA. GUILLERMINA O FRUCTUOSA PEREYRA DE RIBERO O RIBERO E HILARIO RIBERO O RIBERO, al Sr. MARIO ALBERTO CAIRUS GOMEZ y/o SUCESORES, a MARIA ESTHER RIBERO y/o SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien terreno ubicado en zona rural de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, Camino "El Abrojal", Paraje ejido de esta ciudad empadronado con el número "6155".- (parte) que consta de una superficie de 3.924 mts.2, comprendida dentro de los siguientes limites: al Norte, 25 mts. 40 cm. de frente a Camino Vecinal: al Este, 154 mts. 70 cm con Padrón 1041; al Sur, 26 mts. y al Oeste 151 mts. 40 cm, ambos lindando con el mismo padrón 6155 (parte). Dichos datos surgen del plano del Ing. Horacio Ordusgoity. Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.

EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS DIESEISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE, Y PARA CONSTANCIA FIRMO.- Natalia Pereyra Capó, Juez de Paz.  
16) \$ 8879 10/p 22976 Ago 15- Ago 28

## Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL

#### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PABLO ALBERTO ROMERO de ALAVA, solicita la inscripción de la obra titulada: "UNA LUZ DE DOS", (Álbum musical), de la cual se declara autor e interprete.

Montevideo, 15 de agosto de 2012

Sr. Carlos Liscano

Director General.

**Única Publicación**

17) \$ 84 1/p 23492 Ago 17- Ago 17

JUAN PATRICIO BUCETA, solicita la inscripción de la obra titulada: "RIVERS", (Álbum musical), de la cual se declara autor.

Montevideo, 15 de agosto de 2012

Sr. Carlos Liscano

Director General.

**Única Publicación**

17) \$ 84 1/p 23451 Ago 17- Ago 17

CARLOS del PINO, solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "Metodología y Técnicas de la investigación" y 2) "Debate entre dos modalidades en el CETP-UTU", (investigación), de las cuales se declara autor.

Montevideo, 15 de agosto de 2012

Sr. Carlos Liscano

Director General.

**Única Publicación**

17) \$ 126 1/p 23443 Ago 17- Ago 17

## Procesos Concursales

### PODER JUDICIAL

#### MONTEVIDEO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

#### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concurso de 1er. turno, dictada

en los autos caratulados: "CARROSIO MOIZO, ADHEMAR Concurso de la Ley 18.387 I.U.E. 2-34378/2012", se dispuso publicar un extracto de la sentencia Nº 1590/2012 de fecha 14 de Agosto de 2012 por la que se declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de ADHEMAR CARROSIO MOIZO C.I. 1.344.271-4 con domicilio en la calle Villaron 7925 Barrio Peñarol Viejo. Se suspendió la legitimación del concursado para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 1 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó síndico a la Cra. María Antonieta Torresan, quien administrará y dispondrá de los bienes (artículo 45 inciso 1 de la Ley Nº 18.387). Se Convocó a JUNTA DE ACREEDORES para el día 7 de Noviembre de 2012 a las 15:00 horas. Se prohibió al concursado cambiar de domicilio y/o salir del país sin la previa autorización del Tribunal.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto sin costo.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL se expide el presente edicto a los catorce días del mes de Agosto de 2012. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

**Primera Publicación**

18) (Sin Costo) 3/p 23445 Ago 17- Ago 21

## Rectificaciones de Partidas

### PODER JUDICIAL

### MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

#### EDICTO:

En autos caratulados: "SILVA, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-017676/2012, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 2264/2012 de fecha 1 de junio de 2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de: LUIS ALBERTO CORGATELLI DIAZ, fallecido el 30 de julio de 2011, Acta Nº 503, de la oficina Nº 1o del Departamento de Maldonado, en lo que refiere al estado civil, donde dice "divorciado", debió decir "casado" por así corresponder.

Montevideo, 8 de junio de 2012.

EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en la fecha indicada. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 22575 Ago 13- Ago 24

#### EDICTOS:

En autos caratulados: "TRAPP, GONZALO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 2-20636/2011, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 4496/2010 de fecha 13 de setiembre de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: "GONZALO TRAPP PÉREZ", nacido el día 27 de agosto de 1991, Acta Nº 1469, de la oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere al apellido materno, y en el sentido donde dice: "hijo del declarante y de CECILIA MARIA PÉREZ" debe decir "hijo del declarante y de CECILIA MARIA PÉREZ DEL CASTILLO" por así corresponder.

ART. 340, LEY 16.170 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 22020 Ago 07- Ago 20

### TERCER TURNO

#### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "MONTAÑA BENITES, ALEX-RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA 2-112913/2011, se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE ALEX MONTAÑA BENITES, nacido en la ciudad de Montevideo el día 17 de Abril de 1993 e inscripto en la ciudad de Montevideo el día 30 de Abril de 1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 6 del Departamento de Montevideo, Acta No. 631 en el sentido que donde dice es hijo de "MARY JOSEFINA BENITEZ" debe decir que es hijo de "MARY JOSEFINA BENITES" y en su anotación marginal donde dice "BENITEZ" debe decir "BENITES", por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOZ MIL DOCE.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 22418 Ago 10- Ago 23

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ PÉREZ MONTERO, CARLOS ADOLFO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha: 0002-021362/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ADOLFO GONZÁLEZ PÉREZ MONTERO, en el sentido que donde dice que comparece DARWIN GONZÁLEZ HACKENBRUCH debe decir DARWIN GONZÁLEZ BORDA y, donde dice que su apellido es GONZÁLEZ HACKENBRUCH, debe decir GONZÁLEZ PÉREZ MONTERO. Montevideo, 1 de agosto de 2012.

EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 22382 Ago 09- Ago 22

### OCTAVO TURNO

En autos caratulados: "OLIVERA SILVA, ANIBAL JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 2-031437/2012, el Sr. Juez Ltdo.

de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 3312/2012 del 1º de agosto de 2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de: "ROSA EUSEBIO OLIVERA", ocurrido el día 27 de febrero de 2009, Acta Nº 391 (Oficina 6 de Montevideo) donde dice: "Rosa Olivera Eusebio" debe decir "Eusebio Rosa Olivera" por así corresponder.

ART. 340, LEY 16.170

Montevideo, 8 de agosto de 2012 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

**Primera Publicación**

19) (Sin Costo) 10/p 23697 Ago 17- Ago 30

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "LAMAS, SHIRLEY MARÍA DE LOURDES Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-015069/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Mauricio Alfonso Golda Lamas, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de María de Lourdes Lamas, debe decir que es hijo legítimo de Shirley María de Lourdes Lamas. Montevideo, 1 de agosto de 2012.

EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 22517 Ago 10- Ago 23

### DECIMOCUARTO TURNO

#### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "DICCIANNI GARCIA VALERIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-24800/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) la de nacimiento de JUAN CARLOS DICCIANI inscripta el 19/9/1928 en la 18º sección de Montevideo Acta Nº 2751 y 2) la de defunción de JUAN CARLOS DICCIANI ABREU inscripta el 17/2/2000 en la Oficina Nº 1 de Montevideo Acta Nº 240, ambas en el sentido de que donde dice DICCIANI debe de decir DICCIANNI tanto en la nota marginal como en el cuerpo de las partidas, por así corresponder.- Montevideo, veintiseis de julio de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23446 Ago 16- Ago 29

#### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "GARCILASO RODRIGUEZ ELIZABETH Y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-21568/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la de nacimiento de ELIZABETH GARCILASO RODRIGUEZ inscripta el 14/9/1959 en la ADJ SECCION de Montevideo Acta Mº 42 y 2) la de nacimiento de ESTELA GARCILASO RODRIGUEZ inscripta el 4/6/1973 en la 17ª SECCION de Montevideo Acta 79 ambas en el sentido de que donde dice GARCILASO debe decir GARCILAZO tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.

Se deja constancia que los presentes autos se encuentran PATROCINADOS por

el CONSULTORIO JURIDICO BARRIAL "PIEDRAS BLANCAS 1" dependiente del CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA de asistencia gratuita

Montevideo, diecinueve de julio de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22200 Ago 09- Ago 22

#### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MANEIRO LOUREIRO EMILIA-RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-19028/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de EMILIA MANEIRO LOUREIRO; Acta N° 872 de fecha 5 de julio de 1953 - inscrita en la Oficina de Estado Civil N° 10 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "COMPARECE ALVARO EMILIO MANEIRO DE NACIONALIDAD ORIENTAL"; DEBE DECIR: "ALVARO EMILIO MANEIRO DE NACIONALIDAD ESPAÑOL" por así corresponder.

Montevideo, cinco de junio de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23105 Ago 15- Ago 28

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DA SILVA CASTEL RUBEN, DA SILVA CASTEL MANUEL SANTOS Y DA SILVA CASTEL TERESITA-RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-6575/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de HIDILBERTO CASTEL; Acta N° 114 de fecha 17 de enero de 2011 - inscrita en la Oficina de Estado Civil N° 3 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "HIDILBERTO CASTEL"; DEBE DECIR: "HIDILBERTO DA SILVA CASTEL" por así corresponder.

EN FÉ DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diecisiete de mayo de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22188 Ago 08- Ago 21

#### VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "SALAS MARIANI, ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-26843/2012", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de ELSA GUIOMAR MARIANI de fecha 14 de Noviembre de 1916, Oficina N° 7, Acta N° 406, nacida el día 9 de Noviembre de 1916, en el sentido que:

- en el nombre del padre donde dice: "ENRIQUE MARIANI" debe decir "PAOLO ENRICO GIUSEPPE MARIANI", por así corresponder.-

- en la edad del padre donde dice: "DE TREINTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD"

debe decir: "DE TREINTA Y SEIS AÑOS DE EDAD", por así corresponder.-

- en el nombre de la abuela paterna donde dice: "EMILIA CILIANI" debe decir "ERMINIA CERLIANI", por así corresponder.-

Montevideo, treinta y uno de julio de de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 22990 Ago 14- Ago 27

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DE POSADAS, JUAN - Rectificación de Partida IUE 2-21631/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO celebrado entre Juan Martín de Posadas y Laura María Verissimo el día 13 de julio del 1987 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección del Departamento de Montevideo, acta N° 443, en donde dice "POSADAS" debe decir "DE POSADAS", por así corresponder; y donde dice "que el compareciente es hijo de Gervasio Antonio "POSADAS", debe decir "DE POSADAS", por así corresponder.

Montevideo, 23 de julio del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22563 Ago 10- Ago 23

#### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "DELGADO BUELA, EDUARDO Y OTROS"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-21908/2012, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente partida: DEFUNCION: ACTA N° 536 de fecha 27 de Octubre de 2010 de la Oficina N° 13 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo correspondiente a Arturo Delgado Rodríguez, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "SOLTERO" debe decir "DIVORCIADO", por así corresponder.-

Montevideo, nueve de Agosto de dos mil doce.-

Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 23447 Ago 16- Ago 29

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MARTINEZ BENNE, MABEL"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-20367/2012, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente partida:

DEFUNCION: ACTA N° 1210 de fecha 26 de Setiembre de 2000 de la Oficina N° 5 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "DE ESTADO VIUDA" debe decir "DE ESTADO DIVORCIADA" en el cuerpo de la partida, por así corresponder.-

Montevideo, veintinueve de Junio de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 22028 Ago 07- Ago 20

#### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GARCIA PAZOS, SYLVIA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-27149/2012, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente partida:

NACIMIENTO: ACTA N° 650 de fecha 2º de Junio de 1969 de la 6ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice que es nieta por línea paterna de "CLARISA RAMOS" debe decir "CLARISA RAMA", por así corresponder.-

Montevideo, primero de Agosto de dos mil doce. Dra. SONIA BORGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23488 Ago 16- Ago 29

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CARDOZO, ANGELA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-22624/2012, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente partida:

NACIMIENTO: ACTA N° 3852 de fecha 18 de Diciembre de 2006 de la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil, en el sentido que en el cuerpo y margen de la partida donde dice "GISELLA YANAINA SANABRIA VIRGINIA" debe decir "GISELLA YANAINA SANABRIA CARDOZO", por así corresponder.-

Montevideo, tes de Agosto de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23055 Ago 15- Ago 28

#### VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "LOPARDO HERNANDEZ CARLOS Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-10148/2012, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: FRANCO LOPARDO LARROSA, nacido el 26,12,2011 e inscripto el día 10,01,2012 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 24, en el sentido que donde dice: el nombre: "FRANCO" debe decir: "FRANCO JESÚS"; donde dice: "hijo de Carlos Andrés Lopardo y de Laura Esther Larrosa" debe decir: "hijo legítimo de Carlos Andrés Lopardo Hernandez y de Laura Esther Larrosa Papadopulo"; y donde dice que es nieto por línea paterna, se debe agregar: "de Juan César Lopardo y de Paula Renee Hernandez"; y donde dice por línea materna, se debe agregar: "de Daniel Larrosa y de Myriam Cinthya Papadopulo" por así corresponder.-

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

Montevideo, 29 de marzo de 2012.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

*Ultima Publicación*

19) (Sin Costo) 10/p 21913 Ago 06- Ago 17

#### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "OLGA RAQUEL LOIS AMERIO-RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha N° 2-24529/2012, por resolución N° 2706/2012 de fecha 20 de Julio de 2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de OLGA RAQUEL LOIS AMERIO, registrada el 17 de Noviembre de 2010, Acta N° 1740, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina N° 4 del departamento de

Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que su estado civil era "divorciada" debió decir "viuda" por así corresponder.-  
Montevideo el primero de Agosto de dos mil doce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22178 Ago 08- Ago 21

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "WILSON MENENDEZ, JESSICA Y OTRO -RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha Nº 2-25709/2012, por resolución Nº 2897/2012 de fecha 27 de Julio de 2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida: de matrimonio de JESSICA MARIA WILSON MENENDEZ Y GONZALO PEDRO PATRON SOARES DE LIMA, inscripta el 22 de Marzo de 2012, Acta Nº 138, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "nacida el DIECINUEVE de Setiembre", debe de decir "ONCE de Setiembre", por así corresponder.-  
Montevideo el treinta de Julio de dos mil doce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21723 Ago 07- Ago 20

**ARTIGAS**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**SEGUNDO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "MACIEL GOMEZ ANGEL ENRIQUE S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (FICHA. 156-308/2010), se hace saber que se ha presentado ANGEL ENRIQUE MACIEL GOMEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija ANDREA DAIANA, ocurrido el 10 de julio de 1994 Acta Nº 597, en la ciudad de Montevideo en la siguiente forma donde dice "ANDREA DAIANA GOMEZ FRANCIA, debe decir ANDREA DAIANA MACIEL FRANCIA.-

Artigas, 03 de agosto de 2012.- ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.  
19) (Sin Costo) 10/p 22685 Ago 14- Ago 27

**CANELONES**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TERCER TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "NAVARRO BURGUEÑO, Reina Iris o BURGUEÑO, Reina Iris - RECTIFICACION DE PARTIDA"- I.U.E. Nº 459-22/2012; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCIÓN de: Agustín Orlando PEREZ, Acta Nº 246 de fecha 8 de setiembre de 1988,

- fecha de defunción: 5 de setiembre de 1988 inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1era. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice "SOLTERO", debe decir: "CASADO EN ÚNICAS NUPCIAS CON REINA IRIS NAVARRO BURGUEÑO O REINA IRIS BURGUEÑO"; por así corresponder.  
Canelones, 16 de Abril de 2012.

EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaría Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 23231 Ago 16- Ago 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CASTRO ZUGARRAMURDY, RITA MARIA Y WALTER SANTIAGO Y MARTHA LYLIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. Nº 459-91/2012; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de: DEFUNCIÓN de: MARIA FRANCISCA ZUGARRAMURDY UBAL, Acta Nº 416 de fecha 28.4.1999, -fecha de defunción: 23.4.1999, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 8 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "MARIA FRANCISCA ZAGARRAMURDI UBAL", debe decir: "MARIA FRANCISCA ZUGARRAMURDY UBAL"; por así corresponder.  
Canelones, 30 de julio de 2012.

EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaría Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 22530 Ago 13- Ago 24

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

**QUINTO TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ ALVAREZ, Claudia Elizabeth - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-681/2011, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Claudia Elizabeth SANCHEZ ALVAREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Karen Gisell GHAN SANCHEZ acaecido el día 17 de Junio de 2001, e inscripto el día 26 de Junio de 2001, ante el oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones. Acta Nº 891, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice el apellido de la madre de la menor: "ALVAREZ", debe decir "SANCHEZ", por así corresponder.-  
LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-

Las Piedras, 16 de Julio de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

*Última Publicación*

19) (Sin Costo) 15/p 20869 Jul 30- Ago 17

**SEXTO TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CATALDO PERDOMO, MARIA CAROLINA - RECTIFICACION DE

PARTIDA", ficha IUE: 458-554/2012, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA CAROLINA CATALDO PERDOMO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, acaecido el día 11 de Marzo de 1992, ante el oficial del Estado Civil de la 4ª Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 78, en el sentido que en el texto, donde dice: "CATTALDO", debe decir "CATALDO", por así corresponder.-  
LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-

Las Piedras, 20 de Julio de 2012.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 22203 Ago 09- Ago 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: " GARCIA, EDINA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha IUE: 458-518/2012, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. EDINA GARCIA Y AMISTOCLE MELQUIADES GARCIA, solicitando 1) la rectificación de la partida de nacimiento de EDINA GARCIA, acaecido el día 29 de Junio de 1946, en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 03 de Julio de 1946, ante el oficial del Estado Civil de la 18ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2430, en el sentido que en el texto, donde dice: "Gregoria Machado, debe decir: Gregoria Machado Lages, por así corresponder", 2) la rectificación de la partida de nacimiento de AMISTOCLE MELQUIADES GARCÍA, acaecido el día 09 de Febrero de 1960, en la ciudad de Montevideo, e inscripto en la misma fecha, ante el Oficial del Estado Civil de la Adj D Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 587, en el sentido que en el texto, donde dice: "Amistocle Melquiades García Machado, debe decir: Amistocle Melquiades García Machado Lages, por así corresponder", 3) la rectificación de la partida de nacimiento de GREGORIA MACHADO LAGES, acaecido el día 18 de Mayo de 1921, en la ciudad de Carcoguata, del departamento de Tacuarembó, e inscripta el día 02 de Junio de 1921, ante el Oficial del Estado Civil de la 8ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 84, en el sentido que en el texto, donde dice: "Lages Gregoria Machado" debe decir: Gregoria Machado Lages Viera, por así corresponder", publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-

Las Piedras, 16 de Julio de 2012.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 22134 Ago 08- Ago 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SCONAMIGLIO, LORENA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-501/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. GONZALO MARTIN VERA DA SILVA y LORENA BEATRIZ SCONAMIGLIO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo MATIAS IGNACIO DA SILVA SCONAMIGLIO, acaecido el día 29 de setiembre de 2007 e inscripto el día 10 de octubre de 2007, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 1296, en el sentido que donde dice: "MATIAS

IGNACIO DA SILVA SCONAMIGLIO" debe decir: "MATIAS IGNACIO VERA SCONAMIGLIO" por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430- Las Piedras, 26 de Junio de dos mil doce.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 21435 Ago 02- Ago 22

### CERRO LARGO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

##### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SILVA, CARMEN BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 468-407/2010", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Carmen Beatriz Rodríguez Silva, Acta No. 622 expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Cerro Largo, pues en la misma se incurrió en error en el cuerpo de dicha acta, pues donde dice: "treinta y uno de junio de 1970" debe decir: "treinta y uno de mayo de 1970", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 6/8/2012. I.s. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

19) (Sin Costo) 10/p 22322 Ago 09- Ago 22

### COLONIA

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

##### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "REYES, LORENA PAOLA- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 223-1283/2011 SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE NACIMIENTO: DE ALEXANDER MIGUEL BENTANCOR CANO, INSCRIPTA CON EL Nº 224 EL 17 DE MARZO DE 2003 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "Y DE LA TAMBIEN COMPARECIENTE LORENA CANO" DEBE DECIR "Y DE LA TAMBIEN COMPARECIENTE LORENA REYES", Y EN EL MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE "BENTANCOR CANO ALEXANDER MIGUEL" DEBE DECIR "BENTANCOR REYES ALEXANDER MIGUEL" POR SER COMO CORRESPONDE; DE DAIANA LORENA MEDINA CANO, INSCRIPTA CON EL Nº 3604 EL 02 DE JUNIO DE 2000 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL Nº 11 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, YA QUE EN EL CUERPO

DE LA PARTIDA DONDE DICE "Y LA TAMBIEN COMPARECIENTE LORENA PAOLA CANO" DEBE DECIR "Y LA TAMBIEN COMPARECIENTE LORENA PAOLA REYES", Y EN EL MARGEN DONDE DICE "MEDINA CANO DAIANA LORENA" DEBE DECIR "MEDINA REYES DAIANA LORENA" POR SER COMO CORRESPONDE.- COLONIA, 25 DE JULIO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 22584 Ago 13- Ago 24

##### TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BUENAHORA, MARTA OLGA- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 508-214/2012 SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: DE NACIMIENTO DE MARTA OLGA BUENAHORA NUSSPAUMER, INSCRIPTA CON EL Nº 208 EL 14 DE SETIEMBRE DE 1946 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, YA QUE EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE "MARIA LUISA NUSSPAMER" DEBE DECIR "MARIA LUISA NUSSPAUMER", POR SER COMO CORRESPONDE; DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO INSCRIPTA CON EL Nº 8 EL TRECE DE DICIEMBRE DE 1958 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE "MARIA LUISA NUSSPAMER" DEBE DECIR "MARIA LUISA NUSSPAUMER" POR SER COMO CORRESPONDE.- COLONIA, 25 DE JULIO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 22323 Ago 09- Ago 22

### DURAZNO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

##### SEGUNDO TURNO

##### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: SILVEIRA MAUTONE, María del Rosario.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-199/2012 por Resolución Nº 3172/2012 de fecha 8/06/2012, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio, de María del Rosario, SILVEIRA MAUTONE, Acta Nº 2 de fecha 15/02/1989 librada por el Oficial del Estado Civil de la Décima Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: "en DONDE el apellido materno figura como PORCAL", DEBE DECIR: "MAUTONE", por así corresponder.- Durazno, 15/06/2012.

Escribana MARY SCAFFO, Actuaría Adjunta. 19) (Sin Costo) 10/p 23353 Ago 16- Ago 29

### MALDONADO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

##### OCTAVO TURNO

##### EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RIVERO HERNANDEZ, MARTHA GRACIELA Y/ ECHAVARRIA BALLESTEROS, ROBERTO ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 144/2012", se hace saber que se presentó ante esta sede MARTHA GRACIELA RIVERO HERNANDEZ Y ROBERTO ALEJANDRO ECHAVARRIA BALLESTEROS solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, expedida dicha partida el veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, en la cuarta Sección Judicial de Rocha, celebrado el matrimonio el mismo día, acta número 4, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "... nacido el día catorce de abril de mil novecientos cincuenta y dos..." DEBERA DECIR: "... nacido el ocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos..." por así corresponder"

MALDONADO, 08 de mayo de dos mil doce.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

**Primera Publicación**

19) (Sin Costo) 10/p 23498 Ago 17- Ago 30

### RIVERA

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

##### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos; "DOS SANTOS ROSA NELI OMAR Y PORTO DOS SANTOS LETICIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA IUE: 477-77/2012, se solicitó la RECTIFICACION de las Partidas de Nacimiento y Matrimonio de Neli Omar Dos Santos Rosa y de la Partida de Nacimiento de Paula Leticia Porto Dos Santos; en el siguiente sentido; dónde dice en la partida de nacimiento de Neli Omar Dos Santos; Acta Nº 128 de fecha 01/02/2001 de la Dirección Gral del Registro de Estado Civil, .. "del sexo masculino", debe decir: .. "del sexo femenino", por así corresponder y en la Partida de Matrimonio de Neli Omar Dos Santos Rosa, Acta Nº 89 de fecha 13/09/1979, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: en dónde dice: "Doña Nelly", debe decir: "Doña Neli", por así corresponder y en la Partida de Nacimiento de Paula Leticia Porto Dos Santos, Acta Nº 1148 de fecha 10/10/1984, expedida por el Oficial del Estado Civil de la Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice, "que es hija legítima del declarante y de su esposa Nelly Omar Dos Santos", debe decir; "que es hija legítima del declarante y de su esposa Neli Omar Dos Santos", por así corresponder. Rivera, 30 de



Mayo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.  
19) (Sin Costo) 10/p 22343 Ago 10- Ago 23

**SAN JOSÉ**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TERCER TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er.. Turno en autos caratulados: "AMADO DIAZ MIGUEL ANGEL Y ALVAREZ CHACON NANCY GABRIELA" RECTIFICACION DE PARTIDA F.A. 371-43/2009 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de EZEQUIEL AMADO ALVAREZ, en el sentido que dónde dice "comparece Gabriela Álvarez" debe decir "comparece Nancy Gabriela Álvarez", por así corresponder.

SAN JOSÉ, 13 de Febrero de 2009. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaría Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 22155 Ago 09- Ago 22

**CUARTO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "CEDRÉS NOMDANIS MAYRA ALEJANDRA.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- F.A. 510-412/2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MAYRA ALEJANDRA NONDANIS, en el sentido que dónde dice "MAYRA ALEJANDRA NONDANIS" debe decir "MAYRA ALEJANDRA CEDRÉS CUELLO", por así corresponder a la realidad.-

San José, 25 de junio 2012-

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

19) (Sin Costo) 10/p 21916 Ago 07- Ago 20

**NORMATIVA BROMATOLÓGICA**

**- REGLAMENTO**

**BROMATOLÓGICO NACIONAL**

(Decreto Nº 315/994 y normas complementarias)

Libro ..... \$ 400

CD ..... \$ 150

**- ORDENANZA BROMATOLÓGICA MUNICIPAL (IMM)**

(Decreto Nº 27.235)

Separata..... \$ 140

[www.impo.com.uy](http://www.impo.com.uy)  
[impo@impo.com.uy](mailto:impo@impo.com.uy)

**Remates**

**ENTES AUTÓNOMOS**

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU**

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 23.08.12- HORA: 13:20 BASE 990,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 579,454 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrea Jurado (MAT. 6265 - R.U.T. 214969730015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 29.713/101, con una superficie de 72 m 38 dm sita en el departamento de Montevideo con frente a la calle Obligado N° 1177 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 121 N° 8293 a nombre de LEONTINA ESTHER MONSUAREZ O MANSUAREZ SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/07/12 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 2.456.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escritura por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de Agosto de 2012 es de \$ 584,96. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos

a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.398,69 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 2 de Agosto de 2012.

*Última Publicación*

20) (Cta. Cte.) 5/p 22677 Ago 13- Ago 17

**SERVICIOS DESCENTRALIZADOS**

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV**

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1**

**31/08/2012 - HORA: 13:30**

**BASE: 333,48 UNIDADES**

**REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 195.071 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ana Olivera (MAT.6162 R.U.T. 216649620010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 155468, consta de una superficie de 760 m 2 dm, con frente a la calle Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez número 3876. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 N° 84160, a nombre de MARCOS CHARLES CARSIN CARSIN Y ELIZABETH ROGELIA LONGARZO ALVAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$50.926 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar

gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1490,70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23410 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO  
N°400 PISO 1  
31/08/2012 - HORA: 14:45  
BASE: 746,59 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$436.724  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nicolás Pisu (MAT. 4256 R.U.T. 215471920011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 61477/E/906, consta de una superficie de 63 m 51 dm, con frente a la calle Camino Carrasco número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 N° 29234, a nombre de ELBIO SOTELLO ARGERICH Y SILVIA CARMEN MARTINES CAMIÑO o CAMINO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$142.626 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas

al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23409 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°400  
PISO 1  
31/08/2012 - HORA: 15:00  
BASE: 579,74 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$339.126  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Ponce de León (MAT. 5564 R.U.T. 214920290011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 61477/C/711, consta de una superficie de 49 m 98 dm, con frente a la calle Camino Carrasco número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 N° 72529, a nombre de ROMAN CARLOS TALON BANFI Y EDDA MATILDE BOTTA SCUTARI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$130.338 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente

al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23408 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°400  
PISO 1  
31/08/12 - HORA: 16:15  
BASE: 438,14 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$256.293  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Arturo Puig (MAT. 6012 R.U.T. 216055200019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Las Piedras, departamento de Canelones, empadronado con el número 12718, consta de una superficie de 338 m 90 dm, con frente a la calle Camino Moreira número 359. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 N° 1615, a nombre de MARIA DE LOURDES MARTINS GARAY Y CESAR DANIEL ALMEIDA SALGADO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$43.526 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 822,12 en unidades indexadas. A tales efectos

se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23407 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400  
PISO 1  
31/08/2012 - HORA: 13:45  
BASE: 145,38 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 85.042  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Otero (MAT.5336 R.U.T. 212658950017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 177.714, consta de una superficie de 332 m 33 dm, con frente a la calle Río de Janeiro número 4348. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 521, a nombre de MARIA DEL HUERTO FRABASILE MILANS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$38.463 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.457,39 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito

y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23406 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400  
PISO 1  
31/08/2012 - HORA: 17.00  
BASE: 387,63 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 226.747  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Viña Quesada (MAT. 3612 R.U.T. 080054890010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas la unidad de propiedad horizontal 603, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 61.477/603/B, la que forma parte del Block B del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, con frente a la calle Hipólito Irigoyen Nº 4684/89 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2859, a nombre de JORGE HUGO SANTURION OLMEDO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 364.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la

División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23405 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400  
PISO 1  
31/08/2012 - HORA: 15.30  
BASE: 129 UNIDADES REAJUSTABLES  
EQUIV. A \$ 75.404  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567- R.U.T 212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 003, novena sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 144.880/003, con una superficie de 41 metros 49 decímetros, con frente a la calle Schiller 4583 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84062, a nombre de EDER MARIA RODRIGUEZ FILIPPINI y ALICIA JUANITA BERTA TARRADAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 66.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 824 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos

y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23404 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°400  
PISO 1  
31/08/2012 - HORA: 16.00  
BASE: 176.11 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 103.015  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gastón Ricca (MAT. 5119- R.U.T 213146860017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 202, sito en la decimo cuarta sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado individualmente con el N° 80.235/202, con una superficie de 35 metros 66 decímetros, con frente a la calle Pedro Trapani 1237 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 500 N° 8744, a nombre de DELIA ROSA FERNANDEZ BAEYENS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 68.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 973,82 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito

No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23403 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°400  
PISO 1  
31/08/2012 - HORA: 15.30  
BASE: 263 UNIDADES REAJUSTABLES  
EQUIV. A \$ 153.684  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.T 21222900012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002, decima sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado individualmente con el N° 62.408/002, con una superficie de 52 metros 10 decímetros, con frente a la calle Marcos Sastre 2474 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 N° 89163, a nombre de ALEJANDRO SERGIO GONZALEZ SOSA y SILVIA ESTRELLA GINARES PINTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 40.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 936,36 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito

No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23402 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°400  
PISO 1  
31/08/2012 - HORA: 15.45  
BASE: 388,72 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 227.385  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Enrique Stajano (MAT. 3648 R.U.T. 211761230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1201, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el N° 61.477/1201/D, la que forma parte del Block D de la Torre 1 del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 N° 2836, a nombre de HUGO VARELA y LYDIA REGINA SERVILLO ESTEVEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 366.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito

y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23401 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400  
PISO 1**

**31/08/2012 - HORA: 16.45  
BASE: 746,43 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 436.629  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Hugo Wallusche (MAT 6205 RUT 212965170019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1308, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/D/1308, la que forma parte del Block D del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 63 metros 51 dm, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1417, a nombre de ROSALIO JULIAN COLMAN GADEA y BLANCA NELLY ACOSTA ACOSTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 160.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1,299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la

División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23400 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400  
PISO 1**

**31/08/2012 - HORA: 16.30  
BASE: 583.30 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 341.207  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Félix E. Abadi Puente (MAT. 4990- R.U.T 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1307, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/E/1307, la que forma parte del Block E del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2726, a nombre de JULIO RODOLFO OLIVERA FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 204.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1,094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la

División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23399 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400  
PISO 1**

**31/08/2012 - HORA: 16.30  
BASE: 581,44 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 340.121  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Valentín Pérez (MAT 6174 RUT 216648430013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1011, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/B/1011, la que forma parte del Block B del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1427, a nombre de VIRGINIA CECILIA FONTICIELLA CASTILLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 152.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1,094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la

División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23398 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°400  
PISO 1  
31/08/2012 - HORA: 15.15  
BASE: 580 UNIDADES REAJUSTABLES  
EQUIV. A \$ 339.183  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alvaro Saquieres (MAT 5476 RUT 110213670015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 601, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el N° 61477/A/601, la que forma parte del Block A del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 28586, a nombre de LUIS EDUARDO RIGAMONTI APARICIO y MARIA MERCEDES FONSECA SILVEIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 155.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1,094.56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos

exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23397 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SUCURSAL SAN JOSE - 25 de MAYO 600  
30/08/12 - HORA: 15:00  
BASE: 215,54 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$126.081  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Richard Sellanes (MAT. 2174 R.U.T. 170069570016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de San José, departamento del mismo nombre, empadronada individualmente con el número 7267/203, consta de una superficie de 54 m 88 dm, con frente a la calle Eusebio Vidal . 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 N° 3273, a nombre de SOCIEDAD CIVIL EUSEBIO VIDAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$68.187 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 435,21 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito

No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23396 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SUCURSAL SAN JOSE- 25 DE MAYO 600  
30/08/2012 - HORA:16:00  
BASE: 738,70 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 432.110  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gianni Bardolla (MAT. 5771 R.U.T 170178170019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la octava sección judicial del departamento de San José, solar 1, manzana 18 de la Localidad Catastral Parque Postel, empadronado con el N° 325, con una superficie de 624 metros 62 dms., con frente a las calles N°1 y N°14, esquina.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 N° 9048, a nombre de HUGO CÉSAR CENTENA GARCÍA y LUJAN ISABEL LOPEZ SANCHEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 47.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 984,93 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal San José. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 7/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23395 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SUCURSAL NUEVA HELVECIA-  
TREINTA Y TRES Nº1215  
30/08/2012 - HORA:14:30  
BASE: 850,61 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 497.573  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Alvarez (MAT. 3044 R.U.T 040199150019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª. sección judicial del departamento de Colonia, manzana 212 de la Localidad Catastral Juan Lacaze, empadronado con el Nº 3432, con una superficie de 450 metros 6591 cms., con frente a la calle Nº20 entre las calles 32 y 37 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 16809, a nombre de ALBERTO ORLANDO VERDE VILLANUEVA y NANCY ROSITA FARIÑA ILLIADA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$85.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.134,14 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Nueva Helvecia. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 7/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23394 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400  
PISO 1  
30/08/2012 - HORA: 13:45  
BASE: 746,58 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 436.724  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Germán Di Cicco (MAT. 6136 R.U.T. 216 646 260 013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 404, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 61477/E/404, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680, Block E, Parque Malvín Alto y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2779, a nombre de HECTOR EDUARDO GERPE RODRIGUEZ E IRMA GRACIELA BRUNNER CENTURION y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 276.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23393 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400  
PISO 1  
30/08/2012 - HORA: 14:00  
BASE: 583,07 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 341.078  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Roberto Mateu (MAT. 6139 R.U.T. 216 650 030 019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 907, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 61477/D/907, con una superficie de 50 metros 1 decímetro, con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680, Block D, Parque Malvín Alto y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1998, a nombre de VALERIA MARTIRENA CAMEJO Y NESTOR OMAR BUENO ANTUNEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/08/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 152.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23392 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°400  
PISO 1°  
30/08/2012 - HORA: 15:30  
BASE: 387,63 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 226.748  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.T. 211630610019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada individualmente con el Nro. 61477/901/B, la cual consta de una superficie de 49mts. 82dms. y forma parte del bloque B del complejo habitacional Malvin Alto, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y calle N° 3 según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 N° 1435 a nombre de ILDEFONSO ISMAEL PERDOMOSAETONE Y LAURA FELICIANO PALMERAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$153.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de "Arq. H Pérez Noble S.A." 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito

No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23391 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°400  
PISO 1°  
30/08/2012 - HORA 14:30  
BASE: 419,60 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 245.449  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jannet Heredia (MAT. 6044 R.U.T. 080200590012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 743, con una superficie de 568 mts. 14 dms. y se ubica en la 5ta. sección judicial del departamento de Canelones, solar 1 de la manzana 1 de la Localidad Catastral La Paz, con frente a las calles Lorenzo Latorre y Bolivia, esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 200 N° 61534, a nombre de OMAR ALBERTO VAZQUEZ MENDOZA y MIRIAM ROSARIO MIRABAL MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$200.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.121,07 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de

Créditos, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23390 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SUCURSAL PANDO WILSON  
FERREIRA N°950  
30/08/2012 - HORA 14:30  
BASE: 401,67 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$234.961  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Adhemar Onesti (MAT. 488 R.U.T. 110009390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 5735, solar 39 de la 16ta. sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Joaquin Suarez, superficie 2004 mts. 64 dms. con frente a Camino Vecinal entre la calle 3 y cierre y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 N° 1013, a nombre de MARTIN WALTER OTERO RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 195.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.756,42 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Pando.



División Gestión Legal de Cartera de Crédito.-  
Montevideo, 7/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23389 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400  
PISO 1  
30/08/2012 - HORA: 15:00  
BASE: 794,95 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 465.014  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Bettiga (MAT. 2967 R.U.T. 210 823 920 011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 74139/N/006, con una superficie de -68 metros 84 decímetros, con frente a la calle José Pedro Varela Nº 4211, Block N, que forma parte del Complejo Habitacional Campo Español y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 2133, a nombre de MARIA TERESA REYNA MACHADO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/08/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 228.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.189,51 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito

No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23388 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº  
400 PISO 1  
29/8/2012 - HORA 16:30  
BASE: 216.94 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 126.907  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Alcaraz (MAT. 5696- R.U.T. 21 1884200017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 001, empadronado individualmente con el Nro. 64.394/001, con una superficie de 60 metros 50 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Santiago Sierra número 3701 y 3705 apartamento 001 y también de frente a la calle Juan Arteaga número 3987, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 146500, a nombre de ALICIA ELIZABETH PICCARDO GATICA Y AQUILES O ACHILE LA PROVA LOSASSO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 23/5/2012 y ampliación al 9/8/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 184.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1310,35 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda

para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. 8/8/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23387 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº  
400 PISO 1  
29/8/2012 - HORA 16:30  
BASE: 310,87 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 181.845  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ana María Martínez (MAT. 5121- R.U.T. 212784430019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 001, empadronado individualmente con el Nro. 181.974/001, con una superficie de 52 metros 78 decímetros, sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Osvaldo Cruz número 4728 unidad 001 entre Carreras Nacionales y Gerónimo Piccioli, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 7054100, a nombre de ELIA ESPERANZA ICARDI PEREYRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/6/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 88.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1304,36 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos

exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. 8/8/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23386 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°  
400 PISO 1  
29/8/2012 - HORA 15:45  
BASE: 126,13 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 73.783  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Gómez de Freitas (MAT. 2365- R.U.T 190036780016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 164.486 con una superficie de 84 metros 3 decímetros, sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a José Pedro Ramírez número 4951 entre las calles Patricios y Horacio Areco, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 N° 7699500, a nombre de YAMANDU RUBEN PLA CORDARA E ILDA JULIA RODRIGUEZ JUANES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 27/6/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 45.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1198,03 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos

exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. 8/8/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23385 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°  
400 PISO 1  
29/8/2012 - HORA 15:30  
BASE: 349,97 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 204.719  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Melissa Valentina Helle (MAT. 6163- R.U.T 21 6648960012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro 144.747, con una superficie de 384 metros 60 decímetros, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Guarapirú número 3985 entre José Bonaba y Abel Chifflet, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 N° 9136900, a nombre de HUGO DANIEL FRANCO Y MARIA DEL LUJAN MOREIRA LEIVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/6/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 58.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1385,22 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos

exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. 8/8/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23384 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°  
400 PISO 1  
29/8/2012 - HORA 16:15  
BASE: 583,29 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 341.206  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mariela Martínez (MAT. 4562- R.U.T 212220330014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Block E número 1101 empadronado individualmente con el Nro 61.477/E/1101, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décimo sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carrasco número 4680 Block E unidad 1101 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 145 N° 2924900, a nombre de JULIO OSCAR BARRACO ALFARO Y MARY MYRIAM LALLANES CROSSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 27/6/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 152.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1080,42 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los

requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. 8/8/2012. 20) (Cta. Cte.) 5/p 23383 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º**

**30/08/2012 - HORA: 15:30  
BASE: 387,63 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 226.748  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.T. 211630610019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada individualmente con el Nro. 61477/901/B, la cual consta de una superficie de 49mts. 82dms. y forma parte del bloque B del complejo habitacional Malvin Alto, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y calle Nº 3 según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1435 a nombre de ILDEFONSO ISMAEL PERDOMO SAETONE Y LAURA FELICIANO PALMERAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$153.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A

tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de "Arq. H Pérez Noble S.A." 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/08/2012. 20) (Cta. Cte.) 5/p 23382 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1**

**3/9/2012 - HORA 15:00  
BASE: 722,46 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 422.609  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Eduardo Migdal (MAT. 5379- R.U.T 211695290019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Block G número 104 empadronada individualmente con el Nro. 408.415/G/104 con una superficie de 55 metros 12 decímetros, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Colman y Camino Casavalle (Leandro Gómez número 3255 unidad 104 Block G), y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 7699800, a nombre de PEDRO RICARDO DIAZ RIBEIRO Y GLADYS ESTHER MARTINEZ BATISTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 27/6/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 62.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se

abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 973,40 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. 8/8/2012. 20) (Cta. Cte.) 5/p 23381 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1**

**3/09/2012 - HORA: 15:15  
BASE: 136,47 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$79.832  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ernesto Prilassnig (MAT. 5774 R.U.T. 215480290017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 106965/001, consta de una superficie de 53 m, con frente a la calle Versalles número 504 y 504 bis . 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 14208, a nombre de LUIS SERGIO GIMENEZ MARTINEZ e IVONNE RAQUEL FERRADA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$101.834 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.

1198,54 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6°) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23380 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°400  
PISO 1  
03/09/2012 - HORA: 16:30  
BASE: 494.70 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 289.382  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 R.U.T. 210823920011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 61477/C/1002, consta de una superficie de 63 mts, 51 decímetros con frente a la calle Camino Carrasco número 4680, block C "Parque Malvín Alto" 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 N° 28947, a nombre de WALTER DAVID ROCHON KNUSER Y GLORIA ZULMA SIRITTO PESTAÑA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 358.290 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c)- en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda

para ser sujeto de crédito.- 6°) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23379 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°400  
PISO 1  
3/09/2012 - HORA: 15:30  
BASE: 210,89 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$123.364  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Hugo Quirque (MAT. 6045 R.U.T. 216429930010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 147326/001, consta de una superficie de 52 m 23 dm, con frente a la calle Agustín Muñoz número 4209 . 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 900 N° 21154, a nombre de HAYDEE QUINTEROS MESSANO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$83.990 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.822,12 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6°) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.-

División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23378 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°  
400 PISO 1  
03/09/2012 - HORA 14:30  
BASE: 191,45 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 111.992  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Rubén Ángel Lomiento (MAT. 6150- R.U.T 213549090015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 002 empadronado individualmente con el Nro 78.614/002, con una superficie de 57 metros 27decímetros, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Lancaster número 4366 unidad 002 entre las calles Cotopaxi y Cayambé, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 N° 8906900 a nombre de MILTON GABRIEL GRAZIOSI DEL HORNO Y VERONICA ANDREA COSSIO SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2°) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 27/6/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 62.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1235,47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6°) Informes en la

División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. 8/8/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23377 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1**  
3/9/2012 - HORA 14:45  
BASE: 496,46 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 290.407  
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Lakierovich (MAT. 5780- R.U.T 215178070018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 009 empadronada individualmente con el Nro 94.865/009 con una superficie de 55 metros 3 decímetros, sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Avenida José María Guerra número 3789 unidad 009, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 3415700 a nombre de RICARDO AVEDIS BODIKIAN MALAKIAN Y NORA ALBORNOZ PIZARRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/6/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 183.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1403,94 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º)

Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. 8/8/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23376 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1**  
03/09/2012 - HORA 16:15  
BASE: 84,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 49.649  
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Georges J. Murad (MAT. 6148- R.U.T 21 656798 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 002 empadronado individualmente con el Nro 93.733/002, con una superficie de 51 metros 70 decímetros, sito en la décimo cuarta sección judicial del departamento Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Cayetano Rivas número 3972 unidad 002 esquina Luis Batlle Berres, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 998700, a nombre de MARIA ANTONIA MUNIZ MORENO, VICENTE ARIAS BLANCO Y VICENTE ARIAS MUNIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/6/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 75.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 861,08 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda

para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. 8/8/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23375 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1**  
3/9/2012 - HORA:14:30  
BASE: 160.82 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 94.074  
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Ignacio Borrazas (MAT. 5509 R.U.T 214747140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 004, empadronado con el Nro. 73.459/004, con una superficie de 41 metros 4 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Callao número 3570 apartamento 004 entre las calles Corumbè y Bruselas, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 72467 a nombre de OSCAR GABRIEL MENDEZ RODRIGUEZ E INES BEATRIZ RIOS DEL RE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 23/05/2012 y su ampliación de fecha 9/8/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 187000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1085,72 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos

exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.-, 8/8/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23374 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°  
400 PISO 1°  
03/09/2012 - HORA: 13:45.  
BASE: 158,08 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 92.473.  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marianelly González Pacher (MAT. 6055 - R.U.T. 1402091900014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 192717, con una superficie de 2500 metros, sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la Calle N° 1 N° 1679, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 N° 2971, a nombre de WASHINGTON SANTIAGO COLO FERREYRA y NELLY TEODOLINA FERNÁNDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 61.408,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.273,45 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por

la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 10/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23373 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°  
400 PISO 1°  
03/09/2012 - HORA: 13:30.  
BASE: 341,78 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 199.930.  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Castells (MAT. 5322 - R.U.T. 21 250275 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 202, empadronado con el N° 25428/202, con una superficie de 44 metros 59 decímetros, sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Grecia N° 3319, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 N° 1777, a nombre de LUIS ALBERTO MONZÓN BENEVENTANO y AIDAMIRTA LEIVAZ MATTO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 32.883,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.606,86 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los

requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 10/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23372 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°400  
PISO 1  
3/09/2012 - HORA: 16:00  
BASE: 742,06 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$434.073  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nicolás Santerini (MAT. 5712 R.U.T. 215337820016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 61477/512/C, consta de una superficie de 63 m 51 dm, con frente a la calle Camino Carrasco número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 N° 28897, a nombre de GILBERTO LONARDI LIMA LEGUIZAMON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$199.047 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área

Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23371 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º**

**29/8/2012 - HORA: 13:45  
BASE: 579,84 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 339.184  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Diego Caimi (MAT. 5450 - R.U.T 214599080011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1011, empadronada individualmente con el Nro. 61477/1011/A, la cual consta de una superficie de 49 mts. 82 dms. y forma parte del bloque A del Conjunto Habitacional "Malvín Alto", sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28644 a nombre de ANA MARIA BONALDI y JOSEFINA O JOSEFINA MARIA O JOSEFA TRIPALDI DE BONALDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 117.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional

de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 3/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23368 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES TREINTA Y TRES Nº 650**

**29/08/2012 - HORA:15:00  
BASE: 326,01 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 190.702  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alvaro Domínguez (MAT. 6110 R.U.T 020219430017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, empadronado con el Nº 4060, con un área de 354 metros 45 dms., con frente a la calle 28 de Febrero entre las calles Emilio Andreoni y César Mayo Gutiérrez.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 08742, a nombre de AMABILIA ANCHETA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 260.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 554,24 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División

Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/08/2012. 20) (Cta. Cte.) 5/p 23367 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NVA. HELVECIA - TREINTA Y TRES Nº 1215**

**29/08/2012 - HORA: 14:00  
BASE: 588,50 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 350.101  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Braulio Carbajal (MAT. 5505 R.U.T. 000 000 000 000) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1645, con una superficie de 679 metros 75 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, con frente a las calle Ibirapitá Nº 1373.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81852, a nombre de MONICA ALICIA MALLADA HUBER y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 43.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.313,90 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 o

en Sucursal Nva. Helvecia.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23366 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NVA. HELVECIA - TREINTA Y TRES N° 1215**  
**29/08/2012 - HORA: 15:30**  
**BASE: 428,42 UNIDADES**  
**REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 250.614**  
**CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Alles (MAT. 2454 R.U.T. 040 007 420 012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 3763, con una superficie de 1078 metros 82 dm, sito en la décima sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, con frente a las calles de Diecisiete metros y Diecisiete metros, S/N°, Barrio "El Prado".- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 N° 4536, a nombre de SERGIO ALEXIS PEREZ BENTANCUR Y DELIA ESTHER HERNANDEZ FERREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 65.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 356,63 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 o

en Sucursal Nva. Helvecia.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23365 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°400 PISO 1º**  
**28/8/2012 - HORA: 13:30**  
**BASE: 378,13 UNIDADES**  
**REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 221.191**  
**CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero CESAR POMIES (MAT. 2116 - R.U.T. 110035200018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 210, empadronada individualmente con el Nro. 940/H/210, la cual consta de una superficie de 63 mts. 73 dms. y forma parte del bloque H del Conjunto Habitacional, sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Trías N° 243 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 N° 830 a nombre de RUBEN FERNANDO, LORENZO, GLADYS ESTHER, MIRTHA ALICIA, NELSON ELOY, VILMA ó WILMA RAQUEL BUSQUIAZO ó BUSCHIAZO MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$79.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.065,83 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los

requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23364 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NVA. HELVECIA - TREINTA Y TRES N° 1215**  
**28/08/2012 - HORA: 15:00**  
**BASE: 69.78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 40.819**  
**CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Bein (MAT. 5566 R.U.T. 040 277 610 019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el N° 108/001, con una superficie de 37 metros 51 decímetros, sita en la décimo- cuarta sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Juan Lacaze, con frente a la calle Tacuabé N° 11.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 N° 62052, a nombre de DEMIR FAVIO BROCAL ROMAN Y MIRTA ADRIANA BRENER PEROLINI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 100.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 361,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser



sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 o en Sucursal Nva. Helvecia.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23363 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400  
PISO 1º**

**28/8/2012 - HORA: 13:15  
BASE: 439,61 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 257.155  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARIO BARCA (MAT. 2968 - R.U.T 210942090012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 011, empadronada individualmente con el Nro. 91.879/S/011, la cual consta de una superficie de 65 mts. 96 dms. y forma parte del bloque S del Conjunto Habitacional, sito en la décima séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Avenida Pedro de Mendoza Nº 4965 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33672 a nombre de DANIEL OSCAR BORREANI FERNANDEZ y MIRTA GLADYS NUÑEZ RAMOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.

1.196,14 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23362 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400  
PISO 1º**

**28/8/2012 - HORA: 13:30  
BASE: 746,59 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 436.724  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LUIS CANALE (MAT. 5306 - R.U.T 210217430015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1304, empadronada individualmente con el Nro. 61477/E/1304, la cual consta de una superficie de 63 mts. 51 dms. y forma parte del bloque E del Conjunto Habitacional "Malvín Alto", sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29272 a nombre de ESTELA FANTONI MIGLIONICO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 234.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar

el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23361 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400  
PISO 1º**

**28/8/2012 - HORA: 14:15  
BASE: 579,84 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 339.184  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ELBIO DI GIOVANNI (MAT. 3843 - R.U.T 211396040010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada individualmente con el Nro. 61477/A/401, la cual consta de una superficie de 49 mts. 82 dms. y forma parte del bloque A del Conjunto Habitacional "Malvín Alto", sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28562 a nombre de JORGE LEONEL GIORDANO GONZALEZ y MARIANELA IVONNE SANGUINETTI RUIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 134.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la

unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de Armando Val González y Odila Valverde Trujillo. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23360 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°400  
PISO 1º  
28/08/2012 - HORA: 14:30  
BASE: 322,71 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 188.774  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero WALTER IMBERT (MAT. 5368 R.U.T. 080099060017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, empadronado con el N° 3656, solar 28, manzana A, con un área de 471 metros 97 dms., con frente a la calle N° 2 de 17 mts. de ancho sin número, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 N° 4842 y Clase 076 Serie 800 N° 4843, a nombre de MARIA DEL CARMEN LAZOGUE RODRIGUEZ y RICARDO MOREIRA VERDE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 115.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble,

consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.121,07 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23358 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°  
400 PISO 1º  
28/08/2012 - HORA: 15:15.  
BASE: 217,19 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 127.049.  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.T. 21 210972 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 181146, con una superficie de 199 metros 2 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Mauricia Batalla N° 3137, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 N° 872, a nombre de JOSÉ LUIS NÚÑEZ LATORRE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 144.605,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la

unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.043,94 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 10/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23357 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°  
400 PISO 1  
28/08/2012 - HORA: 16:00.  
BASE: 497,61 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 291.086.  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Alegria Martínez (MAT. 6147 - R.U.T. 21 664701 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 1106, empadronado con el N° 61477/D/1106, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco N° 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 N° 2078, a nombre de HADIS MARÍA LUCOTTI TRAVIESO y HÉCTOR GARCÍA AGUERRE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 354.797,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad

vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23356 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°  
400 PISO 1**

**28/08/2012 - HORA: 16:45.  
BASE: 388,71 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 227.385.  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Fattorini (MAT. 4477 - R.U.T. 21 210357 0019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 303, empadronado con el N° 61477/D/303, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco N° 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 N° 1405, a nombre de ANTONIA ELIZABETH TIZZE FERREIRA y DEGOL ADALBERTO MORENO RODRÍGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 244.574,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de

precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23354 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°  
400 PISO 1.**

**28/08/2012 - HORA:17:00.  
BASE: 761,70 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 445.565.  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Gaye (MAT. 5756 R.U.T. 21 338460 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 306, empadronado con el N° 2758/306, con una superficie de 100 metros 8 decímetros, sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Pérez Castellanos N° 1544.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 N° 1562, a nombre de ALBERTO BENITEZ y NIDIA CATALINA OLIVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 444.751 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará

con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.996,36 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 10/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23352 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°  
400 PISO 1º**

**28/08/2012 - HORA: 15:30.  
BASE: 140,34 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 82.091.  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Dutra (MAT. 2360 - R.U.T. 21 069494 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 002, empadronado con el N° 18221/002, con una superficie de 54 metros 4 decímetros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Nicaragua N° 1981, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 N° 90621, a nombre de JULIO UVALDO SUÁREZ y MARÍA DEL CÁRMEN STEFANO QUINTEROS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 44.052,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento

del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.123,63 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 10/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23351 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°  
400 PISO 1º  
28/08/2012 - HORA: 16:30.  
BASE: 126,27 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 73.865.  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Flores (MAT. 5357 - R.U.T. 21 397520 0016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 002, empadronado con el N° 58340/002, con una superficie de 54 metros 7 decímetros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Constitución N° 2230, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 N° 72300, a nombre de FLORA CIGALES y GILBERTO ARTIGAS VIOJO TORRES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 96.599,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá

financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.273,45 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 10/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23350 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°  
400 PISO 1º  
28/08/2012 - HORA: 15:45.  
BASE: 742,21 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 434.161.  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bibiana Enrique (MAT. 6117 - R.U.T. 21 592388 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 408, empadronado con el N° 61477/A/408, con una superficie de 68 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco N° 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 N° 28569, a nombre de SILVIA RITA RIMBAUT y JUAN CARLOS VALLEJO MANSILLA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 272.754,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá

remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 10/08/2012.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 23349 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO  
551  
28/08/2012 - HORA:15:00  
BASE: 344,50 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 201.516  
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero RODRIGO BAEZ (MAT. 6230 R.U.T 050162760015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 901, empadronada individualmente con el N° 1436/901, superficie 61 m. 61 dm., que forma parte del edificio sito en la ciudad de Durazno, primera sección judicial del departamento de Durazno, con frente a la calle 19 de Abril N° 806, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 42904, a nombre de DANIEL CAÑADAS IRIBARREN y JENNIE MARION KNAPP SEGADÉ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 72.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá

financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.611,34 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Durazno. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23348 Ago 15- Ago 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA -  
EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400  
PISO 1º**

29/8/2012 - HORA: 14:15

BASE: 746.59 UNIDADES

REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 436.724  
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gonzalo Carroccio (MAT. 4222 - R.U.T 211723560011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1310, empadronada individualmente con el Nro. 61477/E/1310, la cual consta de una superficie de 63 mts. 51 dms. y forma parte del bloque E del Conjunto Habitacional "Malvín Alto", sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29278 a nombre de MIGUEL ANGEL PEREIRA IBÁÑEZ y NELDA NORIS LARROSA o LARROZA BUELA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 148.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio

se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 3/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23341 Ago 15- Ago 21

**EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SUCURSAL NUEVA HELVECIA-  
TREINTA Y TRES Nº 1215**

27/08/2012 - HORA: 15:00

BASE: 51,42 UNIDADES REAJUSTABLES  
EQUIV. A \$ 30.078 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Bentancur (MAT. 6010 R.U.T 403800800019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, decima cuarta sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Juan L. Lacaze, empadronada individualmente con el Nº 813/003, con un área de 35 metros 93 dms., con frente a la calle Montevideo entre las calles Roma y Yí.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 27958, a nombre de ERNESTO BARCAS SILVA y EVA CECILIA MOREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 121000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de agosto de 2012 es de \$ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma

de U.R. 226,83 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Nueva Helvecia. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22894 Ago 14- Ago 20

**PODER JUDICIAL**

**MONTEVIDEO**

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL  
DE LA CAPITAL**

**QUINTO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "HIMSCHOOT, PATRICIA Y OTROS C/ BACCINO PÉREZ, MAURICIO RICHARD Y OTROS. PROCESO EJECUTIVO. DESALOJO VENCIMIENTO PLAZO" IUE: 2-57005/2009, Se hace saber que el día 7 de septiembre de 2012 a las 15.30 horas en el local, sito en Av. Uruguay Nº 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUT 212674690016), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, rematará los siguientes inmuebles: a) Padrón Nº 416.840, (antes padrón 169336 en mayor área) sobre la base de \$ 36.712,00 (equivalente a los 2/3 de la tasación agregada a fs 119) solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Montevideo, zona Urbana, el cual según plano del Agrimensor Rafael Roda, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 16 de marzo de 1998 con el Nº 30.037 está señalado como solar Nº "1" y consta de una superficie de 447 metros 98 decímetros y se deslinda así: 14 metros 50 centímetros al Sureste de frente a Camino Leandro Gómez; 31 metros 13 centímetros al Suroeste lindando con padrón Nº 169335; 14 metros 51 decímetros al Noroeste lindando con parte del padrón 93950 y 30 metros 66 centímetros al Noreste lindando con el solar Nº "2" del mismo plano. b) Padrón Nº 416.841, (antes padrón 169336 en mayor área) sobre la base de \$ 144.558,00 (equivalente a los 2/3 de la tasación agregada a fs 120) solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Montevideo, zona Urbana, el cual según plano del Agrimensor Rafael Roda, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 16 de marzo de 1998 con el Nº 30.037 está señalado como solar Nº "2" y consta de una superficie de 771 metros 38 decímetros y se deslinda así: 25 metros 50 centímetros al Sureste de frente a Camino Leandro Gómez; 30 metros 66 centímetros al Suroeste lindando con solar "1" del mismo plano; 25 metros 51 centímetros al Noroeste lindando con parte del padrón 93950 y 29 metros 84 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 416637. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en efectivo o letra de cambio al bajarse el martillo, más el 3,66% del precio de remate (comisión de compra e IVA) y serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios

y certificados que correspondieren. 2º) Será de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e IVA (1,22%) del precio de remate. 3º) Se desconoce la situación tributaria y contributiva de los inmuebles, así como la situación ocupacional. 4º) La titulación y demás antecedentes dominiales se hayan a disposición de los interesados en la Oficina actuaria del juzgado, sito en Zabala 1367 Piso 3º. Y a los efectos legales se publica el edicto de remate en tres oportunidades. Montevideo, 1 de agosto de 2012. Esc. Bernardo Gletzer, ACTUARIO.

**Primera Publicación**

20) \$ 5025 3/p 23742 Ago 17- Ago 21

**DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno dictada en autos caratulados "LA ADMINISTRACION SRLC/LLATAS VIDAL, ANTONIA - Ejecución de hipoteca recíproca" IUE 2-54004/2005 se hace saber que el 3 de setiembre de 2012 a las 14 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 203 que forma parte del edificio Valle D Intelvi padrón matriz 8092 ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo ex 5ta. Sección Judicial que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 17/07/1967 con el nro. 57369 tiene una superficie de 234,13) mts. (área según título 225,69 mts) con 7,53 mts. de frente al O a la calle Río Negro entre Canelones y Maldonado distando su punto medio 23 mts. 765 mms. hasta la esquina que forma con la intersección con la segunda de las nombradas. La unidad padrón 8092/203 tiene una superficie de 44 mts. 40 dms y se ubica en segundo piso a cuota vertical + 5 m 90 cm. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% 4) Existen deudas por concepto de tributos domiciliarios, tasa de Saneamiento, Contribución Inmobiliaria, y de impuesto de Enseñanza Primaria, cuyos montos actuales se desconocen. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien inmueble y la existencia de deudas por construcciones frente al BPS y otros organismos públicos. 6) No fue presentado título de propiedad original y el estudio de títulos efectuado se realizó en base a testimonio notarial de la matriz. 7) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente y de la documentación agregada. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 10 de agosto de 2012 Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.

**Última Publicación**

20) \$ 4422 3/p 23340 Ago 15- Ago 17

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL****SEGUNDO TURNO**

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 2º TURNO, dictada en autos caratulados: SOJACHENSKI, MILENKA Y OTROS c/ VIGNOLO BURGUEÑO, LUIS ANTONIO Y OTROS. Ejecución Hipotecaria, IUE: 2-62068/2006 se hace saber que el 5 de setiembre de 2012 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJJOUL Matrícula N° 5555 RUT 212276850013 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 15 Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Padrón N° 417584, el que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal, de setiembre de 1998 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 31553 el 8 de abril de 1999, consta de una superficie de 370 metros 1 decímetro, y se deslinda así: 14 metros 13 centímetros al Noroeste de frente a la calle Sucre, distando el punto medio de dicho frente 34 metros 33 centímetros de la esquina que forma con la calle Eufemio Masculino, al Noreste 4 tramos de recta que miden: 17 metros 81 centímetros y 6 metros 71 centímetros lindando con el padrón 29837 y 8 metros 95 centímetros y 7 metros 13 centímetros lindando con el padrón 29841; al Sureste 9 metros 30 centímetros lindando con el solar 1 del mismo plano y al Suroeste tres tramos de recta de 8 metros 37 centímetros, 3 metros 13 centímetros y 17 metros 46 centímetros, lindando con el padrón 401334. SE PREVIENE QUE: 1) Del certificado de Gravámenes de la Intendencia Municipal de Montevideo surge que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y otros tributos municipales, siendo los únicos rubros imputables al precio del remate la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria. 2) Se desconoce: a) El estado ocupacional del bien, surgiendo del certificado del registro de la propiedad inmobiliaria N° 261421 arrendamientos inscriptos con el N° 12471 el 12/05/2003 y con el N° 11264 de fecha 23/04/2009, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la hipoteca, artículo 2328 del Código Civil y art. 380.6 del CGP; b) La existencia de deudas con el BPS por construcciones, las que de existir serán de cargo del mejor postor; 3) Parte del estudio de la titulación se realizó con testimonios; 4) El mejor postor si no abonare la totalidad de lo ofrecido y aceptado, deberá consignar como seña el 30% de su oferta en garantía de las mismas, más el 3,66% por comisión e IVA del rematador sobre el precio de la subasta, todo en el acto; 5) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; 6) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,22%; 7) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del expediente; 8) Los antecedentes del bien a rematarse se encuentran en Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos

1309, piso 3º (Palacio de los Tribunales). Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 2 de agosto de 2012. Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.  
20) \$ 5628 3/p 23598 Ago 16- Ago 20

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "YERAN S.A. c/ GRAMONT RENE VICTOR" Juicio Ejecutivo. IUE 22-386/1982, se hace saber que el próximo 29 de agosto, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea \$ 652.566. oo, del siguiente bien: Fracción de campo sito en la 9na. Sección Judicial y Catastral del departamento de Soriano, zona rural, paraje "Cabelludo", empadronado con el No. 10179 (antes 377 y antes 6016 en mayor área) que según el plano del Agr. Mario E. Bellini de abril de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro de Soriano con el No. 5853 el 27 de noviembre de 1980, se señala como fracciones B y C, con una superficie de 74 hectáreas 5.392 mts. que se describen: I) fracción B tiene una superficie de 37 hectáreas 6319 mts., con 764 mts. 90 cms. al Noreste de frente a Camino Vecinal de 27 mts. de ancho; 337 mts. 80 cms. al Este lindando con padrón 377; 691 mts. 55 cms. al Sur linda con fracción C del mismo plano y al Oeste tres rectas de 642 mts. 90 cms., 18 mts. 80 cms. y 27 mts. 20 cms. lindando la primera con padrón No. 6015 y las dos últimas con la fracción A del mismo plano. II) Fracción C tiene una superficie de 36 hectáreas 9073 mts., con 691 mts. 55 cms. al Norte lindando con fracción B del mismo plano; 554 mts. 10 cms. al Este linda con padrón No. 377; al Sur 651 mts. 70 cms. linda con fracción D del mismo plano y al Oeste 541 mts. 70 cms. lindando con el padrón No. 6015. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Del certificado expedido por la Intendencia Municipal de Soriano el 15.2.12 no surgen deudas por Contribución Inmobiliaria, desconociéndose si existen deudas por otros tributos municipales, siendo Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, los únicos rubros a descontar del precio de la subasta. 5) En la última procedencia, compraventa de fecha 5.02.82 en la cláusula primera se establece: Que en el límite de la fracción A del plano citado existe un bebedero que obtiene agua de un molino existente en aquella fracción también propiedad de los vendedores. El derecho de obtener agua del nombrado bebedero queda incluido a esta operación debiendo el comprador contribuir a los gastos de mantenimiento del bebedero e inclusive del molino que lo surte de agua. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) Se ignora si existen deudas frente al B.P.S. por construcciones, las que de existir serán de cargo del adquirente. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente,

la documentación agregada y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuarial del Juzgado, en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 3 de 2012. Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuarial Adjunta.

**Última Publicación**

20) \$ 6432 3/p 23347 Ago 15- Ago 17

**TERCER TURNO**

EDICTO: Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "OPANIL S.A. C/ VICTOR KORNHAUSER Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA"- Fa. 24-253/2003, se hace saber que el día 5 de setiembre de 2012 a la hora 15.00 en el local de la ANRTCI en Uruguay 826 el Sr. Rematador Víctor Omar González, Mat. 4587, RUT 140207710010, en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el bien inmueble padrón Nº 444, parte de la manzana Nº 69 ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rivera, igual localidad catastral Que se deslinda de la siguiente forma: I) fracción B, del plano del Agrimensor Zoé Taroco del 24 de enero de 1966 inscripto en la oficina departamental de Catastro de Rivera con el Nº 3256 el 28 de marzo de 1966, según el cual tiene un área de trescientos ochenta y cuatro metros siete mil seiscientos ochenta y ocho centímetros que se deslinda así: 12 metros 78 cm de frente al noroeste a calle Ituzaingó, entre calle Ceballos y avenida Treinta y Tres Orientales, al noreste 25 metros 20 cm lindando con fracción A del plano, al sureste rectas de 9 metros 586 mm, 0 metros, 18 cm y 16 metros 37 cm lindando con el padrón 446 y resto del padrón 444 en mayor área, y al suroeste poligonal en 4 tramos de rectas de 4 metros 19 cm, 12 metros 6 cm y 21 metros 14 cm lindando con el padrón 445.- II) la fracción Nº 2 el plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 21 de diciembre de 1943, inscripto en la oficina departamental de catastro de Rivera el 22 de diciembre de 1943 con el Nº 121 y según el cual consta de un área de 199 metros 1175 cm y se deslinda así: 1 metro 80 cm al noroeste de frente a calle Ituzaingó, entre calle Ceballos y avenida Treinta y Tres Orientales, al noreste poligonal en 5 Tramos de rectas de 25 metros 32 cm, 16 metros 35 cm, 7 metros 45 cm, 16 metros 35 cm y 10 metros 18 cm lindando con Alcides Barragán, hoy padrón 445, Jaime Juan, fracción 1 del plano y Aurelio da Re, al sureste 1 metro 80 cm con Emilia de Ferrón y al Suroeste 42 metros 95 cm con Alcides Barragán.- El bien soporta una servidumbre de paso a perpetuidad a favor del bien que era de Alcides Barragán, desde la calle hacia el fondo, en una extensión de 22 metros 15 cm.- Superficie total de las fracciones es de 583 metros cuadrados con 8863 cm. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta de serle aceptada en el acto, así como la comisión e impuestos del Rematador del 3% mas IVA Acordada 7139. Se agregó planos y cédula informada. Con respecto a Contribución Inmobiliaria y Primaria no existen deudas. Existe deuda por OSE. La documentación que

antecede es original. No se conoce situación por construcciones.- Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIAL ADJUNTA.

**Última Publicación**

20) \$ 5628 3/p 23339 Ago 15- Ago 17

**CUARTO TURNO**

**MIGUEL H WOLF**

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos "Winterbotham Fiduciaria S.A C/ Spektor Luis y Pinto Lilián -Ejecución Hipotecaria- IUE 26-276/2002", el próximo 29 de agosto de 2012 a las 15.00 horas en el local de la calle Solís Nº 1463 el martillero Miguel H. Wolf, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad 102 de propiedad horizontal L.10.751, que forma parte del edificio "PINE BEACH" construido en el terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz 832, 833 y 834 que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de marzo de 1960 inscripto en la DGCN con el Nº 2624, consta de una superficie de 1.933 m. 58 dm, con 58 m de frente al SE a calle Orlando Pedragoso Sierra; 83 m 44 cm al Oeste también de frente por ser esquina con la calle Gibraltar, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 m. 70 cm.- La Unidad 102, padrón individual 832/102 según plano del Agr Omar Paganini Rocamora de noviembre de 1961, inscripto en la DGCN el 31/7/963 con el Nº 2884 se ubica en el 1er. piso a cota vertical +2 m. 55 cm con una superficie de 64 m. 20 dm y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcón "B segundo uno", Terraza de servicio "T segundo uno", Box Nº 4 en Azotea y un lugar en el garaje señalado con el Nº 7. SE PREVIENE: a) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble b) Que se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes; c) Que podrán descontarse sin más trámite del precio de la subasta lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria a Impuesto de Primaria a la fecha de la subasta; d) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y documentación agregada.- e) Que el bien se remata en su actual estado de situación jurídica y de su aceptación por parte del mejor postor al momento de ofertar. f) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo o letra de cambio; g) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 4.66% del precio martillado; h) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos de venta, el 1,22% del precio martillado, 2% ITP vendedor e IRPF si correspondiere; i) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos, y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del

inmueble a su nombre; j) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado, calle Pasaje de los DD HH Nº 1309 Piso 2º; A los efectos de su publicación por tres días se expide el presente.- Montevideo, 8 de agosto de 2012.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIAL ADJUNTA.

**Última Publicación**

20) \$ 5628 3/p 23345 Ago 15- Ago 17

**QUINTO TURNO**

**REMATE JUDICIAL  
Rdor. Assad Hajjoul  
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555**

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO, dictada en autos caratulados: "ACKERMAN KOLOR, ANA KAREN C/ EDYL S.A." Juicio Ejecutivo, IUE 28126/2000 se hace saber que el 12 de setiembre de 2012 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUJ Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir \$ 3.517.388.- (pesos tres millones quinientos diecisiete mil trescientos ochenta y ocho), y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno ubicado en la decimo quinta sección judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.384 (antes 30.384 y 30.385), que según plano del Ing. Agrimensor Ariel M. Barceló, de octubre de 1979, registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 90.486 el 31/10/1979, cuenta con un área de 502 m 61 cm y se deslinda así: 18 m de frente al Oeste a la calle José Ellauri distando su extremo más próximo 28 m 58 cm de la ochava recta existente en la esquina que se forma con la calle Bulevar España, al Norte 31 m 21 cm con los padrones Nº 9.837 y 30.383, al Este-Sureste 19 m 08 cm con parte de los padrones Nº 98.371 y Nº 30.381, al Sur 24 m 73 cm con Padrón Nº 148.841. SE PREVIENE QUE: 1) El remate se hará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. 3) No están agregados los títulos sino testimonio inscripto de la matriz del último título (que corresponde al año 1979). 4) El inmueble actualmente es baldío (tuvo construcciones que se demolieron). 5) Surgen inscriptas entre 1980 y 1981 varias promesas de compraventa relativas a unidades de propiedad horizontal que nunca se construyeron. 6) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración, es decir, Contribución Inmobiliaria y Primaria, que se adeudaren a la fecha del remate; los tributos de I.T.P e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura. 7) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de agosto de 2012. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIAL.  
20) \$ 7370 5/p 23596 Ago 16- Ago 22

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos caratulados "ZILTOR S.R.L. (Arcos Negocios Inmobiliarios) c/ BIBIANS S.R.L." Juicio Ejecutivo, ficha 148-529/2003, se hace saber que el próximo 3 de setiembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Uruguay 826. se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matrícula 4339, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de sus tasación, de los siguientes bienes: A) BASE \$ 228.303.00 Unidad de propiedad horizontal 101 (escritorio) que forma parte del edificio denominado "Torres de las Américas" construido en el terreno sito en la 6ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 14865, que según el plano del Agr. Oscar Weistal de mayo de 1995 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11.1.96 con el No. 27002 tiene una superficie de 550 mts. 48 dcms., con 8 mts. 95 cms de frente al Noroeste a la calle Coronel Brandzen, distando su punto medio 76 mts. 975 mms de la calle Pablo de María. La referida unidad, padrón individual 14865/101, se ubica en el primer piso a cota vertical mas 3 mts. 35 cms., y tiene una superficie de 25 mts. 54 dcms. B) BASE \$ 587.169.00 Unidad de propiedad horizontal 102, (escritorio) que forma parte del mismo edificio ya descripto, padrón individual 14865/102, se ubica en el primer piso, con misma cota y tiene una superficie de 65 mts. 66 dcms.. C) BASE \$ 224.821.00 Unidad de propiedad horizontal 201, (escritorio) sita en el mismo edificio, padrón individual 14865/201, se ubica en el segundo piso a cota vertical mas 6 mts. 14 cms y tiene una superficie de 25 mts. 14 dcms. D) BASE \$ 237.752.00 Unidad de propiedad horizontal 202, (escritorio) sita en el mismo edificio, padrón individual 14865/202, se ubica en el segundo piso, misma cota, y tiene una superficie de 26 mts. 60 dcms. E) BASE \$ 250.189.00 Unidad de propiedad horizontal 203 (escritorio) sita en el mismo edificio, padrón individual 14865/203, se ubica en el segundo piso, misma cota y tiene una superficie de 27 mts. 98 dcms. y F) BASE \$ 134.047.00 Unidad de propiedad horizontal 206, (escritorio) sita en el mismo edificio, padrón individual 14865/206, se ubica en el segundo piso, misma cota y tiene una superficie de 17 mts. 99 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, por concepto de seña 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Existe deuda tributaria con la I.M.M. 5) Se desconoce si existen deudas con la I.M.M. y B.P.S. por construcciones. 6) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse. 7) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuarial del Juzgado, Palacio de los Tribunales en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso

3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 7 de 2012. Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

**Primera Publicación**

20) \$ 6030 3/p 23342 Ago 17- Ago 21

## FLORES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores (Subrogante), dictada en autos: "I.M.FLORES C/ WASHINGTON MAURICIO SILVERA CIRES. JUICIO EJECUTIVO" IUE 255-472/2001, se hace saber que el próximo 23 de agosto de 2012 a las 15 horas por intermedio del martillero Gerardo Silva Mat. 5356, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede y en el hall del Juzgado Letrado de Flores sito en Dr. Herrera 691 Trinidad, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de su tasación U\$S 800 (Dólares americanos ochocientos) el automotor tipo sedán marca VOLKSWAGEN modelo GOL GLI 1.8. año 1995, Matrícula N 14.434, padrón N° 33275.

SE PREVIENE:- 1)- Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta, al momento de bajarse el martillo. 2)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley pone de su cargo. 3)- Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, 4)- Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 5)- Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede judicial. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Dra. ANDREA LORENZO VILLARES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

**Primera Publicación**

20) \$ 1876 2/p 23639 Ago 17- Ago 20

## LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

## REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en 2do. turno, dictada en autos AFISA C/ MARTINEZ, Juan Carlos- JUICIO EJECUTIVO- IUE 274-262/2003, se hace saber que el día 7 de setiembre a las 14:30 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Lavalleja, se va a proceder a la venta en subasta pública con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta nro. Mat. 3881 nro. de RUT 090096390013, en moneda nacional, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, los siguientes bienes: inmueble padrón nro. 4716 de la localidad catastral Minas, Primera Sección del departamento de Lavalleja, sub Urbano, Paraje

Campanero y Padrón 7920/001 de la localidad catastral Minas, zona urbana.

SE PREVIENE QUE:

a- El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de la oferta, la comisión del rematador y tributos a su cargo.

b- Se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles.

c- Referente al Padrón N° 4716 existe deuda de Contribución Inmobiliaria y no cuenta con conexión de agua de OSE y al Padrón 7920/001 existe deuda de Contribución Inmobiliaria y de OSE.

d- Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.

Minas, 27 de julio de 2012 NATALIA MELONI, Actuarial Adjunta.

**Primera Publicación**

20) \$ 3685 5/p 23499 Ago 17- Ago 23

## MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "LOZADA Salvador María c/ URUNDE ZAPATA Martha Arcadia; Ejecución de Hipoteca; IUE 293-431/2010" se hace saber que el día 7 de setiembre del 2012 a las 14 hs. en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo N° 727 Ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUT 100080270014 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien Inmueble y las mejoras que le acceden: solar baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Catastral Maldonado, Paraje Urbanización Biarritz, empadronado con el N° 18.391, señalado como solar 3 de la manzana 17, en el Plano del Agr. Juan Carlos Bayeto de octubre de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N° 3637, el 15 de diciembre de 1993, con una superficie de 300 mts. y se deslinda: 12 mts. al Sureste frente a calle 7; 25 mts. al Suroeste con Padrones 18.389 y 18.390; 12 mts. al Noroeste con Padrón 18.410 y 25 mts. al Noreste con Padrón 18.392. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA. del rematador, totalizando el 3,66% del precio del Remate 2) El remate se efectúa en las condiciones materiales y jurídicas que resultan del Expediente y de la documentación y titulación agregada en autos 3) Toda la documentación proporcionada como titulación se encuentra a disposición de los interesados, depositada en la Sede 4) Serán de cargo del expediente la Comisión de Venta e IVA., ó sea el 1,22% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del Remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones; diarios Oficial y local. Maldonado, 13 de agosto 2012.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

**Primera Publicación**

20) \$ 5695 5/p 23646 Ago 17- Ago 23



Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "LOZADA Salvador María c/ ROSAS MEDEIROS Gustavo; Ejecución de Hipoteca; IUE 293-429/2010" se hace saber que el día 7 de setiembre del 2012 a las 14 y 30 hs. en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 Ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUT 100080270014 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien Inmueble y las mejoras que le acceden: solar baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Catastral Maldonado, Paraje Urbanización Biarritz, empadronado con el Nº 17.734, señalado como solar 23 de la manzana 29, en el Plano del Agr. Juan Carlos Bayeto de enero de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 3370, el 2 de marzo de 1993 con una superficie de 300 mts. y se deslinda: 12 mts al Noroeste frente a calle 2; 25 mts. al Noreste con Padrón 17.733; 12 mts. al Sureste con Padrón 17.729 y 25 mts. al Suroeste con Padrón 17.735. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA. del rematador, totalizando el 3,66% del precio del Remate 2) El remate se efectúa en las condiciones materiales y jurídicas que resultan del Expediente y de la documentación y titulación agregada en autos 3) Toda la documentación proporcionada como titulación se encuentra a disposición de los interesados, depositada en la Sede 4) Serán de cargo del expediente la Comisión de Venta e IVA., ó sea el 1.22% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del Remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones; diarios Oficial y local. Maldonado, 13 de agosto 2012.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

**Primera Publicación**

20) \$ 5695 5/p 23645 Ago 17- Ago 23

## Sociedades de Responsabilidad Limitada

### "ILUMINACIÓN SUDAMERICANA S.R.L."

Contrato: 13/06/2012  
 Inscripción: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio No: 8988 el 15 de junio del 2012  
 Objeto: Comercialización de artículos de iluminación y afines.  
 Domicilio: Avenida Pedragosa Sierra casi Buzios local 001 Edificio "Lomas de San Rafael", de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado.  
 Plazo: 30 años.  
 Capital: \$ 210.000  
 Socios y aportes:  
 \* Norberto Scipione aportó la suma de \$ 140.000

\* Vanesa Scipione aportó la suma de \$ 70.000  
 Administración: El uso, dirección y administración de la firma social, estará a cargo del socio Norberto Scipione.

**Única Publicación**

22) \$ 2290 1/p 23789 Ago 17- Ago 17

### EDICTO DE S.R.L.

Denominación: "ABASTO DEL LITORAL S.R.L."

Nombre de los socios: Fernando Sebastián GOLLY BIGNOLI y Sabrina Noel GOLLY IZAGUIRRE

Capital: \$ 40,000 constituido por 100 cuotas de \$ 400, correspondiendo 99 cuotas a Sabrina GOLLY y 1 cuota a Fernando GOLLY

Objeto: Transporte y venta de carne, entre otros.

Plazo: 30 años a contar del 10 de julio de 2012, Domicilio: Mercedes, Dpto. de Soriano

Inscripción: Registro Pers. Jurídicas Comercio Nº 10776 el 16/07/2012.

**Única Publicación**

22) \$ 1832 1/p 23718 Ago 17- Ago 17

### "DISTRIFAR S.R.L." CESION - MODIFICACION

Fecha: 19/7/2012

Inscripción: 11009/2012

Cedentes: Juan Patricio Anibal Olivera Jimenez (36 cuotas)

María Inés Olivera Jimenez (36 cuotas)

Cesionario: María Lucía Olivera Jimenez (62 cuotas)

Lucía María Lurnaga Olivera (10 cuotas)

Modificación: Administración, representación, dirección negocios sociales y uso de la firma social será ejercida por María Lucía Olivera Jiménez exclusivamente.

**Única Publicación**

22) \$ 1374 1/p 23676 Ago 17- Ago 17

### BARRACA ARRAYAN S.R.L. Cesión Cuotas

FECHA: 20/7/2012

REGISTRO: Nº 11076/2012

CEDEnte: Felipe VERDECANNA STANZIANI (30 cuotas)

CESIONARIOS: Francisco Zucco Staltari (29 cuotas)

Lorena Zucco Martorello (1 cuota).

**Única Publicación**

22) \$ 916 1/p 23593 Ago 17- Ago 17

### "CENTROYÍ S.R.L."

Contrato: 19/07/2012.

Socios: Juan Alberto Schol Enciso (90 cuotas), Leonardo Nicolás Schol Alvez (90 cuotas), Heber Eduardo Tritten Román (90 cuotas), Walter Fabián Reyes García (30 cuotas).

Capital: \$ 60.000, dividido en 300 cuotas de \$ 200 cada una.

Objeto: Servicios de conducción de todo tipo de vehículos para el transporte de personas y o de cosas.

Plazo: 30 años.

Domicilio: Sarandí del Yí, Durazno.

Administración: Indistinta por Juan Alberto Schol Enciso y Heber Eduardo Tritten Roman.

Inscripción: Nº 11937 el 07/08/2012.

**Única Publicación**

22) \$ 2290 1/p 23580 Ago 17- Ago 17

### CESION DE CUOTAS DON JUAMM SRL

INSCRIPCION 8212 05/06/2012

CEDEnte: STELLA MARYS MORAES ASTRAY (totalidad).

CESIONARIO: LIRIO DANIEL MORAES VAZQUEZ

ADMINISTRACION: LIRIO DANIEL MORAES VAZQUEZ.

**Única Publicación**

22) \$ 916 1/p 23564 Ago 17- Ago 17

### SUPER EN CUENTA S.R.L.

FECHA: 05/06/2012.

INSCRIPCION: Nº 8526 del 08/06/2012.

CESIÓN DE CUOTA:

Cedente: Hebert Alejandro González Sosa.

Cesionario: Juan Enrique Duarte Javier y Marcos Fabián Rodríguez Giménez.

SOCIOS: Juan Enrique Duarte Javier (27 cuotas) y Marcos Fabián Rodríguez Giménez (27 cuotas).

**Única Publicación**

22) \$ 1374 1/p 23550 Ago 17- Ago 17

### "SIEMBRAS DEL SUR S.R.L."

Contrato: 29.06.2012 Inscripción: Nro. 10806  
 Fecha 17.07.2012

Socios: Edgar Bernardo BUGANI ALVAREZ (180 cuotas) y Mariana Verónica PÉREZ PASTORINO (20 cuotas)

Objeto: Prestación de servicios agrícolas: siembra, cosecha, fumigación, fertilización, laboreos, aplicación de agroquímicos y todo tipo de trabajos relacionados con la agricultura en general. Podrá llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o en el interés conjunto de ambos, la producción agropecuaria en cualquier rubro y realizar toda clase de actividades comerciales, industriales y de producción, comprendiendo los ramos de representaciones, consignaciones y comisiones, importación, exportación, compra, venta, de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento de bienes y servicios, transporte de bienes, semovientes y frutos del país. Celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, en el país y en el extranjero relacionados directa o indirectamente con los fines sociales.-

Domicilio: Flores

Administración y representación: Edgar Bernardo Bugani Álvarez

Capital: \$U 200.000 (200 cuotas de \$U 1.000 c/u)

Plazo: 10 años, sin perjuicio del derecho de receso y las prórrogas automáticas.

**Única Publicación**

22) \$ 4122 1/p 23418 Ago 17- Ago 17

## Venta de Comercios

Ley 2904. Omar Macri prometió vender CW 550 RADIO COLONIA, Departamento de Colonia, a RADIO COLONIA S.A. EN FORMACIÓN

(Rivadavia 383, Colonia del Sacramento, Colonia) Acreedores presentarse allí.  
25) \$ 2360 20/p 23144 Ago 14- Set 10

#### VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. PATRICIA DANIELA MONTIEL IZQUIERDO prometió vender a GABRIEL COSTA GÓMEZ la Rotisería "Arenal Grande" sita en Montevideo en la calle Arenal Grande 1654. Acreedores allí.  
25) \$ 2360 20/p 23127 Ago 15- Set 11

Ley 2.904 26/9/1904  
Adriana Mabel Fagúndez Benitez y Victor Angel Castellucci Ceresa, ceden a Robert Bermudez González promesa compra venta del establecimiento comercial "Salón de Golosinas, Bijouterie y Otros" ("Midas") Contituyente 1901 Montevideo.-  
Acreedores a la misma Dirección.  
25) \$ 2360 20/p 23008 Ago 14- Set 10

Ley 2904. Nancy Servetti prometió vender a María Noel López mercaderías e instalaciones de "NETPEL MULTIESPACIO" (Américo Vespucio 1401, Montevideo). Acreedores presentarse allí.  
25) \$ 2360 20/p 22605 Ago 10- Set 06

LEY 2.904.- Mirtha Renee AFONSO VILLAVERDE y Hebert RIERA DENIS prometieron vender a Claudia Beatriz CACERES PAEZ, establecimiento comercial "BAZAR SAN JORGE" (Avda. Brasil 2859, Montevideo) acreedores presentarse allí.  
25) \$ 2360 20/p 22589 Ago 10- Set 06

"LEY 2.094.- Floresta Azul SRL prometió vender a Maria Natalia Gonzalez Toledo, Farmacia Nueva Soca ubicada en Dr. Jaime y Bernat s/n, Soca, Canelones. Acreedores presentarse en Ciudadela 1426/603."  
25) \$ 2360 20/p 22007 Ago 06- Ago 31

Ley 2904. ROCCO DONNANGELO prometió vender establecimiento "ANDREOLI" (fábrica de alimentos congelados) a "ANDREOLI S.R.L." (Avellaneda 3753, Montevideo). Acreedores, allí.  
25) \$ 1180 20/p 21702 Ago 02- Ago 29

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)  
Enajenante: FARSI Ltda.  
Adquirente: Velvet Investments Holdings Inc  
Establecimiento comercial: "Farmacia Sifredi" ubicada en Colón 278 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano  
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.  
25) \$ 3540 20/p 21397 Ago 01- Ago 28

Prometí vender Kiosko "Ciudadela" ubicado en el lado oeste de la Plaza Independencia con frente a la calle Juncal.  
Acreedores dirigirse al comercio MANUEL COSTAL.  
25) \$ 2360 20/p 21301 Jul 31- Ago 27

#### VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. EDITORIAL LA LEY URUGUAYA S.A. promete vender a LA JUSTICIA

URUGUAYA LTDA. establecimiento comercial "LA LEY" sito en San José 1102, Montevideo. Acreedores allí.  
25) \$ 2360 20/p 20557 Jul 25- Ago 21

## Niñez y Adolescencia

### PODER JUDICIAL

#### MONTEVIDEO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

##### PRIMER TURNO

EDICTO  
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "IGUINI ZUÑIGA, SANDRA -RATIFICACION DE TENENCIA" N° DE EXPEDIENTE: 2-25956/2012, se cita, llama y emplaza ELOY ANDRES BRASIL a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio AMPARADO POR LA LEY 18.078 Montevideo, 31 DE JULIO DE 2012 ESC MARIA DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.  
26) (Sin Costo) 10/p 22717 Ago 14- Ago 27

EDICTO  
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VARELA CORRALES, MONICA -RATIFICACION DE TENENCIA" N° DE EXPEDIENTE: 2-27504/2012, se cita, llama y emplaza Leonardo José RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio AMPARADO POR LA LEY 18.078 Montevideo, 31 DE JULIO DE 2012 ESC. MARIA DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.  
26) (Sin Costo) 10/p 22565 Ago 13- Ago 24

##### TERCER TURNO

##### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulaos "MACHADO VELAZQUEZ NELSON- RATIFICACION DE TENENCIA.- FICHA 2-103097/2011, SE HACE SABER QUE: por auto No. 2573/2012 de fecha 5 de junio de 2012 y según lo dispuesto por auto No. 2083/2012 de fecha 14 de mayo de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MARIA DEL LUJAN CERANTONIO a que comparezca a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones (art. 89 del C.G.P. y 127 del C.G.P.) EN FE DELLO, sientó el presente que

sello y firma en Montevideo, a los siete días del mes de Junio del año dos mil doce. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.  
26) \$ 5180 10/p 22933 Ago 14- Ago 27

##### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno, dictada en los autos caratulados "MUNDELL BORRAZAZ CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 2-11626/2012, se emplaza a estar a derecho por el término de 90 días en estos autos al Sr. FERNANDO ALVARO BENITEZ, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxilioria de pobreza.  
Montevideo, 16 de julio de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaría Adjunta.  
26) (Sin Costo) 10/p 23193 Ago 16- Ago 29

##### QUINTO TURNO

##### EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:  
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA DE JESÚS, SUSANA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente N° 2-19668/2012, se cita y emplaza a Vanessa Eizabeth CAITANO MORENO a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.  
Amparado en la Ley 18.078.  
Montevideo, veintiséis de junio de dos mil doce.  
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaría.  
26) (Sin Costo) 10/p 21945 Ago 07- Ago 20

##### SÉPTIMO TURNO

EDICTO  
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "MAROTTE CAROLA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-15122/2012 se cita, llama y emplaza a ROBERTO FRANCISCO BENITEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18,078 Montevideo veintiocho de junio de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.  
26) (Sin Costo) 10/p 21967 Ago 07- Ago 20

##### OCTAVO TURNO

##### Edicto:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: "JUANI ALEMAN, CARMEN C/ NUÑEZ, GUSTAVO- PERDIDA PATRIA POTESTAD", Fa: 0002-015541/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. Gustavo Nuñez que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de

noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Amparado por Ley 18.078. Montevideo, 28 de mayo de 2012. M<sup>a</sup> del Carmen Gándara, ACTUARIA.

**Primera Publicación**

26) (Sin Costo) 10/p 23573 Ago 17- Ago 30

**NOVENO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BUGALLO BIGLIO, BEATRIZ - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - ficha 2-27639/2012", se cita, llama y emplaza a SILVIA JACQUELINE GALIANO MARTINEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Ley 18078 Montevideo, 17 de JULIO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 22477 Ago 13- Ago 24

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MARZANOSILVA, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA - ficha 2-26644/2012", se cita, llama y emplaza a FEDERICO MONTIEL por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Ley 18078 Montevideo, 16 de JULIO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21946 Ago 07- Ago 20

**DÉCIMO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "POMPINI, ALEJANDRA C/ OLIVERA, DANIEL, PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA 2-115152/2011, SE HACE SABER QUE: por auto No. 3030/2012 de fecha 16/07/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. DANIEL JORGE OLIVERA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones (art. 89 del C.G.P. y 127 del C.G.P.) - EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de Julio del año dos mil doce.-

Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 22848 Ago 14- Ago 27

**DECIMOCUARTO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "BARBE PAMELA. - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa. 2-54922/2009 se cita, llama y emplaza a GABRIEL LUIS DÍAZ a estar a derecho en estos autos por el término de

noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078

Montevideo dos de agosto de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 23228 Ago 16- Ago 29

**EDICTO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "PICAPIEDRA NAIR C/ CAMPS MARIA DE LOS ANGELES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-122326/2011 se cita, llama y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES CAMPS a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo quince de febrero de dos mil doce.-

Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 22161 Ago 09- Ago 22

**DECIMOQUINTO TURNO**

**EDICTO:**

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GARCIA HEREDIA MIRTHA ISABEL - RATIFICACION DE TENENCIA" -Ficha Nº 2-20384/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN MARCELO MOREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Se deja constancia que el trámite esta amparado bajo la Ley 18,078, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial. Montevideo, seis de junio de dos mil doce.- Esc MARIA NOEL CAYAPA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21969 Ago 07- Ago 20

**DECIMOSEXTO TURNO**

**EDICTO:**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "JARDIM LAMAS, LORENA CONTRA: SILVEIRA, EDGAR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Expediente Nº 2-61751/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. EDGAR FABINI SILVEIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.- Montevideo, veintitrés de julio de dos mil doce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 22619 Ago 13- Ago 24

**DECIMOSÉPTIMO TURNO**

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "LEDESMA, LAURA CAREN C/ GALVAN, OSCAR" - INVESTIGACION DE PATERNIDAD- IUE: 2-25131/2012 -se cita, llama y emplaza a OSCAR GALVAN,

a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).

Amparada en la Ley 18.078. Montevideo, veintiseis de julio dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaría Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 23056 Ago 15- Ago 28

**DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DIAZ NOVO, ANTONIA- TENENCIA RATIFICACION" IUE 2-49790/2010, se cita, llama y emplaza a ANDREA VERONICA BENTO, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP)

Amparado en la Ley 18078. Montevideo, primero de junio de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaría Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 22375 Ago 10- Ago 23

**DECIMONOVENO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MENDEZ FARIAS, SUELENIR. - RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-114424/2011 se de noticia al Sr. RAUL EMBRIACO a que comparezca dentro de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.

Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078. Montevideo, el quince de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 22671 Ago 13- Ago 24

**VIGÉSIMO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ARCE BARRANQUE, CHRYSYEL. - RATIFICACION DE TENENCIA.- Ficha 2-25186/2012 se de noticia al Sr. EDISON LEONARDO SENA.-

Se deja constancia que por auto 2979/2012 de fecha 29 de junio de 2012 se concedió el beneficio de auxilioria de pobreza.- Montevideo, el diecinueve de julio de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.

**Primera Publicación**

26) (Sin Costo) 10/p 23464 Ago 17- Ago 30

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ STOLL, JOHANA c/ ECHART GONZALEZ, JOSE. PERDIDA PATRIA POTESTAD.-"; Ficha 2-29312/2012. Emplazase al Sr. JOSE ANTONIO ECHART GONZALEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo

apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Patrocinada por Defensoría de Familia, Ley 18.078.

Montevideo, seis de agosto de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaría Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 22262 Ago 09- Ago 22

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "OCAMPO, STEPHANIE ABIGAYL C/ MELLO, ROMILDO Y OTROS- Inves/tigación de Paternidad, auxilioria de pobreza- IUE 2-41768/2010" se cita, llama y emplaza al Sr. Williams Sebastián Mello a estar a derecho en estos auto por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-

Se le concedió el beneficio de auxilioria de pobreza.

Montevideo, 31 de julio del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARÍA ADJUNTA.

#### Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 23465 Ago 17- Ago 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: TRINDADE, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-26698/2012", se notifica al Sr. Pablo Martín GUTIERREZ de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio

Montevideo, 6 de agosto del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARÍA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 23003 Ago 15- Ago 28

#### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "PEREIRA, ANA LAURA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-17376/2012" se cita, llama y emplaza a la Sra. Dayana Pereira estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.-

Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por defensoría de oficio.-

Montevideo, 27 de junio del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARÍA.

26) (Sin Costo) 10/p 22999 Ago 15- Ago 28

#### VIGESIMOSEXTO TURNO

##### EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "VILLALBA ERNESTINA. RATIFICACION DE TENENCIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-29040/2012, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2901/2012 de fecha 23 de julio de 2012, se dispuso dar noticia personal de estas actuaciones al Sr. TOMAS BUDES, por el plazo de 60 días.-

Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional

de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-

Montevideo, 31 de julio de 2012.- Esc. Alberto Decarlino, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 23119 Ago 15- Ago 28

#### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

##### EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "R.N. HIJA DE PIZARRO, MARIA -SEPARACION DEFINITIVA--" FICHA 68-40/2012, POR RESOLUCIÓN Nº 2209/2012 DE FECHA 22/06/2012 SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL LA SRA. MARIA ELENA PIZARRO, A LA SRA. ADELA FERREIRA Y AL SR. RICARDO PIZARRO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO.-

MONTEVIDEO, 29 de Junio de 2012.- MARISA SAYANS, ACTUARÍA ADJUNTA.

26) \$ 3700 10/p 23327 Ago 15- Ago 28

##### EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DURAN, NATALIA C/ DELGADO, SEBASTIAN - AUXILIATORIA DE POBREZA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E. 2-4928/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. SEBASTIAN FABIAN DELGADO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.

Se deja constancia que se declaró auxiliada de pobreza a la gestionante.

Montevideo, 25 de Julio de 2012. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARÍA.

#### Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21722 Ago 06- Ago 17

#### CANELONES

##### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

##### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "REYES RODRIGUEZ, BIBIANA ALEJANDRA C/ GHIODI, LEONARDO FABIAN - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA Y EXONERACION-" I.U.E. 168-121/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LEONARDO FABIAN GHIODI para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Canelones, 2 de Agosto de 2012

Se hace constar: Que por resolución Nº 2660 de fecha 2 de mayo de 2012, se concedió el beneficio de Auxilioria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARÍA. 26) (Sin Costo) 10/p 22646 Ago 13- Ago 24

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "VERA, ANDRES -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 168-572/2011 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FABIANA CRISTINA FUENTES CUELLO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Canelones, 2 de Agosto de 2012

Se hace constar: Que por resolución Nº 8502 de fecha 7 de Diciembre de 2011, se concedió el beneficio de Auxilioria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARÍA. 26) (Sin Costo) 10/p 22620 Ago 13- Ago 24

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "UMPIERREZ STRAMIL, PEDRO ANTONIO C/ BARBOZA, ANA PAOLA - RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. 459-81/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANA PAOLA BARBOZA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Canelones, 28 de Junio de 2012

Se hace constar: Que por resolución Nº 1764/2012 de fecha, 16 de Abril de 2012, se concedió el beneficio de Auxilioria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARÍA.

26) (Sin Costo) 10/p 22629 Ago 13- Ago 24

#### CERRO LARGO

##### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

##### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos "ARIAS SUANES, Marcia Yanela c/a FALERO LOPEZ, Fabricio Ricardo. Pensión Alimenticia. Ficha 207-233/2011", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. Fabricio Ricardo Palero Lopez, (C.I: 4.641.692-2), para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Edictos con Auxilioria de Pobreza.- Melo, 30 de junio de 2011.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 22731 Ago 14- Ago 27

##### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

##### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de

Rio Branco, dictada en autos: FREITAS DA COSTA, GLORIA GISSEL/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-334/2011 se hace saber que por auto Nº 2626/2012 de fecha 31/ julio/2012 se dispuso el la notificación de la pretensión de autos por edictos (art. 127 del CGP) del Sr. PAULO ROBERTO MARTINS PERES emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia que la Sra. GLORIA GISSEL FREITAS DA COSTA se encuentra auxiliada de pobreza según auto 3983 de fecha 24 de noviembre 2012.-

Rio Branco, 12 de abril de 2011.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.  
26) (Sin Costo) 10/p 22964 Ago 15- Ago 28

**COLONIA**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

**SEGUNDO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo dictada en autos "MENDEIETA, Alcides. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL" Exp. IUE 227-891/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a título universal y/o singular de MARIA ROMELINA VILLALBA y AGUSTIN LÓPEZ BORGES, para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones Carmelo, 25 de Junio de 2012.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

26) \$ 3700 10/p 22691 Ago 14- Ago 27

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

**SEGUNDO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "BENTANCOR, Lilian RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 225-712/2011, y por Decreto Nº 7151 de fecha 19.12.2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. JULLIA VIVIANA BENTANCOR Y NICOLAS ACQUISTAPACE por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Se deja constancia que la gestionante, LILIANA GRISELDA BENTANCOR obtuvo AUXILIATORIA DE POBREZA por Auto Nº 7151 del 19.12.2011.-

Rosario, 07 de Agosto de 2012.- FIRMA ESCR. DANIELA FONTANA

EN FE DE ELLO: EXPIDO EL PRESNETE QUE SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ROSARIO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- Esc. LILIANASALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.  
26) (Sin Costo) 10/p 22954 Ago 15- Ago 28

**MALDONADO**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**PRIMER TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "PEREZ CARRERO, NORA ETHEL C/ ACOSTA VILARO, DANIEL SERGIO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-167/2012.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANIEL SERGIO ACOSTA VILARO, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso. El presente se expide al amparo de la Ley 18.078. Maldonado, 17 de Mayo de 2012.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaría Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 22748 Ago 14- Ago 27

**PAYSANDÚ**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**SÉPTIMO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMERO NANCY C/ GONZALEZ RODRIGUEZ, NESTOR Y C/ MARISTAN GONZALEZ, NATALIA.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACIONES" IUE 501-744/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. NESTOR MARCELO GONZALEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 17 de Julio de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 22059 Ago 08- Ago 21

**ROCHA**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY**

**SEGUNDO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SUAREZ PEREYRA BRIGIDA TERESA C/ FERRES SUAREZ LILIA YENIFER Y SANTANA SERGIO EDUARDO.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA"; Ficha Nº 448-181/2011; se hace saber que por Decreto

Nº 152/2012, de fecha 10 de Febrero de 2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a SERGIO EDUARDO o EDGARDO SANTANA; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.- Asunto patrocinado por Defensoría de Oficio, y con el beneficio que otorga la Ley 18.078 Chuy, 09 de Abril de 2012. Ma INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.  
26) (Sin Costo) 10/p 22096 Ago 08- Ago 21

**SAN JOSÉ**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "CABALLERO VIANA, Esteban Gabriel- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-363/2012", se hace saber que por Auto Nº 2863/2012 de fecha 21/6/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. Claudia Elizabeth Gramajo Galleguillo. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, veintinueve de junio de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.  
26) (Sin Costo) 10/p 22543 Ago 13- Ago 24

**Varios**

**PODER LEGISLATIVO**

**COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO**



"La Secretaría de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo convoca a:  
1º) un especialista en Administración Pública con experiencia en proyectos de mejora de gestión,  
2º) un Bibliotecólogo,  
3º) un Ingeniero en Computación,  
4º) un Arquitecto,  
Los indicados en los numerales 1º, 2º y 4º para integrar Tribunales de Concurso, el indicado en el numeral 3º, para asesorar al Tribunal de Concurso correspondiente.

Los interesados podrán ver las bases completas del llamado en el sitio web del Parlamento ([www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)) bajo el ítem Comisión Administrativa."

**Única Publicación**

27) (Cta. Cte.) 1/p 23660 Ago 17- Ago 17

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA  
- DGI**

**DIVISION ADMINISTRACION**

Se cita a la Empresa MAJER S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 27/12/2011 dictada en expediente N° 2010/05/005/00/02/15942, caratulado: "MAJER S.A. - CADUCIDAD DE CONVENIO N° 622207850 AUTOMÁTICA" bajo apercibimiento de darla por notificada. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.

Montevideo, 14 de agosto de 2012  
Director División Administración  
Lic. Joaquín Serra.

**Primera Publicación**

27) (Cta. Cte.) 3/p 23438 Ago 17- Ago 21

**DIVISION ADMINISTRACION**

Se cita a la Sra. MARÍA DE LOS ÁNGELES BALPARDA BRITO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de acuerdo a lo dispuesto por la División Recaudación y Controles Extensivos de fecha 08/08/2012, dictada en expediente N° 2011/05/005/00/02/17129, caratulado: "TENYLSUR S.A. - CADUCIDAD DE CONVENIO N° 621.666.771 AUTOMÁTICA", bajo apercibimiento de darla por notificada. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.

Montevideo, 14 de agosto de 2012  
Director División Administración  
Lic. Joaquín Serra.

**Primera Publicación**

27) (Cta. Cte.) 3/p 23437 Ago 17- Ago 21

**DIVISION ADMINISTRACION**

Se cita a la Empresa MILGUS LTDA. o MILGUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al Sr. DANIEL HÉCTOR MANCIONE CORDANO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso

8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Fiscalización de fecha 31/08/2011 dictada en expediente N° 2001/05/005/00/03/12216, caratulado: "MILGUS LTDA. - RELIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS PERIODO 11/08 - 09/10 OFICIO" bajo apercibimiento de darlos por notificados. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.

Montevideo, 14 de agosto de 2012  
Director de División Administración  
Lic. Joaquín Serra.

**Primera Publicación**

27) (Cta. Cte.) 3/p 23436 Ago 17- Ago 21

**MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
ENERGÍA Y MINERÍA**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA  
Y GEOLOGÍA - DINAMIGE**

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2020/05 el señor Daniel Alencar Mosselin solicitó Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 6903 y 4859 ubicados en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.-

Ing. Agrim. CARLOS NOLFI  
Encargado de División Minería.

**Última Publicación**

27) § 1260 3/p 23080 Ago 15- Ago 17

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 27/03/2012 en el asunto 1022/2007, se estableció en \$ 39,323 (pesos treinta y nueve mil trescientos veintitrés) la deuda que por concepto de multa impuesta por Res. 155/08 del 17 de abril de 2008 mantiene la empresa GLISCOR S.A. con esta Dirección Nacional, monto que se actualizará a la fecha de su efectiva cancelación. Se intima el pago con un plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

Ing. Agrim. Carlos Nolfi  
Enc. Despacho de División Minería.

**Última Publicación**

27) (Cta. Cte.) 3/p 22993 Ago 15- Ago 17

**MINISTERIO DE VIVIENDA,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS -  
DINAGUA**



Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de

TELENSY S.A., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas de la cañada Mala, tributaria del río Santa Lucía Chico, cuenca del río Santa Lucía, con destino al riego de pasturas. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 3341 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 3341, 9588 y 3342, todos de la 3ª Sección Catastral departamento de Florida.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de septiembre del 2012 a las 10:30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas, en la ciudad de Montevideo, sita en la avenida Rondeau 1921 piso 11.

Ing. Agrim. Ernesto de Macedo Arcari  
JEFE REGIONAL SUR.

27) § 2016 3/p 23170 Ago 16- Ago 20


PARA UNA EFICAZ  
PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN  
NACIONAL DE IMPRESIONES  
Y PUBLICACIONES OFICIALES  
(IM.P.O.) TIENE A SU CARGO,  
SE RECUERDA QUE LOS  
AVISOS DE CONVOCATORIAS  
DEBERÁN PUBLICARSE CON  
UNA ANTELACIÓN MÍNIMA  
DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA  
ASAMBLEA RESPECTIVA.


LOS AVISOS DE REMATE  
REQUIEREN LA PUBLICACIÓN  
DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE  
ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE  
LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN  
LA PUBLICACIÓN DE LOS  
AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA  
CLARIDAD EN LOS SELLOS  
DE LOS PROFESIONALES  
FIRMANTES AL PIE DE CADA  
EDICTO.

**ENTES AUTÓNOMOS**

**BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU**

|  |                        |             |                   |   |  |
|--|------------------------|-------------|-------------------|---|--|
|               |                        | <b>BCU</b>  |                   | <small>MESA DE NEGOCIACIONES<br/>CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA</small> |  |
| <b>CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 de Agosto de 2012</b>                                      |                        |             |                   |   |  |
| <b>PAISES</b>  | <b>MONEDAS TRANSF.</b> | <b>COD.</b> | <b>ARBITRAJES</b> |   |  |
| <b>MERCADO DE CAMBIOS</b>  |                        |             |                   |   |  |
| ARGENTINA  | PESO ARGENTINO         | 0500        | 4,609000          |   |  |
| BRASIL   | REAL                   | 1000        | 2,020800          |   |  |
| INGLATERRA   | LIBRA ESTERLINA        | 2700 U\$S   | 1,568800          |   |  |
| JAPON  | YEN                    | 3600        | 78,885000         |   |  |
| SUIZA  | FRANCO SUIZO           | 5900        | 0,977300          |   |  |
| UNION MONET. EURO  | EURO                   | 1111 U\$S   | 1,229000          |   |  |
| <b>COTIZACIONES INTERBANCARIAS</b>   |                        |             |                   |   |  |
|  |                        |             | <b>COMPRA</b>     | <b>VENTA</b>  |  |
| ARGENTINA  | PESO ARG. BILLETE      | 0501 \$     | 3,692             | 3,692   |  |
| BRASIL   | REAL BILLETE           | 1001 \$     | 10,399            | 10,399  |  |
| ESTADOS UNIDOS   | DLS. USA BILLETE       | 2225 \$     | 21,484            | 21,484  |  |
| ESTADOS UNIDOS   | DLS. USA CABLE         | 2224 \$     | 21,473            | 21,473  |  |
| ESTADOS UNIDOS   | DLS. USA FDO BCU       | 2223 \$     | 21,473            | 21,473  |  |
| POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967-1690. |                        |             |                   |   |  |
| <b>Única Publicación</b>   |                        |             |                   |   |  |
| 27) (Cta. Cte.) 1/p 23642 Ago 17- Ago 17   |                        |             |                   |   |  |

|   |  |            |          |
|---|--|------------|----------|
|    |  | <b>BCU</b> |          |
| Montevideo, 13 de agosto de 2012  |  |            |          |
| De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de julio de 2012, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de julio de 2013 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario: |  |            |          |
| Comunicación Nro.: 1907   |  |            |          |
| Documentación Nombre  |  | Inicio     | Final.   |
| 215488450013 ASTRYBEL S.A.  |  | 31/07/12   | 31/07/13 |
| 3021632-8 BERRIEL HERNANDEZ OSCAR OMAR  |  | 31/07/12   | 31/07/13 |
| 4479309-3 BLANCO GONZALEZ, MARIANELLA   |  | 31/07/12   | 31/07/13 |
| 1516740-9 COUCHET INZAURRALDE, PABLO  |  | 31/07/12   | 31/07/13 |
| 1863623-3 CUSATI FERNANDEZ, FERNANDO GABRIEL  |  | 31/07/12   | 31/07/13 |
| 190137070014 DE LOS SANTOS GUERRERO SAUL  |  | 31/07/12   | 31/07/13 |
| 3605189-9 DE LOS SANTOS GUERRERO, SAUL  |  | 31/07/12   | 31/07/13 |
| 3339603-2 GALAIN PENEN, VALERIA   |  | 31/07/12   | 31/07/13 |
| 4095985-7 GARCIA ARQUELLADAS, PABLO ANDR  |  | 31/07/12   | 31/07/13 |
| 1545778-1 GUILLERMO AGUSTONI, VICTOR RAU  |  | 31/07/12   | 31/07/13 |
| 5735191-1 MANZINO CAVALIERI, RAFAEL   |  | 31/07/12   | 31/07/13 |
| 030161950010 MENDOZA DE LOS SANTOS, KAREN   |  | 31/07/12   | 31/07/13 |
| 4072702-2 USTRIA VASSALLO, MATIAS I.  |  | 31/07/12   | 31/07/13 |
| 4473733-6 ORONA, MARIO  |  | 31/07/12   | 31/07/13 |
| Montevideo, 13 de agosto de 2012  |  |            |          |
| De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de julio de 2012, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:   |  |            |          |
| Comunicación Nro.: 1908   |  |            |          |
| Documentación Nombre  |  |            | Final.   |
| 4100706-7 CAROLINA RODIO SUAREZ   |  |            | 28/02/14 |
| 3239942-5 NUÑEZ LOPEZ, GONZALO DANIEL   |  |            | 31/10/13 |
| 215158920016 SONISOL SA   |  |            | 31/01/14 |

|   |                              |
|---|------------------------------|
| <b>AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR</b> |                              |
| <b>Ciudad</b>                             | <b>Dirección</b>             |
| Artigas                                   | M. García da Rosa 521        |
| Canelones                                 | Tolentino González 309       |
| Las Piedras                               | J. Batlle y Ordóñez 659      |
| Pando                                     | Z. de San Martín 1043        |
| Melo                                      | Treinta y Tres 923           |
| Colonia                                   | Lavalleja 155                |
| Rosario                                   | Sarandí 555                  |
| Durazno                                   | Larrañaga 897                |
| Trinidad                                  | Fray Ubeda 423               |
| Florida                                   | Dr. Alejandro Gallinal 740   |
| Minas                                     | Treinta y Tres 528           |
| Maldonado                                 | A. Santana 811-L. 002        |
| Paysandú                                  | Vizc. de Mauá 889            |
| Fray Bentos                               | Brasil 3212                  |
| Rivera                                    | Uruguay 418                  |
| Rocha                                     | 18 de Julio 2041             |
| Salto                                     | Treinta y Tres 91            |
| San José                                  | Asamblea 651                 |
| Mercedes                                  | Wilson Ferreira Aldunate 103 |
| Tacuarembó                                | Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira |
| Treinta y Tres                            | Manuel Freire 1567           |

1717505-8 VENOSA CEJAS, DANIEL  
5738128-3 VIDELA LARA, CRISTIAN ALEJANDRO

30/11/13  
30/04/14

Montevideo, 13 de agosto de 2012

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1909

No hay revocaciones de clausuras al 31/07/12

Montevideo, 13 de agosto de 2012

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1910

Documentación Nombre  
214877920012 ADIFOR S.A.

1842469-2 ARREGUI AMADO ANDRES

Expiración  
30/07/2012  
30/07/2012

**Primera Publicación**

27) (Cta. Cte.) 3/p 23582 Ago 17- Ago 21

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA -  
UDELAR

FACULTAD DE INGENIERÍA



REPARTIDO N° 43/12

Llamado N° 110/12

Expediente N° 060190-000745-12

Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en efectividad de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 15 horas semanales) del Departamento de Termodinámica Aplicada, del Instituto de Ingeniería Mecánica y Producción Industrial.

ORIENTACIÓN: Termodinámica Aplicada. Este llamado está destinado a la selección e incorporación de Ingenieros Mecánicos o equivalente, con formación en el área de Fluidos y Energía o equivalente, con experiencia en Usos y Recursos Energéticos en el Uruguay, sistemas de Generación de Vapor y modelado de Sistemas Termodinámicos.

TRIBUNAL: Juan Pablo Kosut, Gabriel Pisciotano, Pedro Curto.

Desde el 17 de agosto de 2012 hasta el 15 de setiembre de 2012

Llamado N° 111/12

Expediente N° 060190-000737-12

Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en efectividad de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 10 horas semanales) del Departamento de Termodinámica Aplicada,

del Instituto de Ingeniería Mecánica y Producción Industrial.

ORIENTACIÓN: Termodinámica Aplicada. Este llamado está destinado a la selección e incorporación de Ingenieros Mecánicos o equivalente, con formación en el área de modelado en transferencia de calor y fenómenos de transporte y experiencia en sistemas de acumulación de energía con cambio de fase.

TRIBUNAL: Juan Pablo Kosut, Gabriel Pisciotano, Pedro Curto.

Desde el 17 de agosto de 2012 hasta el 15 de setiembre de 2012

Llamado N° 112/12

Expediente N° 060120-001666-12

Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en efectividad de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 12 horas semanales) del Departamento de Arquitectura de Sistemas del Instituto de Computación.

ORIENTACIÓN: Gestión de Recursos en Redes Inalámbricas. Redes de Computadores. Arquitectura de Computadoras.

MATERIAS AFINES: Programación, Simulación a Eventos Discretos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS: Participación en proyectos de investigación y extensión. Dictado y preparación de asignaturas del Departamento de Arquitectura de Sistemas. Dirección de Proyectos de Grado.

TRIBUNAL: Javier Baliosian, Eduardo Grampín, Álvaro Martín.

INSCRIPCIONES: desde el 17 de agosto de 2012 hasta el 15 de setiembre de 2012 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.

**Única Publicación**

27) (Cta. Cte.) 1/p 23426 Ago 17- Ago 17



REPARTIDO N° 44/12

Llamado N° 113/12

Expediente N° 060180-001066-12

Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo de PROFESOR TITULAR (Grado 5, 10 horas semanales) del Departamento de Sistemas y Control del Instituto de Ingeniería Eléctrica.

ORIENTACIÓN: Medidas Eléctricas, Instrumentación.

COMISIÓN ASESORA: María Simón, César Briozzo, Fernando Silveira, Alejandro Romanelli, José Cataldo.

INSCRIPCIONES: desde el 15 de agosto de 2012 hasta el 13 de octubre de 2012 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.

**Única Publicación**

27) (Cta. Cte.) 1/p 23425 Ago 17- Ago 17

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLÍNICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"

Con fecha 8 de mayo de 2012 la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas resuelve:

1.- Aceptar la renuncia tácita del Sr. Christian Espejo Banegas, C.I. 4.076.588-8, al cargo de Auxiliar III de Servicios Generales, Auxiliar de Servicios Generales (Esc. F, G° 5, 36 hs. semanales, N° de cargo 9465), por haber configurado abandono de cargo, a partir del 22/12/11.

**Única Publicación**

27) (Cta. Cte.) 1/p 23602 Ago 17- Ago 17

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS  
LLAMADO N° 144/12

Se llama a aspirantes para la provisión interina de 1 (un) cargo de Ayudante de la Cátedra de Inmunología - DEPBIO (Esc. G, Grados 1, 25 hs. Sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/12, con cargo a fondos presupuestales del DEPBIO/Inmunología (llave presupuestal 1000010100), a efectos de cumplir tareas



de colaboración en actividades docentes y de investigación que se desarrollan en la Cátedra de Inmunología, particularmente, las relativas a la instrumentación de actividades de laboratorio de nuevos cursos en la materia. APERTURA: Martes 21 de agosto de 2012 - hora 10  
CIERRE: Lunes 27 de agosto de 2012 - hora 13  
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

**Única Publicación**

27) (Cta. Cte.) 1/p 23601 Ago 17- Ago 17

**SECCIÓN CONCURSOS  
EXPEDIENTE Nº 101120-001579-12  
LLAMADO Nº 143/12**

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra de Inmunología - DEPPIO (Esc. G, Grado 1, 40 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/12, con cargo a fondos extrapresupuestales Fundación Wellcome (llave presupuestal 1000310100). Apertura: Lunes 20 de agosto de 2012 a la hora 10:00  
Cierre: Viernes 24 de agosto de 2012 a la hora 13:00.

**Única Publicación**

27) (Cta. Cte.) 1/p 23600 Ago 17- Ago 17

**SECCIÓN CONCURSOS  
LLAMADO Nº 142/12**

Se llama a aspirantes para la provisión interina de 2 (dos) cargos de Ayudante de la Cátedra de Inmunología - DEPPIO (Esc. G, Grados 1, 20 hs. Sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/12, con cargo a fondos presupuestales del DEPPIO/ Inmunología (llave presupuestal 1000010100), a efectos de cumplir tareas de colaboración en actividades docentes y de investigación que se desarrollan en la Cátedra de Inmunología. APERTURA: Martes 21 de agosto de 2012 - hora 10  
CIERRE: Lunes 27 de agosto de 2012 - hora 13  
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

**Única Publicación**

27) (Cta. Cte.) 1/p 23599 Ago 17- Ago 17

**SECCIÓN CONCURSOS  
EXPEDIENTE Nº 101120-001560-12  
LLAMADO Nº 140/12**

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Área Biología - DEPPIO (Ciencias Biológicas), Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem., a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/12, con cargo a fondos presupuestales DEPPIO/ Área Biología (llave presupuestal 1000010100), a efectos de realizar tareas relacionadas a los cursos de Introducción a las Ciencias Biológicas y en el marco del Proyecto CSE (llamado Diversificación 2011). Apertura: Lunes 20 de agosto de 2012 a la hora 10:00  
Cierre: Viernes 24 de agosto de 2012 a la hora 13:00.

**Única Publicación**

27) (Cta. Cte.) 1/p 23591 Ago 17- Ago 17

**PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES**

**INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE**

**REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES**

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares: Solicitud  
Obtendor: INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)  
Solicitante: BASF URUGUAYA S.A.  
Ingeniero Agrónomo patrocinante: Martín Piriz  
Especie: Arroz  
Origen: Argentina  
Nombre propuesto: GURÍ INTA CL.

**Única Publicación**

27) § 336 1/p 23790 Ago 17- Ago 17

**PODER JUDICIAL**

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Justo Fabricio PAULO VAZQUEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-  
Montevideo, 13 de agosto de 2012.-  
Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

**Única Publicación**

27) § 420 1/p 23441 Ago 17- Ago 17

//tencia Nº 1609 MINISTRO REDACTOR: DOCTOR JORGE RUIBAL PINO  
Montevideo, veinte de julio de dos mil doce VISTOS:  
Estos autos caratulados: "ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL -A.F.M.I.T- Y OTROS C/ MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - ACCIÓN DE AMPARO - CASACIÓN", I.U.E. 2-18226/2011. RESULTANDO QUE:  
I) Por sentencia Nº 270, de fecha 31 de mayo de 2011, el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Tercer Turno revocó la providencia recurrida y, en su lugar dispuso que la parte actora debería ocurrir a la jurisdicción competente (fs. 101-104).  
La sentencia revocada Nº 812 del 10 de mayo de 2011, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, declinó competencia para ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo que por turno correspondiera, oficiándose a la O.R.D.A. a dicho efecto (fs. 86).

II) La parte actora interpuso contra la sentencia de segunda instancia recurso de casación, fundándolo en errónea aplicación de la norma de derecho, citando como normas infringidas los artículos 3 lit. de la Ley No. 17.940, art. 2 de la Ley 18.572, art. 257.2 del C.G.P., arts. 72 y 257 de la Constitución y arts. 1 y 2 del Convenio de la OIT, y expresando agravios, manifestó en síntesis que:

El primer error que adolecía el fallo impugnado, consistió en la vulneración al principio de congruencia, en cuanto la Sede se pronunció sobre una cuestión diversa a la sometida a su conocimiento. El Tribunal no decidió dentro de los límites del asunto sometido a su conocimiento, es decir si la competencia era del Juzgado Letrado del Trabajo o del Juzgado Letrado en lo Contencioso Administrativo. En franca violación a lo dispuesto en el art. 257.2 del C.G.P., se expidió sobre una cuestión que excedía los límites de la alzada, cuando el principio de congruencia, de rango constitucional, establece la necesidad de que la parte pudiera articular adecuadamente su defensa y en si naturalmente, se ingresaba en una nueva cuestión al juicio, la parte que no pudo adivinarlo, mal podía defenderse.

Además, se equivocó el Tribunal cuando entendió que no resultaba de aplicación la justicia de trabajo en las situaciones previstas en la Ley No. 17.940, ignorando que el art. 341 de la Ley No. 18.172 si bien consagró una norma general distributiva de competencia, no resultaba aplicable al caso, pues prevalecía la norma especial Ley No. 17.940 sobre la norma general Ley No. 18.172.

A su vez, existía otro argumento que no fue analizado, en las sentencias de mérito, y era que en forma palmaria el art. 341 de la Ley No. 18.172 hace la exclusión de los casos de competencia especializada, como lo era la situación que se tramitaba.

La decisión del Tribunal violaba abiertamente todos los pactos internacionales en la materia, denegando a los trabajadores del Estado, la protección específica y juzgados especializados, que el legislador recogió mediante la Ley No. 17.940.

Se entendió, en forma equivocada, que la competencia era del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en tanto se planteó la nulidad de un acto administrativo, y por tal consideró que debía agotarse la vía administrativa, art. 309 de la Constitución, marcando posición en cuanto al fondo del asunto, incurriendo en un claro prejuzgamiento por su parte (fs. 118-125).  
IV Evacuando el traslado conferido la contraparte solicitó su denegación por improcedente (fs. 184-191).

V El Sr. Fiscal de Corte subrogante, por Dictamen No. 128/12, estimó que procedía desestimar el recurso de casación en vista (fs. 196-198).

**CONSIDERANDO QUE:**

I) La Corte, por mayoría de sus integrantes, hará lugar al recurso de casación interpuesto, y en su mérito anulará la sentencia impugnada, disponiendo el reenvío de los autos al Tribunal de Apelaciones de Trabajo subrogante.

II) Ingresando al asunto de mérito, la mayoría de la Corporación considera recepcionable el agravio fundado en que el Tribunal incurrió en infracción al principio de congruencia (art. 198 C.G.P.).

El principio de congruencia, como lo señaló la Corte en Sent. No. 273/04, en términos que resultan perfectamente trasladables

al presente: "... es una relación entre dos términos: uno de los cuales es la sentencia misma y más concretamente su fallo o parte dispositiva, y el otro el objeto procesal en sentido riguroso; no por lo tanto, la demanda, ni las cuestiones, ni el debate, ni las alegaciones y las pruebas sino la pretensión procesal y la oposición a la misma en cuanto la delimita o acota, teniendo en cuenta todos los elementos individualizantes de tal objeto: los sujetos que en él figuran, la materia sobre la que recae y el título que jurídicamente perfila".

"En el caso concreto, el "programa litigioso" sobre el que había de recaer el fallo de apelación refería exclusivamente, de acuerdo con el estado actual del proceso, a la determinación de la Sede competente, en función de las pretensiones contenidas en la demanda y de acuerdo con el criterio material de distribución de competencia de los tribunales previsto en nuestro ordenamiento (arts. 51 y ss. Ley Nº 15.750)".

"Lo que implica que la Sala no estaba legalmente habilitada, en la oportunidad procesal en que fue dictado el fallo en recurso, para ingresar a examinar si, de acuerdo con los elementos probatorios producidos, la relación de autos tenía efectivamente naturaleza laboral, según alega la actora, o civil, como aduce la demandada".

En el subexámine el Tribunal vulneró el principio de congruencia, al pronunciarse sobre el asunto de mérito, fuera de la oportunidad procesal en que legalmente correspondía, cuando de conformidad a los actos de proposición de las partes y a los fundamentos de la sentencia de primera instancia, le correspondía limitarse a resolver la cuestión de competencia o incompetencia de la Sede "a quo".

Claramente el Tribunal evadió el objeto de la incidencia, catalogando la pretensión deducida como una demanda anulatoria, y por ende relevando de oficio una falta de jurisdicción, cuando ello no tenía relación con la situación fáctica de autos, error que sin dudas tiene incidencia en el dispositivo atacado de conformidad a lo dispuesto en el art. 270 del Código General del Proceso.

Por ello, procede legalmente casar la recurrida y en conformidad a lo dispuesto art. 277 C.G.P., reenviar las actuaciones al Tribunal de Apelaciones del Trabajo subrogante, a efectos que continúe con los procedimientos.

III A su vez, y sin perjuicio de lo señalado anteriormente, la Corte, también entiende que le asiste razón a los recurrentes cuando afirman que en el recurso en examen, existió errónea valoración de la prueba por parte del Tribunal, lo que en definitiva y según su entender, derivó en que la decisión adoptada por la Sala, no resultó ajustada a derecho, infringiéndose de manera ostensible la reglas de la valoración de la prueba.

Pues de una correcta interpretación de la pretensión deducida, se observa que en el subexámine, no nos encontramos ante una demanda anulatoria de actos administrativos, sino ante la acción de amparo especialmente prevista en la Ley No. 17.940, mediante la cual se solicitó la reinstalación a sus puestos, de los trabajadores trasladados por una invocada discriminación sindical.

Y sobre la cuestión de la competencia para entender en estos casos de especiales, la Corte en sent. No. 4.518/2010 ha indicado que: "El art. 341 de la Ley No. 18.172 consagró una

norma general distributiva de competencia, que no resulta aplicable al presente caso, por lo que el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Primer Turno es el competente para conocer del recurso de apelación interpuesto".

3 "En efecto, esta norma general cede ante la norma especial, que es la contenida en el art. 3 lit. D) de la Ley No. 17.940, según la cual los tribunales que entiendan en materia laboral son los competentes para conocer de las demandas que se entablen conforme a la Ley de protección de libertad sindical".

"También debe tenerse presente la salvedad que se estableció en la parte final del art. 341 inc. 2 de la Ley No. 18.172, en el que se dispone: "Los conflictos individuales de trabajo en que sea parte una Administración estatal se ventilarán ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo en Montevideo y ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia del interior, salvo los casos de competencia especializada".

A esos efectos, la normativa elegida por el legislador fue la vía extraordinaria del amparo, encontrándose entre otros principios que informan a este proceso, la celeridad e inmediatez, lo que no parece estar en sintonía con la posición del Tribunal, que expresa la necesidad de la anulación del acto administrativo.

Si el funcionario tiene la titularidad activa para el ejercicio de esta pretensión de reinstalación, no puede entenderse que la previa declaración de nulidad opera como cuestión prejudicial, pues de ser así se despojaría de contenido la vía esencialmente sumaria o expeditiva prevista en la ley.

El argumento que esgrimió el "ad quem" para fundar que la vía procesal para resolver la pretensión de reinstalación en el ámbito estatal es la contencioso administrativa, en cuanto hizo referencia a que la ley dice que serían "nulos" los actos discriminatorios, resulta estrictamente literal y semántica, sin que ello signifique que la vía exclusiva y excluyente para calificar a un acto jurídico nulo, sea la acción anulatoria, mediante el proceso contencioso anulatorio.

Contrariamente al criterio sustentado en segunda instancia, la Corte considera que la Ley No. 17.940 deja sin sustento dicha posición, cuando resulta que la misma prevé un procedimiento específico, en virtud del cual debe examinarse la validez y nulidad del acto discriminatorio, su regularidad jurídica "incidenter tantum", esto es, a los efectos del amparo. En caso de que se pruebe el acto discriminatorio, el mismo se declara nulo, pero a los solos efectos de que el trabajador sea reinstalado en su función.

En suma, de conformidad a la demanda incoada en obrados, conjuntamente con la oposición a ella planteada, determinan la existencia de una pretensión de tutela de amparo especial prevista en la Ley No. 17.940, cuya resolución es legalmente privativa de la Justicia Laboral, por lo que en definitiva corresponde, anular la sentencia recurrida, reenviando las presentes actuaciones al Tribunal de Apelaciones del Trabajo subrogante, a efectos que continúe con el procedimiento instaurado.

A su vez, corresponde dejar consignado que la Sala, al emitir, fuera de la oportunidad procesal correspondiente, opinión sobre el mérito del asunto, incurrió en prejuzgamiento (art. 325 C.G.P.).

Por estos fundamentos, y lo dispuesto por los artículos 268 y ss., 279, 197 y concordantes del Código General del Proceso y demás normas citadas, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,

FALLA:

HACIENDO LUGAR AL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO Y, EN SU MÉRITO ANULANDO LA SENTENCIA RECURRIDA, DISPONIENDO REENVIAR LAS ACTUACIONES AL TRIBUNAL DE APELACIONES DEL TRABAJO SUBROGANTE, SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.

DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE OMAR CHEDIK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DISCORDE:

I) Contrariamente a lo resuelto por la mayoría, entiendo que corresponde desestimar el recurso de casación deducido, por las razones que expresaré a continuación.

II) En relación con la supuesta violación del principio de congruencia, el agravio no es de recibo.

Si bien el objeto de la controversia radicaba en determinar si era competente para resolver el caso la Justicia Laboral o la Justicia Contencioso Administrativa de reparación, no puede imputársele a la Sala haber transgredido el principio de congruencia al entender que el Poder Judicial carecía de jurisdicción para resolver el presente litigio, motivo por el que ordenó que los accionante ocurrieran por la vía pertinente (agotamiento de la vía administrativa y proceso de anulación ante el T.C.A.).

Por tratarse de un presupuesto procesal, cualquier órgano judicial, en la instancia que fuere, tiene el poder-deber de relevarlo de oficio, resultando indiferente la ausencia de su planteo por parte de los litigantes durante el curso del proceso.

Efectivamente, el art. 133 in fine del C.G.P. le impone al tribunal -entre otros- el poder-deber de relevar de oficio la incompetencia absoluta (cuyo grado máximo, puede decirse, es la ausencia de jurisdicción); y la imposición de tal deber se justifica porque -como dice Barrios de Ángelis- el presupuesto procesal es un dato de orden público, cuya trascendencia supera la mera condición de elemento del acto. Su presencia está exigida por el orden público, de manera que su ausencia inficiona no solo un acto concreto, sino toda la serie que continúa al acto que carece de él como elemento o antecedente (Teoría del proceso, 2ª edición actualizada, B de F, Buenos Aires, 2005, pág. 149). Y, en el mismo sentido, Vescovi concluye que el presupuesto procesal es una circunstancia de hecho o de derecho que hace imposible la promoción o la continuación de un proceso, determinando su inexistencia (Derecho Procesal, Tomo II, pág. 313; cf. Viera, Luis Alberto, "Teoría General del acto jurídico y los presupuestos procesales", en Estudios en Homenaje a Eduardo J. Couture, págs. 916 y 917).

III) Con respecto a que la Justicia Laboral es la competente para conocer en el presente reclamo, el agravio tampoco resulta de recibo. En mi opinión y como acertadamente sostuvo

el tribunal ad quem, los tribunales del Poder Judicial carecen de jurisdicción para resolver el presente caso.

La hipótesis venida a conocimiento de la Corporación en virtud del recurso de casación interpuesto por la parte actora no es la misma que la resuelta por este Alto Cuerpo en su sentencia Nº 4.518/2010.

Efectivamente, en tal oportunidad, la Suprema Corte de Justicia, resolviendo una contienda de competencia suscitada entre dos Tribunales de Apelaciones (uno Civil y otro del Trabajo), expresó que la Sala Laboral era la competente para resolver el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia definitiva de primera instancia que había desestimado la demanda de reinstalación fundada en las disposiciones de la Ley Nº 17.940.

Así, pues, la Corporación sostuvo que el art. 341 de la Ley Nº 18.172 consagró una norma general distributiva de competencia, que no resultaba aplicable a ese caso, por lo que la Sala Laboral era la competente para conocer del recurso de apelación deducido.

En efecto, dicha norma general cede ante la norma especial, que es la contenida en el art. 3º lit. D) de la Ley Nº 17.940, según la cual los tribunales que entiendan en materia laboral son los competentes para conocer de las demandas que se entablen conforme a la ley de protección de libertad sindical.

También debe tenerse presente la salvedad que se estableció en la parte final del art. 341 inc. 2 de la Ley Nº 18.172, en el que se dispone: "Los conflictos individuales de trabajo en que sea parte una Administración estatal se ventilarán ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo en Montevideo y ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia del interior, salvo los casos de competencia especializada".

Y, justamente, la atribuida a los tribunales que entiendan en materia laboral en el marco de los procesos de amparo especial consagrados en la Ley Nº 17.940 es una competencia especializada, que, como se adelantó, cede ante la competencia genérica dispuesta en el citado art. 341 de la Ley Nº 18.172.

Como se puede apreciar fácilmente, esa no era la oportunidad para que la Suprema Corte de Justicia decidiera si una pretensión como la deducida debía ser ventilada ante la Justicia ordinaria o ante la Justicia contencioso administrativa de anulación, puesto que un pronunciamiento en tal sentido habría significado manifestarse indebidamente sobre el mérito de la cuestión y exorbitar el objeto del incidente de contienda, que consistía en determinar qué Tribunal de Apelaciones era competente para resolver la apelación deducida contra la sentencia definitiva de primer grado.

Además, si la Corporación hubiese resuelto la mencionada contienda en el sentido que propongo en esta oportunidad, también habría supuesto sortear la segunda instancia, vedando a ambas partes de esa garantía.

Descartada, pues, la aparente similitud entre ambos casos, me abocaré a fundamentar la razón por la cual entiendo que la vía procesal para tramitar y resolver la pretensión ejercitada es la contencioso administrativa de anulación. En tal sentido, es dable citar en apoyo de esta tesis la opinión de Garmendia, para quien la cuestión de si la Ley Nº 17.940 se aplica o no al ámbito estatal debe ser abordada desde dos planos diversos, a saber: por un lado, el

plano sustantivo; y, por otro, el plano procesal y jurisdiccional.

Con respecto al plano sustantivo, el citado autor expresa que parece claro que la declaración de nulidad absoluta de todo acto discriminatorio sindical alcanza también a la actividad desarrollada por el Estado, pues este último no fue excluido del ámbito de la Ley Nº 17.940 ni tampoco queda fuera de las normas a las que se remite el art. 1º de aquélla (art. 57 de la Constitución, art. 1º del Convenio Internacional del Trabajo Nº 98 y art. 9º, lits. A y B de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR). Esto significa que si alguna autoridad estatal incurriera en conductas discriminatorias tendientes a menoscabar la libertad sindical de un funcionario en relación con el empleo o con el acceso a éste (hipótesis del primer inciso del art. 1º de la Ley Nº 17.940), tal comportamiento resultaría absolutamente nulo, por efecto de la declaración legal.

En cuanto al plano procesal y jurisdiccional, Garmendia sostiene, en posición que comparto plenamente, que cuando la discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical del funcionario se hubiese manifestado a través de un acto administrativo, la declaración de la nulidad absoluta de éste debe tramitarse por la vía prevista en la Sección XVII de la Constitución de la República.

Esto significa que, con carácter previo a la promoción de la demanda anulatoria, sería necesario que el afectado por el acto administrativo antisindical agotara la vía administrativa mediante los recursos correspondientes (art. 319 de la Carta).

Por ello, es evidente que el órgano competente para declarar la nulidad del acto administrativo antisindical es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por imperio de lo dispuesto en el art. 309 de la Constitución.

Entonces, cuando lo que deba promoverse sea la demanda de nulidad de un acto administrativo, por estar contenida en éste la discriminación antisindical, el funcionario afectado debe agotar la vía administrativa mediante los recursos correspondientes y luego deducir la pretensión respectiva ante el T.C.A., por ser éste el órgano que, por atribución constitucional, tiene competencia privativa para entender en la anulación de actos administrativos (Garmendia, Mario, "Algunas preguntas y otras tantas tentativas de respuestas sobre la Ley 17940", en XVII Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Minas, 12 y 13 de agosto de 2006, págs. 49 a 53; cf. sentencia Nº 47/2007 del T.A.T. 3º y sentencia Nº 34/2011 del T.A.C. 7º).

Recordando las enseñanzas de Vescovi, cabe señalar que si una interpretación determinada de la ley permite conjugarla con la Constitución, es ella la que debe seguirse, presumiéndose que el legislador conoció la norma primaria y legisló conforme a ella (Vescovi, Enrique, El Proceso de Inconstitucionalidad de la Ley, Montevideo, 1967, pág. 131). En tal marco, realizando una interpretación "desde" la Constitución o adecuada a los preceptos constitucionales, la norma del art. 3º lit. D) de la Ley Nº 17.940 (que asigna competencia para conocer en los procesos regulados en dicha ley a los tribunales que, en su respectiva jurisdicción, entiendan en materia laboral) no se aplica cuando lo que se pretende es la declaración de nulidad absoluta de una conducta antisindical manifestada a través de

un acto administrativo, teniendo jurisdicción originaria y exclusiva para ello el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Y es claro, a mi juicio, que la pretensión ejercitada excede la mera solicitud de que se analice la regularidad o legalidad de los actos administrativos por los cuales se dispuso el traslado de los actores al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Ministerio de Turismo y Deporte, respectivamente (lo cual, en principio, podría ser controlado por el Poder Judicial; cf. sentencias Nos. 887/1995 y 526/2000 de la Corporación), sino que lo que se pretendió, concretamente, fue la anulación de dichos actos.

En efecto, en su escrito de demanda, la parte actora resaltó:

"El acto discriminatorio que se pretende anular está dado por el traslado de los actores a otras Secretarías de Estado y que culmina en el pase a dichos Ministerios, ese traslado deberá declararse nulo y ordenarse que la presidenta del sindicato y sus suplentes se reintegren a sus puestos habituales de trabajo en las oficinas del MTSS u otras áreas del MTSS acordes a su cargo" (fs. 80).

Por tal razón, no tengo el honor de compartir la posición de la mayoría en punto a que la de autos no es una pretensión anulatoria de actos administrativos, en la medida en que hacer lugar a la reinstalación a sus puestos de trabajo que reclamaron los accionantes supondría, lisa y llanamente, la anulación de los actos administrativos que dispusieron sus traslados a otros Ministerios, para lo cual los órganos del Poder Judicial carecen de jurisdicción.

Se incurre en un error al sostener que el Poder Judicial tiene jurisdicción para decidir un caso como el sub iudice, por cuanto dejar sin efecto el acto administrativo resistido para el caso concreto equivale, en los hechos, a anularlo, porque, justamente, nulo es aquello que no produce efectos, o, para ser más precisos y según el Diccionario de la Real Academia Española, es aquello falto de valor y fuerza para obligar o tener efecto.

IV) Todo lo expresado anteriormente deja sin objeto el agravio relativo al mentado prejuzgamiento en que, según la parte recurrente, habría incurrido el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 3º Turno.

DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de diez fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - A.F.M.I.T. Y OTROS C/ MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. ACCIÓN DE AMPARO. CASACIÓN". I.U.E. 2-18226/2011, actualmente en trámite ante esta corporación. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extendiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día treinta y uno de julio de dos mil doce.

ESC. BEATRIZ GAZZANELO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23435 Ago 17- Ago 17

//tencia No. 679 MINISTRO REDACTOR:  
DOCTOR JORGE RUIBAL PINO  
Montevideo, veinte de julio de dos mil doce  
VISTOS:

En autos caratulados "GONZÁLEZ,  
MARCELA C/REMY, INNA - RESOLUCIÓN  
DE CONTRATO - DAÑOS Y PERJUICIOS -  
CASACIÓN" IUE 289-316/2008.

RESALTANDO QUE:

I.- Por sentencia definitiva No. 81/2011 de fecha 15 de Junio de 2011 el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5º Turno, falló: "Confirmase la sentencia interlocutoria Nº 2744/09 dictada a fs. 318. Revócase la sentencia definitiva que desestimara la demanda y, en su lugar, condénase a la demandada a pagar a la actora por concepto de lucro cesante la suma de U\$S 90.000 con más el interés legal desde la fecha de la demanda y hasta que dicho pago se haga efectivo. Sin especial condena procesal (Honorarios fictos \$ 30.000)(fs. 441-444).

Sentencia que posteriormente fue ampliada por resolución No. 395/2011 en donde el Tribunal resolvió: "sin perjuicio de que en el Considerando IV de la sentencia 81/2011 se declaró la resolución del contrato y aludió a las restituciones correspondientes, además de la condena indemnizatoria, a fin de aventar cualquier duda por la redacción del fallo, aclarase este último, precisamente que se declara resuelto por incumplimiento de la parte demandada de autos y se condena a la restitución de la suma de U\$S 50.000 e intereses integrada, además de la condena por lucro cesante" (fs. 449).

II.- En la sentencia revocada No. 11, del día 22 de marzo de 2010, dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º Turno, se desestimó la demanda, sin especial condena procesal (fs. 372-380).

III.- El representante procesal de la parte demandada interpuso recurso de casación contra la sentencia de segunda instancia, al considerar que la Sala incurrió en errónea aplicación de las normas procesales relativas a la regla de admisión, en lo referente al aporte económico que la actora afirmó haber realizado en virtud del contrato celebrado entre las partes.

Señaló que ante el caso donde se verificaba la incontestación de la demanda, arts. 130.2 y 137 del C.G.P y la no comparecencia a la audiencia preliminar, art. 340.3 del C.G.P, correspondía tener por admitidos los hechos no controvertidos, en todo lo que no se haya probado lo contrario.

Por el principio de asimilación del contrato a la ley consagrado en nuestro derecho art. 1.291 del C.Civil y 209 del C. Comercio, la interpretación de los contratos es una cuestión de derecho, siendo, por tanto ajena a la regla de la admisión. Por eso, mal podía tener por cierto el hecho afirmado por la actora en cuanto a la existencia de aportes originales al momento de suscripción del contrato, cuando ello no se desprendía del texto del mismo.

También se realizó en la impugnada, una errónea aplicación de la normativa procesal en lo referente al incumplimiento en el que la actora afirmó que incurrió la demandada. Además la actora no había logrado acreditar fehacientemente el aporte al que se obligó desde la celebración del contrato de inversión, típico contrato de ejecución con obligaciones a cumplirse en el futuro. De la propia letra del contrato, correctamente analizada, no surgía la existencia de aportes originales de los co-

contratantes, sino la obligación de ambas partes de realizarlos en las fechas previstas en el cronograma anexo al contrato. La Sala nunca pudo tener por admitida la alegada inversión supuestamente efectuada por la actora, cuando precisamente el contrato probaba lo contrario. Como acertadamente lo sostuvo la sentencia de primera instancia, el incumplimiento es un efecto jurídico y no un hecho, y por ende, no podía ser resuelto en función de la no controversia por falta de contestación de la demanda o de la contestación extemporánea de la misma (fs. 452-457).

IV.- Evacuando el traslado conferido la actora contestó el recurso de casación, abogando por la desestimación del recurso (fs. 460-469)

V.- Elevadas las actuaciones, previo pasaje a estudio se acordó sentencia en legal forma.

CONSIDERANDO QUE:

I.- La Suprema Corte de Justicia, por mayoría de sus integrantes, hará lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto, y en su mérito anulará la sentencia recurrida, en cuanto dispuso condenar a la demandada a abonar a la actora, la suma de U\$S 50.000 en concepto de "restituciones", desestimándolo en lo demás.

II.- Liminarmente, corresponde reiterar que en lo relativo al agravio fundado en la errónea aplicación del artículo 130.2 C.G.P, que conducía según la impugnante, a que no se tuviera por fehacientemente acreditado el aporte invocado por la actora, la Corte participa del criterio que en nuestro ordenamiento jurídico procesal no se comparte la existencia de una "regla general de admisión".

Como lo afirmó la Corte en sentencia No. 247/2007, en términos que resultan perfectamente trasladables al presente: "Siguiendo la concepción doctrinaria sustentada por el Dr. Tarigo, consideran que la norma contenida en el artículo 130.2 sólo se aplica a quien comparece y no contesta categóricamente los términos de la demanda o lo hace con reticencias o ambigüedades. (Tarigo, "Todavía sobre los efectos de la incontestación", RUDP, 2-3/94, pág. 182).

"No corresponde aplicar, ante la falta de contestación, la sanción prevista en la norma mencionada, que alcanza a quien comparece y no contradice bastante, puesto que no existe igualdad de razón entre ambos supuestos. Tal como lo afirmara Tarigo (ob. cit., pág. 183): "...la situación de quien incomparece no es igual a la situación de quien compareciendo no se pronuncia categóricamente sobre la veracidad de los hechos alegados, silencia referirse a alguno o algunos de ellos, responde ambigua o evasivamente, y no son iguales ambas situaciones porque en la segunda, la contestación parcialmente silenciosa o reticente, no cabe duda de la expresión de voluntad del demandado, y en atención al principio de prevalencia de la voluntad declarada que sanciona el artículo 62 del C.G.P., esa expresión de voluntad debe reputarse voluntaria, salvo -hipótesis excepcionalísima- prueba fehaciente de que hubiera sido formulada por violencia, dolo o error no culpable. En cambio la actitud de incomparecencia -no es un acto sino una omisión- pudo haber sido voluntaria o involuntaria" (cf. Sent. No. 211/2004, Considerando III)( Cfme. Sent. Nos. 142/10, 284/09, 875/08, 120/07, 247/07, 44/06 e/o).

Sin perjuicio de la interpretación relativa al alcance de la disposición contenida en el artículo 130.2 C.G.P en supuestos de

incontestación de la demanda como el de autos, la misma no tiene incidencia relevante en la dilucidación de la recursiva deducida en las presentes actuaciones, por cuanto se coincide con el Tribunal, que en autos, se logró acreditar el incumplimiento del contrato de inversión celebrado entre las partes que luce agregado a fs. 1 a 3.

En efecto, atendiendo al mérito del asunto, el debate en el grado se circunscribió a determinar si correspondía hacer lugar a la invocada demanda por incumplimiento definitivo, con las consecuentes y respectivas restituciones, así como el pago de lucro cesante.

Al respecto, la Corte coincidiendo con el "ad quem", entiende que de los elementos probatorios obrantes en autos, valorados cada uno de ellos y en su conjunto, en forma racional de acuerdo a las reglas de la sana crítica, resulta que la demandada incurrió en incumplimiento invocado.

En el mismo sentido, analizando el tema la Corte siguiendo las conclusiones del Profesor Gamarra ha expresado que: "1º) La división del incumplimiento en sus dos categorías temporal y definitivo, se construye a partir de la alternativa -posibilidad-imposibilidad- de la prestación. El incumplimiento definitivo es un hecho inmodificable, consumado irreversiblemente; la situación de incumplimiento temporal es provisoria, desde el comienzo y mientras dura, y no permite conocer el resultado final;" "2º) el incumplimiento definitivo no se verifica por el sólo hecho de que el acreedor cese de tener interés en la prestación tardía, ni por la interposición de la demanda resolutoria;" (Cf. Gamarra, Jorge, Responsabilidad Contractual, I, El Incumplimiento, pág. 76). "Lo decisivo en el incumplimiento definitivo es saber que la prestación no va tener lugar" (Cf. Jorge Gamarra, Tratado de Derecho Civil Uruguayo, Tomo XVII, Responsabilidad Contractual, Vol. 1, pág. 73). (sent. No. 469/00, 875/08, 284/09)

De acuerdo a los conceptos expuestos y a los hechos probados en autos, quedó suficientemente acreditado que la demandada incurrió en incumplimiento, resultando relevante la conducta que asumió durante la etapa de construcción, en donde como bien lo relevó el Tribunal, "...no facilitar el ingreso a la obra y la sustitución del constructor, actitud que de por si ya constituye incumplimiento contractual en tanto la cláusula segunda del Contrato de inversión establecía que tal sustitución requería el acuerdo de ambas partes" (fs. 442 vto.), corrobora su desinterés de cumplir con lo pactado contractualmente. En suma, al compartirse la conclusión a la que arribó el tribunal de alzada, que existió incumplimiento de la accionada, circunstancia que determina la resolución del contrato de inversión que la unía con la actora, ello permite concluir que el "ad quem" efectuó una correcta calificación de tales hechos dentro de la figura del incumplimiento contractual de la demandada, dando mérito a la condena impuesta.

V.- En relación al agravio que fincó en la inexistencia del aporte inicial de U\$S 50.000 que reclamó la actora por concepto de inversión inicial, y sin perjuicio del incumplimiento señalado ut supra, le asiste razón a la recurrente.

Es del caso señalar, que en el punto cuestionado, el tribunal concluyó que teniendo presente que la demanda no fue contestada "... deba

tenerse por admitido, la existencia de aportes originales que surgen del contrato agregado a fs. 1..."(fs. 443).

La Suprema Corte de Justicia, disiente con la transcripta conclusión a la que se arribó en segunda instancia.

Al no surgir de la prueba agregada a la causa ni de la simple lectura del contrato de marras el llamado aporte original realizado por la actora, bastando leer la cláusula tercera para comprobar que lejos de desprenderse que el aporte fue realizado, lo que allí surge es que la Sra. González "aportará el 36% de la inversión, es decir U\$S 41.949".

En este aspecto, cabe recordar, como lo señaló la Corte en sentencia 127/09, en términos que se revalidan por ser de total aplicación en la especie, que: "Toda cláusula contractual debe interpretarse dentro del proceso de negociación, procurando establecer la voluntad de las partes resultante de los elementos textuales y extratextuales probados; la interpretación de los contratos no puede limitarse a su tenor literal porque su objeto es la manifestación de voluntad de las mismas (cf. Gamarra, Tratado, t. 18, 1977, pág. 217)" (Sentencia No. 141/98).

"La interpretación tiene por finalidad constatar el significado de la voluntad de los contratantes, saber lo que aquéllos quisieron, y al comprobar lo que las partes acordaron, se sabrá cuáles son los efectos jurídicos (tal la regulación que rige los actuales negocios)."

"En tal sentido, la interpretación judicial del contrato es una actividad ajustada por una serie de preceptos que fijan los criterios que deben presidir dicha labor, y de estos métodos o criterios lógico-jurídicos el Magistrado no puede apartarse". "El Juez, frente al conflicto, presume que la voluntad contractual es la que se refleja en el texto, pero el cuestionamiento mismo de una de las partes que dio vida al negocio le obliga a recabar todos los elementos que confirmarán o no aquella voluntad reflejada en el texto y que indubitadamente le permitirán la interpretación y calificación consecuente de los actos jurídicos realizados por los intervinientes" (cf. Sentencia No. 270/2004).

Por tanto el propio instrumento en que el Tribunal se apoyó para tener por acreditado el aporte, no resulta idóneo para probar la pretensión de la actora, es decir la inversión, realizada al momento de la suscripción del contrato.

Lo que permite concluir que no obstante, haberse dispuesto la resolución del contrato, ninguna restitución cabría en virtud de la correcta interpretación de las cláusulas del contrato de inversión, donde resulta suficientemente claro la inexistencia de aportes supuestamente realizados en la etapa de ejecución, a excepción del terreno aportado por la demandada recurrente, como correctamente fuera relevado en primera instancia.

En el mismo sentido, cabe observar que si bien se ha expresado en la doctrina nacional, al estudiar el tema de la eficacia contractual que: "la resolución, cualquiera sea la circunstancia que la produce, no puede verificarse al tiempo del perfeccionamiento o nacimiento jurídico del contrato, sino que, por el contrario, es de su esencia que lo sea en el segundo momento de su vida, en la etapa de los efectos o ejecución, que conceptual y temporalmente es siempre posterior al primero" (Cafaro y Carnelli en Eficacia Contractual, Pág. 93, 94), lo cierto

que en el subexámine resultó insuficiente la prueba aportada para acreditar la inversión supuestamente efectuada en etapa de ejecución del contrato de marras.

V.- En cuanto al agravio referido a la condena de abonar la suma de U\$S 90.000 por concepto de lucro cesante, el mismo no resulta recepcionable.

Al haber quedado probado que el inmueble objeto del contrato de inversión fue vendido en la suma de U\$S 274.000, y corresponderle un porcentaje de utilidad del 36% a la actora, previa deducción de la inversión inicial efectuada por la demandada, es decir el terreno en el cual se emplazó la obra, por valor de U\$S 24.000, resulta que dicha liquidación resulta ajustada a la cláusula quinta del contrato, en donde se estableció que la forma de reparto de los beneficios derivados del negocio, se harían de esa forma.

Es decir, que en la medida que las estipulaciones que regularon el negocio celebrado y conforme a las cuales a la actora le correspondía el porcentaje mencionado de la suma liquidada resultante de considerar el precio de venta del inmueble menos el valor del terreno, resulta correcta la condena impuesta en segunda instancia.

VI.- Por estos fundamentos, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 279 y siguientes del Código General del Proceso, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría

**FALLA:**  
HACIENDO LUGAR PARCIALMENTE AL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO, Y EN SU MÉRITO, ANULANDO LA SENTENCIA RECURRIDA, EN CUANTO DISPUSO CONDENAR A LA DEMANDADA A ABONAR A LA ACTORA, LA SUMA DE U\$S 50.000 POR CONCEPTO DE "RESTITUCIONES", DESESTIMÁNDOSE EN LO DEMÁS, SIN ESPECIAL CONDENA PROCESAL.

PUBLÍQUESE Y OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE.

HONORARIOS FICTOS DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIK GONZALEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIERREZ PROTO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Discorde parcialmente pues voto por casar la sentencia impugnada, salvo en cuanto condena a la parte demandada al pago de la suma de U\$S 50.000, por los siguientes fundamentos:  
A.- En el recurso de casación la parte demandada expresa sobre el punto "El tribunal ha condenado a nuestra representada a resarcir a la actora por concepto de lucro cesante la suma de U\$S 90.000, mas el interés legal desde la fecha de la demanda hasta que dicho pago se haga efectivo (fs. 443v./444)"

B.- Ninguna referencia se hace en la impugnación a lo dispuesto en la interlocutoria No. 395/2011, que, precisamente, aclara que la condena se integra además, con la restitución de la suma de U\$S 50.000.

C.- En consecuencia, a falta de agravio sobre el punto, no es procedente que la Corporación ingrese al análisis de la cuestión referida a la restitución de los U\$S 50.000. DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO

LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

//CUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de siete fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "GONZALEZ, MARCELA C/ REMY, INNA.- RESOLUCIÓN DE CONTRATO.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- CASACIÓN" FICHA 289-316/2008, actualmente en trámite ante esta corporación. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día treinta y uno de julio de dos mil doce. ESC. BEATRIZ GAZZANELO, ACTUARIA ADJUNTA.

**Única Publicación**

27) (Cta. Cte.) 1/p 23434 Ago 17- Ago 17

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial - se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Leandro Enrique GONZÁLEZ INTHAMOUSSU para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 6 de agosto de 2012. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

**Única Publicación**

27) \$ 420 1/p 23413 Ago 17- Ago 17

## MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en cumplimiento del auto 1657/2012 de fecha 19/07/2012 recaída en autos: "PROTTO PROPAGANDA SOCIEDAD ANONIMA -PÉRDIDA, SUSTRACCIÓN O DESTRUCCIÓN DE LIBROS DE COMERCIO" IUE 2-28571/2012, y del art. 53 de la Ley 16871, se publica el extravío del Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas de PROTTO PROPAGANDA SOCIEDAD ANONIMA, y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 13 de Agosto de 2012.- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

**Única Publicación**

27) \$ 420 1/p 23466 Ago 17- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno, en

autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de Octavia Ramona Pereyra- Intimación" Ficha 2-13085/2012, y según decreto 1031/2012, de fecha 18 de abril de 2012, se intima a los sucesores a cualquier título de la Sra. Octavia Ramona Pereyra a la escrituración de la vivienda ubicada en Santiago Rivas 1668, Block H, Unidad 304, padrón 416980, departamento de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio y de rescisión de adjudicación. Montevideo, 24 de julio de 2012.- Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaría Adjunta.

**Última Publicación**

27) (Cta. Cte.) 10/p 21834 Ago 06- Ago 17

**DECIMOCTAVO TURNO****EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "CLAUDIA REIMUNDO en autos "REPUBLICA AFISA C/ BORNIO CELLI, MARIO Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" - INCIDENTE DE NULIDAD -Fa. 38-18/2011, en cumplimiento de las providencias Nº 1600 del 24.5.2012 y Nº 1729 del 1º.6.2012, se CITA DE EXCEPCIONES a la cónyuge y a los herederos de JOSÉ REIMUNDO ARIAS por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, primero de junio del año dos mil doce. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARÍA ADJUNTA.

27) \$ 5040 10/p 23071 Ago 14- Ago 27

**CANELONES****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA****TERCER TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO en autos caratulados: "CURBELO MARTINEZ, ANGEL -DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 459-600/2011, se hace saber que se solicitó la declaración de AUSENCIA DE ANGEL CURBELO MARTINEZ de acuerdo a lo dispuesto en el art. 59 del Código Civil se realiza esta publicación

Canelones, 29 de Junio de 2012.

EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaría Adjunta.

27) \$ 4200 10/p 23215 Ago 16- Ago 29

**MALDONADO****JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL****SEGUNDO TURNO****EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de

Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ LUCELY S.A.= Juicio Ejecutivo" IUE: 293-498/2010; por Providencia Nº 1209 de fecha 1/6/2011, se CITA DE EXCEPCIONES por este medio a la Empresa LUCELY SOCIEDAD ANONIMA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Maldonado, 8 de junio de 2011.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

**Primera Publicación**

27) (Cta. Cte.) 10/p 23463 Ago 17- Ago 30

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ ALFARO, Carlos = Juicio Ejecutivo" IUE: 293-497/2010; por Providencia Nº 1208 de fecha 1/6/2011, se CITA DE EXCEPCIONES por este medio al Sr. Carlos ALFARO, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Maldonado, 8 de junio de 2011.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

**Primera Publicación**

27) (Cta. Cte.) 10/p 23460 Ago 17- Ago 30

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS**

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos caratulados: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY c/ VAEZ, Javier. JUICIO EJECUTIVO" I.-U.E. 460-268/2010, según providencias Nros. 1126/2010 y 692/2011 de fechas 16 de Diciembre de 2010 y 5 de Agosto de 2011 respectivamente, se cita de excepciones por este medio al Señor Javier Váez por el término de sesenta días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. Se expide el presente en San Carlos, a los catorce días del mes de junio de dos mil doce. Dr. Germán OLIVERA RANGEL. Juez de Paz Dptal. Subrogante.

**Primera Publicación**

27) (Cta. Cte.) 10/p 23462 Ago 17- Ago 30

**SALTO****JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL****SEGUNDO TURNO****EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos caratulados "GIACOMETTI CARLOS UMBERTO C/ ERMINIA GUGLIELMONE Y OTRAS. CESACION DE CONDOMINIO" IUE 359-235/2012 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 1439 de 18/6/2012 que se transcribe "Por presentado, denunciado el domicilio y constituido el procesal. Decrétase la cesación de condominio solicitadas (Art 370 del C.G.P., 1755 y 1760 del Código Civil). Cítese de excepciones por el término de diez días

expidiéndose los edictos solicitados en el petitorio 2. Al petitorio 3 oportunamente se proveerá". En consecuencia SE CITA DE EXCEPCIONES (Art. 89 Inc. 1 del C.G.P.) por el término de diez días hábiles a ERMINIA GUGLIELMONE LECHINI, MARIA DEL CARMEN GUGLIELMONE LECHINI y NATIVIDAD GUGLIELMONE LECHINI y/o sus sucesores a título universal o personal, como así también a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de continuar con la vía de apremio. Salto veintinueve de junio de dos mil doce. Dra Annabel Gatto de Souza Flores Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

27) \$ 8400 10/p 22361 Ago 10- Ago 23

**GOBIERNOS DEPARTAMENTALES****INTENDENCIAS****INTENDENCIA DE CANELONES**

Resolución, Expediente, Acta Nº; Nº 12/01720, 2011-81-1050-01006, 12/00127. Canelones, 16 de abril de 2012.

EL INTENDENTE DE CANELONES RESUELVE:

1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 26 de noviembre de 2011, al Sr. Luis Marcelo Silva C.I. Nº 3.679.830-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-

2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-

3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-

4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23355 Ago 16- Ago 20

Resolución, Expediente, Acta Nº; Nº 11/05212, 2010-81-1050-00759, 11/00360. Canelones, 11 de octubre de 2011

EL INTENDENTE DE CANELONES RESUELVE:

1.- ELIMINAR del Registro de Conductores por los motivos expuestos en el proemio de esta Resolución, a partir del 14 de octubre de 2006, al conductor Cédula de Identidad Nº 2.639.286-5, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, cuyos demás datos se informan en actuación Nº 7 del presente expediente, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.

2.- ESTABLECER el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-

3.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.  
27) (Cta. Cte.) 3/p 23287 Ago 16- Ago 20

Resolución, Expediente, Acta Nº;  
Nº 11/04976, 2011-81-1050-00655, 11/00335.  
Canelones, 26 de setiembre de 2011.-  
EL INTENDENTE DE CANELONES  
RESUELVE:

1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 9 (nueve) meses contados a partir del 14 de agosto de 2011, al conductor Cédula de Identidad Nº 4.444.504-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución cuyo demás datos se informan en actuación Nº 2 del presente expediente, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-

2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-

3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-

4.- (FDO.) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.  
27) (Cta. Cte.) 3/p 23286 Ago 16- Ago 20

Resolución, Expediente, Acta Nº;  
Nº 12/01151, 2012-81-1050-00018, 12/00092.  
Canelones, 12 de marzo de 2012.-  
EL INTENDENTE DE CANELONES  
RESUELVE:

1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 24 de diciembre de 2011, al Sr. Luis Alfredo GUADALUPE ROBAINA, C.I. Nº 4.827.183-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-

2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-

3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-

4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.  
27) (Cta. Cte.) 3/p 23285 Ago 16- Ago 20

Resolución, Expediente, Acta Nº;  
Nº 12/01713, 2012-81-1050-00131, 12/00127.  
Canelones, 16 de abril de 2012.-  
EL INTENDENTE DE CANELONES  
RESUELVE:

1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 5 de enero de 2012, al Sr. Miguel Angel MATALOBOS GIMENEZ, C.I. Nº 1.681.141-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele sus Licencias Nacionales de Conductor: Categoría A y Categoría G2, las que se encuentran en custodia de la División Contralor Conductores.-

2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-

3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-

4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.  
27) (Cta. Cte.) 3/p 23284 Ago 16- Ago 20

Resolución, Expediente, Acta Nº;  
Nº 12/02039, 2012-81-1050-00236, 12/00149.  
Canelones, 30 de abril de 2012.-  
EL INTENDENTE DE CANELONES  
RESUELVE:

1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 2 de marzo de 2012, al Sr. Roberto Edmundo BOTTI SAAVEDRA, C.I. Nº 1.495.314-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría D, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-

2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-

3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-

4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.  
27) (Cta. Cte.) 3/p 23283 Ago 16- Ago 20

Resolución, Expediente, Acta Nº;  
Nº 12/02304, 2012-81-1050-00304, 12/00170.  
Canelones, 14 de mayo de 2012.-  
EL INTENDENTE DE CANELONES  
RESUELVE:

1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 5 de abril de 2012, al Sr. Jhoni MULLER GUTIERREZ, C.I. Nº 3.410.058-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-

2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-

3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-

4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.  
27) (Cta. Cte.) 3/p 23234 Ago 16- Ago 20

Resolución, Expediente, Acta Nº;  
Nº 12/02283, 2012-81-1050-00271, 12/00170.  
Canelones, 14 de mayo de 2012.-  
EL INTENDENTE DE CANELONES  
RESUELVE:

1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 24 de marzo de 2012, al Sr. Fabian Olavo LEITES MARTINEZ, C.I. Nº 4.279.513-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-

2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-

3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la

entrega de la licencia de conducir respectiva.-  
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA  
Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI  
Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA  
Director General de Tránsito y Transporte.  
27) (Cta. Cte.) 3/p 23233 Ago 16- Ago 20

#### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-000829-03, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar al señor Edgardo Pascual Silva Direnna y a la cesionaria Adriana Da Silva, referente a la vivienda sita en PASAJE FRÍAS 4481 APTO. 015 del barrio CORRALES, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 8 de agosto de 2012, se dispuso remitir el expediente referido al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar judicialmente la escrituración de la vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación.

#### Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23553 Ago 17- Ago 21

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 2230-039121-99, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a la señora Alicia Marchal, adjudicataria de la vivienda sita en PASAJE D Nro. 4930, del barrio MARCONI, que por Resolución del Sr. Director (I) del Servicio de Escribanía de fecha 13 de agosto de 2012, se dispuso remitir el expediente referido al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar judicialmente el pago de unidades reajustables sesenta y cinco (UR 65) correspondiente a 65 cuotas de adjudicación vencidas y eventualmente iniciar acciones judiciales para recuperar la vivienda.

#### Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23545 Ago 17- Ago 21

#### División Planificación Territorial Unidad del Plan de Ordenamiento Territorial

De acuerdo a lo que establece la ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, se anuncia la realización de la Audiencia Pública del Programa de Actuación Urbanística del Sector 3 "Rincón del Cerro" (PAU3). Dicho acto se realizará el día 24 de agosto de 2012 a las 14:30, en el Salón Rojo de la Intendencia de Montevideo.

El sector que ordena el PAU se localiza en la zona oeste de Montevideo próxima a "los accesos"; delimitado por la ruta N° 1 y los Caminos Bajo de la Petiza, Cibils y San Fuentes. El destino principal previsto para el sector es industrial y logístico.

Como instancia previa se realizó la puesta de manifiesto por un período de 60 días, a través de la cual se puso en conocimiento público el contenido del PAU.

#### Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 6/p 23537 Ago 17- Ago 24

## Sociedades Anónimas y Balances

#### AGROINDUSTRIAS DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados  
Capital: \$ 420.000  
DURACIÓN: 100 años.  
DOMICILIO: Montevideo  
Inscripción: 15.8.2012 No. 12439.

#### Única Publicación

28) \$ 3664 1/p 23752 Ago 17- Ago 17

#### ABANCARD S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida

en el art. 3. de la Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.

\$ 112.000,00, 100 años, Montevideo.  
15/08/12, 12440.

#### Única Publicación

28) \$ 4122 1/p 23751 Ago 17- Ago 17

#### FUNBOLD S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.

\$ 112.000,00, 100 años, Montevideo.

15/08/12, 12444.

#### Única Publicación

28) \$ 4122 1/p 23750 Ago 17- Ago 17

#### MONSIR S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777) y habiendo



obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.  
\$ 112.000,00, 100 años, Montevideo.  
15/08/12, 12445.

**Única Publicación**

28) \$ 4122 1/p 23749 Ago 17- Ago 17

**TRENDILMAN S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.  
\$ 112.000,00, 100 años, Montevideo.  
15/08/12, 12447.

**Única Publicación**

28) \$ 4122 1/p 23748 Ago 17- Ago 17

**CARTESA S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777) y

habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.  
\$ 112.000,00, 100 años, Montevideo.  
15/08/12, 12442.

**Única Publicación**

28) \$ 4122 1/p 23747 Ago 17- Ago 17

**ARELAB S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.  
\$ 55.000,00, 100 años, Montevideo.  
15/08/12, 12451.

**Única Publicación**

28) \$ 3664 1/p 23746 Ago 17- Ago 17

**CASTIMAS S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.  
\$ 55.000,00, 100 años, Montevideo.  
15/08/12, 12453.

**Única Publicación**

28) \$ 3664 1/p 23745 Ago 17- Ago 17

**FERRONEA S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.  
\$ 55.000,00, 100 años, Montevideo.  
15/08/12, 12456.

**Única Publicación**

28) \$ 3664 1/p 23744 Ago 17- Ago 17

**IVEGUAL S.A.**

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.  
\$ 55.000,00, 100 años, Montevideo.  
15/08/12, 12458.

**Única Publicación**

28) \$ 3664 1/p 23743 Ago 17- Ago 17

**EYMASA LOGISTICA S.A.**

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, de:

alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación constitución, adquisición empresas en ramos preindicados.

\$ 40.000.-

Cien años.

Montevideo.

Inscripción 06/03/2012 6372.

**Única Publicación**

28) \$ 2290 1/p 23512 Ago 17- Ago 17

## REFORMAS

### INVERSORA SANTA FE S.A. Reducción de Capital Integrado

Asamblea General Extraordinaria: 03/08/2012  
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo de 30 días desde la última publicación. Documentación en Plaza Cagancha 1335/1101, Montevideo.

28) \$ 9160 10/p 22676 Ago 10- Ago 23

Cantidad de avisos de fecha 17/08/2012 publicados en esta edición: 208.

## CÓDIGOS

(Incluyen Apéndice Normativo)

- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ..... \$ 230
- CÓDIGO PENAL ..... \$ 380
- CÓDIGO DE COMERCIO ..... \$ 480
- CÓDIGO TRIBUTARIO ..... \$ 350

[www.impo.com.uy](http://www.impo.com.uy)  
[impo@impo.com.uy](mailto:impo@impo.com.uy)

## AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

| Ciudad         | Dirección                    | Teléfono               | Fax       |
|----------------|------------------------------|------------------------|-----------|
| Artigas        | Mauro García da Rosa 521     | 4772-6221              | 4772-3098 |
| Canelones      | Tolentino González 309       | 4332-7131              | 4332-7131 |
| Las Piedras    | José Batlle y Ordóñez 659    | 2365-9375              | 2365-9375 |
| Pando          | Zorrilla de San Martín 1043  | 2292-8580              | 2292-8580 |
| Melo           | Treinta y Tres 923           | 4642-5378              | 4642-5378 |
| Colonia        | Lavalleja 155                | 4522-0471              | 4522-0471 |
| Rosario        | Sarandí 555                  | 4552-3678              | 4552-3678 |
| Durazno        | Larrañaga 897                | 4362-4442              | 4362-4442 |
| Trinidad       | Fray Ubeda 423               | 4364-3437              | 4364-3437 |
| Florida        | Dr. Alejandro Gallinal 740   | 4352-6150              | 4352-6150 |
| Minas          | Treinta y Tres 528           | 4442-3128              | 4442-3128 |
| Maldonado      | Arturo Santana 811-L. 002    | 4223-5344<br>4224-4357 | 4224-8897 |
| Paysandú       | Vizconde de Mauá 889         | 4722-4800              | 4722-9999 |
| Fray Bentos    | Brasil 3212                  | 4562-5071              | 4562-5071 |
| Rivera         | Uruguay 418                  | 4623-5833              | 4623-5833 |
| Rocha          | 18 de Julio 2041             | 4472-7609              | 4472-7609 |
| Salto          | Treinta y Tres 91            | 4732-7759              | 4732-7759 |
| San José       | Asamblea 651                 | 4342-3609              | 4342-3609 |
| Mercedes       | Wilson Ferreira Aldunate 103 | 4533-0858              | 099458342 |
| Tacuarembó     | Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira | 4632-9466              | 098393175 |
| Treinta y Tres | Manuel Freire 1567           | 4452-1598              | 4452-1598 |